IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - N° 28.836 Montevideo Martes 05 de noviembre de 2013 - ISSN

Las aguas subterráneas,
un recurso a gestionar

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

La ley en tu lenguaje:
Ley N° Ley N° 18.065 / Trabajo Doméstico

Importa que lo sepas

100.000 ejemplares

1 IMPO Centro de Información Oficial



ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



RED NACIONAL POSTAL

Importa que lo sepas

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 1 de la revista *Importa que lo sepas*.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones por parte de los mismos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

De los 100.000 ejemplares impresos, 75.000 son distribuidos en 450 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Alcaldías · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

25.000 ejemplares serán distribuidos puerta a puerta entre Montevideo y 170 localidades del interior del país con una población inferior a 500 habitantes. *Importa que lo sepas*, un espacio de encuentro entre la gente y la información de interés público.

www.impo.com.uy Tel. 2908 5042 · 2908 5180 · Fax 2900 2371 · 18 de Julio 1373 · CP 11.200
Montevideo · República Oriental del Uruguay · impo@impo.com.uy

IMPO Centro de Información Oficial



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.836 - Montevideo, martes 5 de noviembre de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

sigue al dorso...

El Decreto 288/013 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentra publicado en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



COMISIONES BILATERALES

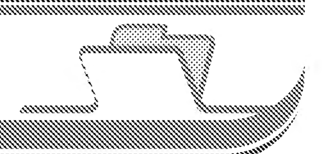
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11 y 31 de octubre y 1º de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a Héctor Vonrotz, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.966)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Octubre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por HÉCTOR VONROTZ solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y Paso en la 5ª Sección catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que HÉCTOR VONROTZ es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 15 de marzo de 2011 sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, por un plazo de 24 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 6.529,23 (pesos uruguayos seis mil quinientos veintinueve con 23/100), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a HÉCTOR VONROTZ el 15 de marzo de 2011. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 208 (p) en 4 hás. y la de paso, el mismo padrón en 4380 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 13.058 (pesos uruguayos trece mil cincuenta y ocho) y por el primer semestre de servidumbre de paso en $ 1.430 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta) para el propietario del padrón 208, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

2

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GOLDEN SAND S.R.L., sobre un yacimiento de balasto, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.967)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Octubre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por GOLDEN SAND S.R.L. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que GOLDEN SAND S.R.L. es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 16 de agosto de 2011 sobre un yacimiento de balasto, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, por un plazo de 25 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.403,80 (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres con 80/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GOLDEN SAND S.R.L. el 16 de agosto de 2011. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 463 (p) en 5 hás. 9896 m² y la de paso, el mismo

padrón en 7861 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 4.204 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cuatro) y por el primer semestre de servidumbre de paso en $ 552 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y dos) para el propietario del padrón 463, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

3

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a EDUARDO MORAES MORAES, sobre un yacimiento de ágatas masa y amatistas laja, ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(1.968)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Octubre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por EDUARDO MORAES MORAES solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

RESULTANDO: I) que EDUARDO MORAES MORAES es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 27 de setiembre de 2013, sobre un yacimiento de ágatas masa y amatistas laja, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto, por un plazo de 15 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.340,26 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta con 26/100), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a EDUARDO MORAES MORAES por resolución de 27 de setiembre de 2013. Esta servidumbre afecta los padrones 6551 (p) y 9959 (p) en 13 hás. 3170 cá y en 26 hás. 8256 cá respectivamente, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para los propietarios de los padrones 6551 y 9959, en $ 8.924 (pesos uruguayos ocho mil novecientos veinticuatro) y en $ 17.977 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos setenta y siete) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

4

Decreto 288/013

Apruébase la reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(1.890*R)

El presente documento se encuentra publicado en separata adjunta a esta edición del Diario Oficial.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 7.780

Modifícase la Acordada 7.773, relativa al Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados para los cargos que se determinan.

(1.962*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge T. Larrieux Rodríguez -Presidente Interino-, Jorge O. Chediak González, y Julio César Chalar, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por Acordada nº 7773 de 22 de agosto de 2013 se aprobó el Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados para los cargos de: Secretario de Tribunal de Apelaciones, Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Actuario, Inspector de Juzgado de Paz y Actuario Adjunto;

II) que se advierte que en el literal b) del artículo 10 se indican condiciones a evaluar a los aspirantes a ascensos, condiciones que se entiende deben ser ponderadas en la actuación funcional de los mismos;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modificar los literales a) y b) del artículo 10 de la Acordada nº 7773, los que quedaran redactados de la siguiente forma:

Artículo 10.- La Comisión tomará en cuenta preferentemente

lo atinente a: su actuación funcional, capacitación y antigüedad ponderada:

a) Actuación Funcional: Condiciones relativas a organización administrativa, manejo de personal, gerenciamiento de Oficina, función docente con administrativos y técnicos, relacionamiento con superiores, funcionarios, profesionales y público en general; calificaciones; informes inspectivos; consultas a Magistrados y Actuarios, Superiores jerárquicos en las Sede que se haya desempeñado; si ha desempeñado encargaturas en cargo superior.-
b) Capacitación: cursos técnicos en el Poder Judicial, Administración Central, Universitarios en el país o extranjero.

2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge LARRIEUX, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

6

Acordada 7.781

Modifícase la Acordada 7.148, relativa al acceso a préstamos de vivienda para Magistrados.

(1.964*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge T. Larrieux -Presidente Interino-, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que la Suprema Corte de Justicia por Acordada nº 7148 de fecha 1º de junio de 1992, comunicada por Circular nº 42 de la misma fecha reglamentó el acceso a préstamos de Vivienda para Magistrados de todo el territorio de la República, la que fue parcial y sucesivamente modificada por Acordadas nº 7266 de fecha 8 de setiembre de 1995 comunicada por Circular nº 56 de 14 de setiembre de 1995 y nº 7686 de fecha 9 de junio de 2010 comunicada por Circular nº 61 de 11 de junio de 2010;

II) que ante el planteo de la Asociación de Magistrados del Uruguay, esta Corporación ha accedido a la modificación del Reglamento citado con la finalidad de adecuarlo a los requerimientos de las condiciones crediticias actuales.-

ATENTO:

a lo expuesto:

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Modificar el numeral II) de la Acordada nº 7148 de 1º de junio de 1992 en la redacción dada por la Acordada nº 7686 de fecha 9 de junio de 2010, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"II) CONDICIONES PARA ACCEDER AL PRESTAMO

Para acceder al préstamo, el peticionante deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser Magistrado desempeñando funciones al momento de inscribirse y ser adjudicatario del préstamo.-

b) Estar primero en el orden preferencial.-"

2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge LARRIEUX, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

7

Resolución 15/013

Establécese un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca para la protección de peces cartilaginosos.

(1.963*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 15/13

Norma estableciendo un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca para la protección de peces cartilaginosos

Visto:

El estado del recurso peces cartilaginosos, su particular vulnerabilidad y los niveles de explotación alcanzados en la Zona Común de Pesca, así como la necesidad de adoptar medidas de conservación.

Considerando:

Las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo Condrictios, que sugieren la conveniencia de adoptar medidas de manejo apropiadas para asegurar la sustentabilidad de este recurso.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resuelve:

Artículo 1º) Prohibir el uso de artes de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada por las siguientes referencias geográficas:

a) al Norte, por el paralelo 36°S y su intersección con el Límite Exterior del Río de la Plata;
b) al Sur, por el paralelo 37°S;
c) al Oeste, por el Límite Exterior del mar territorial argentino;
d) al Este, por el meridiano 56°00'W.

Artículo 2º) Fijar la vigencia de la presente resolución desde el 1 de noviembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 inclusive.

Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 4º) Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Dar conocimiento de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 31 de octubre de 2013

Embajador Hernán D. Orduna, Presidente; Dr. Carlos Mata Prates, Presidente alterno DU.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
8
Resolución 8.671/013

Dispónese prorrogar la apertura de la Licitación Pública 20/2013 para la construcción de cordón cuneta y colectores de pluviales en los barrios que se determinan, de la ciudad de San Carlos.

(1.965*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 08671/2013	2013-88-01-11282	02529/2013

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nº 20/2013 para la Construcción de Cordón Cuneta y Colectores de Pluviales en los Barrios al Norte de la Vía Férrea en la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO: I) Que la apertura y recepción de ofertas se fijo para el 31 de octubre de 2013.

II) Que con fecha 13 de octubre se presenta la firma TRACOVIAX S.C solicitando prórroga en la fecha de apertura.

III) Que el Municipio de San Carlos no encuentra inconveniente en acceder a la prórroga solicitada.

IV) Que Mesa de Licitaciones sugiere como nueva fecha para la apertura el 12/11/2013 a la hora 13.

CONSIDERANDO: Que un plazo no tan acotado para preparar ofertas redundaría en beneficio de la Intendencia, por lo cual se considera de recibo lo peticionado, atento a la materia licitada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RESUELVE:

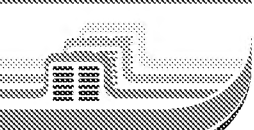
1º)- Dispónese prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 20/2013 para la Construcción de Cordón Cuneta y Colectores de Pluviales en los Barrios al Norte de la Vía Férrea en la ciudad de San Carlos, para el día 12 de noviembre de 2013, a la hora 13:00.

2º)- Pase a la División de Adquisiciones y Almacenes (Mesa de Licitaciones) para su notificación y demás trámites de estilo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 30/10/2013 14:16:53.

Resolución incluída en el Acta firmada por Silvia Pérez Plada el 30/10/2013 15:24:09.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SIXTA SABARROS RAMOS (EXPEDIENTE IUE 0002-034801/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37361 Nov 05- Nov 18

JUANA SOFÍA MATO ZURBRIGG (EXPEDIENTE IUE 0002-045226/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36859 Oct 31- Nov 13

EUGENIO CURES MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-040914/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36843 Oct 31- Nov 13

GRACIELA ECHEGARAY OSORIO (EXPEDIENTE IUE 0002-042825/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36213 Oct 25- Nov 07

MARÍA ENCARNACIÓN REGUEIRO CORTIZAS (EXPEDIENTE IUE 0002-044610/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36202 Oct 25- Nov 07

SUSANA MARGARITA CALLORDA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044000/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36004 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

MARIA GLORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33154/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37239 Nov 04- Nov 15

ERASMO MARCELINO PEÑA PEÑA (FICHA 2-42507/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37022 Nov 01- Nov 14

ELIDA BERTA FEUERSTEIN TOR y ADOLFO MARTINEZ (FICHA 2-40981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36938 Nov 04- Nov 15

ALCIDES COLLARES FRANCO y MIRTA RAQUEL RODRIGUEZ VASSALLO (FICHA 2-37068/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36836 Oct 31- Nov 13

ELIDA LEONOR FERNANDEZ de los CAMPOS y JESUS SILVA VARGAS (FICHA 2-28932/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36549 Oct 30- Nov 12

ANTONIO CARLOS RAPETTI GHIENE (FICHA 2-31687/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36334 Oct 28- Nov 08

ELSA FRANCISCA PINAZO PASTRANA (FICHA 2-44425/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36303 Oct 28- Nov 08

GREGORIA VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-59208/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36203 Oct 25- Nov 07

RUBEN FRANCISCO MICUCCI HEREDIA (FICHA 2-43708/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36170 Oct 25- Nov 07

CONSTANTINO PENA BRAGE (FICHA 2-102826/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36043 Oct 24- Nov 06

CARLOS CARBAJAL GRAZIANI y TERESA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA 2-37976/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35792 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

JUANA BIANCHI SPOSITO y GLADYS MARÍA DESALVO BIANCHI o GLADYS MARÍA ROSA DESALVO BIANCHI (IUE 2-031062/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37380 Nov 05- Nov 18

ALBERTO ARECO ESCUDER (IUE 2-44987/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37238 Nov 04- Nov 15

MARIA DEL CARMEN TERRYN o MARIA DEL CARMEN TERRYN VITALE (IUE 2-44.391/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37236 Nov 04- Nov 15

RENEE ARGENTINA BERCIANOS ROMBYS (EXPEDIENTE 2-37550/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
DRA. ROXANNA RISSOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37210 Nov 04- Nov 15

ENRIQUE FLORENCIO PARDO SÁNCHEZ (IUE 2-42079/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37064 Nov 01- Nov 14

SONIA ROSA SIERRA GONZÁLEZ (IUE 2-43100/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36980 Nov 01- Nov 14

GUIDO RUBEN MACHADO BILLANES y NELLY DENIS TAJES (IUE 2-37056/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36839 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS CURTO BENGOECHEA (IUE 2-42394/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36751 Oct 30- Nov 12

ESPAÑA MORALES CARRASCO (IUE 2-044170/13).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36729 Oct 31- Nov 13

CECILIO LEDESMA SOCA (IUE 2-39.340/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36183 Oct 25- Nov 07

CELESTINO TIMOTEO VIERA PERDOMO y EPIFANIA ABELINA ó EPIFANIA AVELINA POSE RAMIS ó POSSE RAMOS (IUE 0002-041270/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36179 Oct 25- Nov 07

NERY NOEMÍ REAL REBOLLO (IUE 2-040136/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35851 Oct 23- Nov 05

VICTOR HUGO MENDEZ ACOSTA (IUE 2-045026/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35793 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

MARÍA ELIDA RUDINO RODRÍGUEZ (IUE 2-10061/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37368 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN, VAZQUEZ LAMADRID (EXPEDIENTE 0002-046202/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37226 Nov 04- Nov 15

GUSTAVO DANIEL LORENZO Y LOSADA o LOZADA DI BONO (FICHA 2-19212/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37024 Nov 01- Nov 14

MARIANO MARDE RIETA LYON (FICHA 2-39865/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36922 Oct 31- Nov 13

RAFFAELINA CORRADO CORRADO (FICHA IUE 2-23840/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36856 Oct 31- Nov 13

EDUARDO FERNANDO BOLLA GONZÁLEZ (FICHA 2-34059/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36728 Oct 31- Nov 13

WALTER MANUEL COUTO y ELSA VILLAR PENA (IUE 2-30959/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36711 Oct 30- Nov 12

JOSÉ EXEQUIEL PAZ VÁZQUEZ (IUE 2-44595/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36614 Oct 29- Nov 11

CARLOS ALBERTO CAULA VALES (IUE 2-42515/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36374 Oct 28- Nov 08

PERLA BIRENBAUM PAM (IUE 02-041198/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36182 Oct 25- Nov 07

MARÍA del PILAR PETRISSANS SOSA (FICHA 2/28055/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36175 Oct 25- Nov 07

ISABELLE LEONOR de GARROU PAREJA (IUE 002-045933/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35989 Oct 24- Nov 06

AUGUSTO FRANCISCO ALONSO BERRUTTI (FICHA 2-37691/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35947 Oct 24- Nov 06

SYLVIA SUAREZ FERNANDEZ (IUE 48-556/2002).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35603 Oct 23- Nov 05

QUINTO TURNO

FRANCISCO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-43331/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37128 Nov 05- Nov 18

RUBE ARMANDO GUBITOSI, RUBE ARMANDO GUBITOSI TAGLIAFERRO y RUBEN ARMANDO GUBITOSI (IUE 2-038100/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37074 Nov 04- Nov 15

VICENTE RAMOS COMPAZ (IUE 2-44785/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36587 Oct 29- Nov 11

CARLOS ALBERTO BENIA VIAZZO (IUE 2/045922/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36214 Oct 25- Nov 07

ROCIO MOREIRA, HEBER (IUE 0002-044840/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36186 Oct 28- Nov 08

OLGA GRACIELA GANDINI VALVERDE (IUE 2-040503/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36070 Oct 24- Nov 06

DORA CAROLINA FARINHA SILVA y DORA GUIROTANE FARINHA (IUE 2-46461/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35965 Oct 24- Nov 06

OLGA LIDIA GASPERI ASSANDRI (IUE 2-029498/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35828 Oct 23- Nov 05

JUANA JACINTA RIVAS (IUE 0002-039414/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35794 Oct 23- Nov 05

GESSY ROSSI COLOMBI (IUE 0002-046147/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35754 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

AMADO MENDEZ AISCAR (FICHA 0002-040227/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37179 Nov 04- Nov 15

JESUS TRINCADO BAÑOS (FICHA 0002-033843/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37142 Nov 04- Nov 15

HAYDEE MARTINEZ CAEIROS y CAYETANO ALFONSO SCARCELLA AMATTI (FICHA 2-42.110/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36924 Oct 31- Nov 13

ROBERTO CUORE SACHI o SACCHI (FICHA 2-39598/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36889 Oct 31- Nov 13

BENJAMÍN CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 002-036149/2013).

Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36344 Oct 28- Nov 08

CARLOS MAZZALI PADILLA (IUE 2-29.063/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35944 Oct 24- Nov 06

SALOMON o SOGHOMON VARJABEDIAN PAMBOUKIAN (FICHA 2-42905/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35756 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE LUIS CORONEL (FICHA 2-32328/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35553 Oct 23- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

RICARDO PEDRO ARTAGAVEYTIA MALET (FICHA 2-48820/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37237 Nov 04- Nov 15

ALICIA MAGDALENA ZENES o SZENES (FICHA 2-42858/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37141 Nov 04- Nov 15

DANIEL GRECCO IMBRIACO y JULIA ISABEL ROSSI LAGO (FICHA 2-45749/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36890 Oct 31- Nov 13

MARIA CRISTINA LAGROTTA CORONEL (FICHA 2-47432/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36768 Oct 30- Nov 12

NELIDA CLOTILDE MAZZONCINI MUTTI (FICHA 2-46643/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36561 Oct 29- Nov 11

CELIA DUGLIO HENDERSON y LUIS ENRIQUE OJEDA DUGLIO (FICHA 2-43415/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36437 Oct 30- Nov 12

JOSE PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-44738/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36005 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO CORONEL LOPEZ (FICHA 2-15712/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35963 Oct 24- Nov 06

ELBIO ROBERTO GALLARDO VECOÑA (FICHA 2-51636/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35930 Oct 25- Nov 07

JUAN JOSE VILLARNOBO MUYANO o MOYANO (FICHA 2-39483/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35829 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

CELIA GONZALEZ RODRÍGUEZ y JAIME BARTOLOMÉ MAYANS ROIG (EXPEDIENTE IUE 0002-036588/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37356 Nov 05- Nov 18

ROBERTO ROMEO DOMINGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-043994/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36926 Oct 31- Nov 13

ALBERTO VICENTE KINLEY CEDRES (EXPEDIENTE IUE 0002-044217/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36891 Oct 31- Nov 13

VITAL ONOFRE DOS SANTOS MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024303/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36880 Oct 31- Nov 13

AGENOR HUGO DOMINGUE FUSCO (EXPEDIENTE IUE 0002-042158/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36862 Oct 31- Nov 13

IRMA GAINETTE y FERNANDO ANGEL POZZOLO GAINETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-044157/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36734 Oct 30- Nov 12

FANY NELI CATRO GARCÍA, FANY NELI CASTRO GARCÍA, FANI NELI CATRO GARCÍA, FANI NELI CASTRO GARCÍA, FRANCISCO o FRANCESCO LEOPOLDO CAMEJO LAUREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-035546/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36565 Oct 29- Nov 11

MARÍA del CARMEN PEREZ RAMIREZ Y MARÍA DOLORES o DOLORES RAMIREZ CACHAIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-052949/2012).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36211 Oct 25- Nov 07

WALTER ZACARIAS INFANTE DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-038760/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36172 Oct 25- Nov 07

JOSÉ OSORIO IGLESIAS o JOSÉ OSORIO DE LA IGLESIA CELIA GONZALEZ RAMA y JONATHAN JOSEBA OSORIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-038420/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35800 Oct 23- Nov 05

CALIXTO TEJERA CAMEJO, LEONOR o LEONOR AGUSTINA o AGUSTINA FALERO OLIVERA y GLORIA ELSA TEJERA FALERO (EXPEDIENTE IUE 0002-050164/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35797 Oct 23- Nov 05

NOVENO TURNO

INGA MARIA PONS DIAZ o INGA MARIA TERESA PONS DIAZ (FICHA 2-19984/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37386 Nov 05- Nov 18

HERMINIA SOUTO SOUTO (FICHA 2-45387/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37378 Nov 05- Nov 18

MARIA INES dos SANTOS PEREZ (FICHA 2-44148/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37352 Nov 05- Nov 18

DIEGO CARLOS ZOCCALI MAIO (FICHA 2-42719/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37205 Nov 04- Nov 15

RENÉ DA SILVEIRA MACHADO (FICHA 2-35631/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37203 Nov 04- Nov 15

LUIS GIMENEZ HERNANDEZ y MARIA DEOLINDA GOMEZ CABRERA (FICHA 2-41229/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36828 Nov 01- Nov 14

GLADYS HAYDEE CACERES LAMAIZON y PRIMITIVO ABELARDO VIDAL FERREYRA (FICHA 2-45589/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36757 Oct 30- Nov 12

DIAMELA GARCIA AYCARDI (FICHA 2-35905/2012).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 36440 Oct 30- Nov 12

HERMINIA FRAGUELA BAÑOBRE (FICHA 2-36807/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36339 Oct 28- Nov 08

MARIA LUZ OLIVERA (FICHA 2-44139/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36338 Oct 28- Nov 08

GLORIA ISABEL ALVAREZ JARA (FICHA 2-34709/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36010 Oct 24- Nov 06

ELSA HILDA CAWEN FERNANDEZ (FICHA 2-37598/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35636 Oct 23- Nov 05

DÉCIMO TURNO

DELIA ALBA DUARTE y RUDECINDO BARRIOS MEDINA (IUE 2-029376/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37340 Nov 05- Nov 18

EMIL KAMAID BUCHDID (IUE 2-46331/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37206 Nov 04- Nov 15

MARIA ISABEL CHÁVES CASTRO (IUE 2-45259/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 36775 Nov 01- Nov 14

ARTIGAS BERNARDINO ROCHA ALZAGA (IUE 2-46667/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36333 Oct 28- Nov 08

RAMÓN ADEMAR MARTÍNEZ ALCAIN (IUE 2-3841/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36177 Oct 25- Nov 07

MARTA o MARTHA RAFFO MALVIS (IUE 2-10710/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35974 Oct 24- Nov 06

MARTA o MARTHA JUDITH o JUDIH PEREYRA MARTINELLI (IUE 2-40475/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35822 Oct 23- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA (IUE 2-40174/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37387 Nov 05- Nov 18

MARÍA JULIA RODRÍGUEZ LISTA o SISTA (IUE 2-47552/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37061 Nov 01- Nov 14

SOFIA A. OWEN ó SOFIA ISABEL ANTUÑA ZUMARAN (IUE 0002-046438/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36881 Oct 31- Nov 13

CARLOS HECTOR ABEL RODRIGUEZ BARRERO (FICHA 2-34585/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36799 Nov 01- Nov 14

MARIO ALFREDO MICELI VIDAL (IUE 2-39524/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36769 Oct 30- Nov 12

THOMAS BERGENGRUEN (IUE 2-38699/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36691 Oct 30- Nov 12

MARTHA ISABEL MONDUERI TORRADEFLÓ (IUE 2-042421/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36444 Oct 29- Nov 11

BLANCA ROSA SUÁREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-5743/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36220 Oct 25- Nov 07

CARRASCO ISARRUALDE, GLADYS (IUE 0002-034009/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36216 Oct 25- Nov 07

MARÍA JOSÉ TEMES RIAL (FICHA 2-36147/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35796 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

AURELIANO PEDRO GOMEZ CALABUIG (IUE 2-44641/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37341 Nov 05- Nov 18

RUBEN DUBLAS BAREÑO GONZALEZ (IUE 2-46900/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37103 Nov 01- Nov 14

FRANCISCO SIRVENT COSTA (IUE 2-36778/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37083 Nov 01- Nov 14

OROSÍ ECLECÍSIMO DA COSTA MÉNDEZ (IUE 2-45582/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37067 Nov 04- Nov 15

BERTIZ ALFONSO NILDA RAMONA (IUE 2-20746/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36408 Oct 28- Nov 08

BURLON MENDEZ, ANIBAL y BELL BUENO, MARIA ANGELICA (IUE 2-40.395/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36405 Oct 28- Nov 08

SUSANA RAQUEL OROZCO DE ARMAS (IUE 0002-042952/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36069 Oct 24- Nov 06

DELIA CONCEPCION RAMOS MONTERO (IUE 2-46158/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36058 Oct 24- Nov 06

SALOMON SABIO PARDO (IUE 2-33854/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35956 Oct 24- Nov 06

AMÉRICO FELIPE BLANCO MOREIRA (FICHA 2-41394/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35804 Oct 23- Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA AMALIA FERRARA MIÑOS y JOSÉ LUIS ACOSTA FERRARA (IUE 2-40292/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37358 Nov 05- Nov 18

SANTA TERESA CORREA ALVAREZ o SANTA TERESA CORREA ALVES (FICHA 002-041905/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37310 Nov 05- Nov 18

ROSA AMELIA VILARIÑO CALVELO (EXPEDIENTE 2-27170/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37212 Nov 04- Nov 15

RAÚL BENTANCUR HERNÁNDEZ (FICHA 2-27293/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37088 Nov 01- Nov 14

ROSA CASILDA IBARBOUROU OLAIZOLA (IUE 2-9301/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37060 Nov 01- Nov 14

GLORIA FILOMENA MACEIRA ITHURBIDE (UIE 2-38976/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36567 Oct 29- Nov 11

MARY BLANCA GIMÉNEZ GIMÉNEZ (FICHA 2-33152/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36247 Oct 29- Nov 11

CARLOS WALBERTO SOSA CASTILLO (FICHA IUE 0002-039073/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36224 Oct 25- Nov 07

MARÍA FRANCISCA BOSCH OROZCO (FICHA 0002-016871/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35777 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

SECUNDINO AZAMBULLO AZAMBULLO RECUERO (FICHA 2-41771/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37360 Nov 05- Nov 18

ALEJANDRO LUIS SERRA BOVONE (FICHA 2-45986/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37359 Nov 05- Nov 18

MANUEL JUAN MENDEZ FEIPPE (FICHA 2-40290/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37357 Nov 05- Nov 18

DANILO ADHEMAR CARDONES O CORDONES BARON (FICHA 2-37085/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37025 Nov 01- Nov 14

MARIA LUCIA o MARIA LUISA PEREZ POUQUETTE o PEREZ de PLASCENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-30490/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36857 Oct 31- Nov 13

ROBERTO MANUEL OYOLA GUELMOS o GÜELMOS o GÜELMO (FICHA 2-44121/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36210 Oct 25- Nov 07

ALBERTO ROMAN GUILLAUMA MUÑOZ (FICHA 2-35202/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36176 Oct 25- Nov 07

ELSA MANERA LLUBERAS (FICHA 2-44764/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36006 Oct 24- Nov 06

CARLOS FELIPE GAGLIANONE (FICHA 2-45696/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35948 Oct 24- Nov 06

WALTER SILVEIRA ALTEZ (FICHA 2-38229/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35932 Oct 25- Nov 07

GABRIEL HOMERO ALBIN (FICHA 2-32227/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35761 Oct 24- Nov 06

JOSE MARIA OVIEDO FULCO (FICHA 2-43559/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35690 Oct 24- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

WILSON PINTOS PERUCHENA (FICHA 2-48788/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37289 Nov 05- Nov 18

CARMEN GLADYS DAISSON BALIÑAS (2-35177/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37242 Nov 04- Nov 15

JOSEFINA MATILDE BALZARINI MONTALBETTI (EXPEDIENTE IUE 2-45926/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37057 Nov 01- Nov 14

OLGA LORENZO ZUÑIGA (EXPEDIENTE 2-41348/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37021 Nov 01- Nov 14

ALFREDO FRANCISCOVICH PARDO (EXPEDIENTE 2-44552/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36379 Oct 28- Nov 08

HERIBERTO MOCCHI o MOCHI ORTIZ y GELIA LARROSA (EXPEDIENTE 2-39085/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36171 Oct 25- Nov 07

ALVA IRIS VIÑA PEREZ (EXPEDIENTE 2-44640/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36168 Oct 25- Nov 07

BLANCA ELBA FERNÁNDEZ SEGUESSA (EXPEDIENTE 2-10207/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35852 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE CONDE TECEIRA (EXPEDIENTE 2-39780/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35823 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

IRIA o YRIA o IRYA YOLANDA FARIAS (EXPEDIENTE 2-31920/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37375 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTHER BURGOS (EXPEDIENTE 2-43006/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37365 Nov 05- Nov 18

NAHIR BERENNICE o NAHIR BENITEZ CANEPPA o CANEPA (EXPEDIENTE 2-20973/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36855 Oct 31- Nov 13

ANA MARÍA PACE SIVOLELLA y FELICIA PACE SIVOLELLA o SIBOLELLA (EXPEDIENTE 2-36762/2012).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36714 Oct 30- Nov 12

ERNESTO KRIEGER BERGMANN (EXPEDIENTE 2-43823/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36012 Oct 24- Nov 06

EDUARDO LOPEZ LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-30004/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35849 Oct 23- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER CESPEDES SANCHEZ (IUE 2-32202/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37353 Nov 05- Nov 18

RAUL PASTORINI SANZ (IUE 2-45131/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37338 Nov 05- Nov 18

GINA ANTOGNOLI GRETI (IUE 2-44762/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37337 Nov 05- Nov 18

SUSANA RODRIGUEZ GANDARA (IUE 2-45506/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37224 Nov 04- Nov 15

SERRANA CLORINDA SENATORE VIEL (IUE 2-46323/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37020 Nov 01- Nov 14

EDMUNDO ENRIQUE NEGRI OSORIO (IUE 2-40879/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36915 Oct 31- Nov 13

LEONEL PEREYRA FERRER (IUE 2-44578/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36690 Oct 31- Nov 13

HECTOR HORACIO D'ELIAS FERNANDEZ (IUE 2-31180/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36312 Oct 28- Nov 08

WASHINGTON ALTAMIRANDA OCHOA (IUE 2-36362/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35972 Oct 24- Nov 06

BALBINA LEMA VAZQUEZ (IUE 2-42558/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35848 Oct 23- Nov 05

MARIA ANTONIA GONZALEZ DESTRADA, LAURA ASTRADA PAEZ y FLORENCIO RUIZ CARABAJAL o CARBAJAL (IUE 2-41382/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35842 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

LIRIA IRMA PAZOS MARESCA (IUE 2-44003/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37354 Nov 05- Nov 18

ABONDIO NUÑEZ SUAREZ (IUE 2-34710/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37180 Nov 04- Nov 15

GRISEL TRICARICO BUSTELO (IUE 2-44741/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37139 Nov 04- Nov 15

OSCAR ALBERTO RIVAS DE BATISTTA (IUE 2-31072/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37104 Nov 01- Nov 14

JULIO ROSALES SOLLA (IUE 2-46247/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37026 Nov 01- Nov 14

MARCO MAURIZIO ADOLFO FERDINANDO TORQUATO CUTURI (IUE 2-45578/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37015 Nov 01- Nov 14

ADELA FELICIA ROMERO o ADELA FELICIA ROMERO de CHAURE (IUE 2-35145/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36861 Oct 31- Nov 13

JULIO SERGIO VIVAS GONZALEZ y ZULMA ROCHA VILAR (IUE 2-42974/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36410 Oct 28- Nov 08

ARTURO ENRIQUE JUAN SAUS PIANO o ARTURO ENRIQUE SAUS PIANO (IUE 2-43866/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36199 Oct 25- Nov 07

MARCELA TERESITA APPRATTO GAIERO (IUE 2-44929/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35955 Oct 24- Nov 06

INMACOLATA o INMACULADA FRANCO FARINA (IUE 2-40791/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35806 Oct 23- Nov 05

OLGA ESTRELLA CORREA MATO (IUE 2-36900/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35540 Oct 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

NELLY EXCELSA NIEVES PANIZZA ó NIEVES DE CUADRADO (FICHA 2-45456/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37181 Nov 04- Nov 15

GENEROSA PALMOU CONDE (FICHA 2-40145/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37097 Nov 01- Nov 14

JOSE ALBERTO CAMEJO GUALDIERI (FICHA 2-41474/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36917 Oct 31- Nov 13

SIRLEY ELIZABETH RODRIGUEZ FERRE (FICHA 2-45279/2013).

Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36883 Oct 31- Nov 13

TERESA DEL CARMEN QUIROGA SORIA (FICHA 2-45188/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36742 Oct 30- Nov 12

MARIA RITA LESCANO SOTTO ó LESCANO PAULO (FICHA 2-40742/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36712 Oct 30- Nov 12

ESTHER SILVA SAMPALLO ó ESTHER SAMPALLO y MARIA CELIA SAMPALLO ó ZAMPALLO ó SAMPAYO ó MARIA CELIA COSTA SILVA (FICHA 2-46466/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36588 Oct 29- Nov 11

JORGE MIRANDA CAPI ó CAPPI (FICHA 2-44345/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35845 Oct 23- Nov 05

DOMINGO ALBERTO SANTANA PERSICULA ó PERSINCULA (FICHA 2-43023/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35841 Oct 24- Nov 06

ANA DIAMENT SCHEJMEN ó SCHEJMAN ó SCHEJTMAN (FICHA 2-120731/2011).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35802 Oct 23- Nov 05

VIGÉSIMO TURNO

WASHINGTON RODRIGUEZ DA SILVA ó SILVA (FICHA 2-40825/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37350 Nov 05- Nov 18

JUAN RENE ó RENES DOMINGUEZ RODRIGUEZ y ELISELDA UNION RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 2-37265/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37016 Nov 01- Nov 14

MAURICIO DE CHERMONT VIVACQUA (FICHA 2-40617/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36910 Oct 31- Nov 13

ELSA GUALCONDA PIQUET (FICHA 2-46309/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36823 Nov 01- Nov 14

CELESTE LILIAM ó LILIAN ENCARNACION AZPARREN MAGARIÑOS (FICHA 2-32325/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36770 Oct 30- Nov 12

ROBERTO HUGO ACOSTA GRAVINA (FICHA 2-44429/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36543 Oct 29- Nov 11

MARTA SUSANA VISCA VISCA (FICHA 2-39048/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36215 Oct 25- Nov 07

NERYS MUÑOZ URRUTIA (FICHA 2-31175/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35795 Oct 23- Nov 05

MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREYRA (FICHA 2-30234/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35738 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO SILVA (IUE 2-44361/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37366 Nov 05- Nov 18

WALDA MIRTHA GANDUGLIA FERNÁNDEZ (IUE 2-36185/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37219 Nov 04- Nov 15

LAURA NAIR MARIN NUÑEZ (IUE 2-29843/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37100 Nov 01- Nov 14

AMALFI GHISOLFO BASSO (IUE 2-43033/2013).
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37065 Nov 01- Nov 14

ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO (IUE 2-41330/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36974 Nov 04- Nov 15

YOLANDA JUANA GARRE BOGANI (IUE 2-33764/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36923 Oct 31- Nov 13

MARÍA EUGENIA PORTA CAZABOUNET o CAZABONNET (IUE 2-38972/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36858 Oct 31- Nov 13

DOLCIN o DOLCIR SILVEIRA y FLORENTINO QUIROGA (IUE 02-037865/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36540 Oct 29- Nov 11

BLANCA MARGARITA BORRAT PÉREZ (IUE 2-39313/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36407 Oct 28- Nov 08

AUREA JUANA RODRÍGUEZ UGARTEMENDIA y EUGENIO FÉLIX BENVENUTO BORGIANI ó BORGGIANI (IUE 2-35205/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36343 Oct 28- Nov 08

FERNANDEZ CHAVES MENDEZ, MAURO (IUE 2/42653/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36340 Oct 28- Nov 08

ALBERTO FANTONI ANDREOLI y ESMERALDA GISELDA DAMIANI (IUE 2-40806/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36156 Oct 25- Nov 07

ELENA TRAGUDI o TRAGUDIS CABRERA (IUE 2-36.548/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36154 Oct 25- Nov 07

MARÍA NELLY MOREIRA (IUE 2-36136/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36015 Oct 24- Nov 06

ARAMÍS FAUSTO NARDINI NÚÑEZ (IUE 2-44728/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35790 Oct 23- Nov 05

MARIA TERESA OSABA DOLLONARTE o DOLLENARTE (IUE 0002-037416/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35778 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MABEL FRIAS (IUE 2-39331/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37347 Nov 05- Nov 18

DANIEL IGNACIO CAMACHO TRAVERSA (IUE 2-42.586/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37342 Nov 05- Nov 18

ANTONIO WALTER BURGUEÑO SOLANO (IUE 2-39.667/13).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37291 Nov 05- Nov 18

DANTE PISSANO CORRALES y AMADA NERY MONTES ZUNINO (IUE 0002-039160/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37230 Nov 04- Nov 15

WHISTLER o WISTLER AMÉRICO VICENTE SALAVERRY SEGREDO (IUE 2-32343/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37140 Nov 04- Nov 15

MARIA JULIA RIVERO FERNANDEZ (IUE 2-36383/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37023 Nov 01- Nov 14

ESPERANTE FRAGA, MARIA (IUE 2-035596/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36307 Oct 28- Nov 08

MARIA BLANCA RODRÍGUEZ BARRIOS (IUE 2-18232/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35766 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERT YONI ROMERO VALDEZ (FICHA 2-044693/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37379 Nov 05- Nov 18

LUIS DI MAURO MASTROGIOVANNI ó MASTROGIOVANI (FICHA 2-45576/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37231 Nov 04- Nov 15

EDUARDO BADETTO FERRARI (FICHA 2-44286/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36892 Oct 31- Nov 13

CARLOS MARTIN MONTALBETTI (FICHA 2-45030/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36750 Oct 30- Nov 12

MARIA del CARMEN MAROTTA ORCAJO y NELIDA ORCAJO GONZALEZ (FICHA 2-46297/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36620 Oct 29- Nov 11

EDEN RAMON PEREZ PAIS (FICHA 2-33122/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36451 Oct 30- Nov 12

JORGE ANDRES CABRERA BOTTASSO (FICHA 2-34456/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36409 Oct 28- Nov 08

AMANDA TORTEROLO ó AMANDA MARIA ROSA PARMA FIRPO (FICHA 2-36833/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36181 Oct 25- Nov 07

RAUL ALBERTO CLAVIJO MIGUEZ (FICHA 2-42189/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36169 Oct 25- Nov 07

SARA GULIAK BRAGAR (FICHA 2-46581/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35975 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBA RENEE TREZZA GORDILLO (FICHA 2-45377/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37207 Nov 04- Nov 15

MARIO SOTERO BAUBETA HEREDIA e IRLANDA ESTHER COLFFIELD ALONSO (FICHA 2-043861/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37059 Nov 01- Nov 14

NELSON ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-39096/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36559 Oct 29- Nov 11

LUIS MARIA FACHAL NICOLI (FICHA 2-46813/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36380 Oct 28- Nov 08

BERTA GUERROS ó GÜERROS MARIANOFF y MAURICIO DOZORETZ LIBKIND ó LILKIND (FICHA 2-42541/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36342 Oct 28- Nov 08

MARIA de las MERCEDES GONZALEZ ARINI y SILVIA MERCEDES CARBALLAL GONZÁLEZ (FICHA 2-44428/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36153 Oct 25- Nov 07

MARY JUANITA GALBIATI ARAUJO (FICHA 2-36299/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35912 Oct 24- Nov 06

OLGA ORDEIX ESTEVEZ (FICHA 2-45963/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35846 Oct 23- Nov 05

CARLOS ALBERTO FONTANA ZUBIA (FICHA 2-043179/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35825 Oct 23- Nov 05

ANA PATRICIA SAMSON FUENTES (FICHA 2-38007/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35791 Oct 23- Nov 05

ARLENE MARIA ó MORAIA BRUNO (FICHA 2-20438/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35751 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLARA LUCIA ZANELLI BALMELLI (FICHA 2-39857/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37355 Nov 05- Nov 18

LEDA DIEZ BARROS (FICHA 2-47018/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37213 Nov 04- Nov 15

NELSON GUSTAVO SOSA SECADAS (FICHA 2-16552/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37182 Nov 04- Nov 15

AURIA o AURIA MARIA SANCHEZ PORTA (FICHA 2-40618/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36975 Nov 01- Nov 14

JOSE ALFONSO RADICE CANTERO (FICHA 2-45346/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36746 Oct 30- Nov 12

MARIA JULIA GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 2-37569/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36612 Oct 29- Nov 11

OLIMPIA GABRIELA CIRILLO ROCCA (FICHA 2-41188/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36589 Oct 29- Nov 11

DENISE ARCE SUAREZ (FICHA 2-44061/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36414 Oct 28- Nov 08

DORA LIRA SERRA WALDER (FICHA 2-45902/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36341 Oct 28- Nov 08

EUDOXIA IRONILDE DIAZ CASTRO (FICHA 2-44726/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36337 Oct 28- Nov 08

ANGEL NELSON SUPPARO REPETTO (FICHA 2-35788/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36212 Oct 25- Nov 07

LUIS BUCAHI (FICHA 2-43168/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36173 Oct 25- Nov 07

NELSON EDUARDO VILLAR GOMEZ (FICHA 2-36821/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35976 Oct 24- Nov 06

ANGEL MARIA SOTO (FICHA 2-44417/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35945 Oct 24- Nov 06

JULIO JORGE BERCH SACCO (FICHA 2-37958/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35905 Oct 25- Nov 07

MARTHA EMMA MUÑIZ LLOFRIU (FICHA 2-25680/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35684 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO WASHINGTON GERIBONI ARBILLA (FICHA 2-46704/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37381 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO MORALES SOUZA y MARIA TERESA BENIA IGLESIAS (FICHA 2-44725/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37055 Nov 01- Nov 14

AGUSTIN TORT PALUMBO (FICHA 2-45972/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36844 Oct 31- Nov 13

VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO (FICHA 2-43556/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36766 Oct 30- Nov 12

JUAN CHIRICO SCAPUSIO (FICHA 2-32256/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36308 Oct 28- Nov 08

TEODORO PANTALEON GUILLERMO o GUILLERMO CUELLO (FICHA 2-24828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36013 Oct 24- Nov 06

MARIA MAGDALENA SANCHIZ RAMOS (FICHA 2-42162/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35769 Oct 23- Nov 05

MARIA ELENA RODRIGUEZ SEOANE (FICHA 2-42490/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35755 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE SANTAMARINA FERNANDEZ (IUE 2-46732/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37339 Nov 05- Nov 18

MARIA JULIA YAVARONE SORRENTINO (IUE 2-46235/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37218 Nov 04- Nov 15

RAUL TOLEDO CASANOVA (IUE 2-47013/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37216 Nov 04- Nov 15

ADOLFO GABRIEL PREFUMO (FICHA 2-38944/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36860 Oct 31- Nov 13

VALENTIN ANIBAL OBERLIN RUSSO (FICHA 2-43551/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36850 Oct 31- Nov 13

CECILIO SANTOS SARAVIA FERREIRA (IUE 2-30383/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36816 Oct 31- Nov 13

JORGE SALVADOR MARIA ORIA y JORGE LUIS ORIA (FICHA 2-39428/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36755 Oct 30- Nov 12

JORGE ROBERTO CABRERA SANTANDER (FICHA 2-44031/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36616 Oct 29- Nov 11

BLANCA ANGELICA PAIS CORREA y JOSE OROSMAN LEMA ROMAY (FICHA 2-45113/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36613 Oct 29- Nov 11

JUAN GUALBERTO ETCHESSARRY LABORDA (FICHA 2-28568/2011).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36368 Oct 28- Nov 08

AGAPITO RODRIGUEZ (FICHA 2-44665/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36200 Oct 25- Nov 07

HELENE ELSE WEHAGE NUÑEZ (FICHA 2-40570/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36174 Oct 25- Nov 07

MARIA AROMA VIDARTE FARIAS (FICHA 2-45455/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36139 Oct 25- Nov 07

JOSEFA BECERRA VAZQUEZ DE LEDO y CAMILO WALTER LEDO BECERRA (FICHA 2-29402/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35767 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVESTRE ORTIZ POGGIO (FICHA 2-43467/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37343 Nov 05- Nov 18

LINO FRAGA OTERO y LINO DANIEL FRAGA CHORNICHAN (FICHA 2-16871/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37288 Nov 05- Nov 18

NORA RAMONA RAMIREZ y ROQUE CLEVER NICOLA PEREIRA (FICHA 2-44021/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37143 Nov 04- Nov 15

TERESA GUILLERMINA FONTES LOPEZ (FICHA 2-37321/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36841 Nov 01- Nov 14

MARCELLO ANTONIO MAINENTE (FICHA 2-46216/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36837 Oct 31- Nov 13

JOSE CASTRO BARRO (FICHA 2-41806/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36761 Oct 30- Nov 12

ZULEMA AMELIA FASSARI GALIAN (FICHA 2-45742/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36014 Oct 24- Nov 06

OMAR DENIS DEL PINO TRUJILLO (FICHA 2-44394/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35952 Oct 24- Nov 06

EDGARDO SERGIO ALTMAN KANALENSZTEJN (FICHA 2-45229/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35951 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA MARGARITA PINTOS SOSA o MARGARITA PINTOS y NOEL FOCCO GOMEZ o NOEL FOCCO (FICHA 461-300/2009).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36457 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VICTOR JACQUES o YACQUEZ (IUE 157-173/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36834 Nov 01- Nov 14

HÉCTOR OLDIMAR BENTIN THEDY (IUE 157-180/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35789 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

EMERENCIANO SILVA SILVEIRA y SENOVIA DE LOS SANTOS (IUE 444-240/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 30 de septiembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35855 Oct 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIA CAROLINA FULGAR GONZÁLEZ y DIONISIO DOMINGO DÍAZ LANER (IUE 168-313/2013).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37086 Nov 04- Nov 15

LUIS JUAN MANELLI LEPRA, ZAIRA JUANA ADELA MANELLI LEPRA, SILVIA TERESA MANELLI LEPRA y GILDA LUISA BONIZZI MANELLI (IUE 459-419/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36971 Nov 04- Nov 15

MARIA LIDA VIZCAINO RODRÍGUEZ, HILDA TERESA VIZCAINO RODRÍGUEZ y ANA MARÍA MORALES VIZCAINO (IUE 459-414/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36825 Nov 01- Nov 14

OLGA IRENE MELITO MARCHISIO (IUE 168-328/2013).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35637 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

NATIVIDAD GASCO DIAZ (IUE 459-421/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36355 Oct 29- Nov 11

ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA (IUE 459-279/2013).
Canelones, 24 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36350 Oct 29- Nov 11

OLGA BLANCA ESPINOSA GONZATTO y BLANCA JUANA GONZATTO ZANUTTI (IUE 459-321/2013).
Canelones, 24 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35877 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANTONIO ALFREDO FERREIRA PEREIRA (IUE 485-539/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37348 Nov 05- Nov 18

RAMON ALFREDO GIANECHINI (IUE 485-311/2013).
Atlántida, 30 de agosto de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36257 Oct 29- Nov 11

CLAUDETTE IVONNE LAPIDES KANCER (IUE 485-479/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35949 Oct 24- Nov 06

JOSE MACHADO CASTELLANOS (IUE 485-510/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35936 Oct 25- Nov 07

ALBA ISABEL VENER ETCHECOPAR (IUE 485-178/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35935 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CELIA NORMA PARADA BELLOMO (IUE 179-431/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37240 Nov 04- Nov 15

ARTURO MAZURKIEWICZ (IUE 179-517/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36332 Oct 28- Nov 08

FABIAN ADOLFO CHARLONE ARIGON (IUE 179-434/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35832 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

RAIMUNDA OLIVERA BENITEZ (IUE 180-420/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36884 Oct 31- Nov 13

WALTER HUGO MARENALES DUCATELLI (IUE 180-473/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36590 Oct 29- Nov 11

SEXTO TURNO

CARMEN MARÍA ALVEZ o CARMEN MARÍA ALVEZ VALLEJO (IUE 493-395/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36845 Oct 31- Nov 13

EUGENIA RUFINA BUSTELO OLIVERA (IUE 493-476/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36736 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN PABLO VELÁZQUEZ y MARIA LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-586/2013).
Las Piedras, 2 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36399 Oct 29- Nov 11

STELLA MARI DEGANELLO BONJOUR (FICHA IUE 440-1152/2013)
Las Piedras, 18 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36398 Oct 29- Nov 11

ALCIRA HAYDÉE o ALCIDA HAYDÉE DELGADO LUNA (FICHA IUE 440-375/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36354 Oct 29- Nov 11

JORGE PEDRO MARTÍNEZ CALLABA (FICHA IUE 440-783/2013).
Las Piedras, 5 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35876 Oct 25- Nov 07

GLORIA VIERA ACOSTA (FICHA IUE 440-1026/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35702 Oct 24- Nov 06

SEXTO TURNO

AVELINO JUSTO SILVEIRA (FICHA IUE 458-1044/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37132 Nov 05- Nov 18

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-998/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37076 Nov 04- Nov 15

LILIAN MARTINEZ PASTORINO (FICHA IUE 458-1131/2013)
Las Piedras, 8 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36397 Oct 29- Nov 11

MARIA CALVINO o CALVIÑO CASTRO (FICHA IUE 458-472/2013).
Las Piedras, 14 de mayo de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36353 Oct 29- Nov 11

JOSE ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 458-1124/2013).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35539 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMILIO ENRIQUE FERRANDO BIANCO y MARIA VIGNONE PARODI (FICHA 175-855/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36886 Oct 31- Nov 13

DANIEL RICARDO VAZQUEZ MARTINEZ (FICHA 175-857/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36885 Oct 31- Nov 13

TULA DOVAL RODRIGUEZ (FICHA 175-777/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36669 Oct 31- Nov 13

RAQUEL RODRÍGUEZ BO (FICHA 175-724/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36259 Oct 29- Nov 11

MARIA ROSA ALLETTO y ADOLFO CORREA (FICHA 175-773/2013).
Pando, 14 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36256 Oct 29- Nov 11

EDIT MARIBEL o EDITH MARIBEL DIAZ PEREIRA (FICHA 175-452/2013).
Pando, 16 de Agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35760 Oct 24- Nov 06

FRANCISCO NORBERTO VARELA MELIAN y PAULA ELVIRA DE LEON MONROY (FICHA 175/702/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35617 Oct 23- Nov 05

MARIA ANGELICA FIGUEREDO GONZALEZ (FICHA 175-725/2013).
Pando, 24 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIO ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35615 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

LUIS ALBERICO MEDINA TAPIA (FICHA 176-414/2013).
Pando, 24 de julio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36904 Nov 01- Nov 14

JALED MAITE ESQUEFF (FICHA 176-621/2013).
Pando, 18 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36902 Nov 01- Nov 14

JOSÉ MARÍA MURAÑA LARROSA (FICHA 752/A/2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36887 Oct 31- Nov 13

NEBER WASHINGTON UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 176-734/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36875 Nov 01- Nov 14

MARIA DELIA MANGAÑEL FIGUEREDO o MANGANIEL FIGUEREDO y RAMON CESAR o RAMON CESAR REYES DIAZ HERNANDEZ (FICHA 176-737/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36874 Nov 01- Nov 14

MARIA ANGELICA MARTINEZ CANAPARO (FICHA 176-708/2013).
Pando, 26 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36835 Oct 31- Nov 13

GRACIELA ISABEL CASURIAGA (FICHA 176-602/2013).
Pando, 8 de octubre de 2013.
Frencis Domínguez, Actuario Pasante.
01) $ 2760 10/p 36735 Oct 30- Nov 12

DOROTEA BENTACOR MARTINEZ o DOROTEA BENTANCUR MARTINEZ o DOROTEA BENTANCURT MARTINEZ (FICHA 176-377/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36672 Oct 31- Nov 13

ENRIQUE GARCIA VECIÑO (FICHA 176-650/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36671 Oct 31- Nov 13

RUFINA HILDA CARREÑO GONZALEZ (FICHA 176-728/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36260 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO PEREZ FERRARI (FICHA 176-991/2012).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36180 Oct 25- Nov 07

AUGUSTO MATOS o DE MATOS RIBEIRO o RIBEIRO MATOS (FICHA 176-672/2012).
Pando, 13 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35616 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

MARTIN BESON, ALBA ANGELICA o ANGELITA BELO FIGUEROA y MARIA DE LOS ANGELES BESON BELO (FICHA 478-64/2011).
Pando, 25 de abril de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35526 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN EDIS SUAREZ ALVES (IUE 207-541/2013).
Melo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36942 Nov 04- Nov 15

DOLIS IBAÑEZ PORCAL (IUE 207-535/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36780 Nov 01- Nov 14

SARA CONSTANCIA ALVAREZ MOREIRA (IUE 207-536/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36779 Nov 01- Nov 14

MARGARITA BARBOZA CUELLO (IUE 207-357/2013).
Melo, 30 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36639 Oct 31- Nov 13

OLANO JOSE ACUÑA DUARTE (IUE 207-357/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36638 Oct 31- Nov 13

ELBA LIZ FARIÑA PEREIRA (IUE 207-537/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36396 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

OSMAR NEY NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 208-363/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37116 Nov 05- Nov 18

ISMAEL FERREIRA VELLOZO ARBIZA (IUE 208-582/2013).
Melo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37032 Nov 04- Nov 15

DIONISIO DANIEL PEREIRA HUBERT (IUE 208-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36965 Nov 04- Nov 15

CRISUELDA REYES (IUE 208-533/2013).
Melo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36943 Nov 04- Nov 15

QUINTO TURNO

CARLITOS MAGALLANES VALDEZ (IUE 468-354/2013).
Melo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36637 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO ARELLANO MACHADO y MARIA ISABEL SOUZA MENDEZ (IUE 468-468/2013).
Melo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36237 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALTAMAR FREITAS PIÑEYRO (IUE 488-442/2013).
Río Branco, 22 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37033 Nov 04- Nov 15

ROBERT BARBOZA GONZALEZ y EULOGIO NESTOR BARBOZA TERMEZANA (IUE 488-370/2013).
Río Branco, 30 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36812 Nov 01- Nov 14

NILZA CORREA PORTO (IUE 488-450/2013).
Río Branco, 23 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36811 Nov 01- Nov 14

ENILZA RAMOS REYES (IUE 488-406/2013).
Río Branco, 8 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36523 Oct 30- Nov 12

CONSTANTINO RAMOS BULEIN (IUE 488-405/2013).
Río Branco, 8 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36521 Oct 30- Nov 12

IRMA PEREIRA QUENON (IUE 488-28/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35920 Oct 25- Nov 07

AMADEO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 488-190/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35644 Oct 23- Nov 05

EDELMA SILVA CARBALLO (IUE 488-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 1º de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35643 Oct 23- Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA LUJÁN GALETTO GALETTO (IUE 223-529/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36877 Nov 01- Nov 14

JOEL ALBANO GONZALEZ REYMUNDO y PATRICIA ELENA GONZALEZ BOLATTI (IUE 223-471/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36386 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

PEDRO HOMERO PEREYRA ORCINA (IUE 508-423/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35495 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA BANCHERO FERNANDEZ (IUE 227-672/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37150 Nov 05- Nov 18

HÉCTOR CÁNDIDO RAMÍREZ FIGUEREDO (IUE 227-732/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37149 Nov 05- Nov 18

HÉCTOR FLORENTINO POLONI e HILDA NOEMA PIZURNIA DEBENEDETTI (IUE 227-703/2013).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37148 Nov 05- Nov 18

LINDOLIA JULINA TRAVERS WALSER (IUE 227-705/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36801 Nov 01- Nov 14

NURIS ETHEL LEIZAGOYEN MARTÍNEZ (IUE 227-682/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36635 Oct 31- Nov 13

MARÍA MAGDALENA EDDUARDS o EDWARDS (IUE 227-717/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36632 Oct 31- Nov 13

MARTÍN FÉLIX o FELIZ JORAJURÍA OLHERRY (IUE 227-716/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36603 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS IRAOLA SALA (IUE 227-715/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36602 Oct 30- Nov 12

MARÍA EUSEBIA MARTÍN LÓPEZ y GREGORIO GIL MARTÍN (IUE 227-544/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36500 Oct 30- Nov 12

RAMONA MICAELA o RAMONA NILDA POZZO SECCO (IUE 227-693/2012).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36497 Oct 30- Nov 12

JULIA CASTRO FAZZI y JUAN JOSÉ SOSA CASTRO (IUE 227-617/2013).
Carmelo, 15 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36385 Oct 29- Nov 11

ALICIA BEATRIZ CORUJO COLMAN (IUE 227-673/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36384 Oct 29- Nov 11

MIRTA GRACIELA ARTUS BERON (IUE 227-514/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36242 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NIDELFA IRIS CABRERA HERNANDEZ (IUE 225-745/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36499 Oct 30- Nov 12

ANTONIA DOMENECH ECHEVERRIA (IUE 225-723/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36382 Oct 29- Nov 11

GERARDO LUIS DELEON CRUZ (IUE 225-586/2013).
Rosario, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36026 Oct 25- Nov 07

LUIS VICTOR RODAS MARTINEZ (IUE 225-740/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36024 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN, CARDOSO GARAY (IUE 241-612/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36300 Oct 29- Nov 11

CLEIDA ó LELA ó LEILA JATTON ó JATUN ABDALA (IUE 241-835/2011).
Durazno, 11 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35689 Oct 24- Nov 06

MARÍA OBDULIA, TORENA VALIENTE (IUE 241-424/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35688 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

VALENTINA, MOREIRA RIVAS (IUE 242-855/2013).
Durazno, 22 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36501 Oct 30- Nov 12

SOSEN, QUIJADA PASTORIN (IUE 242-852/2013).
Durazno, 17 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36021 Oct 25- Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRADE TOURREILLES, CARLOS FERMIN (IUE 254-606/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36945 Nov 04- Nov 15

LUIS VALERICO PERDOMO REYES (IUE 254-563/2013).
Trinidad, 30 de septiembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36601 Oct 30- Nov 12

BEROIS CHAVES, EMITERIO RAMON (IUE 254-610/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36460 Oct 30- Nov 12

PLAZA MARTINEZ, FROILAN ROSA (IUE 254-613/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36113 Oct 28- Nov 08

PELAEZ LAZO, FIDEL (IUE 254-607/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36090 Oct 28- Nov 08

JULIO CESAR JAIME BEASLEY (IUE 254-577/2013).
Trinidad, 7 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35640 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA GARICANO o GARICANO BOSCH (FICHA 260-715/2013).
Florida, 24 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37113 Nov 05- Nov 18

LUISA PILAR PARODI ASSANELLI o ASANELLI (FICHA 260-638/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36085 Oct 28- Nov 08

ERNESTO o ERNESTO DAVID SUPERREGUI o SUPERREGUY UMPIÉRREZ (FICHA 260-483/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36084 Oct 28- Nov 08

EUSTAQUIA BELARDE o VELARDE o VELARDO o BELARDO (FICHA 260-682/2013).
Florida, 15 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35657 Oct 23- Nov 05

JOSÉ ABEL del CASTILLO o DEL CASTILLO PENNI (FICHA 260-511/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35656 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

JUAN ROSA DÍAZ GIANNEO (FICHA 261-773/2013).
Florida, 14 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37152 Nov 05- Nov 18

CARMELO BERNARDINO LEES CELAYES o CELAYE (FICHA 261-702/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37114 Nov 05- Nov 18

MARÍA INÉS del VALLE PERDOMO (FICHA 261-804/2013).
Florida, 23 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37112 Nov 05- Nov 18

EMILIANO GALLO RODRÍGUEZ (FICHA 261-707/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36740 Oct 31- Nov 13

PABLO OLIVERA SOSA (FICHA 261-742/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36739 Oct 31- Nov 13

EDGARDO ARIEL VAIRO GARCÍA (FICHA 261-781/2013).
Florida, 14 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36083 Oct 28- Nov 08

OTAMINDA BENITA REYES PERAZA y NÉLIDA AMÉRICA REYES PERAZA (FICHA 261-507/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35655 Oct 23- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SANTOS RANCAÑO e ISABEL CHARQUERO (IUE 274-565/2013).
Minas, 15 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37136 Nov 05- Nov 18

ORLANDO REGINO MARTINEZ QUINTANA (FICHA B/1002/2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Diaz Prieto, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37134 Nov 05- Nov 18

IRMA GOMEZ LARROSA y JOSE TELLECHEA BARRIOS (IUE 274-445/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36400 Oct 29- Nov 11

JUAN CARLOS GUTIERREZ SOBERA (IUE 274-495/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36167 Oct 28- Nov 08

LUIS FRANCISCO ZABALETA ALMANDOZ (IUE 274 - 554/2013).
Minas, 17 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36038 Oct 25- Nov 07

MATILDE FLORENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 274-282/2013).
Minas, 14 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35757 Oct 24- Nov 06

JUAN PILAR ALONZO RODRIGUEZ (IUE 274-557/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35607 Oct 23- Nov 05

EVA NELSA TABEIRA MUNIZ (IUE 274-533/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35606 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

LUIS DANTE MARICHAL GARRIDO (IUE 432-478/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36165 Oct 28- Nov 08

BENITA ULPIANA BALADAN ESTEVEZ y RAMON FRANCISCO OSTA GARCIA (IUE 432-526/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36039 Oct 25- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA BARRETO SILVERA (FICHA 284-639/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36745 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO JAVIER DE LA PUENTE (FICHA 284-637/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36534 Oct 30- Nov 12

SILVA CELIA COLLA GONZALEZ (FICHA 284-548/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36533 Oct 30- Nov 12

RICARDO ROMAN CUADRADO DE LOS SANTOS (FICHA 284-628/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36531 Oct 30- Nov 12

JOSE BISTIANCIC KES (FICHA 284-730/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36529 Oct 30- Nov 12

RUBEN HECTOR CABRERA CABRERA (FICHA 284-404/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36525 Oct 30- Nov 12

LUCIO HUMBERTO ZEBALLOS MOSTEIRO (FICHA 284-493/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36129 Oct 28- Nov 08

NILDA DIAZ GIMENEZ (FICHA 284-246/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36125 Oct 28- Nov 08

HERMES CASANOVA MACREE (FICHA 284-698/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35514 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

IRMA NOEMI y NELSON RAMON MAIDANA MAIDANA (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36364 Oct 28- Nov 08

JULIO AGRASOT HERNANDEZ (FICHA 285-817/2013).
Maldonado, 30 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36123 Oct 28- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDGARDO RAÚL ALVAREZ PERDOMO (FICHA 286-904/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37208 Nov 04- Nov 15

LEANDRO HUGO CORBO CABRERA (FICHA 286-471/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36532 Oct 30- Nov 12

NURIMAR DAISY DE LEON CORBO DE RIBEIRO (FICHA 286-877/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36132 Oct 28- Nov 08

MARÍA ELENA IPARRAGUIRRE LEMOS (FICHA 286-794/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36124 Oct 28- Nov 08

NELLY ELPIDIA PERDOMO FERREIRA (FICHA 286-476/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35509 Oct 23- Nov 05

TOMAS DIOSIMO RODRIGUEZ COSTA y DELIA ISIDORA DE LA PUENTE GONZALEZ ó ISIDORA DELIA DE LA PUENTE (FICHA 286-697/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35503 Oct 23- Nov 05

JOSE LUIS GONZALEZ PIÑEYRUA (FICHA 286-667/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35502 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARMEN MODESTA STUART y WILFREDO DE LOS SANTOS PÉREZ (FICHA 503-348/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36911 Oct 31- Nov 13

DIEGO CARPIO DIAZ PEÑA (FICHA 503-340/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36530 Oct 30- Nov 12

JOSÉ PEDRO PLADA ODIZZIO (FICHA 503-338/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35717 Oct 24- Nov 06

DARÍO MARTÍNEZ ROMERO (FICHA 503-300/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35506 Oct 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA BATISTA NIETO (FICHA 505-337/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36912 Oct 31- Nov 13

MARYBEL BENTANCURT (FICHA 505-315/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35512 Oct 23- Nov 05

ESTELA BERTA OLSINA BARLA (FICHA 505-591/2012).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35504 Oct 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTELA RUIZ SENA (IUE 300-755/2013).
Paysandú, 24 de septiembre de 2013.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36783 Nov 01- Nov 14

NELSON EDISON BRUM MARIN (IUE 300-819/2013).
Paysandú, 16 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 36435 Oct 30- Nov 12

NELSON AYALA ECHEVESTE (IUE 300-785/2013).
Paysandú, 11 de octubre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36030 Oct 25- Nov 07

AMERICO RAUL MILANO SAPORITO y MARIA OLGA CHOCA CABRERA (IUE 300-156/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36028 Oct 25- Nov 07

CLAUDIO MARCELO BORCHES y ELCIRA SOSA CATALUÑA (IUE 300-696/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35519 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

SUSANA PAULETTI DUBOSC (IUE 301-753/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36029 Oct 25- Nov 07

LUIS ALBERTO GENTILE TABARES o TABAREZ (IUE 301-478/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35517 Oct 23- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

FELIPE SANTIAGO CHURI SALAS (IUE 501-431/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 36830 Nov 01- Nov 14

MARTA ISABEL GARRASINO BAPTISTA (IUE 501-773/2013).
Paysandú, 9 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36433 Oct 30- Nov 12

NELLY ETHEL GONZALEZ FARIÑA (IUE 501-589/2013).
Paysandú, 18 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36031 Oct 25- Nov 07

JOSE OMAR SAAVEDRA BOUSSES (IUE 501-716/2013).
Paysandú, 12 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36027 Oct 25- Nov 07

FAUSTINO CASTRO y CAROLINA NAN ODACIO (IUE 501-464/2013).
Paysandú, 29 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35520 Oct 23- Nov 05

RAMON ANTONIO RITONDALE CAPPOSOLO (IUE 501-735/2013).
Paysandú, 18 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35518 Oct 23- Nov 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NICOLAS ANGEL DI PASCUA COMANDO y MARIA ANGELICA SOCIAS REBAGLIATTI (FICHA 317-793/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36966 Nov 04- Nov 15

DELGROSSO MORELL, JUAN JOSÉ (FICHA 317-871/2013).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36832 Nov 01- Nov 14

JUAN FRANCISCO BRADFORD DONATO y BLANCA SCHRMAN ARÉBALO (FICHA 317-499/2013).
Fray Bentos, 26 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36688 Oct 31- Nov 13

JORGE ALBERTO CÁCERES BALBIS (FICHA 317-876/2013).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36687 Oct 31- Nov 13

SILVIA YANET PEÑALBA o PEÑALVA GRAÑA (FICHA 317-708/2006).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36583 Oct 30- Nov 12

PEREIRA ó PEREIRA JAVIER, AMÉRICO NICOMEDES (FICHA 317-796/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36582 Oct 30- Nov 12

SALVATIERRA SOSA, EMMA VIOLETA (FICHA 317-568/2009).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35837 Oct 24- Nov 06

ESPALTER CANO, MARIA LUISA (FICHA 317-436/2012).
Fray Bentos, 17 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35770 Oct 24- Nov 06

JOSEFINA LEA DI FABIO PICCINI (FICHA 317-671/2013).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35499 Oct 23- Nov 05

JUAN JOSÉ CALLE CURBELO (FICHA 317-617/2013).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35498 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ARLINDO OLISES ó ULISES DANTAZ (IUE 318-179/2013).
Young, 9 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36831 Nov 01- Nov 14

LEOPOLDINA RODRIGUEZ ACOSTA y ELSA ESTHER BRAVO RODRIGUEZ (IUE 445-13/2013).
Young, 6 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36642 Oct 31- Nov 13

AIDA ESTHER RODRIGUEZ ARBELO (IUE 318-199/2012).
Young, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36641 Oct 31- Nov 13

JUAN PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ y BLANCA ARMONIA CELENTANO ALLIO (IUE 318-206/2013).
Young, 17 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36431 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ALEJO TUCAT ROSTAN (IUE 445-158/2013).
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36640 Oct 31- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDES CRISTINA CASTRILLON SILVA (FICHA IUE 329-590/2013).
Rivera, 17 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36900 Nov 01- Nov 14

DELIBIO RIBERO NUÑEZ (FICHA IUE 329-517/2013).
Rivera, 6 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35995 Oct 25- Nov 07

MARIA SUSANA BONASORTE (FICHA IUE 329-304/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35621 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

CARMELITO FERREIRA (FICHA IUE 330-402/2013).
Rivera, 2 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35993 Oct 25- Nov 07

QUINTO TURNO

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA (FICHA IUE 462-585/2013).
Rivera, 23 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37163 Nov 05- Nov 18

ESTER OTAZU (FICHA IUE 462-447/2012).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37161 Nov 05- Nov 18

ALENCARINO GOMEZ LEITES (FICHA IUE 330-549/2013).
Rivera, 17 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36388 Oct 29- Nov 11

FELIX MACHADO PIREZ y DIDIER MACHADO PIREZ (FICHA IUE 462-454/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35998 Oct 25- Nov 07

ROBERTO SILVEIRA BITTENCOURT (FICHA IUE 462-515/2013).
Rivera, 11 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35997 Oct 25- Nov 07

CLOTILDE QUEVEDO VIERA (FICHA IUE 462-383/2013).
Rivera, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35620 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

CONSTANCIO NOGUEIRA VELLADA o VELLEDA y MARIA FIGUEREDO DAVILA (FICHA IUE 477-462/2013).
Rivera, 8 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35994 Oct 25- Nov 07

MAXIMO LARROSA GAU y VICENCIA IGNACIO IGNACIO (FICHA IUE 477-261/2012).
Rivera, 29 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35618 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA BETTINA MOREIRA PANIZZA (FICHA 341-473/2013).
Rocha, 22 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37189 Nov 05- Nov 18

ARMANDO DOMINGO CHIESA (FICHA 341-509/2013).
Rocha, 18 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36747 Oct 31- Nov 13

BENEDETTI, HORACIO CESAR (FICHA 342-433/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35699 Oct 24- Nov 06

HAYDEE PASCAL TALAYER (IUE 341-308/1999).
Rocha, 8 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35648 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA AMORIN MENDEZ (FICHA 342-464/2013).
Rocha, 9 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36600 Oct 30- Nov 12

CECILIO ARIEL ACOSTA OSANO (FICHA 342-607/2013).
Rocha, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36372 Oct 29- Nov 11

MARIA BERNARDINO SOSA y MARIA MOLINA GOMEZ (FICHA 342-610/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36087 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADAO o ADAN ADELCI SILVEIRA LIMA MARTINS (IUE 343-202/2012).
Chuy, 17 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36371 Oct 29- Nov 11

LEOPOLDO FERNANDEZ SANGUINETTI (IUE 343-163/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36094 Oct 28- Nov 08

JUSTINO GIMENEZ (FICHA 448-233/2011).
Chuy, 25 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36093 Oct 28- Nov 08

CANDIDO ADAN CEDREZ GAMENTHALER (IUE 343-164/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36092 Oct 28- Nov 08

RENEE ISABEL FERNANDEZ REYES (IUE 343-117/2013).
Chuy, 30 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36088 Oct 28- Nov 08

LORETO FELIPE RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 343-170/2013).
Chuy, 9 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35647 Oct 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

NILA ORTEGO VICENTE VICENTE (IUE 448-190/2013).
Chuy, 26 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36251 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ FLORES, MILTON ARIEL (FICHA IUE 352-815/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37160 Nov 05- Nov 18

SILVA VARGAS, NELLY (IUE 352-639/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35878 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

FABRUCCINI FRASSINELLI, MARÍA MARGARITA (IUE 353-857/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36781 Nov 01- Nov 14

de los SANTOS, DIVERCELINO (IUE 353-966/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36330 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

FLEITAS CARBALLO EDUARDO (IUE 509-964/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36963 Nov 04- Nov 15

LEQUINI BERNARDI, ELBA ROSA (IUE 509-971/2013).
Salto, 24 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36782 Nov 01- Nov 14

BACHI SIERRA, LIBERTAD ÑANDUTY (IUE 509-636/2013).
Salto, 26 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36032 Oct 25- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIO PEREZ SOSA (IUE 370-465/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37304 Nov 05- Nov 18

JORGE MARIA RODRIGUEZ MATIAGUA (IUE 370-547/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37111 Nov 05- Nov 18

MARGARITA MARIA MARTINEZ BARBOZA y JUAN JOSE ARISCUN o ARIZCUN PEREZ (IUE 370-528/2013).
San José, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36207 Oct 28- Nov 08

ALFREDO MARRA DIANA (IUE 370-471/2013).
San José, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36205 Oct 28- Nov 08

CARLOS TAÑO LOPEZ e IGNACIA RAMONA o IGNACIA VIERA GONZALEZ (IUE 370-483/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36204 Oct 28- Nov 08

PERPETUO ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 370-534/2013).
San José, 11 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35707 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

BLANCA NILDA MENDEZ BANGO (IUE 371-420/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37158 Nov 05- Nov 18

MARGARITA ESTHER ECHEVERRI PEREZ (IUE 371-419/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37110 Nov 05- Nov 18

MARIA RENEE o RENE DE MAYO o DI MAGGIO o DE MAYO GONZALEZ (IUE 371-405/2013).
Auxiliado de pobreza.
San José, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36796 Nov 01- Nov 14

MAGDALENA ARIAS BARBE (IUE 371-454/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36707 Oct 31- Nov 13

OLGA CARLOTA DREYER NIEVAS y ALFREDO PEDROUZO QUEIJO (IUE 371-434/2013).
San José, 24 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 36538 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO GASAMANS LOPEZ (IUE 371-427/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36392 Oct 29- Nov 11

MARIA INES ELGUE ARROQUI y FELIX VENANCIO SELLANES GÜENAGA (IUE 371-359/2013).
San José, 12 septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36208 Oct 28- Nov 08

ILDO o HILDO VITAL HERNANDEZ MOROSINI (IUE 371-448/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36206 Oct 28- Nov 08

DELMIRO VICENTE MARTINEZ MACHIN (IUE 371-443/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35706 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

ENRIQUE EUSEBIO URRUTIA GARCIA (IUE 510-253/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37159 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTER o ESTHER RÄBER BERGER (IUE 510-332/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35892 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN PORTILLO (IUE 471-641/2013).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 25 de octubre de 2013.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37084 Nov 04- Nov 15

FRANCISCO de ASIS CARTAGENA o CARTAGENA RODRÍGUEZ (IUE 471-351/2013).
Libertad, 18 de octubre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36827 Nov 01- Nov 14

NEMESIO RUBEN ADAN DE LEON (IUE 471-526/2013).
Libertad, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36584 Oct 29- Nov 11

LEONARDO JOSÉ GUTIERREZ WILLEBALD (IUE 471-458/2013).
Libertad, 11 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36536 Oct 30- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVA VIOLETA y MARIA LUISA GIORELLO LOPEZ (IUE 382-219/2013).
Dolores, 15 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36713 Oct 30- Nov 12

INES GUMERSINDA MARTINEZ DE MARGNI (IUE 382-202/2013).
Dolores, 19 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36498 Oct 30- Nov 12

JUAN FRANCISCO VILLEGAS (IUE 382-207/2013).
Dolores, 27 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36495 Oct 30- Nov 12

MARIA LUISA MAZZONI, MARIA ANA ROVETTA o ROBETTO DE MAZZONI, JOSE LUIS MAZZONI FRASCHERI, JOSEFA ESTANISLADA MAZZONI, ROQUE JACINTO MAZZONI, NILSA REGINA MAZZONI, CARYL EDEBERTS TREGARTHEN MAZZONI, ALAN GILMAN TREGARTHEN MAZZONI, HERIBERTO EPIFANIO MAZZONI, CELIA BRUNA MAZZONI y RICARDO SILVINO MAZZONI (IUE 382-208/2013).
Dolores, 30 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36494 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MIGUEL BONJOUR y MARTHA CELINA ERBA RODRIGUEZ (IUE 443-228/2013).
Dolores, 21 de octubre de 2013.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37153 Nov 05- Nov 18

CRISTINA BESSON CONSTANTINO DE ORONA o CRISTINA BESSON DE ORONA (IUE 443-154/2013).
Dolores, 18 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36496 Oct 30- Nov 12

MARIA HILDA SIMONA CONDENANZA MATTURO DE GONZALEZ (IUE 443-205/2013).
Dolores, 1 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35610 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO VILLALBA LEIVA y JULIA LEONOR VILLALBA LEIVA (IUE 381-601/2013).
Mercedes, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37154 Nov 05- Nov 18

EMA JACINTA SEPÚLVEDA NOYA y JUAN TOMAS ESPINEL SAAVEDRA (IUE 381-520/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37012 Nov 04- Nov 15

JUANA ROSA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (IUE 381-444/2013).
Mercedes, 11 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37011 Nov 04- Nov 15

JOSE LUIS SALGADO SCARONI (IUE 381-793/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37007 Nov 01- Nov 14

RAMONA AIDA ROCCA SALDAÑA (IUE 381-678/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36162 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

JUAN MANUEL SÁNCHEZ o JUAN MAUEL; ROBERTO ANTONIO TROGLIO o TROILO ó TROLIO PEREIRA y OLGA ESTHER TROGLIO PEREIRA (IUE 381-571/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37155 Nov 05- Nov 18

BLANCA FLORENCIA COSTA LEONARD (IUE 431-829/2013).
Mercedes, 15 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36709 Oct 30- Nov 12

JUANA AMALIA SILVA HALLER (IUE 431-780/2013).
Mercedes, 3 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36454 Oct 30- Nov 12

NELLY RAQUEL LAPAZ VARELLA (IUE 431-774/2013).
Mercedes, 3 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36453 Oct 30- Nov 12

JORGE ROBERTO PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-811/2013).
Mercedes, 15 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35888 Oct 25- Nov 07

JACINTO EMILIO MÉNDEZ CASTROMAN (IUE 431-284/2013).
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35609 Oct 23- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITA PEREIRA DIAZ DE OLIVERA (IUE 396-22/1996).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37194 Nov 05- Nov 18

PAULINA ELIDA SEVERO (IUE 396-656/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37193 Nov 05- Nov 18

ELODIA PARINS (IUE 396-660/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37070 Nov 04- Nov 15

AMABILIA ELENA RAMOS COLLARES da SILVA (IUE 396-647/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36948 Nov 04- Nov 15

ILDO RENE IGLESIAS ALMEIDA (IUE 396-651/2013).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36700 Oct 31- Nov 13

HILARIO FAUSTINO DUARTE DALEIRO (IUE 396-223/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36662 Oct 31- Nov 13

JOSE MARIA GOMEZ MELLO (IUE 396-629/2013).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36604 Oct 30- Nov 12

EUSEBIO TECHERA VIERA (IUE 396-311/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36360 Oct 29- Nov 11

ALBERICO SILVA (IUE 396-510/2013).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36146 Oct 28- Nov 08

HADA MIREYA ASPLANATO MACHADO (IUE 396-611/2013).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35811 Oct 24- Nov 06

ARACILDO RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO (IUE 396-471/2013).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35523 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

ARI ó ARY dos SANTOS LEITES (IUE 397-566/2013).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37069 Nov 04- Nov 15

LUIS SUAREZ y REINALDA GONZALEZ OLIVERA (IUE 397-678/2013).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36949 Nov 04- Nov 15

BLANCA NELLY FAGUNDEZ FLEITAS (IUE 397-727/2013).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36947 Nov 04- Nov 15

NESTOR WALTER GEYMONAT HERBIN (IUE 397-648/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36605 Oct 30- Nov 12

FELIX DA SILVA OLIVERA (IUE 397-275/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36597 Oct 30- Nov 12

JUAN ATILIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 397-493/2012).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35525 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

ISABELINO GONZALEZ BELANDO y ELODIA CACERES RODRIGUEZ (IUE 397-411/2013).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37192 Nov 05- Nov 18

DOMINGO GARCIA (IUE 469-630/2013).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36946 Nov 04- Nov 15

GUILLERMO GONZALEZ MORALES (IUE 469-422/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36940 Nov 04- Nov 15

EDUARDO ALMEIDA (IUE 469-612/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36797 Nov 01- Nov 14

ANTONIO HERNANDEZ de LEON, ROBERTO HERNANDEZ CUADRO y MARIANO HERNANDEZ CUADRO (IUE 395-974/1980).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36699 Oct 31- Nov 13

EDUARDO BASTOS MARTINEZ (IUE 469-742/2012).
Tacuarembó, 6 de febrero 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36361 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HONORIA VIVIAM SARAVIA (IUE 463-563/2013).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37068 Nov 04- Nov 15

IRACEMA SUAREZ SILVA (IUE 463-583/2013).
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35812 Oct 24- Nov 06

MANUEL ANTONIO TORENA LAGUNA (IUE 463-477/2013).
Paso de los Toros, 10 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35810 Oct 24- Nov 06

BONIFACIO TECHERA MENDEZ (IUE 463-498/2013).
Paso de los Toros, 18 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35809 Oct 24- Nov 06

HUGO RAMÓN CASTRO ORTIZ (IUE 463-570/2013).
Paso de los Toros, 14 de octubre de 2013.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35808 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN YANET GUTIERREZ PACHECO y EDGARDO LUCIANO VIERA GUTIERREZ (FICHA 412-596/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37066 Nov 04- Nov 15

ALFREDO MIER MOTA ó MOTTA (FICHA 412-555/2013).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36723 Oct 31- Nov 13

BRUNO MIRABALLES MIRABALLES (FICHA 412-616/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36504 Oct 30- Nov 12

RUBEN EDUARDO DIAZ ELIZONDO (FICHA 412-540/2013)
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36432 Oct 30- Nov 12

HUGO NIZ MONTIEL (FICHA 412-452/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36147 Oct 28- Nov 08

PETRONA CUADRADO SASIA (FICHA 412-615/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35784 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

PABLO SANDE CASTILLO (FICHA 449-534/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35788 Oct 24- Nov 06

FELIX PABLO BENTANCUR DE AVILA e ISABEL ANSTASIA DE AVILA GARCIA (FICHA 449-469/2013).
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35748 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIO AGUSTIN ROBLEDO (FICHA 2-41550/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37351 Nov 05- Nov 18

DELIA ESTHER FRANCO (FICHA 2-00872/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36560 Oct 29- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

SOL ESTER MALLO HOFBAUER (EXPEDIENTE 0002-041157/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36882 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO FERNANDEZ RISSO o RIZZO (IUE 227-719/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36680 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO TRAMA (FICHA 284-642/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36363 Oct 28- Nov 08

ELIDE MONTANARI BESSONE (FICHA 284-680/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36130 Oct 28- Nov 08

JULIA SILVIA BONNIN y LUIS PRATO (FICHA 284-461/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36126 Oct 28- Nov 08

MARCOS JANTON y NARA MEDICI (FICHA 284-465/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35505 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

HEBE GONZALEZ (FICHA 285-727/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35513 Oct 23- Nov 05

CESAR BARUCH (FICHA 285-841/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35501 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

MIGUEL JULIÁN CABRERA (FICHA 286-722/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36136 Oct 28- Nov 08

JOSÉ MARÍA CRIVELLI FERRUA (FICHA 286-790/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35500 Oct 23- Nov 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ ROPERTINA - SUCESION - Ficha 2- 14342/2011", se cita, llama y emplaza a LEONARDO GRACES CLAVIJO y BLANCA CELIA CLAVIJO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes
Se deja constancia que se encuentra exonerado de acuerdo a la Ley 18078 y art. 254 de la Constitución de la Republica
Montevideo, 8 de OCTUBRE de 2013.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35887 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados: "CASAS LISTA, JESUSA Y OTRO-SUCESION-, Ficha 2-19805/2013, se hace saber que por auto No. 3816/2013 de fecha 14 de AGOSTO de 2013 se INSTA a los SRES. MARGARITA, CARMEN, MANUEL Y ESTRELLA PEREZ CASAS a que manifiesten en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia de obrados en el plazo de 40 dias, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los CUATRO días del mes de OCTUBRE del año dos mil TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4140 10/p 37101 Nov 01- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FULTON GARCIA RODRIGUEZ Fa. 2-16284/2012 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 36441 Oct 30- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOLDMANN MARTINEZ, ELBIO - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 0002-016461/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOLDMANN MARTINEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32927 Oct 04- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ARNO FRENZEL, WOLFGANG" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-59195/2012, haciendose saber la apertura de la sucesión de WOLFGANG MANFRED ARNO FRENZEL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32930 Oct 04- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, GLADYS NORMA. -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-79/2011, el emplazmiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32925 Oct 04- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Etel, Borges Quiñones-IUE 2-18918/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 17 de julio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36442 Oct 30- Dic 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SEOANE DIZ -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-110756/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que se crean con derecho heredarle.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35721 Oct 24- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de IRMA REGINA GANDOLFO HERNANDEZ- IUE 432-553/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35515 Oct 23- Nov 05

Convocatorias

FERTILAND S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FERTILAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 29 de noviembre de 2013 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas en el local de A.S.C.O.T. ubicado en la calle Fray Bentos 3426, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/13.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Elección del Directorio y Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1494 3/p 37384 Nov 05- Nov 07

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(19 DE NOVIEMBRE DE 2013)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 19 de noviembre de 2013, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 19.30 a fin de considerar el siguiente orden del dia.
1. Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2012 - 2013)
2. Consideración de los Estados Contables (Ejercicio 2012 - 2013)
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Reforma del Reglamento del Estatuto Social.
6. Bajas de Asociados por aplicación del art. 9 y 32 inc. j) del Estatuto Social.
7. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora despúes, con cualquier número de asistentes.
Montevideo, octubre de 2013.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Única Publicación
03) $ 830 1/p 37382 Nov 05- Nov 05

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23 y 25 de

los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 23 de Noviembre de 2013 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Salón de Reuniones de Cooperativa Cacepa (Arturo Santana 723, ciudad de Maldonado).
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre del 2012.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Aprobación de Estados Contables al 30/06/13.
4) Absorción de Pérdidas al 30/06/2013.
5) Informe de Comisión Fiscal.
6) Informe de Comité de Crédito y Reglamento de Préstamos.
7) Convenio con RedPagos.
8) Fecha de Elecciones Parciales.
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA.
Primera Publicación
03) $ 2241 3/p 37331 Nov 05- Nov 07

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE EMMI COOPERATIVA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRIMERA CONVOCATORIA A LA HORA 09:00 SEGUNDA CONVOCATORIA HORA 10:00 EN LA CASA SOCA Nº 614 DE LAS PIEDRAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1 - ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
2 - SITUACIÓN DE SOCIO COOPERATIVISTA Y EMPLEADO.
Primera Publicación
03) $ 996 3/p 37315 Nov 05- Nov 07

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2013, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2012 - Junio 2013.
2º. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º. Designación del Directorio, de acuerdo con el artículo No. 9 de los Estatutos
SEGUNDO LLAMADO: el día 25 de noviembre de 2013, a la hora 17.00 Cerro Largo 1000
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 13 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2011.
Primera Publicación
03) $ 2241 3/p 37311 Nov 05- Nov 07

MONTEVIDEO 24 DE OCTUBRE DEL 2013 CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE C.O.E.T.C.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA C.O.E.T.C. POR RESOLUCION FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013 CONVOCA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 PRIMER LLAMADO A LA HORA 23,30 Y EL SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 00,30 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL LOCAL INSTITUTO MATURANA SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nº 3178 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1).- SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA Y RESTRUCTURA PLANIFICADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DEL MERCADO.
2).- PUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES JEAN LATOUR CHAPA 220 Y PABLO CORONEL CHAPA 749 MEDIANTE PADRON DE FIRMAS DE SOCIOS QUE HABILITA A TALES EFECTOS.
3).- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO- COMISION FISCAL.
03) $ 1743 3/p 37234 Nov 04- Nov 06

GRUPO INVERSOR MEDICO S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRUPO INVERSOR MEDICO S.A., para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizara en 18 de Julio 2062, apto. 202, el 22/11/2013, en Primera convocatoria a las 10 horas y en Segunda Convocatoria a las 11 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Disolución de la Sociedad (Art. 8o. Estatutos).
3) Designación de Liquidador.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1494 3/p 37232 Nov 04- Nov 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria

DIA: 23 de Noviembre del 2013
DIRECCION: Rambla República Federal de Alemania 3571
1ra. Convocatoria 19 hs.
2da. Convocatoria 20 hs.
ORDEN DEL DIA
1. Situación actual de la Cooperativa.
2. Resolución sobre el futuro de la Cooperativa, plan de viabilidad financiera y plan de negocios
3. Aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, correspondiente al año 2012
4. Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año 2012
5. Aprobación del Balance al 31/12/2012.
6. Fijación de Fechas del acto Eleccionario.
7. Prórroga del mandato de las autoridades vigentes hasta la asunción de las nuevas autoridades.
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2905 5/p 37204 Nov 04- Nov 08

EPNAR S.A CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 21.11.2013, 16:00 horas.
Río Negro 1320 apartamento 8.
Orden del día:
1) Designación del secretario de la asamblea.
2) Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad, referente al nombre de la sociedad.
3) Autorizaciones para la realización de todos los trámites requeridos a los efectos de dicha modificación.
4) Designación del accionista que firmará el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
03) $ 996 3/p 37202 Nov 04- Nov 06

JIWENEY S.A CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 21.11.2013, 14:00 HORAS
Luis Alberto de Herrera 1248, Torre II - oficina 2306
Orden del día:
1) Designación del secretario de la asamblea.
2) Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad, referente al nombre de la sociedad.
3) Autorizaciones para la realización de todos los trámites requeridos a los efectos de dicha modificación.
4) Designación del accionista que firmará el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
03) $ 996 3/p 37201 Nov 04- Nov 06

TAGOZAY S.A CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 21.11.2013, 14:00 HORAS
Río Negro 1320 apartamento 8
Orden del día:
1) Designación del secretario de la asamblea.
2) Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad, referente al nombre de la sociedad.
3) Autorizaciones para la realización de todos los trámites requeridos a los efectos de dicha modificación.
4) Designación del accionista que firmará el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
03) $ 996 3/p 37200 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 20 de noviembre de 2013 hora 19.30 (en primer llamado); segundo llamado 20.30.
El Orden del día es el siguiente:
1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

2- APROBAR ADECUACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL AL DEC. 230/13
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Luis E. Villamil, Presidente; Dr. Juan Beis, Secretario.
03) $ 996 3/p 37164 Nov 04- Nov 06

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Artigas, 01 de noviembre 2013-
Ante errores formales cometidos en la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 31/05/2012 se vuelve a realizar, de acuerdo al artículo 24 del Estatuto de la Cooperativa Odontológica de Artigas (COODAS) convoca a sus socios a la asamblea General extraordinaria a realizarse el día 20/11/2013 en el local ubicado en Berreta 252 de la ciudad de Artigas. La reunión se realizará a las 20:00 horas en primera convocatoria resultando necesaria la presencia de 2/3 de los habilitados para sesionar.
En esa oportunidad se consideran:
Orden del Día:
1) Designación de asambleistas para firmar el acta.
2) Reforma de los artículos Nº 1, 5, 25, 32, 45, 48 del estatuto. Adecuar el mismo a la ley 18407.
03) $ 1743 3/p 37147 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 20 de noviembre/ 2013: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00 en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1- Modificaciones en la Reforma de Estatutos a los efectos de la transformación en IAMPP
Dr. Dardo Martínez, Presidente; Dr. Carlos Hartmann, Secretario.
03) $ 996 3/p 37135 Nov 04- Nov 06



CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 2013, en Av. José P. Varela 2922, Florida a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Designación de la Comisión Electoral.
3. Memoria anual del Consejo Directivo.
4. Elección de nuevos socios cooperativistas.
5. Nombramiento de médicos titulares.
6. Estados Contables al 30 de setiembre de 2013.
7. Destino de los remanentes o financiamiento de las disminuciones patrimoniales.
8. Informes de la Comisión Fiscal y de la Auditoria Externa.
9. Elección de representantes médicos para el mandato 2013/2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5478 3/p 37133 Nov 04- Nov 06

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y la resolución del Directorio de fecha de 23 de octubre de 2013 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.13.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2013 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2739 3/p 37119 Nov 04- Nov 06

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria.
Fecha: 26 de noviembre de 2013
PRIMERA CONVOCATORIA: 11 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11.30 horas
ORDEN DEL DIA
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Aprobación de Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013
3. Aprobar la gestión del Directorio y elección de nuevo Directorio
4. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 996 3/p 37091 Nov 01- Nov 05

S.A.C.E.C.- CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de SACEC atento a lo dispuesto por los arts. 31 a 33 del Estatuto Social y arts. 32 y 165 inc. 5 de la Ley 18.407, cita a Asamblea Ordinaria de Delegados para el día 29 de noviembre de 2013, a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda, para las 20 horas. El mencionado acto se realizará en nuestra Sede sita en Avenida 8 de Octubre 2923, Montevideo.
Orden del Día:
* Memoria anual del Consejo Directivo
* Estados Contables al 31 de julio de 2013
* Informe de la Comisión Fiscal
* Financiación de pérdidas
* Presupuesto y plan de ahorro y crédito
* Fijación de la cuota social
* Fecha de elección de Autoridades
* Designación de la Comisión Electoral
* Designación de 3 asambleístas para firmar el acta
Silvia Bucetta, Presidente; Matilde Rosado, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 1992 3/p 37087 Nov 01- Nov 05

TRACTORAL S.A
Asamblea Ordinaria
1ª. y 2da. Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral S.A a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la sede social de Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el día veintiocho de noviembre de 2013 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto Distribución de Utilidades, todos ellos por el ejercicio finalizado al 30/06/13
3. Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/13.
4. Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad para el presente ejercicio y fijación de su retribución.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 9 del Estatuto Social).
Última Publicación
03) $ 2241 3/p 37079 Nov 01- Nov 05

SECNET S.A.
Asamblea General Ordinaria

Temas:
.Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

.Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/08/2013.
.Futuro de la empresa.
.Designación de nuevo Directorio.
.Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: Lord PONSONBY 2460/3.
1ª Convocatoria: Jueves 14/11/2012 Hora 18:00.
2ª Convocatoria Jueves 14/11/2012 Hora 19:00.

Última Publicación

03) $ 747 3/p 37063 Nov 01- Nov 05

Compañía Salus S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 20 de noviembre de 2013, a la hora 12:00 en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio e Interventores, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
3. Retribución de los Señores Directores e Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2012.
4. Elección de Directorio.
5. Consideración de la sustitución de los actuales Interventores de Contabilidad por nuevos Síndicos, y designación de los mismos en caso de corresponder.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
NOTAS:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 13 de noviembre de 2013 y hasta el 19 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas."
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2739 3/p 36968 Nov 01- Nov 05

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2013 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria.
1. Elección de secretario para actuar en Asamblea.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración de los Estados de Situación y resultados.
4. Destinos de los Resultados.
5. Designación de Directorio.
6. Elección de Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 1245 3/p 36955 Nov 04- Nov 06

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2013 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.
1. Elección de secretario para actuar en Asamblea.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración de los Estados de Situación y resultados.
4. Destinos de los Resultados.
5. Designación de Directorio.
6. Elección de Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 1245 3/p 36954 Nov 04- Nov 06

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2013 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1. Consideración de la Memoria
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados
4. Elección de Directorio para el período 2014 - 2016
5. Elección de Mesa Ejecutiva para el período 2014 - 2016
6. Elección de Suplentes de la Mesa Ejecutiva para el período 2014 - 2016.
7. Consideración de los sueldos a percibir por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.
8. Elección de Suplentes de Directores para el período 2014 - 2016
9. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al presidente y al Secretario.

03) $ 1992 3/p 36953 Nov 04- Nov 06

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2897 el día viernes 22 de noviembre de 2013, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012/2013.
2) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2012/2013.
3) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2012/2013. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
4) Absorción de las pérdidas acumuladas hasta el Ejercicio 2011/2012 inclusive, con rubros patrimoniales.
5) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio Económico 2012/2013.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2013/2014.
7) Recurso de apelación contra la resolución del Consejo Directivo de A.C.E. de fecha 26 de setiembre de 2013 (carp.14, asunto 39-1/2013) interpuesto por la socia Nº 123.738/7 Sra. Cristina Sosa Cáceres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 48º del Estatuto Social.
8) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Ricardo Rey, Presidente; Graciela Magnone, Secretaria.

03) $ 4565 5/p 36686 Oct 31- Nov 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

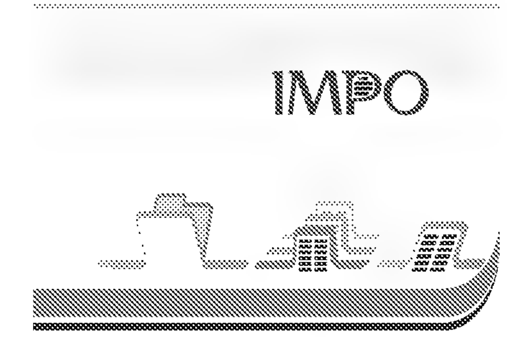
Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Susana Diber y Didier SOSA BIAGETTI, solicitan título de Nicho Nº 34 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2013-81-1360-00341.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº 123.

04) $ 2075 5/p 36869 Nov 01- Nov 07

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2013/1/2709 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Yolanda Nuñez Fuentes" solicita prescripción de nicho Nº 1598 fila 3" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1245 5/p 36996 Nov 04- Nov 08



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERMES SORIA CARLOSENA y MARÍA JOSÉ GONZALEZ ALONSO (FICHA 0002-039334/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 36879 Oct 31- Nov 13

MARIO FABIÁN MARTINEZ y NATALIA VERENICE SCARPENTI DUARTE (FICHA 0002-026211/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 36152 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

ALVARO GUSTAVO MELGAR CHERRO y DANIELA IRIS GADEA FRANCO (FICHA 2-40169/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37290 Nov 05- Nov 18

JULIO ANDRES METRE TAROCO y MARINA ALEXANDRA CANCELO LASANTA (FICHA 2-40629/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36595 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

GIANNINA ALICIA MASSAFERRO GOMEZ y CARLOS ANDRES CASTRO BATISTA (FICHA 2-525/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36217 Oct 25- Nov 07

RICARDO ALVARO MARTINEZ COPPOLA y MARIELA LILIANA ETCHEVERRY TAGLIAMONTE (FICHA 2-39983/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36155 Oct 25- Nov 07

DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA y MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL (FICHA 2-35262/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35977 Oct 24- Nov 06

OCTAVO TURNO

MILKA YANELLA RUSSO CANCELA y PABLO DANIEL VARGAS (FICHA 0002-041770/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 36716 Oct 30- Nov 12

NOVENO TURNO

GASTON AMADEO NUÑEZ RODRIGUEZ y ANDREA FABIANA LEMA TRIAS (FICHA 2-40760/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35803 Oct 23- Nov 05

DÉCIMO TURNO

RAMÓN ADOLFO ANTUNEZ DÍAZ y YULI ADRIANA CAMEJO MARTINEZ (FICHA 2-42210/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36568 Oct 29- Nov 11

MARIO PATRON PONS y ANA LUJÁN CÁMARA RODRÍGUEZ (FICHA 2-35143/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 36059 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARTÍN JESÚS ALURRALDE ARRABITE y GISSEL DIANA ABEJASE CEOL (FICHA IUE 2-46627/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 37227 Nov 04- Nov 15

HÉCTOR LINBGERD DE PAOLI NAYA y GRACIELA MARÍA MONTES PÉREZ (FICHA IUE 2-40912/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 35950 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

SEBASTIAN FEDERICO POMBO COUSELO y STEPHANIE MORA FRAGA (EXPEDIENTE 2-38992/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35752 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

FACUNDO RODRIGUEZ VILARO y MARY ESTER PROFUMO (FICHA 2-42407/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36336 Oct 28- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA ISABEL RIVAS SÁNCHEZ y RAMÓN VICENTE MOREIRA DELGADO (FICHA 2-37705/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35805 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ESTEBAN CASTRO GENDE y ADRIANA CAROLINA LOPEZ COROMINAS (EXPEDIENTE 2-42013/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36347 Oct 28- Nov 08

RICHARD EDISON RODRIGUEZ LOPEZ y MYRIAM LILIAN DUARTE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35140/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36060 Oct 24- Nov 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ANDRES BRENNER KAPLAN y PATRICIA STAINFELD LINK (IUE 2-42741/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 36375 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

FERDINANDO ANTONIO IORIO STANZIOLA y PATRICIA RAQUEL FORESTERO MAYA (FICHA 2-33888/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 37209 Nov 04- Nov 15

EDUARDO HECTOR FRANCHELLI MORATORIO y ROSANA VERONICA PERICH (IUE 2-36140/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 37056 Nov 01- Nov 14

NILDA MABEL MURGUIONDO LLANES y RAUL ARNOLDO APAI UBOLDI (IUE 2-42852/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35827 Oct 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

XIMENA VIRGINIA PANARIO SATURNO y EDUARDO GABRIEL MENDEZ PEREZ (FICHA 2-30422/2013).

Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 37017 Nov 01- Nov 14

LIDIA ELIZABETH JIMENEZ PEREIRA y SERGIO RAMON CAMARA ROSALES (FICHA 2-40321/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 36758 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL VITALI ARCA y MARIELA FABIANA BELMONTE CALVETE o CALVETTE (IUE 2-35590/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36066 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENZO FABRICIO CAPPELLIN LUJAN y FATIMA NOELIA CHOCR RUFAIL (FICHA 2-33556/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36335 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO SUCUNZA FACCIO y ANDREA LIZARRAGA GONZÁLEZ (IUE 2-42392/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37241 Nov 04- Nov 15

JORGE SEBASTIAN PERUJO y BERENICE MIRALLES (FICHA IUE 0002-039511/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35843 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MACCHI SANDRO y MARIA DEL ROSARIO MASSA LEMOS (FICHA 2-32130/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37383 Nov 05- Nov 18

HUGO RAMON BARRETO MELLO y MARIA DE LOS ANGELES RIOS BARRAL (FICHA 2-37719/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36838 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO VICENTE TORRES y CARLOS MARIA ROMERO SANCHEZ (FICHA 2-37520/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36888 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUT ESTER AMORIN MUÑOZ e IAN LILIE (IUE 179-399/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 36715 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO SERIO BOSSI y MARÍA FERNANDA DIDB ESCOURIDO (IUE 180-412/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 37102 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS IGNACIO COLL MESA y CECILIA GESABEL RUIZ STOLETNY (FICHA IUE 440-1050/2013).
Las Piedras, 16 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 37077 Nov 04- Nov 15

LUIS EDUARDO ACOSTA MARTÍNEZ y MARÍA JOSE MARTÍNEZ BEDOLLA (FICHA IUE 440-1090/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36157 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN EMILIO VELARDE ROSSA y MARIA CECILIA ARRIOLA SAYA (FICHA 175-641/2013).
Pando, 27 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35758 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

MARIA SUSANA EVORA GONZALEZ y JORGE ALBERTO GRAÑA GARCIA (FICHA 176-732/2013).
Pando, 13 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36670 Oct 31- Nov 13

HUGO UBALDO DA CUÑA LA CRUZ Y MARIA INES MARTINEZ CASTRO (FICHA 176-810/2013).
Pando, 9 de octubre de 2013.
Dra. Francis Dominguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35522 Oct 23- Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO EMIR RAMIREZ y SANTA TERESA OLIVERA (IUE 223-451/2013).
Colonia, 27 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35638 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

JUAN CARLOS EUGSTER ELMS y SILVIA YASY o YASI RODRIGUEZ BARILKO (IUE 508-397/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36972 Nov 04- Nov 15

JULIÁN ANTONIO LLAMBI CALCAGNO y ALEJANDRA LORENA TOLOSA ALVAREZ (IUE 508-558/2012).
Colonia, 17 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36387 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETHEL ALICIA DUFOUR PESSI y MIGUEL ANGEL VEIRO RICCARDI (IUE 227-590/2013).
Carmelo, 1 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36025 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JOSÉ ARRUA PELAEZ y YENIS JACQUELINE ARTAVE (FICHA 241-427/2009).

Auxiliado de pobreza.
Durazno, 25 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 33622 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

VÍCTOR OMAR, LARREGUI GAMBOA y NELDA SUSANA, LAXALDE COITINHIO (FICHA 242-643/2013).
Durazno, 15 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36095 Oct 28- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES LAUDELINO GARCIA APARICIO y MARÍA Del VERDÚN TABEIRA GONZALEZ (IUE 274-454/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36166 Oct 28- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUIDO LUCIANO PALOMBO SEVESO y GABRIELA NATALIA BURGUEÑO DIRODIO (FICHA 284-686/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36128 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

ROGELIO JAVIER NOCETTI DOMINGUEZ y FABIANA ELIZABETH HERNANDEZ (FICHA 285-1031/2012).
Maldonado, 20 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36131 Oct 28- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ELOY KOLBASIUK y YOLANDA CAROLINA RODRIGUEZ (IUE 301-587/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35516 Oct 23- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO RODRIGUEZ y NILBA ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-754/2013).
Salto, 10 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35879 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

SILVEIRA BENGUA, TOMÁS ANTONIO y MONTIEL, MARÍA AUXILIADORA (IUE 353-963/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36430 Oct 30- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO BLADIMIR BUSTOS ANGELOFF y ALEJANDRA VERONICA HERNANDEZ BARRERA (IUE 370-136/2013).
San José, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36539 Oct 30- Nov 12

CARLOS ANDRES CHAGAS PUIG y MICAELA VILLALBA TOMAS (IUE 370-510/2013).
San José, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36393 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA DIAZ y RODOLFO OSVALDO ARCE OCAÑO (IUE 396-606/2013).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35524 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

FREDY FERREIRA BOTTERO y ADRIANA ALVEZ OLIVERA (FICHA 469-788/2010).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 36645 Oct 31- Nov 13

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ JORGELINA C/ VAZQUEZ BAYARDO ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-36180/2013, se cita y emplaza a ROBERTO VAZQUEZ BAYARDO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 37137 Nov 05- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERGAMASCO CARDOZO PEDRO C/ TELLECHEA SUSANA - DIVORCIO ARTICULO 148 NUM 7 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-19161/2013 se cita, llama y emplaza a SUSANA TELLECHEA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintiuno de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36513 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ACEVEDO JOSE C/ TELIS LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-40183/2013 se cita, llama y emplaza a LOURDES GRACIELA TELIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO

JURIDICO BARRIAL "LAS ACACIAS" de la FACULTAD DE DERECHO UdelaR Montevideo uno de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35762 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en autos "BARBOZA BANDERA, MARÍA TERESA C/ NUÑEZ ALVAREZ RUBEN DARÍO — AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO" IUE: 2-031006/2013, se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Nuñez Alvarez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP. Se deja constancia que la presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, amparado en la ley 18078
25 de octubre de 2013
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo.en la fecha indicada. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36452 Oct 30- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, SERGIO C/ PAREDES, MIRIAM- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-035311/2013, por Providencia Nro. 4332/2013 de fecha 22/08/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. MIRIAM EDITH PAREDES, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR - CENTRO MOREL -).
Montevideo, 14 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35939 Oct 25- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMADA NAVARRO, CATHERINE NATALIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha Nº 2-38536/2012, se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR, estándo exonerado el costo de la publicación del mismo en virtud de lo dispuesto por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 37000 Nov 04- Nov 15

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, ALBA CONTRA FERRARO CABRAL, LEONARDO- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-40237/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Ferraro Cabral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 35968 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ºTurno, en los autos caratulados: "PINO, RITA DEL CARMEN C/ MOTTA, NELSON CARLOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28218/2013, por Decreto Número 3809/2013 de fecha 12/09/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr.CARLOS MOTTA a estar a a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley Nº18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36864 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ºTurno, en los autos caratulados: "DIAZ, VALERIA C/ CORBO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. ART.148 NUMERAL 9 DEL CODIGO CIVIL" IUE 2-100623/2011 y por Decreto Número 2547/2012 de fecha 21/06/2012 y ordenada la reiteración del presente por auto Nº 4209/2013, se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JORGE DANIEL CORBO a estar a aderecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley Nº18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36535 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "MEDERO MAILLOT, CINTIA MARIANELA C/A DA ROSA SILVA, MARCOS EMILIO. DIVORCIO. IUE. 468-521/2012", se cita y emplaza al Señor MARCOS EMILIO DA ROSA SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de marzo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 36481 Oct 30- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL, DIVORCIO", FICHA 285-362/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR GABRIEL VELIS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE JUNIO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 36705 Oct 31- Nov 13

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ SANCHEZ, KARINA JACQUELINE C/ RODRIGUEZ BRIAN, HUGO RAMON, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FICHA 285-782/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO RAMON RODRIGUEZ BRIAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 03 DE OCTUBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1400 10/p 36527 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""DUARTE MECHOSO NANCY LINDA C/ ACOSTA EDISON WALDI. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE. 477-408/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDISON WALDI ACOSTA, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36055 Oct 25- Nov 07

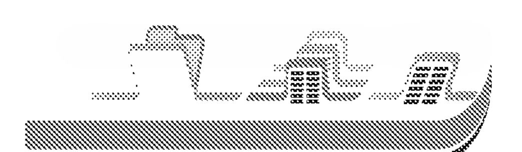
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "AMARILLO GODOY, ANA RITA C/A NICOLA BAIPAZ, HEBER.- DIVORCIO: SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 396-483/2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a ANA RITA AMARILLO GODOY para gozar del mismo en esta litis. Tacuarembó, 18 de setiembre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36913 Nov 01- Nov 14



Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DE LA Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, DECRETO 2327/2013, EN AUTOS CARATULADOS "KATIDEL S.A (ADMINISTRACIÓN VEIGA) C DE LA CUADRA, GLADYS SABINA Y OTROS. CRÉDITO HIPOTECARIO". IUE 2-10899/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARMEN RAQUEL GONZÁLEZ Y A RUBEN EDISON GARRIDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 17 DE SETIEMBRE DE 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
Última Publicación
08) $ 4150 10/p 35834 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ López Basso, Ennio. Acción rescisoria de adjudicación vivienda. Fa. 2-3475/2013, por decreto 115572013 de fecha 3/5/13, se cita, llama y emplaza al Sr. Ennio López Basso y/o herederos, sucesores a cualquier título e interesados de la Sra. Fulvia Basso de López, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 43179/003 sito en Yuquerí 472, Apto. 003. Montevideo, 3 de octubre de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36462 Oct 30- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 9no Turno, se hace saber que por auto 1604/2013 se decreto el emplazamiento por edictos a los sucesores, cónyuge y/o curador de herencia de la Sra. Elena Pesce, citándose a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado respecto a la acción iniciada contra la misma en los autos "Ediciones Santillana S.A.- Oblación y Consignación-" IUE 2-1870/2013.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil trece.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 4150 10/p 35831 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Grecco Gonzalo Proceso Ejecutivo Ficha 2-6081/2010", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Gonzalo Grecco por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (articulos 89 y 127 C.G.P.) Montevideo 1ro. octubre de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36660 Oct 31- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de José Gallardo y Luisa Lujan, Rescisión de Contrato IUE 2-1005/2012 respecto del inmueble ubicado en Millan 4269 apartamento 004 Block E que forma parte del Complejo Habitacional CUTCSA 4, padrón matriz 51426, padrón individual 51426/E/004, sito en la localidad catastral de Montevideo. Se cita, llama y emplaza a José Gallardo y a Luisa Lujan y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de octubre de dos mil trece. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 5810 10/p 35833 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Uberlindo Curbelo, "Resolución de contrato" IUE 2-53157/2012 auto Nº 2120/2013 del 6/9/2013. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Uberlindo Curbelo a estar a derecho en autos respecto a la demanda de rescisión de contrato de derecho de uso y goce del inmueble sito en Helvecia 3886 B block E apto 007 por el término de 90días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 4980 10/p 35830 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MENDIETA MARIA C/ PORTAL SCARONE MARIA LUISA Y PORTAL SCARONE HECTOR ROBERTO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-5424/2013, se cita y emplaza a SEBASTIAN PORTAL ZUGASTI -SARA PORTAL PIZON Y ROSARIO PORTAL PIZON -ELENA ROIG ROSELLO-, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, veintidós de octubre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2100 10/p 37184 Nov 04- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ TARDAGLIA RODRIGUEZ DARIO Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-17292/2013 se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE TARDAGLIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo cuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35727 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º t. en autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, GREGORIO DIONISIO C/ VEIRA RODRIGUEZ, Mª ISABEL- CESE P/A IUE 63-42/2012" se cita, llama y emplaza a las Sras. Mª Fernanda, Mª Soledad y Ana Cecilia Martínez Viera a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de octubre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3320 10/p 36563 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "De los Santos Nieves, Walter César C/Vicente María y otros. Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos, Queja." IUE 2-57033/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Sergio Ariel MINA MENDEZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 4980 10/p 35999 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETROVICH MANTOVANI, MARTA C/ EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y OTRO - Demanda Laboral - IUE: 2-3226/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 5º Turno CITESE Y EMPLACESE a Mohamed Amin ABOU EL DAHAB a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el cuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35927 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETKOVICH MANTOVANI, ANA C/ ABOU EL DAHAB, MOHAMED Y OTRO - Demanda Laboral- IUE: 2-8621/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 21º Turno CITESE Y EMPLACESE al ex embajador de la República Arabe de Egipto, Mohamed Amin Abou el Dahab a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el ocho de octubre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35904 Oct 24- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE SOUZA, DEVORA Y ALVES, WALDIR -Reconocimiento de Unión Concubinaria-", IUE: 157-181/2013, se emplaza a todos los interesados especialmente a Aristotelina Pompeya Salarí, Lujan Beatriz, Patricia Lorena, Noelia Jacqueline y Sergio Alvez Salarí a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dos de Octubre de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36666 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida en autos caratulados "CHAINE LLANES, Ruben Anibal c/ BANEGA CHACON, Juan Eduardo. Oblacion y Consignacion", IUE 487.115/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN EDUARDO BANEGA CHACON, por el termino de NOVENTA DIAS por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por Ruben Anibal Chaine, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y a los efectos legales pertinentes se expiden los presentes edictos en Atlantida, el dieciseis de Julio de dos mil trece. Dra. Mariela Tejera, Jueza.
08) $ 4150 10/p 36258 Oct 29- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que por auto 3727/2013 de fecha 7 de octubre de 2013 se dispuso el emplazamiento de los sucesores del demandado Sr. NERY AZEREDO a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos ".CAMPELO DE OLIVERA, YENY LANDIA Y MORENO CAMPELO, LUCILENE C/ AZEREDO, NERY- JUICIO LABORAL." Fa. IUE 488-42/2013.-
Se deja constancia que este edicto de acuerdo al art. 1 y 28 de la ley 18.572, es gratuito
Río Branco diez de octubre del dos mil trece.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 36518 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ

MARTINEZ, Walter C/ NADRUZ MARTINEZ, Arturo y Margot y STOPINGI, Rosa Lina.- ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA.- Ficha 243-404/2005 según providencia Nº 4317/2013 de fecha 28/08/2013, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES de JORGE NADRUZ MARTINEZ y a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (arts. 89 y 127 del IC.G.P.).- Durazno, 30/08/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta

08) $ 4980 10/p 36732 Oct 31- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES c/ POLI, José C y/o Sus sucesores" Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 254-524/2012 Por Resolución Nº 5735/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, se ha dispuesto CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días al Sr. José Poli y/o sus sucesores, demás causahabientes y en especial a todos aquellos que se consideren con interés o derecho sobre el padrón urbano 1752 de la ciudad de Trinidad a ejercer en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a dieciocho días del mes de octubre de dos mil trece.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36322 Oct 29- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LAFLUF ÁLVAREZ, Cecilia Luján C/ Héctor BARCELO FERNÁNDEZ Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - F/ 261-195/2003"; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 127.2 del C.G.P., por el término de 90 días, a los sucesores de los demandados de autos, Héctor Raúl BARCELO FERNÁNDEZ y Nélida BERRONDO BELARDE; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Florida, octubre 4 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 4980 10/p 35658 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "CUFRE FERNANDEZ, ROBERTO CARLOS Y SANGUINETT, NOEMI C/ TOBAL, PATRICIO MARTIN. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 456-34/2011", se cita y emplaza al SR. PATRICIO MARTIN TOBAL a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, 18 de setiembre de 2013. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 35510 Oct 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ MEZZETTI FERREIRA, MAXIMILIANA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.-" IUE 307-67/2013., según providencias Nº 516 de fecha 21 de mayo de 2013; y Nº 884 de fecha 22 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Cledio Mezzetti y a todos quienes tuvieren derecho sobre el Inmueble Padrón Nº 6700, ubicado en la localidad Catastral de Paysandú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de setiembre de 2013.- Dr. Javier Arias. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 35551 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "QUIROGA TORRES DIVA SABINA Y OTRO C/ A.N.T.E.L. Y OTRO. DEMANDA LABORAL. IUE 305/104/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos a la AUDIENCIA FIJADA para EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 14 Y 30 HORAS, E INTIMA la entrega de los recibos de pago de salarios, licencias, salario vacacional, aguinaldo. etc. correspondientes a la relación laboral a la empresa co-demandada SOLENZAR S.A. Paysandú, dieciocho de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRÁMITE LABORAL, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TRIBUTOS. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 36120 Oct 28- Nov 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dictada en autos: "BRAVO COSTAGUTA VALENTIN Y OTRA. CANCELACION DE TITULOS VALORES", I.U.E: 332-442/2012 se hace saber que por providencia 2087 de fecha 23/09/2013, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes ACCIONES NOMINATIVAS, sin numero de serie, de la PERSONA JURIDICA VALENTIN BRAVO S.A: Nº 20 propiedad de Valentin Aristeo BRAVO COSTAGUTA, C.I: 3.158.412-4; Nº 21 propiedad de Myriam Diamantina BRAVO COSTAGUTA, C.I: 4.005.904-7 y Nº 22, propiedad de Gladys BRAVO COSTAGUTA, C.I: 4.108.453-6, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Rivera, 27 de Setiembre de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.

08) $ 6580 10/p 36286 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: " "RAMOS GLADYS C/ DIOGO DUARTE NAURY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", FICHA IUE. 330-624/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Naury Diogo Duarte, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 36630 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: " "RODRIGUEZ LUCAS EDUARDO Y OTROS C/ RODRIGUEZ LUCAS YORACI Y OTRA. PARTICION JUDICIAL. DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE. 330-58/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores de Maurino Rodriguez Lucas y de Valentina Rodrigues de Luca y a todos los que se consideren con derecho sobre el Bien Padrón Nº 7769, ubicado en la localidad catastral de Rivera, Zona Urbana, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4980 10/p 36389 Oct 29- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 5649/2013, dictada por la Sra. Jueza Letrada Suplente de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "ANTUNEZ AIORA, MIRTHA C/ SUC. DE GONZALEZ, LEONEL; GONZALEZ PEYROT, MARIA DE LOS ANGELES - LEY 18,572. IUE Nº 341-129/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LIONEL GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se encuentra exonerado de pago por tratarse de un proceso laboral.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de octubre del año 2013. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36984 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 4929/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez, y en autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ NOEMI CECILIA C/ SUCESORES DE SANTOS BRUN CARLOS ALBERTO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE Nº 342-443/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los sucesores a cualquier título de CARLOS ALBERTO SANTOS BRUN y a ANDREA CARINA SANTOS LARROSA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.
Se hace constar que por Decreto nro. 4209/2013 de fecha 30/08/2013 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de Pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de OCTUBRE del año 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 36969 Nov 04- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "MONTERO, SANTA TERESITA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. IUE: 509-1310/2012" se EMPLAZA a los que se consideren con derecho a fin de comparecer en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones de conformidad al artículo 89 del CGP. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, SEGÚN LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día veinticinco de setiembre del año dos mil trece. DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36800 Nov 01- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CRIZUL DE ESTEBAN, GONZALO Y MIER SILVEIRA, MARIA NOEL C/ CUADRADO, JOAQUIN Y CUADRADO MONFORTE, MARIA DEL CARMEN Y MARTA RAQUEL - REGULACION DE HONORARIOS -" Fa 412-564/2012, Auto Nro. 6256/20134 del 09/10/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JOAQUIN CUADRADO A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES. Treinta y Tres, 11 de Octubre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 4980 10/p 36995 Nov 04- Nov 15

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE SILVEIRA NUÑEZ, ELBA; ENTREGA DE LA COSA." FA. 412-601/2013, por Auto Nro. 5927/2013 de fecha 27/9/2013, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ELBA DAMIANA SILVEIRA NUÑEZ, especialmente a sus hijos legítimos Brenda Luz Allende Silveira y Edgardo Eloy Allende Silveira, y/o ocupantes a cualquier título de la finca de autos (viv Nº 003, block B, D-14, programa 858, padrón matriz 10.285 parte de la 1era secc. judicial de T y Tres), para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 9 de Octubre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) $ 6640 10/p 36001 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PUERTO, MARIA AMANDA; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa 449-425/2013, Auto Nro. 4858/2013 del 13/09/2013, se ORDENO EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ESPINDOLA O INTERESADOS EN LA ACCIÓN DE AUTOS A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 35967 Oct 25- Nov 07

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
LUCAS PEREIRA DE SOUZA PEREDA, PABLO NICOLAS PEREIRA DE SOUZA PEREDA, DIEGO PEREIRA DE SOUZA PEREDA, LUIS PABLO PEREDA BARBOZA y ROSANE PEREIRA DE SOUZA	AA 956	3258/9762	2a. ej. 2004 a 3a. ej. 2013	$ 316.386,60.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 36795 Nov 01- Nov 05

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO

En exp. Administrativo Nº 3690/1/2013 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "María del Rosario da Fonseca. Sol. Transferencia de Oficio" se tramita la transferencia de oficio del vehiculo matricula DAA 6006 y por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. Ernesto Arlet Pirez Pereira a que comparezca a deducir sus derechos en plazo de 10 días, confiriéndose vista por el mismo plazo.

Última Publicación

08) $ 1660 5/p 36503 Oct 30- Nov 05

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/a SUCESORES CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUCESORES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; IUE 397-102/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 1997 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO Y EN PARTICULAR A LOS SUCESORES DE CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUCESORES, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35979 Oct 25- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "O.S.E. C/ PEREIRA MEDINA RAUL Y/O SUCESORES; EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." FA. 412-569/2013, por Auto Nro. 5418/2013 de fecha 12/9/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos por el pazo de 90 días, a el o los propietarios del inmueble padrón 6733 (parte), al Sr. Raul Pereira Medina y/o a sus eventuales sucesores y a todo aquel que tenga algún derecho sobre el Padrón 6733 (p) ubicado en la 7ma. Localidad Catastral del Departamento de Treinta y Tres, para que comparezcan a estar a Derecho, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO.- Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2013. Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 35552 Oct 23- Nov 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTOS INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2164 fecha 8 de Abril del 2011 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 3994/12 de fecha 28 de Marzo del 2012 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión los inmuebles urbanos de la localidad catastral Sarandi del Yi, padrones 205 y 206 con un área de 2.100 y 800 metros respectivamente propiedad del Club Atlético Wanderes y padrón 207 propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, todos ubicados en la manzana 33 y con frente a calle Presidente Berro entre Boyano de Sambucetti y Sarandi.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. de la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2012-3994).

Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35938 Oct 24- Nov 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en los predios empadronados con los nros. 401.831 y 401.832, afectados por ensanche de la calle Alberto Zum Felde, que según plano del agrimensor Juan Ricci registrado el 22/11/65 con el Nº 52799 se componen de un área de 312.80 mc (fracción "A 1") y 153.64 mc (fracción "A 2") respectivamente. Y en el predio padrón Nº 411.182, afectado por ensanche de

la calle Agustín Pedroza, que según plano del ing. agrimensor Pablo Fernández registrado el 04/02/83 con el Nº 2259 se compone de un área de 187.75 mc (fracción "A"). Los mismos se encuentran para ser declarados incorporados de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912. El expediente Nº 2250-040870-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36463 Oct 30- Nov 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRIA ROSA, RIMEL JACINTO. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-29165/2010, se hace saber que por decreto 2870/2013 de fecha 13 de agosto de 2013, se designó CURADORA DEFINITIVO de la incapaz RIMEL JACINTO ECHEVERRIA a la Señora LIL PULLEIRO, quien aceptó el cargo el día 23 de septiembre de 2013.
Montevideo, once de octubre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1400 10/p 37183 Nov 04- Nov 15

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CORREA DRAGO, MARITZA NELLY. INCAPACIDAD"- Expediente Nº 2-5514/2012. se hace saber que por decreto 1239/2013 de fecha 30 de abril de 2013, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARITZA NELLY CORREA DRAGO a el Sr. EDISON MARIANO MOAR HONORIO, quien aceptó el cargo el día 30 de abril de 2013.
Montevideo, once de octubre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 35824 Oct 23- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMEIGEIRAS SARAVIA, NANCY -INCAPACIDAD- IUE 2-15156/2005, se hace saber que por resolución Nº 939/2006 de fecha 24/3/2006, se declaró en estado de incapacidad a NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA y por auto Nº 2803/2013 de fecha 5/6/2013 se designó Curador Propietario al Sr. GONZALO DANIEL ALEMAN AMEIGEIRAS, en sustitución de su hermano (fallecido el 2/4/2013), quien aceptó el cargo el 11/06/2013.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1750 10/p 36553 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑARRO COLOMBO, JAVIER -INCAPACIDAD- IUE 2-55642/2012, se hace saber que por resolución Nº 3055/2013 de fecha 14/6/2013, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER CUÑARRO COLOMBO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ANDRES CUÑARRO COLOMBO, quien aceptó el cargo el 6/8/2013.
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1400 10/p 36009 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ COLOMBO, JUAN SEBASTIAN -INCAPACIDAD- IUE 2-4282/2013, se hace saber que por resolución Nº 4627/2013 de fecha 15/8/2013, se declaró en estado de incapacidad a JUAN SEBASTIAN GONZALEZ COLOMBO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA ALEJANDRA COLOMBO ETCHEGARAY, quien aceptó el cargo el 28/8/2013.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, once de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36726 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GARCIA PEREZ, ROSA LAURA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 180-1123/2008", se hace saber que por decreto nº 4682/2011 de fecha 19/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ROSA LAURA GARCÍA PÉREZ, designándose curadora a GLORIA JUANA PÉREZ ALARCÓN, quien aceptó el cargo el 22 de octubre de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, catorce de octubre de dos mil trece. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36628 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PASTORINO GARCIA, EDUARDO ALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 175-536/2012, se hace saber que por auto 2818/2013 de fecha 10/6/2013 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ALBERTO PASTORINO GARCIA habiéndose designado curador definitivo a MIRTHA BIBIAN GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/6/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 7 de agosto de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 35614 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "LEIVAS, RUBEN CARLOS. INCAPACIDAD. IUE: 468-26/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3546/2010 de fecha 23/09/2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN CARLOS LEIVAS, C.I. 2.566.751-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su hermana SULLY MARGOT LEIVAS, C.I. 3.909.622-0, quien aceptó el cargo el 31/5/2013 y fijó domicilio en calle 1 Nº 1626 Brio. Los Vascos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36450 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "NOVO CABRERA, OSCAR JONHATAN. INCAPACIDAD. IUE: 468-412/2011", surge que por RESOLUCION Nro. 2834/2012 de fecha 30/08/2012, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a OSCAR JONHATAN NOVO CABRERA, C.I. 4.411.214-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre MARIELA CABRERA MORALES, C.I. 3.874.867-4, quien aceptó el cargo el 2/08/2013 y fijó domicilio en calle Navarrete 1699, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10/10/2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36240 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIEVES FUENTES, Martín Andrés- INCAPACIDAD-IUE 508-31/2013", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3084/2013 DE FECHA 02/09/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Martín Andrés NIEVES FUENTES C.I. Nº 4.794.810-8 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Rosmary Gretel RODRIGUEZ C.I. Nº 3.507.142-4 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 04/09/2013, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 89 DEL C.G.P.
COLONIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35661 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENDOZA LOPEZ, JONATHAN.. INCAPACIDAD" (IUE: 227-709/2010) se hace saber que por decreto Nº 2658 de fecha 17 de junio de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JONATHAN MENDOZA LÓPEZ designándosele curadora legítima a la Sra MARIA GLORIA LOPEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el día 1º de Agosto de 2013, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 1º de Agosto de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 36047 Oct 25- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VIDAL, Reynaldo - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-248/2013"; se hace saber que por providencia No. 5968/2013, de fecha 17 de octubre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Reynaldo PEREIRA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Laura Yanet VIDAL, modificándose su calidad de interina a definitiva.- Asimismo se hace saber que la gestionante, Sra. Laura VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 36421 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GHAN, Maria Angela INCAPACIDAD 261-270/2000, se hace saber que por Resolucion Nro. 837/2004 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Maria Angela GHAN, designandose curadora a Teresa Ghan. Se hace saber que la gestionante se encuentra Auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.0
Florida, 6 de Mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 36644 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "HABEIRO CARDOZO, Gonzalo - INCAPACIDAD - F/ 261-150/2013"; se hace saber que por resolucion No. 3532/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Gonzalo HABEIRO CARDOZO, designándose curadora del mismo a Alicia Elena CARDOZO GIMÉNEZ.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 35654 Oct 23- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5151/2012 de fecha 18/12/12, se declaró en estado de Incapacidad a JESSICA CAROLINA SILVA, , (Ficha IUE 477-403/2010), habiendose designado curadora de la misma a MARIA DEL LUJAN ALVEZ. Rivera, 30 de Abril de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36794 Nov 01- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "CARDOSO PRESA JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD IUE Nº 341-58/2010" se hacer saber: que en esta Sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, C.I. nro. 4.592.831-0, domiciliado en Guaranies y Martinez Rodriguez, solicitando la incapacidad de JORGE EDUARDO CARDOSO PRESA, C.I. nro. 4.725.139-7, con igual domicilio que el solicitante, y su designación como Curador Interino del mismo.
Por decreto No. 6185 de fecha 29/11/2012 se designó como CURADOR INTERINO del presunto incapáz de autos al Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/12.-
Por Decreto Nro. 87 de fecha 01/02/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los un día siete del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36403 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por Resolución nº 1146/2011 de fecha 24/03/2011, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SENA SILVERA, ADILES JUANA. INCAPACIDAD IUE Nº 341-316/2009", se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. ADILES JUANA SENA SILVERA, cédula Nº 2,734,169-1; cuya credencial cívica no surge de autos, domiciliada en calle 19 de Abril nro. 28 de la ciudad de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. TORIBIO HORACIO SANCHEZ SENA, cédula de identidad Nº 2.615.123-5, domiciliado en Calle Zorrilla de San Martín de nro. 182la ciudad de Rocha.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de agosto de 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2450 10/p 36250 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 472/2013 de fecha 20/02/2013, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "MÉNDEZ RIVERO FÉLIX LUGARDINO. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-257/2006", se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. FÉLIX LUGARDINO MÉNDEZ RIVERO, cédula de identidad Nº 4.359.757-7; credencial cívica nro. EEA 14207, domiciliado en Barrio Ibañez a media cuadra de Avenida Centenario, ciudad de Lascano, Rocha; designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JAIME ANTONIO MÉNDEZ, cédula de identidad Nº 3.677.768-3, domiciliado en calle Treinta y Tres y 18 de Julio, ciudad de Lascano, departamento de Rocha. Se deja constancia que por Decreto número 4210/2006 de fecha 16/08/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 10

días del mes de octubre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36961 Nov 04- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FREGOSSI CASCINO, MARYBEL ELIZABETH - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-670/2013", se hace saber que por Decreto Nº 5252/2013 de fecha 11/09/2013 se declaró en estado de Incapacidad a MARYBEL ELIZABETH FREGOSSI CASCINO, habiéndose designado curadora a MARIS ESTHER CASCINO VESPA, oriental, mayor de edad, quien aceptó el cargo el día 18/09/2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio.- Mercedes, 07 de Octubre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35747 Oct 24- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SORIA, TEODORA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.".- IUE 397-646/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 981/2013 DE FECHA 7/03/2013 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TEODORA SORIA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ESTHER PEREZ SORIA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36956 Nov 04- Nov 15

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "MACHADO RODRIGUEZ, SERGIO RONY. CAMBIO DE CURADOR", IUE: 397-333/2013; Por providencia 3630/2013 de fecha 14/06/2013 se designó nuevo curador del incapaz SERGIO RONY MACHADO RODRIGUEZ a la Sra. LILIAN MARGOT MACHADO RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido por la Defensa Pública. TACUAREMBO, 25 de junio de 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36822 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "FERREIRA FERNANDEZ, AYRTON CESAR - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-492/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a AYRTON CESAR FERREIRA FERNANDEZ designándose CURADORA a: su madre LIRA MIRIAM FERNANDEZ ALDERETE, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2013.- Tacuarembó, 14 de OCTUBRE de 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36663 Oct 31- Nov 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Francisco Sequeira Liguori a fin de promover trámite de información de vida y costumbres a los efectos de que se le habilite para desempeñar la labor de despachante de aduana, autos que fueron caratulados "Sequeira Liguori, Ruben Francisco -Información de Vida y Costumbres- (IUE: 2-22978/2010)", ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabio Rodriguez Cardu y Edgardo Puentes Icazuriaga, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de agosto del dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
11) $ 2100 10/p 37369 Nov 05- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

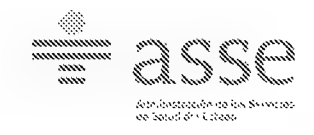
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "CAIRO CAYAFFA, Fernando. Información de Vida y Costumbres" IUE 492-288/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Fernando Cairo Cayaffa para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliaria, ofreciendo las declaraciones de: Héctor Gabriel BRUM CAETANO; Jorge Eduardo RODRIGUEZ ROBAINA y Federico Aparicio BRITOS DOMINGUEZ, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbres.- Florida, 1º de octubre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
11) $ 1750 10/p 35685 Oct 24- Nov 06

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"



Portal Amarillo

Montevideo, 30 de octubre de 2013
A.S.S.E
CENTRO DE REFERENCIA DE LA RED DROGAS "EL PORTAL AMARILLO"
Oficina de Compras
Dirección: Carlos María de pena 5101
Teléfono: 2309-10-24 Fax int. 106

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALIMENTOS PREPARADOS CONTRATO Nº 002/2013 (Lic. Abreviada).

APERTURA: 18/11/2013
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO-PERIODICA --PLAZA. EL CENTRO PORTAL AMARILLO INVITA A COTIZAR PARA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, CON LAS CONDICIÓNES Y DETALLES QUE SIGUEN:
OBJETO DEL LLAMADO.
* Contratación de servicio de "traslado de alimentos preparados" para el Centro de Información y Referencia de la Red Drogas "Portal Amarillo" U.E 078 de A.S.S.E., de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones, sito en la calle Carlos María de Pena 5101.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta hora 10:00
LUGAR: OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Portal Amarillo, Carlos María de Pena 5101 los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00
TEL. 2309.1024 int. 106
EL COSTO DEL PLIEGO SE DEBERÁ ABONAR EN LA TESORERIA DE A.S.S.E con Pliego en mano (Luis Alberto de Herrera 3326 3º piso oficina 312 de 9:30 a 14:30)
LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN MONEDA NACIONAL
SISTEMA DE PAGO- SIIF FINANCIACIÓN 11
COSTO: 1,5 U.R (UNIDADES REAJUSTABLES).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37126 Nov 05- Nov 05



Montevideo, 30 de octubre de 2013
A.S.S.E
CENTRO DE REFERENCIA DE LA RED DROGAS "EL PORTAL AMARILLO"
Oficina de Compras
Dirección: Carlos María de pena 5101
Teléfono: 2309-10-24 Fax int. 106

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL EN DIAS FERIADOS Y DE PARO
CONTRATO Nº 003/2013 (Lic. Abreviada).
APERTURA: 20/11/2013
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO-PERIODICA —PLAZA, EL CENTRO PORTAL AMARILLO INVITA A COTIZAR PARA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, CON LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:
OBJETO DEL LLAMADO.
* Contratación de "servicio de de traslado de personal en días feriados y de paro" para el Centro de Información y Referencia de la Red Drogas "Portal Amarillo" U.E 078 de A.S.S.E, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones, sito en la calle Carlos Maria de Pena 5101.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta hora 10:00
LUGAR: OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Portal Amarillo, Carlos María de Pena 5101 los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00
TEL. 2309.10.24 int 106
EL COSTO DEL PLIEGO SE DEBERÁ ABONAR EN LA TESORERIA DE A.S.S.E con Pliego en mano (Luis Alberto de Herrera 3326 3º piso oficina 312 de 9:30 a 14:30)
LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN MONEDA NACIONAL
SISTEMA DE PAGO- SIIF FINANCIACIÓN 11
COSTO: 1,5 U.R (UNIDADES REAJUSTABLES).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37125 Nov 05- Nov 05

HOSPITAL MACIEL

LLAMADO / INVITACION

LA COMISION PROREMODELACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL MACIEL, LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: REMODELACION SALA SOCA
INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: 04 /11 /13
FINALIZACION VENTA DE RECAUDOS 8/11/13
TIPO DE OBRA: NUEVA REMODELACION
METROS CUADRADOS: 330 m2 aprox
APERTURA DE OFERTAS: 22 /11 / 13- HORA 11:00
LUGAR: SALA DE SESIONES DEL HOSP. MACIEL
REUNION PREVIA OBLIGATORIA: lugar: EDUARDO ACEVEDO 1534 of.101 hora: 10:00
VISITA OBLIGATORIA: HOSPITAL MACIEL, LUNES 11/11/13 hora 10:00 Oficina de Arquitectura del Hospital Maciel - 25 de mayo 274
Deberá presentarse constancia de pago del pliego
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: 15 / 11 / 13 hora: 16:00HS
COSTO DE LOS RECAUDOS: $500 (pesos)
Los pliegos deberán abonarse en en la Cta. Cte.-Moneda Nacional- del BROU Nº 151 2000
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, pliegos, detalles, memorias, etc.) en CD
Retiro de Recaudos: Hospital Maciel _ Oficina de Arquitectura de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs. (tel: 29153000 int 1231) Deberá presentar comprobante de depósito por pago del pliego.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD, DISQUETTTE)
Forma de pago : CONTADO, s/avance de obra
Adelanto financiero: 20%.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37156 Nov 05- Nov 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 5 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO MARTÍN DE LEÓN, 30 años, SOLTERO, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2361 C y ANDREA CAROLINA PEREIRA, 30 años, SOLTERA, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2361 C.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37273 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BONILLA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1431 /201 y ESTEFANY DENISSE NUÑEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1431 /201.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37249 Nov 05- Nov 07

ALVARO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5285/105 y DANIELA LUJÁN GARCÍA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5285/105.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37247 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 3

CANDIDO JALDA, 73 años, viudo, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2421 y SHEILA NOELIA LINDSAY, 71 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2421.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37274 Nov 05- Nov 07

GUSTAVO HECTOR JARDIN, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio

FELIPE SANGUINETTI 2591 y MOTSSERAT VICENS , 43 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2591.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37252 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 4

ALFREDO ANDRÉS GENTILE, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENAQUE 3608 y VERÓNICA GERALDIN PIZZORNO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENAQUE 3608.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37302 Nov 05- Nov 07

ANDRÉS GARCÍA, 29 años, soltero, técnico en informática, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1608/901 y LETICIA BERGER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1608/901.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37261 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIÁN MAIDANA, 27 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1/ O31/2 y STEPHANIE LYLIAN GAITE, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1 /031/2.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37309 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 6

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3598/101 y ALBA RAQUEL IRUARTE, 56 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3598/101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37364 Nov 05- Nov 07

JUAN ALFONSO SANCHEZ, 55 años, soltero, MARINO MERCANTE, PERUANO R/L , lugar de domicilio CONVENCION 1555 y GABRIELA DINA MUÑOZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA R/L, lugar de domicilio CONVENCION 1555.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37262 Nov 05- Nov 07

SERGIO ANDRES REY, 26 años, soltero, TECNICO EN INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MASINI 2916/16 y KAREN ELIZABETH PEREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MASINI 2916/16.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37253 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 7

JAVIER VALDEZ, 37 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA BARZA 128 y ANNA KAREN PERERA, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA BARZA 128.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37346 Nov 05- Nov 07

SERGIO CARLOS PEREIRA, 56 años, soltero, ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1169/ 902 y ALVARO EDMUNDO POZZOLO, 49 años, soltero, ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1169/ 902.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37308 Nov 05- Nov 07

ALEJANDRO JAVIER PAIS, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4384 y CONCEPCIÓN GONZÁLEZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4384.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37251 Nov 05- Nov 07

DANIEL RICARDO PÉREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. PÉREZ Y CURIS 6130 y LILIÁN LOURDES MARIÑO, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.PÉREZ Y CURIS 6130.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37250 Nov 05- Nov 07

HUGO MARIO NAYA, 47 años, divorciado, BIÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1882/102 y MARÍA LUCÍA SPANGENBERG, 30 años, soltera, BIOINFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1882/102.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37248 Nov 05- Nov 07

Montevideo, noviembre 4 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR DAMIAN ALRCON, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO .M. SANTOS 4481/2 y CLORIS MARIELA HALLER, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 37246 Nov 04- Nov 06

IGNACIO ARECHEDERRA, 38 años, soltero, ING MERCANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO PEIXOTO 2055 y SERRANA GERIBONI, 33 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 37195 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

ENRIQUE EDUARDO MARTÍNEZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YARO 934 y LUCILA CAPOTE, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio YARO 934.

14) $ 251 3/p 37198 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

WILSON DANIEL ROCHA, 61 años, divorciado, TECNICO ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2931 y MIRTA ALEJANDRA ESPINOSA, 36 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2931.

14) $ 251 3/p 37197 Nov 04- Nov 06

RISTO GABRIEL STARCOVICH, 46 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COLORADO 2081/5 y GRACIELA VERONICA LORENZO, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4680.

14) $ 251 3/p 37115 Nov 04- Nov 06

ALVARO RAUL RAVERA, 40 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1475-101 y JESSICA VANESSA VILLAVERDE, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1475-101.

14) $ 251 3/p 37107 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 7

MARCOS PAOLO ZÓCALO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5286 BLOCK A/002 y MARÍA VERÓNICA ELLIS, 29 años, soltera, ASISTENTE SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5286 BLOCK A/002.

14) $ 251 3/p 37199 Nov 04- Nov 06

GABRIEL ERNESTO NALERIO, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCHILLER 4484 y YESSICA LORENA BIZAL, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. INSTRUCCIONES 1493.

14) $ 251 3/p 37108 Nov 04- Nov 06

Montevideo, noviembre 1 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ARBON, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ART. ESCARONE 4801 y BEATRIZ ALEJANDRA MIRANDE, 25 años, soltera,

LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36934 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 2

CARLOS DANIEL FERNANDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARCAS 2019 APTO 2 y GISELLA MELINE MARTINEZ, 31 años, soltera, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARCAS 2019 APTO 2.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37002 Nov 01- Nov 05

JOHNATTAN POOL BILADONICA, 36 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4261 y MARIA VICTORIA MISA, 33 años, divorciada, VENDEDORA, ORIENTAL, lugar de domicilio PÉREZ GÓMAR 4261.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36991 Nov 01- Nov 05

SAMUEL ERNESTO BARRIOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3242 APTO 3 y KARINA ALEJANDRA GARCIA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EE 70 BLOCK16 APTO 307.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36987 Nov 01- Nov 05

RUBEN HERACLIO FLORES, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO BLOCK 8/1 y MABEL BRUNA GADEA, 53 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO BLOCK 8 /1.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36964 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 3

JOSÉ DAVID ILLADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DEL CID 371 y LOURDES PAULA BOBADILLA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DEL CID 371.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36960 Nov 01- Nov 05

GONZALO ALFREDO CURBELO, 32 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio RONDEAU 1410 / 501 y MARIA SOLEDAD ALGORTA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVD. RIVERA 6922.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36951 Nov 01- Nov 05

DIEGO FERNANDO CHIMURIS, 26 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3232 / 02 y MARIA LORENA SALABERRY, 30 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1424 / 501.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36937 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 4

ROI GONZÁLEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio SIRACUSA 2116 CASA 11 y PATRICIA DUBRA, 27 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SIRACUSA 2116 CASA 11.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37006 Nov 01- Nov 05

MARTÍN GALVÁN, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1534/2 y MARÍA VIRGINIA BURNIA, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1534/2.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36970 Nov 01- Nov 05

WILLIAM GONZÁLEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ PIENDIBENE 3620 y MARÍA JOSÉ FLORES, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ PIENDIBENE 3620.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36959 Nov 01- Nov 05

JESÚS WILSON GARCÍA, 62 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 1 3218 BELLA ITALIA y MARTA GRACIELA RODRÍGUEZ, 62 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 1 3218 BELLA ITALIA.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36958 Nov 01- Nov 05

HÉCTOR WASHINGTON GALEANO, 44 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2113 y ALICIA GISSELL DE LOS SANTOS, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2113.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36950 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 5

PABLO GABRIEL OLMEDO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE FYNN 5516 y SILVIA CAROLINA VIERA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1752.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37029 Nov 01- Nov 05

MARTÍN MURARA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1331/2 y MACARENA del PILAR ALVAREZ, 28 años, soltera, MAESTRA, CHILENA R/L, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1331/2.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36936 Nov 01- Nov 05

JONATHAN FERNANDO OLIVERO, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMOENS 1490/2 y NATALIA PAOLA CASTRO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMOENS 1490/2.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36935 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 6

JHONATAN ALEXANDER SOSA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CESAR BATLLE PACHECO 4185 y ANDREA CECILIA GIMENEZ, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CESAR BATLLE PACHECO 4185.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37080 Nov 01- Nov 05

CARLOS GUSTAVO SUAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1817-4 y ERIKA CRISTINA FISCHER, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1817-4.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37005 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 7

MARTÍN PONZETTI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 4154 y FLORENCIA STEFANY FERRARI, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 4154.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37082 Nov 01- Nov 05

ENRIQUE PÉREZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CORRALES 3528/303 y MYRIAM GRACIELA CENDÓN, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CORRALES 3528/303.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37081 Nov 01- Nov 05

MIGUEL ARANCIDIO PEÑA, 44 años, divorciado, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIÓGENES HEQUET 108/12 y LAURA BEATRIZ do REIS, 31 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DIÓGENES HEQUET 108/12.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36994 Nov 01- Nov 05

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos "Bestulfo Sassaro Eduardo c/ Desconocido. Prescripción adquisitiva IUE 2-28711/2013, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor Marca Chevrolet, Modelo Bel Air, padrón Nº 176.403, departamento de Montevideo, Matrícula actual SAU 3045, Matrícula anterior 715735, año 1956, motor 0348736-F-56-Z. Se cita y emplaza por el término de 90 días a

cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho sobre el bien y especialmente a herederos a cualquier título de Camila Oliva Rodríguez a: Norma, Osvaldo y Vilma Messano Oliva y Elbio Messano Lanzi, este último también último titular municipal, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5810 10/p 37220 Nov 04- Nov 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "BORLINKE, Myriam- Auxiliatoria de Pobreza- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-52398/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: Alba Castro y Manuel Fernández, propietarios del padrón número 90.093 y Blanca Beatriz Rodríguez, propietaria del padrón 165.913, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón 90.094, localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el que según plano de mensura de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos, confeccionado en el Instituto de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de enero de 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1.249 el 15 de junio de 2010, consta de una superficie de 136 metros cuadrados y se deslinda así: 11,12 metros al O de frente a la calle Tubichas, distando el punto extremo más próximo del frente 22,24 metros a Camino General Leandro Gómez, 12,37 metros al SE con padrón 90.094 (parte), 10,90 metros al E con padrón 90.093 y 12,37 metros al N lindando con padrón 90.094 (parte) y a los titulares de los padrones linderos referidos. La señora Myriam Borlinke goza de auxiliatoria de pobreza, la que fue decretada por auto número 251/2010 de fecha 24 de febrero de 2010.
Montevideo, 22/10 de 2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 36992 Nov 04- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital 11º turno, en autos caratulados "GERARDO, Rita — Prescripción" IUE 123-481/2003, se hace saber que ante esta Sede se presento Rita GERARDO, promoviendo la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien padrón Nº 143.862, localidad de Montevideo, que según plano del Agrimensor Omar PAGANINI ROCAMORA inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11145 el 24 de Octubre de 1944 consta con una superficie de 707,38 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste línea curva de 40,39 mts de frente a la calle Rambla del Miguelete y León Pérez, al Noreste 10 mts con frente a la calle León Pérez, al Sureste 21,40 mts lindando con el padrón Nº 143863. A efectos del presente juicio se confecciono nuevo plano para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva según operaciones técnicas del Ingeniero Luis NIEDERER de noviembre de 2004 el cual tiene Registro de la Dirección Nacional de catastro Nº 737 del 23 de Diciembre de 2004, según el cual el bien tiene una superficie de 705,78 m2 y se deslinda: Al Noroeste línea curva de 40,10m de frente a Avda. Costanera del Arroyo Miguelete, al Noreste 10 mts con frente a la calle Santa Ana, al Sureste 21,65 mts lindando con padrón Nº 143863 y al Suroeste 35,74 mts lindando con padrón Nº 143861. En consecuencia se emplaza por el termino de 90 días a los últimos titulares de la información registral, herederos de la causante Rosa VAZQUEZ VARELA: Carlos Alberto AROCENA VAZQUEZ, Alfredo AROCENA VAZQUEZ, Beatriz AROCENA VAZQUEZ, Olga AROCENA VAZQUEZ, Helena AROCENA VAZQUEZ, Susana AROCENA VAZQUEZ; y herederos de la causante Angélica Delia SIENRA CARRANZA: María Constanza SIENRA CARRANZA, María Elena SIENRA CARRANZA, Luz Josefina SIENRA CARRANZA, María Enriqueta SIENRA CARRANZA, Luis FLORES SIERRA, Raquel Eugenia FLORES SIERRA y María Elena MONEGUR, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite deberá efectuarse solamente en el Diario Oficial y de manera gratuita por encontrarse la actora bajo auxiliatoria de pobreza y por encontrarse amparada por la ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 18 de Octubre de dos mil trece. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 35646 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 18º Turno, en autos "BRIGNARDELLO JORGE, MARÍA DE LOS ANGELES, Prescripción IUE 2-59854/2009, según providencia Nº. 2969/2010 del 27 de Octubre de 2010, se CITA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a I) los titulares de los padrones linderos que se indican: Padrón Nº 152.364 Sres. Irma Renee Velazco y Enrique Manuel y Juan Carlos Elhordoy Velazco, Padrón Nº 152.366 Sres. Luis Eduardo, Pablo Daniel y Sebastián Falero Sosa y Elida Barneche Sosa. II) Al último titular registral Sr. Dante Monza copartiente del Padrón Nº 152.365 y III) así como quienes se consideren con derecho sobre el Bien Inmueble Padrón Nº 152.365 sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Luís Batlle Berres 9088, con una superficie de 2356 M2 20 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo dieciocho de Febrero del Dos Mil Once.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

16) $ 6640 10/p 36541 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos: "SOSA LA LUZ, BLANCA SONIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN" IUE 2-26366/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana Amalia Cherviere Michaelson, Matilde Amalia Batlle Cherviere, Ana Ernestina Batlle Cherviere, María Antonia Batlle Cherviere, Sofía Clementina Batlle Cherviere, José Lorenzo Batlle Cherviere y Jorge Eduardo Panzera Arballo, así como a todos los que se consideren con derechos de cualquier tipo sobre el padrón número 155.400 de la localidad catastral de Montevideo, sito en la calle Matilde Pacheco 4092 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Actora patrocinada por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Montevideo, 30 de octubre de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 36901 Nov 01- Nov 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º, Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Cid Matinoti, Roberto - Prescripción adquisitiva bien mueble - IUE 2-54405/2012, se hace saber que ante esta Oficina el 22 de noviembre de 2012 se presentó Robeto Cid Matinoti, iniciando la prescripción del siguiente bien mueble: Jepp, Marca Willys, Modelo Doble Featon, del año 1952, Padrón No. 130257, Matrícula SAN 9495 (antes 706637), Motor 3J72511, 2 ejes, Atributo todo terreno, Combustible Nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del bien a efectos de que comparezcan a estar a derecho respecto del vehículo, todos por el término de sesenta días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato verbal del Sr. Juez, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 22 de octubre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 6640 10/p 37301 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MANZIONE FOSSALI, KARINA ROSA Y MANZIONE FOSSALI, ANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-216-2012", según providencia Nº 4511/2012 de fecha 29/11/2012, y 3053/2013 de fecha 5 de setiembre de 2013, se hace saber que el 1º de octubre de 2012 se presentaron KARINA ROSA MANZIONE FOSSALI C.I. 2.008.474-9 y ANA MARIA MANZIONE FOSSALI C.I. 2.008.587-8, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los Padrones Nº 772, 773 y 774, que se deslindan así: Padrón 772: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la

Costa, antes San José de Carrasco, zona urbana, señalado como Solar 7, de la manzana 2058 en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos R. Franca, de junio de 2012, inscripto en forma provisoria a los solos efectos de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 Decreto 318/95) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 63 el 24 de julio de 2012, consta de una superficie de setecientos cuarenta y nueve metros diecinueve decímetros (749 metros, 19 decímetros), se deslinda así: 18 metros de frente al Sur Este a la calle Rambla Costanera entre las calles Buschental y Washington, distando su punto medio más próximo 47,65 mts a la esquina formada con la primera de las nombradas; al Suroeste 33,98 mts con el padrón número 773; al Noroeste 16,24 mts lindando con el Padrón 846; al Norte 10 mts lindando con el Padrón 847; y al Noreste 40.28 mts lindando con el padrón 771. Padrón 773: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes San José de Carrasco, zona urbana, señalado como Solar 8, de la manzana 2058 en el plano antes relacionado, consta de una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decimetros (747 metros, 56 decímetros), se deslinda así: 22 metros de frente al Sur Este a la calle Rambla Costanera entre las calles Buschental y Washington, distando su punto medio más próximo 53,52 mts a la esquina formada con la segunda de las nombradas; al Suroeste 33,98 mts con el padrón número 774; al Noroeste 22 mts lindando con parte del Padrón 846; al Noreste 33,98 mts con el Padrón 772. Padrón 774: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes San José de Carrasco, zona urbana, señalado como Solar 9, de la manzana 2058 en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos R. Franca, de junio de 2012, inscripto en forma provisoria a los solos efectos de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 Decreto 318/95) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 62 el 24 de julio de 2012 consta de una superficie de novecientos treinta y un metros ochenta y seis decímetros (931 metros, 86 decímetros), se deslinda así: 21,48 metros de frente al Sur Este a la calle Rambla Costanera y 32,15 mts al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Washington, uniendo ambos frentes ochava curva de 22,55 mts de desarrollo; al Norte 11,55 mts con el Padrón 846; y al Noreste 33,98 mts con el padrón 773. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Ciudad de la Costa, ocho de octubre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 26559 10/p 37098 Nov 01- Nov 14

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "FERRARO, FLORENCIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 186-157/2009", y según providencia Nº 2422/2013 del 30 de JULIO de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 881, ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario San José de Carrasco, señalado como Solar 1 Manzana 2065, el que según plano del agrimensor FERNANDO GONZALEZ ZANOTTA de octubre de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1064 el 11 de noviembre de 2009, tiene una superficie de 799 metros y 07 decímetros, y deslinda así: suroeste de frente a la calle Cruz del Sur; Noroeste de frente también por ser esquina a la Calle Horacio Quiroga; Noreste lindando con solar 4 y al Sureste lindando con parte del Solar 2. Ciudad de la Costa, veintiseís de setiembre de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 8300 10/p 35759 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8va. Sección Judicial de Colonia, Dra. Patricia Techera, en autos caratulados "ORTIZ MARIO DAVID" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.131/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, especialmente a MARIA VICTORIA CURTINO FERRARI, o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, Manzana Nº 366, empadronado con el número 1287 - y que según plano del Agrimensor Mario Calviño, de 24 de mayo de 1974, que fuera inscripto en la Oficina Nacional de Catastro en forma provisoria el 31 de Mayo de 1974, con el Nº 7045, que tiene una superficie de 1844 mts, 7025 cmts y linda al noroeste 42 mts. 95 cmts. de frente a Avenida Bravo, al Noreste 42 mts. 95 cmts. con frente a calle La Paz, formando esquina con la anterior, al Sureste 42 mts. 95 cmts. con padron 1288 y al Suroeste 42 mts. 95 cmts con padron 1289, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 09 de octubre de 2013.- Dra. Patricia Techera. Juez de Paz enc.

16) $ 9960 10/p 36427 Oct 30- Nov 12

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BERGER MENENDEZ, Elida Violeta; ZERPA BERGER, Dora Inés, Ana María; Nelson Daniel y Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 422-4/2012, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Elida Berger, Dora; Ana Ma., Nelson y Fernando Zerpa, del siguiente bien: Padrón Rural actual 21.462 antes en mayor área 7165 fracción 1 de la 5ª Sección Judicial y Catastral de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Ricardo Andrés ZERPA REISCH o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 21 de junio de 2013.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.

16) $ 7470 10/p 36428 Oct 30- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "ZERPA FERRARI, DANIEL. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-422/2013, y según providencia No. 2124 de fecha 11/10/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raul Yapurt, y sus sucesores a cualquier título; y a los señores Julio Damaso Saenz Miani, Gustavo Patricio Saenz Miani y Daniel Angel Saenz Miani (propietarios padrón 5444), sobre el bien inmueble padrón 5449 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve), ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral 423, en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, de mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 599, el 27/05/2013, según el cual tiene un área de 450,80 m2. y se deslinda así: 32,20 metros al Noroeste de frente a calle Alejandro Otaegui; 14 metros al Noreste con padrón 5444; 32,20 metros al Sureste con padrón 5448; 14 metros al Suroeste frente a calle Bartolomé Cattaneo; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 22 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 9130 10/p 36425 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MINGRONI IGARZABAL, Antonio Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL DE LOS PADRONES RURALES Nº 3.863 y 6.167.- Ficha 241-225/2012 según providencia Nº 3513/2013 de fecha 24/07/2013, SE CITA y EMPLAZA a los linderos SUCESORES de Raúl CUEBAS RIOS, Sr. Carlos, FIRPO, Nelson, ITURRIA,

Gustavo, GURIDI y Adriana, LANGONI y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, padrones rurales Nº 3.863 y 6.167, ubicados en la 13a. Sección Catastral de Durazno en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/08/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5810 10/p 36502 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DE SOUZA BALBI, Glauder Dorila.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 243-362/2012 según providencia Nº 3107/2013 de fecha 20/06/2013, SE CITA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre la parte del inmueble objeto de la acción de prescripción, Padrón urbano Nº 1316, sito en la localidad catastral de Durazno, ubicado en calle Zorrilla de San Martín Nº 595 y especialmente a los linderos del mismo, respecto al Padrón 1317: Alba Cristina, María Elena, Mabel Martina, Froilán Angel, Carmen Teresa y Miguel Angel, BALBI VALDEZ y respecto al Padrón Nº 1315: Rosa Exequiela, MARTINEZ IRRAZABAL, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/09/2013.-Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6640 10/p 35687 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados. en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado y de que son actores los señores Carlos Leonel DUARTE y Myriam Nelly PONTICORBO GIMÉNEZ, respecto del inmueble padrón 1924, de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, sito en Miramar, pasaje A, entre calles 5 y 7. Y, específicamente, a las siguientes personas: quien fuere el titular registral del inmueble en litigio, padrón 1924. Y los titulares de los inmuebles linderos: Sebastián MORAIS CABARCOS (del padrón 1923) y Wilson Daniel GONZÁLEZ DOLHAGARAY (del padrón 3179), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 29 de julio de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 6640 10/p 36765 Oct 30- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "GENINAZZA, GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 308-68/2013, según providencia Nº 394 de fecha 18/04/2013 y Nº 843 de fecha 23 de julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, los propietarios, herederos y poseedores de los inmuebles linderos denunciados; así como a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de Orlando Bassotti, Jorge Horacio Bassotti Zito, Elsa Teresita Bassotti Zito, Adriana Bassotti Sienra, Julieta Carmelita Zito Capocasale, Sergio Bassotti, Federico Bassotti Sienra sobre el bien inmueble padrón Nº 2952 Sección Catastral Paysandú, antes Sección Judicial duodécima. Tiene un área de 409 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados. Ocupa la manzana Nº 456, fracción solar 4. lindando al norte con el padrón Nº 13107 y con el padrón Nº 13099; al Oeste con la calle Nº 9 (Cnel. Basilio Pinilla); al sur con el padrón Nº 3532 y al este con el padrón Nº 13105. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 16 de setiembre de 2013.-
Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 36434 Oct 30- Nov 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Young, en autos caratulados: "MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 320-69/2013, SE HACE SABER: Que se ha presentado FADUA SORAYA MAJUL NADRUZ, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol CL año 1990, motor Nº UN852036, a nafta, chasis Nº 30ZLT073904 padrón Nº 101.536, matrícula de Río Negro JYO 2528 (antes JBA 361 y aún antes J2- 3143) según libreta de propiedad y padrón y matrícula Nº 113,021 del Departamento de Paysandú según título de propiedad inscripto.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a los Sucesores de Luis Alberto Nadruz Jatton y Sara Florencia Majul Nami, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil trece.- LUIS A. CHÁVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Primera Publicación
16) $ 8300 10/p 37362 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-492/2010, según providencia Nº 1770 de fecha 30/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Alberto Miguel Sánchez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 12121 de la 9na sección judicial de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro con el Nº 573 de fecha 28/12/2011, tiene una superficie de 1045 metros cuadrados con 95 decimetros cuadrados, SE DESLINDA ASI: 73 metros 67 centímetros de frente a Avenida Italia al SE; 4 metros 30 centímetros al SW, linda con la fracción A del mismo plano; 70 metros 32 centímetros también de frente a calle Leandro Olivera al NW, y 24 metros 33 centímetros al NE linda con Padrón 12.120; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Octubre de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Última Publicación
16) $ 8300 10/p 35619 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZULEMA YELPO ANDRADE, LEONARDO JAVIER, FERNANDO Y SANDRA MARÍA SEPÚLVEDA YELPO, Ficha IUE 462-289/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto a los padrones Nº 2415 y 2987, con un área total según plano de 169 hectáreas 2656 metros, ubicados en la sexta sección catastral del departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales Amaro Elgarte, Policarpa Pereira Madruga de Elgarte, Amanda Escolástica Elgarte Madruga, Zacarías Rodríguez Techera, Amanda Escolástica Elgarte de Rodríguez, Buenaventura Justo Elgarte, Santa Machado de Elgarte, Eliezer Nélido Coitiño, Susana Elizabeth Elgarte Machado y Stella Maris Elgarte Machado y/o sucesores a cualquier título. Así como a los titulares registrales u ocupantes de los padrones linderos: Padrones 3050, 1659, 1249 y 2411: Fernando, Leonardo Javier y Sandra María Sepúlveda Yelpo; Padrones 1178 y 4601: Guillermo Berrutti Pellegrino y/o sucesores; Padrón 1663: Zulema Yelpo Andrade, Fernando, Leonardo y Sandra María Sepúlveda Yelpo y Padrón 9060 (antes Padrón 1176): Mary Machado Martínez y/o sucesores, Paulo Wiltzen Rosat y/o sucesores; y a todos los que se consideren asistidos de derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10790 10/p 35996 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; Ficha Nº 348-191/2012; se hace saber que por Decreto Nº 835/2013, de fecha 15/10/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a Saturnino Silva y Diamantina Silva, y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 561, parte, con un área de 296 M2, 93 dm.; de la 4ª Sección de Rocha, localidad catastral Castillos, Manzana 45, Solar 11; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el día 04/09/2012; y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 18,5 metros con Padrón Nº 2989; al Este, frente con calle Olivera 16,10 metros; al Sur 18,5 metros con Padrón Nº 560; al Oeste 16 metros; según surge del plano de mensura del Ingeniero Agrónomo César R. Quintana; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Castillos, 17 de Octubre de 2013. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8300 10/p 36252 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Macías Jorge Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha 344-544/2012, y según providencia Nº 1207 del 22 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 25884 ubicado en la localidad Catastral El Caracol, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado como solar 16 de la manzana 31 según plano del Agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9 de enero de 1948, Parte I: y se describe de acuerdo con el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de mayo de 2012, registro provisorio con el Nº 696 el 10 de agosto de 2012; tiene una superficie de mil quinientos setenta y siete metros veinte decímetros y se deslinda así: al Oeste 9,16 metros de frente a la calle; al Noroeste curva de 14,66 metros, recta de 24,64 metros y curva de 18,32 metros todas de frente a barrancas sobre la Laguna Garzón calle por medio; al Noroeste 18,80 metros de frente a calle; al Sureste 29,68 metros linda con padrón 43780 y al Sur 42,00 metros linda con padrón 45041; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rocha, 10 de Setiembre de 2013.- DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 10790 10/p 36249 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "DE PAULA BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 356-60/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11376 manzana catastral 547, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 504 el siete de noviembre de dos mil once y consta de una superficie de 494 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 28 centímetros lindando con los padrones 7487, 7488, 7489, 7490 y 7491; AL ESTE: 9 metros con 10 centímetros lindando con el padrón 11375; AL SUR: 55 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 11377; AL OESTE: 9 metros con 00 centímetros lindando con la calle 18 De Julio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral Sr. JORGE PIACENZA HARRIAGUE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintisiete de agosto de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

16) $ 10790 10/p 37122 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: SILVIA LEONOR ANANIA FAJARDO Y ALBA SOFIA ANANIA FAJARDO -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-103/2013 y según providencia Nº 1650 de fecha 02/10/2013, se hace saber que en esta Sede se han presentado SILVIA LEONOR ANANIA FAJARDO y SOFÍA ALBA ANANIA FAJARDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 73, del manzana 18 de la Localidad Catastral de Risso, 6ª Sección Judicial de Soriano, que según plano provisorio de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro de fecha 25 de julio de 2007, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 23 de julio de 2007 con el Nº 137 tiene una superficie de 709 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 35910 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: FEDERICO GARCIA URDANGARIN y MARIA SILVANA MELAZZI LASARTE - Prescripción treintenaria - IUE 384-298/2013 y según providencia Nº 1651 de fecha 02/10/2013, se hace saber que en esta Sede se han presentado FEDERICO GARCIA URDANGARIN y MARIA SILVANA MELAZZI LASARTE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 2.671, solar Nº 1, ubicado en la manzana Nº 198 de la Localidad Catastral de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro de junio de 1961, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 1925 el día 24 de julio de 1961 tiene una superficie de 55 metros cuadrados y 31 decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a RICARDO O. RODRÍGUEZ NÚÑEZ y sucesores a culquier título, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 9130 10/p 35611 Oct 23- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: TEALDE GULARTE, LUIS A. Y ZAPATA, MARIA STELLA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-277/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los linderos del inmueble padrón Nº. 5069, ubicado en la sexta sección catastral de Tacuarembó, Paraje La Aldea, zona rural, en su calidad de propietarios y/o interesados a cualquier título de los padrones Nºs. 3061, 1220 y 4826- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de Octubre de

2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
16) $ 4980 10/p 37072 Nov 04- Nov 15

EDICTOS -

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "TEALDE GULARTE, LUIS ALBERTO Y ZAPATA, MARIA STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-106/2013, por auto Nº 671 del 16/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, EDUARDO LEONARDI CHAGAS y/o sucesores, a los linderos, padrón Nº. 5068: BEATRIZ RODRIGUEZ GANEM Y ELDER LUCY RODRIGUEZ GANEM; sobre el bien cuya prescripción se solicita: fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la sexta sección catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "La Aldea", zona rural, empadronada con el número cinco mil setenta (5070)que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Iván Ríos Ferreira de Mayo de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 429, el 5 de Junio de 2012, se compone de una superficie de 21 hectáreas 5.576 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 124,4 metros de frente a Camino Departamental; al Noreste, 439,1 metros a Camino Vecinal; al Sureste, 685,9 metros a Camino Vecinal; al Suroeste, Arroyo de La Aldea, al Oeste, 980,7 metros con padrón Nº. 5068.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Junio de 2013.- Dr. Diego Saravia, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
16) $ 10790 10/p 35818 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BAS SANTURIO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-122/2012, por este modo se hace saber que el día 3 de Mayo de 2012, se presentó ante ésta Sede el SR. JULIO CESAR BAS SANTURIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 1333 (antes padrón 1175) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, padrón mil trescientos treinta y tres (1333, antes 1175) manzana catastral 122, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel Ma. Lago Gomez, de fecha junio de 2001 inscripto con el Nro. 86, el 14 de Junio de 2001, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 463 mc. 72 dmc. y se deslindan así: 10.80 metros de frente al Sur a la calle Gral. Rivera, distando 33.91 m de la esquina que se forma con la calle M Freire; al Oeste tres líneas rectas la primera de 20.44 m, la segunda de 0.43 cm. ambas lindan con el padrón 6452 y la tercera de 21.12 m lindando con los padrones 4764 y 7672, al Norte 11,24 lindando con el padrón 7672, al Este 42,7 m lindando con los padrones 1328 y 1332. Por auto Nº 2468/2013 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos en especial al último titular dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 9 de Octubre de 2013. En FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el Nueve de octubre de Dos Mil Trece. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 14109 10/p 35786 Oct 24- Nov 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Energy Research & Development Institute S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "Certificate of Renewable Embedded Electricity", (obra literaria), de la cual se declara editora y propietaria, siendo autor Tabaré Pagliano Baserga.
Montevideo, 01 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 141 1/p 37190 Nov 05- Nov 05

Ricardo Carlos Perna Vázquez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cartel de seguridad para laboratorios de Química normativa SGA", (Cartel), de la cual se declara autor.
Montevideo, 01 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 37188 Nov 05- Nov 05

Felix Acosta Fitipaldi, solicita la inscripción de la obra titulada: "Colapso Emocional (solo una canción sureña)", (novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 01 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 37120 Nov 05- Nov 05

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1831/2013 de fecha 23/10/2012 dictado en autos caratulados: "IGAFOX S.A. CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-30/2013", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 1661/2013 de fecha 23/10/2013 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 1661/2013 de fecha 03/10/2013 dictada en los autos caratulados: "IGAFOX S.A. IUE: 2- 8250/2013": "Decrétase la Liquidación de la masa activa de IGAFOX S.A. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndico nombrada Cra. Alicia Carlevaro. Decrétase la disolución de IGAFOX S.A y el cese de sus administradores. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaría. Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación. Cumplido vuelvan para proveer a los escritos agregados a fojas 596/664." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil doce. Esc. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36898 Nov 01- Nov 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "JORGE FERNANDEZ Y MUNILAN S.A - CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-39873/2013 por auto Nº 1886/2013 de fecha 29/10/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de JORGE FERNANDEZ, RUT 214760700012 con domicilio en Juan Cabal 2615 y de MUNILAN S.A., RUT 215488670013 con domicilio en Juan Cabal 2615 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, suspendiéndose

la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387), Se convocó a las siguientes Juntas de Acreedores: de JORGE FERNANDEZ para el día 9 de abril de 2014 a las 14.30 horas y de MUNILAN S.A. para el día 9 de abril de 2014 a las 15.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387). Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos disponibles para las mismas.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, Se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil trece. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 36897 Nov 01- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ GARCIA, JUAN MIGUEL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 463-547/2013, se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Gonzalez Garcia promoviendo concurso civil voluntario, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4151/2013 del 27/09/2013, se decretó el concurso voluntario de Juan Miguel Gonzalez Garcia, se designó Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, por auto Nº 4512/2013 del 16/10/2013, se convocó a la Junta de Acreedores para el día 27 de Noviembre de 2013, a las 14:30 horas. Se previene: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Paso de los Toros, dieciocho de octubre de dos mil trece. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

18) $ 1743 3/p 37071 Nov 04- Nov 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ TARANZA, HEBERT - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30986/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HEBERT RODRIGUEZ TARANZA, nacido el 2/6/1949 registrada el 8/6/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 18 dl Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2517, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno "TARANZA" debe decir "TORANZA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36295 Oct 29- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "HERMIDA VILLAR, MIRTA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22609/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE MIRTA IRIS HERMIDA y JUAN ROMEO BERTOLA, registrada el 17/12/1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 845, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" y la partida de NACIMIENTO de JORGE ROMEO BÉRTOLA, nacido el dia 19/10/1956, registrada el dia 24/10/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 622, en el sentido que donde dice nombre de la madre "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 34729 Oct 17- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "NEDOV BUYILOV, PALAGUIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-43705/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: I) PALAGUIA NEDOV BUYILOV, nacida el 03/03/1939 e inscrita el 05/03/1939 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 838, en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE PEDRO NIERDER Y MARIA ROGILARAK" debe decir "HIJA LEGITIMA DE PEDRO NEDOV Y MARIA BUYILOV", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36738 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "WETHERALL PEREIRA, GABRIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22791/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ANTONIO WETHERALL inscripta el 14 de diciembre de 2012 acta Nº 2265, Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "CASADO" debe decir "VIUDO", por así corresponder.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36679 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUES ALVES, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002- 034714/2013, se hace saber que por Providencia Nº 5357/2013 de fecha 10/09/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDAS de NACIMIENTO del Sr. FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ ALVES, nacido el día 25/04/1965 e inscripto el día 30/04/1965, en la Oficina el Registro de Estado Civil de la Septima Sección Judicial de Canelones, Acta Nro.173 y de MATRIMONIO celebrado el día 03/04/1998 por el Oficial de Registro de Estado Civil de 19ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nro. 26, en el sentido que donde dice apellido "RODRIGUEZ", debe decir: "RODRIGUES" CON "S" al final por así corresponder.
Montevideo, 21 de octubre de 2013, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35710 Oct 23- Nov 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CORVALAN SILVA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39407/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ANGELICA CORVALAN, nacida el 9/9/1942 registrada el 15/9/1942 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3384, en el sentido que donde dice en el texto "HIJA LEGITIMA DE EUSEBIO CORVALAN" debe decir "HIJA LEGITIMA DE EUSEBIO CORBALAN" y donde dice al margen "CORVALAN" debe decir "CORBALAN" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 8 de Octubre de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 36098 Oct 25- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15to Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVILA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-45553/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Partida de MATRIMONIO de

María Inés Dávila y Juan Da Silva; Acta Nº 40 de fecha 27 de Mayo de 1954, inscripta en la Oficina del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Treinta y Tres y de la Libreta de Matrimonio, en el sentido de establecer donde dice la fecha de nacimiento del Sr. Juan Da Silva como "23 de Setiembre de 1928 y 1931" respectivamente debe de decir "4 de Noviembre de 1930", por así corresponder. Montevideo, veintitrés de Octubre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36265 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVEZ RICCI, ALVARO Rectificación de Partida IUE 2-40484/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de Alvaro Fabian Alvez Ricci, nacido el 07.02.1985 inscripta el día 08.02.1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 285, en donde dice "que es nieto de Alba Luz Magliarini" debe decir "que es nieto de Alba Luz Migliarini", por así corresponder; Montevideo, 14 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36581 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22ºTurno,en autos caratulados: CHAVEZ NUÑEZ,YNES Rectificación de Partida IUE 2-42375/2013,se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Kevin Cristopher López Chavez, nacido el 02.10.1998, inscripta el 09.10.1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº13 del departamento de Montevideo, acta Nº959, en cuanto al nombre materno donde dice "Elvira Ynes Chavez Nuñez " debe decir "Ynes Elvira Chavez Nuñez", por así corresponder; Patrocinado por consultorio jurídico.-Montevideo, 18 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36829 Nov 01- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVO BO, DANILO Rectificación de Partida IUE 2-42152/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Danilo Dante OLIVO BO, nacido el 25.01.1951, inscripta el 03.02.1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3era. sección del departamento de Colonia, acta Nº 26, en cuanto al apellido paterno en donde dice "CLIVO" debe decir "OLIVO", por así corresponder;
Montevideo, 17 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36786 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FABREGAT GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 67-63/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GLADYS FABREGAT, fallecida el 03,12,2012 e inscripta el día 10,12,2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A- 1847, en donde dice el estado civil: "divorciada" debe decir: "soltera" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36909 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SIGALES MARTINEZ, LORENA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-44996/2013, por resolución Nº4557/2013 de fecha 9 de octubre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PATRICIA SIGALES MARTINEZ registrada con el número 4877 el 18 de agosto de 1993 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice en el margen "SIGALE MARTINEZ LORENA PATRICIA" debe decir "SIGALES MARTINEZ LORENA PATRICIA", y donde dice "CARLOS ANTONIO SIGALE" debe decir "CARLOS ANTONIO SIGALES", y donde dice "CARLOS ALIPIO SIGALE" debe decir "CARLOS ALIPIO SIGALES", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de octubre de 2013.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36509 Oct 30- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "SEVERO MARIA DEL LOURDES Y LUIS RAMON BORGHESAN SEVERO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461- 392/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. María de Lourdes SEVERO Y Luis Ramon BORGHESAN SEVERO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Luis Ramón ocurrido el 18 de diciembre de 1994 acta Nº 8, Victor Hugo ocurrido el veitiún dias del mes de noviembre de 1996 acta Nº 9 y Miguel Angel ocurrido el tres de diciembre de 1998 Acta Nº 10. En los siguientes términos: a) en la comparecencia: donde dice "Denis Ramón BORCHESAN SILVEIRA" debe decir "Denis Ramón BORGHESAN SILVEIRA". b) en el cuerpo de acta, donde dice "Que es nieto por línea paterna de Ramón Borchesan y de Alicia Silveira" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Ramón BORGHESAN SILVEIRA y de Alicia Siveira" c) en el márgen de las partidas, en la asignación de apellidos, donde dice "BORCHESAN SEVERO"... debe decir "BORGHESAN SEVERO."..., ambos ocurrido en la 9na. sección Judicial del departamento de Artigas." Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170. Artigas 20, de setiembre de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35940 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ALONZO, José Ismael- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-201/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: A) JOSE ISMAEL ALONZO:, acta Nº 15 del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día once de marzo de mil novecientos treinta y tres. En la linea 5 donde dice: "... y doña Maria Elena Alonzo", debe decir "... y doña María Esther Alonzo". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el catorce de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36802 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SPAISANDI SILVEIRA, Lorena - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444- 213/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: LORENA SPAISANDI SILVEIRA:, acta Nº 525 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día otres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. En la linea 5 donde dice: "Don César Omar Spasandi", debe decir "Don César Omar Spaisandi". A si mismo en la anotación marginal donde dice: "Spasandi, Lorena", debe decir "Spaisandi, Lorena". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el catorce de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36708 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GOMEZ JACQUES, Gislaine - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-176/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimiento de:

A) Partida de Matrimonio:, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. En la anotación marginal donde dice: "... con Gomez Jacques Gislaine Lara", debe decir "... con Gomes Jacques Gislaine Lara". B) Partida de Nacimiento, acta Nº 132, del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. En la linea 12 y 13 donde dice: "Gislaine Lara Gomez Jacques", debe decir: "Gislaine Lara Gomes Jacques", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Fernandez Gomez Jacques Mariela Joselaine", debe decir: "Fernandez Gomes Jacques Mariela Joselaine". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública y el presente Edicto se publica al amparo de la Ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de Octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35745 Oct 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 493-460/2012", se hace saber que con fecha 17/09/2012 se presetnó ante esta Sede la Sra. ANDREA HERNANDEZ a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos LEONEL AGUSTIN FERREIRA VAZQUEZ y ALANIZ AYELEN FERREIRA VAZQUEZ, en las cuales luce en el texto y al margen su segundo apellido, donde dice "VAZQUEZ", debe decir "HERNANDEZ", siendo lo correcto y por así corresponder. Dichas partidas fueron expedidas por la Oficina número 10 de Montevideo, acta número 2714 y por la Oficina número 8 de Montevideo, acta número 575, respectivamente. Ciudad de la Costa el trece de noviembre de dos mil doce.- EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37130 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LATORRE, JORGE Y/ LOYOLA, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1052/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Jorge LATORRE ALMEIDA y Verónica Viviana LOYOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Micaela Emma LATORRE LOYOLA acaecido el día 31 de Agosto de 2013, e inscripto el día 06 de Setiembre de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 778, en el sentido que en la misma al consignar: el apellido paterno de la madre de la menor, el apellido paterno del abuelo por vía materna de la menor, y el apellido materno de la menor donde dice "LAYOLA", debe decir "LOYOLA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de Octubre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36144 Oct 28- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "HERNANDEZ CHIRICI, NATALIE, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-787/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIE HERNANDEZ CHERICI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "NATALIE HERNANDEZ CHIRICI" deberá decir "NATALIE HERNANDEZ CHERICI".
Pando, 23 de Octubre de 2013. Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 36866 Nov 01- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: QUIJANO RODAO, Marta y Pedro Ramón.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha por Resolución Nº 6031/2013 de fecha 11/10/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción del Sr. Pedro Ramón, Eneriz, QUIJANO, Acta Nº 215 de fecha 12/07/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "ENERIZ QUIJANO, Pedro Ramón", DEBE DECIR: "QUIJANO, Pedro Ramón Eneriz", por así corresponder.- Durazno, 15/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36118 Oct 28- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "PEREZ PEREZ, Selva Dioni- Rectificación de Partida- IUE 274-498/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA DIONI PEREZ PEREZ (acta nro. 103) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección de Canelones el día 10 de mayo de 1948 en el sentido que donde dice "OSCAR PEREZ" debió decir "ISABELINO OSCAR PEREZ" por así corresponder.
Minas, 3 de octubre de 2013.
Para que conste siento el presente que sello, signo y firmo Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35601 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Maria Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "BARRIOS LASALLES, MATIAS VALENTIN; LUCIA MICAELA; AGUSTINA NADINE. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-831/2013, se hace saber que se presentaron ante esta sede Oscar BARRIOS DE LEON y Maria José LASSALLES GONZALEZ, solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS: en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de las mismas "... Lasalles", DEBE DECIR "LASSALLES" (con dos S), por así corresponder:
1) De Matías Valentín BARRIOS LASALLES, nacido el 24 de mayo de 1996 en la segunda sección judicial de Maldonado, acta Nº 279, expedida el 27 de mayo de 1996.
2) De Lucía Micaela BARRIOS LASALLES, nacida el 02 de mayo de 2002 en la primera Sección judicial de Maldonado, acta Nº 721, expedida el 09 de mayo de 2002.
3) De Agustina Nadine BARRIOS LASALLES, nacida en la primera Sección judicial de Maldonado el 24 de setiembre de 2004, acta Nº 1524, expedida el 06 de octubre de 2004.
Maldonado, 22 de Octubre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36678 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SANCHEZ VELAZQUEZ, MARIA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-946/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede María Elisa SANCHEZ VELAZQUEZ C.I. Nº 3.570.000-3, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, celebrado el veinticuatro de diciembre de 1971, entre Winston José González Machado y María Eloisa Sánchez Velázquez, en la Primera Sección Judicial de Rocha, acta 202, en el sentido que donde dice en el texto de la misma y en el margen: "y doña María ELOISA Sánchez

Velázquez", debe decir: "y doña María ELISA Sánchez Velázquez" por así corresponder.- Maldonado, 16 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ. ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36328 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SILVA, DIEGO ROMAN RECTICACION DE PARTIDA". Fa. 286-894/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Eduardo ROMAN BARCELONA C.I. Nº 1.834.415-7, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, de Diego Román SILVA ocurrida el 20 de diciembre de 2011 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, expedida la misma el 21 de diciembre de 2011, acta 841, en el sentido que donde dice en el texto de la misma y en el margen: "... falleció Diego Román SILVA", debe decir: "... Falleció Diego ROMAN SILVA (ROMAN corresponde al apellido paterno)" por así corresponder.-
Maldonado, 16 de octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36314 Oct 29- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ COMINI, MARIA GIMENA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-698/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DAVID EZEQUIEL FRANCOLINO FERNANDEZ, extendida el 28.04.2010 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 617, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "María Gimena Fernández Fernández" debe decir: "María Gimena Comini Fernández" y en el margen de la misma, donde dice: "FRANCOLINO FERNANDEZ" debe decir: "FRANCOLINO COMINI" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36164 Oct 28- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ DE OLIVEIRA, DIVA BETIANA Y ROSALES DUARTE, JUAN JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-756/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ, extendida el 27.12.2011 por el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 2435, en el sentido que en el margen del acta donde dice "CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ DE OLIVEIRA" debe decir "CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. REGIONAL NORTE. Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36634 Oct 31- Nov 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: CABRERA HORNOS, ELADIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO. Fa. 317-672/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELADIO, CABRERA HORNOS, acta nº 116 del 21/8/1940, de la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú- Guichón, en el sentido de que, donde dice al margén "ESGLINA HORNOS" debe decir "ELINA HORNOS", por ser lo correcto Y de matrimonio de FELIX ELENA CABRERA y ELINA o ESGLINA HORNOS, ACTA Nº 54, de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú- Guichón, celebrado el 1 de diciembre de 1943, en el sentido de que, donde dice al margen y cuerpo del acta "ESGLINA HORNOS" debe decir "ELINA HORNOS" por ser lo correcto.- Fray Bentos, 3 de setiembre de 2013-. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36646 Oct 31- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IBAÑEZ SOSA, CRISTIAN EZEQUIEL - RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-274/2013, se hace saber que se presento ante esta Sede: ANA GISEL SOSA SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1.- de NACIMIENTO de: CRISTIAN EZEQUIEL IBAÑEZ SOSA, Acta número 908 del Oficial de Estado Civil de la Primero Sección Judicial de Salto, de fecha 5 de mayo de 2001; en el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "CRIATIAN" debió decir "CRISTIAN" por así corresponder.- Estas publicaciones se realizan al Amparo de la Ley 18,078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de JUNIO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35856 Oct 24- Nov 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "SALGADO JORGE MARCELO FABRICIO y MEDINA CARVALLO, GIOVANNA PATRICIA RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-756/2013"
Se hace saber que se presentaron ante esta Sede Marcelo Fabricio Salgado y Giovanna Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lucas Marcelo Salgado Medina Acta nº 1532 de tres de agosto de dos mil seis de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "MARCELO M. SALGADO en el margen" debe decir "MARCELO F. SALGADO" por ser este el nombre correcto. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de octubre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35732 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARQUESI BRUN, José Luis. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-965/2013", se hace saber que el Sr. José Luis MARQUESI BRUN, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: José Luis MARQUESI BRUN, ACTA número 131, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Agosto del año 1953. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "...comparece Luis Eduardo MARQUESI..." debe decir "... comparece Luis Eduardo MARCHESI..." y donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de Serafín MARQUESI..." debe decir "Que es nieto por línea paterna de Serafino MARCHESI..." y al MARGEN de la misma donde dice: "MARQUESI BRUN, José Luis" debe decir "MARCHESI BRUN, José Luis", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37124 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GHELFI DE CUNHA BARROS, Beatriz María. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-897/2013", se hace saber que la Sra. Beatriz María GHELFI DE CUNHA BARROS, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Beatriz María GHELFI DE CUNHA BARROS, ACTA número 1854, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Diciembre del año 1963. En el sentido de que

en el CUERPO de la misma donde dice "... hija legítima de... y de Asunción de Cunha Barros..." debe decir "...hija legítima de... y de Asunción da Cunha Barros..." y en el MARGEN donde dice "GHELFI de CUNHA BARROS, Beatriz María" debe decir "GHELFI da CUNHA BARROS, Beatriz María" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 36050 Oct 25- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DA SILVA BALCON, KAREN POR SUS HIJOS: JONATAN ELISEO, MAIKOL SEBASTIAN, GEORGINA YAEHL, ANDERSON NATHAEL Y NAHIARA ANTONELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-443/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jonatan Eliseo, Maikol Sebastián, Georgina Yaehl, Anderson Nathael y Nahiara Antonela, extendida el día 06/04/95, 01/09/98, 16/07/05, 31/03/04 y 13/05/05, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Actas Nº 413, 1043, 815, 360 y 453 en el sentido en que DONDE DICE: "Duarte Balcón en las partidas de nacimiento de Jonatan Eliseo, Maikol Sebastian, Georgina Yaehl y Anderson Nathael" DEBE DECIR: "Duarte da Silva" y DONDE DICE: "Coitinho Balcon en la partida de nacimiento de Nahiara Antonela" DEBE DECIR: "Coitinho da Silva" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36988 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA, NORMA BEATRIZ en rep. De su menor hija Yamila Anyelina. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-560/2013; se hace saber que le día 26 de agosto de 2013 se ha presentado NORMA BEATRIZ SILVA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija YAMILA ANYELINA Nº 886, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2008, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "GIMENEZ SILVA", debe decir "MEDINA SILVA" por así corresponder. TACUAREMBO, 18 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35814 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados: "VAZ LEDESMA ALBA SUSANA; RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 412-505/2013, se hace saber que se presento Alba Susana Vaz Ledesma, solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre, donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 1 del libro de defunciones expedida el 20/03/2013, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del depto. de T. y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "falleció Humberto Lauro Vaz Mandian de estado civil viudo" DEBE DECIR "falleció Humberto Lauro Vaz Mandian de estado civil divorciado" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres el 11 de octubre de dos mil trece.- EN FE DE ELLO expido la presente que sello y firmo en Treinta y Tres el Once de Octubre de Dos Mil Trece.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 36415 Oct 29- Nov 11

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ADMINISTRACION GENERAL
DIVISION GESTION DE RECURSOS
FINANCIERO CONTABLE
COMISION DE REMATES

EDICTO: Se hace saber que el día 08 de Noviembre del año 2013 a la hora 14.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad, sito en la calle Víctor Haedo 2011, Montevideo: se trata de mercaderias varias, un auto Marca Citroen modelo C3, una camioneta Marca Fiat modelo Fiorino y un trailer, los vehículos y el trailer se encuentran en regular estado, todo declarado en abandono.- Exhibición los días lunes 04, martes 05, miércoles 06 y jueves 07 de noviembre del año 2013 de 9.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas, la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle Víctor Haedo 2021.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 1034 1/p 37374 Nov 05- Nov 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3er. TURNO, dictada en autos caratulados KATIDEL S.A. (Administración Veiga) C/ BARBOZA REYES, JUAN JOSÉ Y PINTOS ALVAREZ, MONICA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA -IUE 2-62624/2005, se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 2013 a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios sita en Avda. Uruguay 826, por intermedio del Rematador ANDREA PEZZUTTO -MAT. 6199, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 186.108,00 (2/3 de la tasación catastral de fojas 57) y en las condiciones indicadas, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, apartamento 107, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ruben V. Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 68750 el 19 de marzo de 1972, consta de una superficie de 669 metros con 80 decímetros, que se deslindan así: con frente al Sureste 14 metros a la calle Magallanes, entre las calles José Enrique Rodó y Constituyente, con puertas de acceso números 1263 y 1265, distando su punto más cercano 40 metros con 2 centímetros de la esquina con la calle Constituyente; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 24 metros con 17 centímetros y 23 metros con 88 centímetros, lindante con los padrones 1195, 1189 y 1188; al Noroeste, 14 metros con 8 centímetros lindante con padrón 1187; al Noreste, 4 metros con 45 centímetros lindante con padrón 1197. La UNIDAD CIENTO SIETE, empadronada individualmente con el número MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS BARRA CIENTO SIETE, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros con 50 centímetros, consta de una superficie de 54 metros y 87 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F uno. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra de Rematador, o sea el 3,66% 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, del 1,22%. 3) Sólo podrá descontarse al precio del Remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución

Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate; ITP por vendedor e IRPF si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 4) Existen deudas por diversos conceptos ante la Intendencia de Montevideo. 5) Se desconocen si existen deudas por otros conceptos. 6) Se desconoce situación ocupacional del bien. 7) El mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días desde la notificación del auto que aprueba el remate. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 12690 5/p 37367 Nov 05- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ ETERIL SA -Ejecución Hipotecaria -IUE 2-11515/2013", el próximo 19 de noviembre de 2013 a las 14:00 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, asistido del Alguacil de la Sede, en el local sito en la calle Solís 1463 procederá a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la 13ª Sección Judicial de CANELONES, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Álvaro González Bogliolo de Junio de 2001, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 19 de Junio de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, el 31 de Agosto del 2001 con el número 12489, a saber: A) Padrón Nº 61816 (sesenta y un mil ochocientos dieciséis), según el plano reseñado se señala como fracción "A", tiene un área de 3 hás. 6700 metros cuadrados y se deslinda así al Sur 151 metros 12 centímetros de frente a camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Oeste 199 metros 40 centímetros lindando con padrón 26.556; al Norte lindando con el Arroyo Canelón Grande; y al Este, tres tramos de recta que miden cada uno 177 metros 42 centímetros, 44 metros 14 centímetros y 28 metros 31 centímetros y que corren la primera y última de norte a sur y la segunda de este a oeste, las que lindan con la fracción B de dicho plano; B) FRACCION "B". Padrón Nº 61817 (sesenta y un mil ochocientos diecisiete), según el plano reseñado tiene una superficie de 1 há. 1764 metros cuadrados, y se deslinda así: al Este dos tramos rectos que miden respectivamente 137 metros 20 centímetros y 72 metros, lindando por el primero con el padrón 7497 y por el segundo con frente a la Ruta 6; al Sur 98 metros 2 centímetros también de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Suroeste 3 tramos rectos que partiendo del límite anterior miden respectivamente 28 metros 31 centímetros, 44 metros 14 centímetros y 177 metros 42 centímetros lindando por todos ellos con la fracción A del plano y al Norte con Arroyo Canelón Grande.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 2º Piso; b) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada; c) Que se desconoce la actual situación ocupacional y contributiva de los inmuebles d) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria a la fecha de la subasta. e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio.- e) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (Ley 18494 y decreto reglamentario Nº 355/2010); f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; 2% ITP parte compradora; g) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere y el 1% del Impuesto Departamental; h) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por (3) tres días expido el presente en Montevideo, el 29de octubre de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9588 3/p 37372 Nov 05- Nov 07

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ GERMAN SUGO, MIGUEL BERNABE - Ej. Hipotecaria" Ficha: 2-12647/2007 se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a las 15 en Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno baldío, padrón 5.280 (antes 4.014 en m/á), sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, el que según plano del Agrim. Danilo Boggio de fecha octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/12/1952, con el Nº 7.513, se señala en dicho plano como solar 15 con una superficie según plano y también título de 323 mts. y se deslinda: 10 mts. de frente al NO a calle Leyenda Patria, entre calles Camino América y calle Bayarres (de 17 mts. según plano), distando el punto medio de su frente 48 mts. 97 cmts. a comienzo de ochava recta con América, 32 mts. 30 cmts. al NE lindando con solar 14, 10 mts. al SE lindando con parte del solar 19, 32 mts. 30 cmts. al SO lindando con solares 16 en 12 mts. 30 cmts. y con los solares 17 y 18 en 10 mts. cada uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que no existe plano agregado por las construcciones. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6º) Que existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2013 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9870 5/p 37373 Nov 05- Nov 11

ANDRES CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ SURWAY TRANSPORTES LTDA. - EJEC. DE PRENDA." FICHA 21-117/2001, se hace saber que el 11 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público en dólares americanos sin base y al mejor postor, del vehículo tipo SEMIREEMOLQUE, marca MONTENEGRO, modelo CHATA, año 1982, PADRON Nº 19.614 de FLORIDA, matrícula 401.659, CARGA 28.000 Kilos 3 EJES Nros. 108149168, 108149198 y 108149177.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta al contado, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA. II) El monto adeudado por concepto de patente de rodados multas y recargos se desconoce III) El semirremolque se remata en las condiciones que surgen del expediente. IV) Se desconoce el lugar de ubicación de los títulos de propiedad. V) Que la documentación del semirremolque se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Esq. San José Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2013.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 3384 3/p 37094 Nov 01- Nov 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

12º Turno, dictada en los autos caratulados "CAROLINA DEGENER c/FRANCIA CELINA" — EJECUCIÓN HIPOTECARIA — IUE 25-298/2002, se hace saber que el MARTES 3 de DICIEMBRE de 2013 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, a saber: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número catorce mil novecientos cuarenta (14.940), el que según plano del agrimensor José S. Meier, de fecha 24 de enero de 1964, inscripto en Catastro con el número 48.138 el día 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos un metros tres decímetros (201,03 m²) y según título doscientos metros (200 m²), que se deslinda así: 7,94 metros al noroeste de frente a la calle Guayabo, entre las calles Tristán Narvaja y Arismendi, distando su punto medio 20,02 metros de la esquina con Narvaja; 25,36 metros al noreste limitando con los padrones números 14.938 y 14.937; 7,92 metros al sureste confinando con el padrón número 14.936; y 25,35 metros al suroeste limitando con el padrón número 14.941. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce: 1º - el estado ocupacional del inmueble, surgiendo del certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo un contrato de arrendamiento inscripto con fecha 18/12/2012; y 2º - si hay deudas ante: el BPS por construcciones y a la IMM por tributos y saneamiento, que de haber, serán de cuenta y cargo del comprador. C) Sólo podrá descontarse del saldo de precio del remate, las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria y del impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. D) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, los gastos de publicidad y otros que se efectuaren, más los impuestos que la ley le impone por la compraventa (ITP e IRPF). E) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral adjuntada. El título y antecedentes agregados están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. F) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo (ITP). G) El mejor postor deberá depositar el saldo del precio, dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que quede firme la aprobación del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 7332 3/p 37187 Nov 04- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos caratulados: "BATISTA, NORMA Y OTRO C/ FREY, JUAN JOSÉ Y OTRAS EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE-225-614/2001,se hace saber que el día JUEVES 7 DE NOVIEMBRE de 2013, a la hora 11, en el Local ubicado en Colonia Española carretera Balneario Santa Regina, Departamento de Colonia, el Rematador Público HÉCTOR M. TORRES PINO, MATRICULA NO. 2358, RUT 040072280017, asistido de la Sra. Alguacil rematará en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1) 40 tarrinas azules $ 66,66 c/u, 2) 116 casilleros para sifones $ 33,33 c/u; 3) 1 escritorio para computadora $ 533; 4) 3 sillas de PVC blancas $ 20 C/u; 5) 4 sillas de caño tapizadas en tela azul $ 33,33 c/u; 6) 1 extinguidor de 8 Kg $ 100; 7) 4 extinguidores de 4 Kg cada uno $ 66,66 c/u; 8) 1 estantería de varillas de hierro tres estantes $ 666,66; 9) 2 mesas tapa de hierro con mesada de acero inoxidable $ 2.666,66 c/u; 10) 1 mesa con patas de hierro azul con mesada de acero inoxidable $ 2.666,66; 11) 1 picadora para frutas con motor eléctrico $ 3.333,33; 12) 1 lavadora para boniatos con batea de acero inoxidable $ 2.000; 13) 1 tacho de acero inoxidable para lavar verduras $ 3.333,33; 14) 1 máquina para cocinar verduras $ 1.333,33; 15) 1 batea en acero inoxidable para lavar verduras $ 666,66; 16) 1 mesa patas de hierro y mesada en madera $ 666,66; 17) 1 paila con tacho de cobre $ 6.666,66; 18) 2 tachos de acero inoxidable para cocinar verduras a vapor $ 2.666,66; 19) 1 soldadora eléctrica $ 1.333,33; 20) 1 picadora para frutas y verduras $ 1.333,33; 21) 1 batea para enfriar frascos $ 666,66; 22) 2 pailas para hacer dulce con tacho de acero inoxidable $ 5.333,33; 23) 3 tramos de cable trifásico $ 666,66; 24) 1 mesa de madera con tapa y estante de madera color blanco $ 533,33; 25) 1 molde para queso redondo en acero inoxidable con tapa $ 200; 26) 1 máquina fundidora de queso $ 1.333,33; 27) 1 máquina completa para fabricar jugos $ 6.000; 28) 1 tacho de acero inoxidable para leche con motor eléctrico $ 8.000; 29) 1 horno para enfundar frascos $ 2.000; 30) 1 máquina para fechar envases marca DOMINO-CODEVEOX 2 AUTO $ 333,33; 31) 2 mesas blancas de hierro con tapa de acero inoxidable $ 3.333,33 c/u; 32) 1 máquina envasadora en acero inoxidable $ 6.666,66; 33) 1 carro para transportar mercadería en hierro y madera con 4 ruedas $ 666,66; 34) 1 pileta de acero inoxidable $ 2.000; 35) 1 taladro eléctrico grande $ 2.000.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos del Rematador al contado, efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del Expediente los gastos de remate, comisión e impuestos del Rematador (3.44%). 3) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta sede a disposición de los interesados. 4) La Subasta se reaalizará en Moneda Nacional. 5) A los efectos legales se efectuan 3 publicación.
Rosario, 30 de Octubre de 2013. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 7896 3/p 37131 Nov 04- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ BERROSPE ROSSI, José Ignacio y WILKINS SILVA, Cristina Lilián.- EJECUCION PRENDARIA.- I.U.E. 241-70/2003 se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre de 2013 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del martillero, Sr. Sergio LTAIF, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo embargado en autos: Automotor marca HYUNDAI ACCENT, modelo 1.3 STD, Padrón 730-0, matrícula QEA-322, departamento de Durazno, motor G4EHV316653, 4 cilindros, a nafta, año 1998.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos, honorarios, comisiones e impuestos de ley.- 3) Se deja constancia que el referido vehículo mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la I.D.D., desde el 1/01/99 a la fecha, por un monto de $ 958.512, se deja constancia asimismo que el vehículo fué incautado el 12/06/2011, a efectos de exonerar patente por el período 12/06/2011 a la fecha.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 30/10/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1128 1/p 37267 Nov 05- Nov 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DICAVI LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 17/07/2013
Inscripción: Nº 15168 el 26/07/2013
Cedente: DIEGO MARTIN MOLINA RODRIGUEZ (24 cuotas)
Cesionarios: Carlos Hernán Molina Rodríguez (12 cuotas)
Virginia Lilián Molina Rodríguez (12 cuotas)
Administración: Carlos Molina Rodríguez.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37385 Nov 05- Nov 05

IDEAS ACER S.R.L.

Contrato: 27/9/2013
Inscripción: Nº 19034, 30/09/2013
Socios: CAMILO VILCHES MACHADO (99 cuotas)
BRENDA LILIANS GRACIAN PEREZ (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Construcción, reforma, demoliciones, reparaciones y mantenimiento de obras civiles, montaje de maquinaria, andamios. Peritajes, cateos, asesoramiento técnico, instalaciones sanitarias y eléctricas. Acondicionamiento térmico y acústico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Camilo Vilches Machado.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 37377 Nov 05- Nov 05

"CONTACTO ELECTRICIDAD LIMITADA"
CESION

FECHA: 28 de abril de 2012
INSCRIPCION: Nº 28816 de 23/11/2012
CEDENTES: CARLOS ANGEL NICOSIA
CESIONARIOS: SERGIO HECTOR SOSA MAYA y ANDREA PAOLA ALVAREZ ECHEVARNE
90 cuotas el primero y 5 cuotas la segunda.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 37363 Nov 05- Nov 05

ANPLIACION DE OBJETO de "LAMPAX S.R.L.

Compra y venta de alimentos para mascotas, pudiendo dedicarse además a negocios de importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados, afines y conexos sin limitación alguna. Realizar importaciones y comercialización de equipos electrónicos, eléctricos, de radiofrecuencia e informáticos. Ejercer todo tipo de representaciones nacionales y extranjeras, importación y comercialización de todo tipo de alimentos para consumo humano y consumo animal e importar maquinarias, importación y exportación de animales y/o reproductores en pie. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos"
FECHA ESCRITURA: 18 de junio de 2013
Otorgantes: ESTELA MARTA CARDEZA y ANDRES CASARAVILLA RIEMBAU
Inscripto: No. 14066 el 4/7/2013.
Única Publicación
22) $ 3096 1/p 37349 Nov 05- Nov 05

AKITA Limitada
MODIFICACION de CONTRATO SOCIAL

Inscripción: 21.082 del 2013
Contrato: 17/10/13
Modificación: Renuncia de calidad de administrador Daniel Bresesti Gargiulo (C.I. 1:287.582-5)
Nombramiento de Florencia Bresesti Bademian (C.I. 3:662.680-8) como única administradora.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 37344 Nov 05- Nov 05

DANIEL BRAVO LTDA.
Cesión

Contrato: 15/5/2013
Inscripción: Nº 11234, 22/05/2013
Cedentes: Viviana Rodríguez y Daniel Bravo (10 cuotas c/u)
Cesionarios: Luis Marenco (10 cuotas) y Luis Marenco López (10 cuotas)
Modificación:
Administración: Luis Marenco Acosta.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 37318 Nov 05- Nov 05

"SDALFON S.R.L."

Contrato: 16/9/2013
Inscripción: 18413 / 18.9.2013
Capital: $ 200.000
Objeto: a) importación, venta al por mayor y menor de prendas de vestir, accesorios y complementos; b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 30 años
Socios/ Cuotas: Nicole Barbara Dürr (99) y Gustavo Juan Ramis Caffiro (1)
Administración: Nicole Dürr
Domicilio: Punta del Este - Maldonado.
Única Publicación
22) $ 2064 1/p 37312 Nov 05- Nov 05

SEHOP S.R.L.

Contrato: 14/06/1993.
Inscripción: 917/Fo. 1451. Lo. 2.
Socios/ Cuotas:
Daniel PIERI (30).
Agustín DABEZIES (30).
Luis CASTILLO (30).
Objeto: Atención oncológica niños y adolescentes.
Capital: $ 2.700.
Plazo: 5 años, prorrogas automáticas iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 37293 Nov 05- Nov 05

DANTRIX S.R.L.

Contrato: 21/10/2013.
Inscripción: 20.770/28.10.2013.
Socios/ Cuotas:
Daniel Ángel TRIGO GUERRA (90).
Víctor Javier MENDEZ HEGUI (10).
Objeto: Producción, importación, distribución y comercialización de lubricantes, aceites y derivados.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel TRIGO.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 37292 Nov 05- Nov 05

URUGUAY MULTI TRADE LIMITADA.

Contrato: 28/08/2013
Inscripción: No. 19567- 04/10/2013
Socios: Mario Joaquín BIANCHI DROCCO (45.000 cuotas) y Rodrigo PRADO VARDACOSTA (45.000 cuotas)
Objeto: A) Producir, Comercializar y Distribuir en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y obras y servicios, en los ramos y anexos de: productos alimenticios de cualquier índole, artículos de bazar, artículos del hogar, bebidas, congelados, ferretería, imprenta, juguetería, papelería, panificados, productos agroveterinarios, textiles. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 90.000 en 90.000 cuotas de $ 1 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: Mario Joaquín BIANCHI DROCCO
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 3096 1/p 37277 Nov 05- Nov 05

"URUGUAY AMETHYST CO. LTDA."

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social.-
Contrato: 24/09/2013.-
Inscripción: Nº 18.906 el 26/09/2013.-
Cedentes: Eduardo Rodríguez de Almeida de Arrascaeta y Sandra Elizabeth Jacques Ramos, 4 cuotas.-
Cesionario: Gustavo Ramón Tambucho Arbiza, 4 cuotas.-
Modificación: Administración a cargo de Gustavo Ramón Tambucho Arbiza y Sergio Ricardo Aramburu Tormos, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 37146 Nov 05- Nov 05

CONSTITUCION DE S.R.L. ""VICENT TRASLADOS S.R.L."

Inscripción: nº 19.817 del 9/10/2013
Socios: Richard Fabián CENTURION CUSTODIO (10 cuotas) y Carlos Enzo VICO GIMENO (10 cuotas).-
Domicilio: Young, Río Negro.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.200.000 (20 cuotas de $ 60.000 c/u)
Objeto: Traslados en unidades comunes y/o especializadas, de neonatales, pediátricos y de adultos, departamentales, nacionales e internacionales, en todas sus formas y afines. Prestación de servicios en general y afines, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Celebrar convenios con personas, empresas e instituciones públicas, nacionales e internacionales. Realizar toda clase de actos comerciales y/o civiles, pudiendo incluso actuar por su cuenta o como representante de otras firmas del ramo, comprar, vender y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, presentarse ante las Instituciones del Estado o Empresas Privadas, realizar licitaciones, arrendar locales, contratar y/o ser contratados para arrendamiento de obras y servicios, y en fin realizar todos los actos conducentes a los fines expresados, en todo el territorio nacional y/o extranjero.
Única Publicación
22) $ 4644 1/p 37138 Nov 05- Nov 05

Contrato de SRL
Denominación: GMC AGROINVERSIONES S.R.L.

(Domicilio): ciudad de Salto
Socios: NICOLAS BERNARDO BOCKING GUTIERREZ

JUAN FRANCISCO RAMOS MEJÍA
JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIA CAMPANA
Capital: $ 300.000
Aportes: NICOLAS BERNARDO BOCKING GUTIERREZ $ 100.000 (100 cuotas)
JUAN FRANCISCO RAMOS MEJÍA: $ 1000.000 (100 cuotas)
JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIA CAMPANA: $ 1000.000 (100 cuotas)
Administración: indistinta
Objeto principal: Suscripción de Fideicomisos y constituirse en Fiduciarios.
Plazo: doce años desde 16/09/2013
Inscripción: Registro Comercio Nº 19904 el 11/10/2013.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 37121 Nov 05- Nov 05

Venta de Comercios

CESIÓN FARMACIA DEL GLOBO.
CESIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
Ley 2.904
Cedente: ADEFED S.R.L (RUT 040252520016)
Cesionario: FARMACIA BORRAS S.R.L (RUT 214550920016)
RUBRO: farmacia.
Ciudad de Rosario, calle General Artigas número 299.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 2640 20/p 36999 Nov 04- Nov 29

Ley 26/9/1904. "EL OMBU SRL." prometió vender a "COBOE S.A.", "Farmacia EL OMBU", sita en Blvar. España Nº 2667, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 36759 Oct 30- Nov 26

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP SRL
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3960 20/p 36272 Oct 28- Nov 22

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi" (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3960 20/p 36271 Oct 28- Nov 22

Ley 26/9/1904.-
"SANJU LIMITADA" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", "SUPERMERCADITO ARIES" en Gran Líbano No. 1428, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 35467 Oct 21- Nov 15

Ley 26/9/1904. FARMACIA ITAL LIMITADA, prometió vender a "COBOE S.A." las farmacias: "FARMACIA ITAL", en 18 de Julio Nº 1135, "FARMACIA MUNDELL" en 18 de Julio Nº 1099 esquina 19 de Abril y "FARMACIA RIVERO", en 18 de Julio esquina Cerrito, ciudad de Paysandú, Paysandú. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 35464 Oct 21- Nov 15

HILARIO DE LA FUENTE LANCHA, prometió vender a FAGUS LTDA Hotel "S y L" sito Ejido 1222.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 1320 20/p 35010 Oct 17- Nov 13

LEY 26/9/1904
María Elizabeth FRANCO FERNANDEZ prometió vender a ATREIDES SA autoservicio y panadería sito en calle Colonia Manzana S 3, Solar 19, El Pinar
Acreedores alli.

25) $ 2640 20/p 34409 Oct 14- Nov 08

Emplazamiento Ley 2904 del 26/9/1904.- Enajené a Antonio Racioppi López, los comercios Difusora Soriano 1210 khz y FM del HUM 89.3 mhz sitos en De Castro y Careaga 568 de Mercedes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 399 de Mercedes. Miguel Racioppi Balseiro.

25) $ 3960 20/p 34257 Oct 14- Nov 08

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LUBARA DE LEON, MARIA DE LOS ANGELES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-040191/2013, se cita, llama y emplaza a José Luis Lopez Amaral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 36359 Oct 29- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORDERO BACCINO, MERIS - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-34523/2013", se cita, llama y emplaza a JOSE RAMON PERALTA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36163 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SENANDEZ, JAVIER C/ RODRIGUEZ, YUREMA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-38000/2013", se cita, llama y emplaza a YUREMA SOLANGE RODRIGUEZ estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio y Familia
Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35639 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MARQUEZ CABALEIRO JENNIFER- RATIFICACIÓN DE TENECIA- FICHA 2-22798/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2659/2013 de fecha 11/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANDRES TECHERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.
Se deja constancia que es el caso de aplicación de la ley 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35726 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados MODERNELL MORENO, SUSANA KARINA. TUTELA. FA. 2-44122/2010, por auto Nº 4871/2013 del 16/11/2012 se dispuso designar tutora de ANDREA CAROLINA Y GABRIEL MATIAS OLIVERA FIGUEROA,a SUSANA KARINA MODERNELL MORENO quien aceptó el cargo el día 11/12/2012. Montevideo, el día veintitrés de setiembre de dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado por la Ley 18.078. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36121 Oct 28- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA -", Expediente Nº 2-47384/2013, se NOTIFICA a CARINA ETCHEVERRY, la iniciacion de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve dias del mes de octubre
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36741 Oct 31- Nov 13

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "MACHADO MERILES, SHENIFFER - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-15815/2013, se NOTIFICA a Gustavo Mariano GARCÍA, de acuerdo al art. 89 del CGP, de la iniciación de estos procedimientos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36017 Oct 25- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ OLIVERA, JOSEFINA EVELYN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-002372/2013 se cita, llama y emplaza a Romeo Darcy Maciel Barreto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 28 de febrero de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37191 Nov 05- Nov 18

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MELO TROCHE, SUSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-003654/2013, se cita, llama y emplaza a Leonard Sena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36239 Oct 29- Nov 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10ºTurno en autos caratulados "ACEVEDO, BERTA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-44448/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4143/2013 de fecha 3/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR.JORGE MIGUEL COLMAN JIMENEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el servicio jurídico de la Intendencia Departamental de Montevideo.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 36906 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESPINOZA MAIDANA, LIDIA Y OTRO C/ BOVO MARTINEZ, PABLO-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-28238/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4109/2013 de fecha 01/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. PABLO SEBASTIAN BOVO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece. Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación del artículo 133.1 inciso final de Ley número 17.823 en la redacción de la Ley número 18.590, además de ser patrocinado por Defensoría de Familia.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35622 Oct 23- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º. Turno, en los autos caratulados. "COLLADO DE LOS SANTOS, YACQUELIN MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-047242/2012 y por Decreto número 5086/2012 se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones al Sr. HONORIO RUBEN RAMIREZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1º. la exoneración de tributos judiciales y profesionales así cono el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36809 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABRICIO SANCHEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CASTILLO, GIOVANNA C/ SANCHEZ, FABRICIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2.29876/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Setiembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36326 Oct 29- Nov 11

EDICTO.

Por lo dispuesto por la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º TURNO, en autos caratulados "ALTEZ LAIÑO, MARIELA c/ ZARZABAL, GUILLERMO-PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Ficha 2-45101/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO ANDRÉS ZARZABAL por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil trece.-
Consultorio Jurídico, UCUDAL. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36321 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA ROSA MICAELA, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-40924/2013, se cita y emplaza a FRANCISCO JAVIER GAUNA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36776 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS MARTHA - RATIFICACION

DE TENENCIA", Expediente Nº 2-42179/2012, se cita y emplaza a ANASCASIA YASMIR DOS SANTOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS DIAS.
AMPARADO EN LA LEY 18.078
Montevideo, veintidós de OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36493 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ CARLA, RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-46454/2013, se cita y emplaza a YOHNY GABRIEL IGUINI MELO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días, AMARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36241 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GUERRERO ACOSTA MIRIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-40492/2013 se cita, llama y emplaza a WILLIAM ADRIAN RAMOS VARGAS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35931 Oct 25- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTELLI, ROSA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-22566/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS JAVIER VARGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.978; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de abril de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36297 Oct 29- Nov 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MERCADANTE, MAYRA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-31081/2013- se cita, llama y emplaza a FERNANDO FABIAN DE PRATE CABRAL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36908 Nov 01- Nov 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SELLANES, NATALIA C/ RODRIGUEZ, RICHARD-PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-40900/2013- se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, catorce de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36351 Oct 29- Nov 11

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VARELA PEREZ, MARIA C/ RADAELLI MEGGET, DIEGO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-39112/2013 - se cita, llama y emplaza a DIEGO RADAELLI MEGGET, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35705 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ESTIVEZ PASTORIN, FIAMA- Ratificación de Tenencia" I.U.E.: 2-40985/2013- se cita, llama y emplaza a ISMAEL BERNARDO NITTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecisiete de octubre dos mil trece.-
Amparado a la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35929 Oct 25- Nov 07

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COYTO GONZALEZ, NELLY- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-24839/2013- se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BONILLA COYTO y CHRISTIAN ALEXANDER CHARLIN CUÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de julio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 4150 10/p 35768 Oct 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: " LOPEZ DIAZ, SANDRA MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-37334/2013. Emplazase al Sr. MARIO EDUARDO MARIANO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36810 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, DARIO MARTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-41630/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGARITA CRISTINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 5194/2012 de fecha 31 de octubre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36320 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: " BERNENGO, MARIA NOEL- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-42118/2013. Emplazase al Sr. JOSE ENRIQUE FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36100 Oct 28- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA OLIVERA, MONICA c/ GARCIA ESCAGLIA, SERGIO.- AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR-"; Ficha 2-28575/2013. Emplacese al Sr. SERGIO GABRIEL GARCIA SCAGLIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3320 10/p 35739 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MARIÑO VIGNOLO, VICTORIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-43242/2013" se notifica al Sr. Facundo Kevin FRETES, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08 - Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de octubre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37123 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PACIELLO FERNANDEZ, PAOLA C/ MEDEROS SANCHEZ, OSCAR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-44487/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Eduardo Mederos Sánchez, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 15 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3320 10/p 36676 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºen autos caratulados:"CORTELARO MANGO, NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-11219/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Contrera Gómez a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico barrial-CED
Montevideo, 17 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35731 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: KERVES, MARIA- TUTELA IUE 63-14/2012, se hace saber que por resolución Nº 7446/2013, de fecha 21.12.012, se designó tutora definitiva del menor Facundo Mallo a la Sra.María Nieves Kerves.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Comuna de la Mujer Nº 11.
Montevideo, 6 de mayo del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36296 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CATALUÑA, MIRNA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-21856/2013" se cita, llama y emplaza al Maikool Pujadas a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 16 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36294 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PIZARROZ ROMAN, YENNY- Ratificación Tenencia" IUE 2-15811/2013; se notifica al Sr. Wolney Welcerlao Lima de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 30 de mayo de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36018 Oct 25- Nov 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PIZARROZ ROMAN, YENNY C/ LIMA, WOLNEY- PENSION ALIMENTICIA IUE 2-28943/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Wolney Welcerlao Lima a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.-
Montevideo, 8 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36000 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GIVARA BARRETO SANDRA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-32596/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3553/2013 de fecha 29/08/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MERY GISSEL SILVA RODRIGUEZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3320 10/p 36067 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VALLEJO OLIVERA, ADRIANA C/ VALLEJO, ANDREA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 68-64/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA VALLEJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, cuatro de setiembre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 36594 Oct 29- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FRANCO GUILLEN RINA ELIZABETH C/ PALOU JORGE DANIEL S/ PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA: 461-46/2013, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JORGE DANIEL PALOU, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Setiembre de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4150 10/p 36730 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "SANABRIA, THEMIS ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 179-268/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 5111/2013 de fecha 02/10/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ERNESTO FABIAN DA SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 36868 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SANCHEZ TANIA y SANCHEZ, NELSON ENRIQUE C/ RAMIREZ, MARCIA JANET - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 180-17/2013", de conformidadcon lo dispuesto por decreto 2232/2013 de fecha 25/06/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARCIA JANET RAMIREZ y MARIA RAMIREZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el treinta y uno de julio dedos mil trece. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35723 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BRUSSE, CARINA y ANDRES, ESTEBAN C/ VELEDA, ANA SOFIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA- IUE 493-446/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3211/2012 de fecha 31/10/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANA SOFIA VELEDA y otros integrantes de la familia

hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el once de octubre de dos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35605 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CALVO BONILLA, TERESA C/ STAINO MORALES, GUSTAVO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1500/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO STAINO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, treinta de Setiembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35816 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA LEDESMA, CLARA JOAQUINA. RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-546/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JAVIER WALDEMAR SILVA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 17 DE OCTUBRE DE 2013 Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 36833 Nov 01- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "RECOBA CESARO, ANA PAULA y EVANGELINA ELIANA - RAT. DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-271/2013, se CITA y EMPLAZA a CRISTIAN JAVIER RECOBA DEL PINO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 4908/2013 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35555 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mariana - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR - F/ 260-328/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Homero Javier THEXEIRA TECHERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Mariana HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 4 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 37165 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AMARO, Zulema Rocío C/ César Augusto KOENIG ZUMAETA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD F/ 260-686/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. César Augusto KOENIG ZUMAETA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Zulema Rocío AMARO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 24 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 36647 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LARRAÑAGA FERREIRA, Patricia Lilián - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 261-757/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Luis Leonides ALVES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Patricia Lilián LARRAÑAGA FERREIRA, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, dado que este procedimiento es patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, octubre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 35728 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ ROSSI, MARIA ELISA C/ BRITOS MARTINEZ, TULIO JESUS; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-559/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TULIO JESUS BRITOS MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 36719 Oct 31- Nov 13

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-850/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR GABRIEL VELIS ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 36718 Oct 31- Nov 13

EDICTO

DR. GERMAN ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRILLAGA, MARIA CRISTINA C/ QUINTANA, WALDINAY JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-272/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALDINAY JAVIER QUINTANA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.

PUBLICACIONES AMPARADAS POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078- MALDONADO, 28 DE JUNIO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36045 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CABRERA BORGES, MARIA IRMA C/ MARTINS DIAZ, MA. ELIZABETH. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. TUTELA. FA. 505-590/2012", se cita y emplaza a la SRA. MARIA ELIZABETH MARTINS DIAZ, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 133.1 de Ley 18.590 (gratuidad).
San Carlos, once de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37014 Nov 01- Nov 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORIA LOPEZ, ANABELA Y MACHINE CHAPPE, ALFREDO FERNANDO CONTRA CABRAL LOPEZ, MARTA.- SOLICITUD DE TENENCIA PROVISORIA" IUE 300-1083/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA CABRAL LOPEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de junio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 36784 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, MARIA LOURDES C/ DUTRA, MARIA VIRGINIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-749/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA VIRGINIA DUTRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18078.- Paysandú, 2 de octubre de 2013. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35662 Oct 23- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUEVARA SANCHEZ, OLGA ESTHER C/ LOBATO, LUIS ALBERTO. PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-651/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. LUIS ALBERTO LOBATO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 9 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36824 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHART, MARCELA YANELA. SOLICITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1447/2012 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JACINTO RAMIRO GODOY VERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36682 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA BAUTISTA CELESTINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 501-257/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de VICTORIA BENITEZ VIVAS, y todos los interesados en el presente accionamiento, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36631 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ VIDELA, SANDRA VANESA C/ RIVERO, ISMAEL IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-772/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ISMAEL IGNACIO RIVERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35960 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ DE LOS SANTOS MARGARITA C/ RODRIGUEZ SEÑORIÑA O SEÑORINA, SERGIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-804/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO RODRIGUEZ SEÑORIÑA O SEÑORINA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED. MIDES (LEY 18.078). Paysandú, 9 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35807 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "LOPEZ SILVEIRA MARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-145/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. LUIS EDUARDO SUAREZ y ABEL ARAMIS RIBEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35554 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "RODRIGUEZ MATTA HELENA MARIA C/ DE PENA CUADRO JORGE LUIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE. 477-434/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Jorge Luis de Pena Cuadro, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) $ 4150 10/p 37162 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "RAMOS REYNA GLORIA LUJAN AUTORIZACION PARA VIAJAR IUE 352-758/2012" Se emplaza al Sr. Hugo Adrian

SILVEIRA MUELA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga patrocinado por el Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de agosto de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 36052 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GRATTONE, Ana Laura c/ FERREIRA ALVEZ, Roberto. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-845/2013" hace saber que por Providencia Nº 6156/2013 de fecha 30 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Roberto FERREIRA ALVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 36051 Oct 25- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ZULIANI ALICIA JUDITH CONTRA ORTIZ MAURICIO SEBASTIÁN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 509-976/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. MAURICIO SEBASTIÁN ORTIZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 37127 Nov 05- Nov 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FRANCISCO GÓMEZ, María Verónica- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-417/2013", se hace saber que por Auto No. 3460/2013 de fecha 14/8/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. KAREN VIVIAN SOTTO BRAIDA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, veintiocho de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36049 Oct 25- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CÁNDIDO JANIBEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 449-84/2013, Auto Nro. 5017/2013 del 19/9/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS PADRES DEL MENOR LAION NAHUEL ALMEIDA PIÑEIRO, SRES. ADRIAN ALMEIDA Y MELINA ABIGAIL PIÑEIRO A EFECTOS DE NOTIFICAR LA PRESENTE ACCIÓN QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35604 Oct 23- Nov 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE





Montevideo, 24 OCT 2013

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por GAS SAYAGO S.A., respecto de su Proyecto "Terminal de Recepción y Regasificación de Gas Natural Licuado y Gasoducto en el Departamento de Montevideo" (Exp. 2013/14000/07172);

RESULTANDO: I) que respecto del proyecto comunicado el 23 de noviembre de 2012, fue declarada viable su localización y el mismo clasificado en la categoría "C", de conformidad con lo dispuesto en el literal "c" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose la Declaración de Viabilidad Ambiental de Localización y el Certificado de Clasificación Ambiental del proyecto, con fecha 11 de enero de 2013 (Exp, 2012/14000/13877);

II) que el proyecto incluye una Terminal regasificadora para la recepción, almacenamiento y regasificación del gas natural licuado, la cual se localizará en el Río de la Plata, a aproximadamente 2,5 Km al Sur de Punta Sayago, y un gasoducto para el transporte de gas natural, que comprenderá un tramo subacuático que se extenderá desde la Terminal hasta Punta Yeguas, continuando su traza terrestre en los Padrones Nº 14.802, 42.244, 42.260, 42.261, 42.290, 42.291, 42.294, 42.299, 42,300, 42.301, 42.333, 42.382, 42,386, 42.389, 42.404, (42.405 y 160,212 por faja de servidumbre), 42.407, 42.428 (ubicación de la Estación de transferencia y medición), 43.456, 43.463 (ubicación de la Estación reguladora de presión), 43.469, 43.473, 94.290, 94.291, 101.215, 128.403, 134.941, 151.717, 154.735, 158.351, 160.210, 160.211, 404.655, 404.718, 404.719, 405.036, 405.037, 405.038, 405.039, 405.040, 405.041, 405.042, 405.043, 409.835, 410.280, 410.281, 410.282, 410.283, 410.677, 410.853, 411.084, 411.085, 416,836, 419.737 y 421.732 de la 13ª y 21ª Sección Catastral del Departamento de Montevideo, hasta la conexión con el troncal del Gasoducto Cruz del Sur, en la zona de Los Bulevares;

III) que el 7 de junio de 2013 fue presentada la Solicitud de Autorización Ambiental Previa, completándose la presentación de los documentos del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente el 18 de junio, el 15 de julio de y el 4 de setiembre de 2013;

IV) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial, de fecha 23 de agosto de 2013, y en los Diarios "El País", "La República", "El Observador" y "La Diaria", todos de fecha 23 de agosto de 2013;

V) que durante el proceso de evaluación del proyecto y en el plazo de manifiesto se presentaron notas y documentos por parte de "Grupo de Vecinos de Santa Catalina y Casabó", "Coordinación de Vecinos de Montevideo Oeste", "Red Intersocial Oeste", "Grilux S.A. y la Universidad de la República, informando y objetando varios aspectos relativos al proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental presentado;

VI) que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, por Resolución de la Dirección Nacional de Medio Ambiente Nº 248/13, de 5 de octubre de 2013 (fojas 1275), se convocó a audiencia pública de precepto, la que se realizó el 14 de octubre de 2013 en el predio de la Administración Nacional de Puertos, sito en Camino Burdeos y acceso a Puntas de Sayago, Departamento de Montevideo;

VII) que durante el análisis del Estudio de Impacto Ambiental y también con motivo de las inquietudes planteadas por interesados, la División Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente realizó solicitudes de información complementaria que fueron notificadas el 16 de agosto y el 15 de octubre de 2013 y fueron evacuadas por la titular del proyecto y sus

técnicos el 20 de agosto, el 17 y 21 de octubre de 2013;
VIII) que según el informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 22 de octubre de 2013, se sugiere conceder la autorización solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe al amparo del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;
CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que, según la información presentada en la tramitación y los análisis realizados, el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles, en tanto los impactos ambientales identificados cuentan con medidas factibles de ser implementadas para ser prevenidos, mitigados o compensados;
II) que el proyecto de referencia redundará en múltiples beneficios en lo que respecta a la generación de energía en el país al propender a la complementación de las fuentes de generación eléctrica en períodos de alta demanda, a la reducción de la dependencia energética por diversificación de la matriz y a la disminución de las emisiones atmosféricas de las centrales termoeléctricas y de los costos de generación;
III) que en cuanto a las observaciones formuladas en relación a aspectos sociales derivados del proyecto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente realizó reuniones y consultas con el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Intendencia de Montevideo, orientadas a la coordinación y articulación interinstitucional que se realiza en la zona de influencia directa del proyecto, específicamente Santa Catalina y Casabó en materia social;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;
EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:
1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa a GAS SAYAGO S.A. para su Proyecto "Terminal de Recepción y Regasificación de Gas Natural Licuado y Gasoducto en el Departamento de Montevideo", ubicado en el Río de la Plata, a aproximadamente 2,5 Km al Sur de Punta Sayago, y en los Padrones Nº 14.802, 42.244, 42.260, 42.261, 42.290, 42.291, 42.294, 42.299, 42.300, 42.301, 42.333, 42.382, 42.386, 42.389, 42,404, (42.405 y 160.212 por faja de servidumbre), 42.407, 42.428 (ubicación de la Estación de transferencia y medición), 43.456, 43.463 (ubicación de la Estación reguladora de presión), 43.469, 43.473, 94.290, 94.291, 101.215, 128.403, 134.941, 151.717, 154.735, 158.351, 160.210, 160.211, 404.655, 404.718, 404.719, 405.036, 405.037, 405.038, 405.039, 405.040, 405.041, 405.042, 405.043, 409.835, 410.280, 410.281, 410.282, 410.283, 410.677, 410.853, 411.084, 411.085, 416,836, 419.737 y 421.732 de la 13ª y 21ª Sección Catastral del Departamento de Montevideo.-
2º.- La autorización referida en el ordinal anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:
a) El emprendimiento deberá operar en un todo de acuerdo con la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental e información complementaria, salvo en aquello que se contradiga con las condiciones incluidas en esta resolución.
b) La titular del proyecto deberá comunicar la fecha de comienzo de las obras a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.
c) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para el inicio de la ejecución del proyecto. De no iniciarse la ejecución en dicho plazo, la Autorización Ambiental Previa quedará sin efecto.
d) El transporte de material para la construcción de la escollera, desde y hacia el obrador, deberá realizarse únicamente por Camino Bajo de la Petiza, Camino Sanfuentes, Camino Dellazoppa y Camino Burdeos, estrictamente en los tramos que correspondan y únicamente después de haber sido ejecutado en su totalidad el plan de readecuación de la infraestructura vial realizada por la Intendencia de Montevideo, lo que deberá ser acreditado ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente.
e) El material extraído en el dragado para el apoyo de la escollera deberá ser dispuesto únicamente en las zonas de descarga definidas en el Plan Maestro del Puerto de Montevideo; en la Zona I, en el período comprendido entre los meses de abril a octubre inclusive y en el sector SE de la Zona II, en el período de noviembre a marzo inclusive. Se deberá presentar la información correspondiente a las trayectorias de los buques relacionados con el dragado, las que deberán estar debidamente referenciadas, informando además volúmenes de descarga por viaje.
f) Previo al inicio de las obras, se deberá presentar ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para su aprobación, un Plan de Gestión Social que, en consonancia con las políticas públicas en materia social del Estado, contemple como mínimo:
i. Que los servicios brindados dentro del obrador en Punta Sayago, durante la fase de construcción, sean adjudicados y abastecidos por habitantes locales, así como propiciar la máxima ocupación de mano de obra local, según la propuesta realizada por la titular del proyecto.
ii. Mantener y profundizar el ámbito de diálogo y negociación con los pescadores artesanales, que cuenten con la documentación habilitante correspondiente, articulando y coordinando acciones con la Prefectura Nacional Naval y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
iii. Establecer un estricto código de conducta, aplicable al personal afectado al proyecto, tanto en la etapa de construcción como de operación, que comprenda aspectos de relacionamiento y adecuada actuación social con la comunidad local.
iv. La instalación de una oficina de atención a la comunidad en un sitio accesible en la zona de referencia, que cuente con un protocolo de recepción de denuncias.
v. Un Plan de Comunicación del Plan de Gestión Social, con los tópicos a informar respecto a los aspectos de seguridad, ejecución de obras, ambientales y sociales, en un lenguaje adecuado para el público objetivo.
vi. Un Plan de Transporte del personal afectado a las obras que no provoque un aumento de la demanda del transporte público existente o a modificar.
g) Se deberá presentar, dentro del plazo de 1 (un) mes, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para su aprobación, lo siguiente:
i. Propuestas de actuación en el área que conduzcan a una compensación por la afectación en el paisaje ocasionada por la ejecución del proyecto. Las propuestas deberán estar coordinadas con la Intendencia de Montevideo, incluyendo como mínimo la playa de Punta Yeguas y el Parque Público de Punta Yeguas.
ii. Un plan que considere el mínimo uso vial posible para el transporte de cargas, manteniendo el transporte por barcazas de material pétreo procedente de las canteras de Riachuelo durante todo el proceso, utilizando el Puerto Sauce en la época de restricción de navegación por el Arroyo Riachuelo.
iii. Un ajuste del plan de monitoreo de la calidad de agua para establecer la línea de base que contemple una frecuencia bimensual de muestreos.
iv. El detalle del monitoreo de la topografía de las playas que figuran en el punto 18.3 del Plan de Gestión Ambiental de Construcción, contemplando que se deberá realizar al menos 2 (dos) mediciones en todas las playas antes de comenzar con la extracción de arena en el Banco Arquímedes. Además, se deberá incluir en dicho plan, el monitoreo de las playas comprendidas entre Punta Lobos y Punta Yeguas, por un plazo de 2 (dos) años, como mínimo, a contar desde la construcción de la escollera.
h) La extracción de arena en el Banco Arquímedes deberá realizarse en un todo de acuerdo a lo informado en el Estudio de Impacto Ambiental, debiéndose además aportar información sobre trayectorias debidamente referenciadas y volúmenes dragados. Una vez finalizado el dragado se deberá presentar ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente una batimetría de control y verificación, la que además deberá estar superpuesta a la batimetría previa a los trabajos, calculando los volúmenes retirados. Se deberán realizar batimetrías en el área de trabajo a los 6 (seis) meses y al año de finalizada la actividad para su presentación ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente dentro de los 6 (seis) meses posteriores.
i) Previo a la ejecución del tramo subacuático del gasoducto, se deberá presentar el proyecto ejecutivo ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para su aprobación, incluyendo además información sobre la calidad de los sedimentos a dragar en el área afectada.
j) La titular del proyecto deberá participar de una Comisión de Seguimiento y facilitar la información relevante, con el objetivo de dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto. Dicha Comisión será convocada y presidida por esta Secretaría de Estado e integrada por representantes del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Salud Pública, del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, de la Intendencia de Montevideo, del Municipio "A" y de organizaciones barriales.
k) De constatarse impactos ambientales no previstos originalmente y/o resultados

negativos del monitoreo previsto, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.
l) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y aprobación.
3º.- Prohíbese la realización de las obras asociadas al tendido del tramo subacuático del gasoducto entre los meses de noviembre a marzo inclusive.-
4º.- La presente autorización tendrá un plazo de vigencia de 2 (dos) años, a contar desde la fecha de inicio de las obras. Prevéngase a la interesada que deberá solicitar la Autorización Ambiental de Operación para poder operar el proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005. Conjuntamente con dicha solicitud se deberá presentar el Plan de Gestión Ambiental de Operación el cual deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:
a) Programa de gestión de los residuos sólidos de los buques vinculados a la Terminal Regasificadora.
b) Plan de gestión de aguas de sentina oleosas.
c) Plan de monitoreo de calidad del agua, de los sedimentos y la biota acuática y comparación con la línea de base.
d) Plan de respuesta ante contingencias.
5º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos que a terceros pudieran corresponder así como de lo dispuesto por el Decreto Nº 182/013, de 20 de junio de 2013 (Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados).-
6º.- Remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Administración Nacional de Puertos, a la Armada Nacional y a la Intendencia de Montevideo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada y siga a la División Evaluación de Impacto Ambiental para su seguimiento y contralor.-
Arq. Francisco Beltrame, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Única Publicación

27) $ 11844 1/p 37157 Nov 05- Nov 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-762, de fecha 6 de Junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV en el Departamento de Lavalleja, en padrones Nº 3263, 12578 y 12577 ubicados en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
13ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
3263, IRMA Y NIVIA IRIS HERNANDEZ MARTINEZ;
12578, IRMA CARMEN Y NIVIA IRIS HERNANDEZ MARTINEZ;
12577, MARIANELLA GONZALES FUNGGI.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 37186 Nov 05- Nov 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 de Noviembre de 2013

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,928400
BRASIL	REAL	1000		2,256200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,592000
JAPON	YEN	3600		98,785000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,912500
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,349200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,289	2,289
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,569	9,569
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,626	21,626
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,594	21,594
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,594	21,594

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 37260 Nov 05- Nov 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Nueva Publicación por haberse divulgado el 18.3.13 versión anterior a la aprobada.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura
Escuela Universitaria Centro de Diseño

Plan de estudio para la carrera de grado de la Licenciatura en Diseño Industrial:
perfil producto, perfil textil-indumentaria.

Título :
Licenciado en Diseño Industrial: Perfil Producto, Licenciado en Diseño Industrial: Perfil Textil-Indumentaria

Aprobado CFA 14.11.12
CDC 18.12.12

En este documento se presenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD) perteneciente a la Facultad de Arquitectura. El mismo contiene los antecedentes y fundamentación, objetivos de formación, perfil del egresado, denominación del título, duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación, descripción de la estructura del Plan, contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación, y orientaciones pedagógicas.

1. Antecedentes y fundamentación
La ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO depende de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República desde noviembre de 2009 y se aprueba su Ordenanza de Escuela en la sesión ordinaria del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del 8 de junio de 2010.

Esta ESCUELA UNIVERSITARIA se origina en el CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL (CDI), institución creada a partir de la ley 15.903 de 1987 en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Desde entonces, la formación de diseñadores industriales queda institucionalizada en una carrera terciaria en el sector educativo público.

El CDI funcionó desde 1988 hasta fines de 2009 como una institución de enseñanza terciaria pública y gratuita formando diseñadores industriales y diseñadores industriales opción textil- moda. Luego de un proceso de casi 5 años, en diciembre de 2009 ingresó a la Universidad de la República a través de la Facultad de Arquitectura, transformándose en junio de 2010 en la Escuela Universitaria Centro de Diseño.

Durante el período de funcionamiento del CDI poseía la hegemonía en la enseñanza del diseño industrial en el sector público nacional e incursionó en el ámbito de los estudios de posgrado en diseño creando un centro de posgrados a nivel del Mercosur.

En la interna del CDI se origina una dinámica que busca definir su intención de tener un nivel universitario, es decir de proyectar sus actividades en un ámbito donde se desarrolle la enseñanza superior y la investigación al más alto nivel, revelando un signo de madurez que aporta a la superación y a la evolución continua que debe tener la institución como tal en todos los conceptos mencionados anteriormente.

Esta búsqueda pone en cuestión su propuesta respecto de la enseñanza del diseño, y por ende, su plan de estudio. Esta instancia coloca como eje definir una concepción de educación superior que permita, más allá de la oferta de una carrera profesional, el desarrollo integral de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión.

La ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO tiene como fin promover y participar del desarrollo social y productivo del país, fomentando la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, por medio de los conocimientos y prácticas del diseño.
Esto se logra a través de una formación integral de un estudiante que actúe a su egreso de manera comprometida en las distintas escalas y niveles de intervención del diseño en la sociedad, en base a una visión generalista que a la vez respeta las especificidades propias del diseño en sus diferentes perfiles y que integra la complejidad del abordaje del conocimiento.

Desde esta concepción la EUCD es depositaria de una propuesta pedagógica del CDI, cuyos principales conceptos son la generación y concepción de trabajo en base a equipos docentes, el estudiante como eje del proceso educativo, el fomentar y estimular la capacidad de análisis y el espíritu crítico, una concepción de enseñanza por ejes temáticos o centros de interés, propender a un sistema de enseñanza basado en propuestas activas, haciendo hincapié en el proceso educativo, más que en el resultado.

En tal sentido esta reformulación que se constituye en el presente Plan de Estudio integra la necesaria diversificación de la enseñanza, la flexibilización curricular e implementación del crédito como unidad de medida, una redimensión del concepto y las metodologías de enseñanza y evaluación; y una mayor integración de la enseñanza a actividades de investigación y de extensión.

La constitución de la Licenciatura en Diseño Industrial es resultado de la trayectoria institucional y de la necesidad de proporcionar una titulación de grado a una formación que posibilite el desempeño profesional y académico en el contexto de la actual educación universitaria, acorde a los niveles de formación y tipos de certificación que estipula la Ordenanza de Grado de la Universidad de la República.

Campo profesional
El campo profesional de la Licenciatura en Diseño Industrial se configura a partir de la posibilidad de incidencia del Diseño, como recurso para el desarrollo en sus diversas dimensiones, económica, social y cultural. Incidencia que atiende a necesidades específicas del sector productivo, en la promoción social y en las prácticas culturales.
Del mismo modo, la perspectiva del diseño ha adquirido relevancia en el abordaje interdisciplinario de los temas que ocupan a la sociedad actual y sus gobiernos. Es factor relevante en los procesos de inclusión social, desarrollo económico, preservación del medio ambiente y recursos naturales, lo que determina la necesidad de su desarrollo en un ámbito académico y profesional de status universitario, el cual requiere una formación de grado específica para instrumentarse.
La intervención del diseño en sus distintos sectores y el ejercicio liberal de la profesión, son los espacios fundamentales que constituyen el campo de acción de esta carrera en el marco del ámbito gubernamental nacional o departamental, entes autónomos y otras entidades análogas, así como el ámbito industrial y empresarial en general.

Campo disciplinar
Se define el campo disciplinar de la carrera a aquel configurado por el pensamiento del diseño en su alcance teórico y sus formas instrumentales, que son aplicables a dar soluciones a temas de relevancia de orden económico-productivo, socio-cultural y ambiental, de la sociedad actual. Se entiende el campo disciplinar además como el reconocimiento y la comprensión del alcance e impacto de las prácticas del diseño.

2. Objetivos de formación
La carrera tiene como objetivo formar estudiantes a nivel teórico conceptual y práctico en los distintos aspectos de la gestión del diseño: estratégico, logístico y operativo, en lo relativo a realizar aportes a la solución de problemas de interacción de las personas con el hábitat, materializables en planes, productos, sistemas de productos, servicios, protocolos procedimentales y otras formas innovadoras incluyendo a los recursos tecnológicos y materiales.

3. Perfil del egresado
Los egresados de la Licenciatura en Diseño Industrial serán capaces de intervenir, aportar y promover la calidad de vida de las personas de manera responsable, ética y técnicamente, a través de las distintas áreas y escalas de intervención del diseño, por medio del desempeño profesional y académico.
En tal sentido a través de esta práctica podrá, en los distintos ámbitos, elaborar diagnósticos, intervenir, monitorear, auditar y gestionar en general en los distintos niveles de planificación; formulación de políticas, programas, planes de distinta escala, proyectos, presupuestos, reglamentos y normativas, ya sea desde la perspectiva específica del diseño como así también a través de la conformación de equipos integrados por profesionales de diversas disciplinas.

Los egresados del perfil diferenciado Textil-indumentaria atenderán los aspectos relacionados a la indumentaria, los accesorios y otros usos del producto de la industria textil . Los egresados del perfil diferenciado Producto atenderán los aspectos propios de los productos, sistemas y servicios que configuran soluciones para los ámbitos doméstico, industrial, comercial y urbano entre otros.

a. Competencias generales del egresado:
* **Identificar e interpretar** los distintos niveles de la realidad susceptibles de ser abordados desde la perspectiva del diseño.
* **Manejar** los saberes teóricos, conceptuales, procedimentales y técnicos para el diagnóstico e intervención en la solución de problemas de interacción de la persona con el hábitat.
* **Reconocer**, prospectar y proyectar el alcance e impacto de la disciplina y la acción profesional inherente en la realidad actual y futura.
* **Transferir y/o comunicar** de manera clara y precisa la información acerca de conceptos, procesos, productos y demás resultados de su labor profesional y académica.
* **Manejar** los saberes teóricos y prácticos apropiados para el desarrollo de las funciones universitarias fundamentales.
* **Propender** a la formación permanente en el ámbito académico por medio de actualizaciones, especializaciones, posgrados.
* **Mantener** una actitud proclive a la investigación, proactividad y pensamiento crítico.

b. Competencias específicas del egresado
* Formular, evaluar y ejecutar proyectos propios de la disciplina.
* Conocer procesos productivos, tecnologías inherentes a los mismos, características y propiedades de los materiales, para su uso apropiado.
* Manejar técnicas y recursos de representación, modelización y comunicación.
* Manejar los diversos recursos metodológicos inherentes al campo disciplinar.
* Identificar, definir e interpretar problemas en los que el diseño pueda proveer soluciones. Realizar un análisis contextual de la realidad, estudios prospectivos, estudios de tendencias, evaluaciones de impacto socio-ambiental y evaluaciones del ciclo de vida de los productos.
* Intervenir creativamente, innovar y generar emprendimientos.
* Gestionar el diseño en sus distintas dimensiones.
* Integrar y configurar equipos interdisciplinarios y de alto rendimiento, con la debida responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad, a partir de un sentido ético ante la sociedad y el hábitat.

4. Denominación del título
Se expedirá un único título de Licenciado en Diseño Industrial, con dos perfiles diferenciados:

Licenciado en Diseño Industrial perfil Textil-indumentaria, atendiendo aspectos relacionados a esta última, a los accesorios, a la industria textil y a otros usos del producto de esta industria.

Licenciado en Diseño Industrial perfil Producto, atendiendo aspectos propios de los productos, sistemas y servicios que configuran soluciones para los ámbitos doméstico, industrial, comercial y urbano.

5. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación
El tiempo curricular de la carrera es de un mínimo de 4 años, desarrollados en 8 semestres, debiendo completar 360 créditos en cualquiera de sus perfiles.

6. Descripción de la estructura del Plan
En atención al carácter de la formación en diseño, a la articulación y flexibilización curricular, el plan de estudios se estructura en tres ciclos, con cuatro áreas de formación, basado en unidades curriculares con actividades obligatorias, optativas y electivas, con trayectos que definen, en principio, dos perfiles: Textil-indumentaria y Producto.
Las áreas de formación se distribuyen con diverso peso en los distintos ciclos de la carrera, alternando unidades curriculares permitiendo realizar abordajes complejos de los conocimientos y prácticas en juego.
Esto se fundamenta en el desarrollo de un modelo de formación integrado tanto a través de la Unidad Proyecto, como de espacios donde concurren las áreas y los diversos contenidos presentes en las unidades curriculares.
Estos ciclos, áreas de formación y modalidades permiten el desarrollo integral y equilibrado de la carrera que realizan los estudiantes, habilitando recorridos diversos en función de su desarrollo e inquietudes, dentro de los que se incluye la curricularización de actividades de extensión e investigación.

a. Áreas de formación
El plan consta de cuatro áreas de formación: Área Proyectual, Área Teórica Metodológica, Área Tecnológica y Área Gestión de Proyectos, con unidades curriculares de cursado: obligatorias, optativas o electivas, articulando la integralidad de sus funciones.

ÁREA PROYECTUAL
El Área Proyectual se configura como eje de la carrera; es un espacio de generación e integración de saberes donde convergen y se llevan a la práctica los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas que conforman el plan, ejercitando de este modo el carácter interdisciplinario del diseño.
Esta área tiene como finalidad aportar y generar los conocimientos esenciales para desarrollar la actividad proyectual, promoviendo la reflexión y discusión colectivas y favoreciendo la construcción de un espíritu crítico, ejercitando la actividad creativa en torno a la solución de problemas de diseño.
Brinda también los conocimientos necesarios para la aplicación y exploración del potencial de técnicas y recursos para representar y realizar modelos (en perfil textil-indumentaria: muestras, contramuestras, moulage; en perfil producto: modelos, maquetas y prototipos) de los productos y soluciones de diseño en general para la actividad proyectual.

Esta área comprende las sub-áreas: DISEÑO Y REPRESENTACIÓN.
SUB-ÁREA DISEÑO
Tiene como objetivos promover una aproximación analítica, crítica y estructurada al proyecto de diseño. A través de la aplicación de metodologías proyectuales y el estimulo de la creatividad, busca formar individuos capaces de generar soluciones innovadoras a problemáticas de diversa índole. La actividad creativa se ejercita en torno a la solución de problemáticas supuestas y reales, apoyadas con el desarrollo de funciones de extensión e investigación.

Fomentar la investigación y experimentación con distintos materiales y sus posibilidades expresivas mediante diversas técnicas y herramientas; así como la interacción con otras áreas del conocimiento, actores de la industria y de la sociedad en general, a través de actividades de extensión e investigación.

SUB-ÁREA REPRESENTACIÓN
La sub-Área de Representación tiene como objetivo general promover y generar conocimientos, capacidades y destrezas mediante los recursos y medios gráfico-expresivos y codificados, que posibiliten a los estudiantes tanto desarrollar procesos de creación como prefigurar y representar las etapas que componen el diseño de Producto y el diseño Textil; abordadas desde la fase de ideación pasando por la constructiva y llegando a la de comunicación. El sub-Área prevé la existencia de laboratorios/talleres asistenciales.

ÁREA TEÓRICA METODOLÓGICA
Los objetivos del Área son el estudio
* Del diseño desde la dimensión teórico conceptual, sobre la

base de la reflexión crítica en torno a una práctica social y en sus abordajes filosóficos, éticos, estéticos, históricos y metodológicos; sus disciplinas subsidiarias; su articulación con éstas y su acción en la sociedad y la cultura.
* Del denominado Pensamiento de Diseño, así como el Pensamiento Proyectual y demás características específicas de las disciplinas proyectuales.
* De los conocimientos y saberes inherentes a la gestión del diseño en sus distintas dimensiones: estratégica, logística y operativa.
* De la aplicación de los saberes teórico-conceptuales; metodológicos, comunicacionales, históricos, sociológicos y de las demás disciplinas teóricas subsidiarias, así como el Pensamiento de Diseño y Pensamiento Proyectual, tanto para la Gestión del Diseño como para el desarrollo del Proyecto específico de diseño, en la dimensión operativa.

Esta área comprende las siguientes sub-Áreas: TEÓRICA CRÍTICA, METODOLÓGICA Y SOCIAL.
SUB-ÁREA TEÓRICA CRÍTICA
Los objetivos de la sub-Área son investigar y desarrollar el abordaje teórico de las disciplinas proyectuales y del diseño en su condición transdisciplinaria, y la comprensión del alcance del pensamiento del diseño y su aplicación específica en el análisis de las diferentes formulaciones conceptuales y las soluciones, procesos y productos.
Investigar y desarrollar la capacidad de análisis e interpretación de las modalidades de pensar y ejercer el diseño, a partir de formulaciones teórico conceptuales, del discurso de los distintos diseñadores, así como de los propios objetos por ellos diseñados.
Investigar las manifestaciones estéticas relevantes, de una manera sistemática. Aportar los elementos necesarios para el desarrollo de la observación, percepción y conceptualización del diseño y su práctica, como de la prospección de la situación futura del diseño.

SUB-ÁREA METODOLÓGICA
Los objetivos generales de la sub-Área son investigar y desarrollar una metodología sistemática para abordar, analizar y resolver desde una perspectiva analítica y crítica distintos aspectos de la gestión del diseño y la formulación, evaluación y realización del proyecto.
Investigar y desarrollar las herramientas metodológicas para la solución de problemas y proyectos de diseño, la prospectiva, así como la investigación y extensión en la disciplina en general.

SUB-ÁREA SOCIAL
Tiene como objetivo analizar el diseño, los cambios y sus relaciones con el sistema socioeconómico-cultural del entorno. Abordar el diseño en su dimensión comunicacional, así como en sus aspectos psicológicos, sociales y antropológicos. Desarrollar en el estudiante la capacidad de investigar en el campo del diseño a través del buen uso de la observación y la presentación de una metodología sociológica de la investigación.

ÁREA TECNOLÓGICA
El objetivo del área Tecnológica es formar en aspectos técnicos y metodológicos necesarios para la adquisición de conocimientos, capacidades y destrezas que posibiliten elaborar, desarrollar y proponer los atributos técnicos, matéricos, tecnológicos y de procesos para la materialización del proyecto de diseño.
Se pondrá énfasis en todo el ciclo de vida del producto, en referencia a la eficacia técnica y sustentable, donde impere el respeto hacia la sociedad y el medio ambiente.
Tenderá a promover el desarrollo de vínculos con sectores productivos y la sociedad en su conjunto para identificar problemas y socializar los conocimientos de acuerdo a las necesidades particulares de cada ámbito.

ÁREA GESTIÓN DE PROYECTOS
Los objetivos son capacitar teórica y prácticamente en la Gestión Estratégica de Proyectos de Diseño en relación al binomio producto - servicio, las unidades productivas y los procesos.
Desarrollar la sensibilidad y capacidad analítica orientadas a la detección de nuevos espacios de desarrollo socio-económico vinculados al diseño.
Comprender y manejar herramientas relacionadas a los problemas de la Administración, así como construir una imagen de la realidad actual del desarrollo y aplicación de esta técnica en las empresas / organizaciones. Situar esta problemática en relación con su futuro desempeño como diseñador. Introducir al estudiante en los conceptos de la evaluación económico- financiera orientada a la toma de decisiones.

b. *Ciclos*
La estructura del plan se organiza en tres ciclos.
El **ciclo de inicio**, de un año de duración, será común a los perfiles de la carrera, brindará una formación general equivalente a otros ciclos iniciales de Facultad de Arquitectura e incluirá elementos introductorios específicos.
El **ciclo de orientación**, de dos años de duración, desarrollará la especificidad de los contenidos teóricos, técnicos operativos y profundizará en los procesos de diseño de cada perfil, sin perder de vista la integración de saberes, cada vez más profundos y complejos.
El **ciclo de egreso** de un año de duración, incluirá la profundización en el pensamiento proyectual y la generación de conocimientos propios del grado.
Es el espacio de la práctica pre profesional en vinculación con actividades de extensión y relacionamiento con el medio y del Trabajo de Grado.

c. *Perfiles*
Se plantea la estructura de dos trayectos posibles que definen dos perfiles.
Licenciado en diseño Industrial - **Perfil Producto**
Licenciado en diseño Industrial - **Perfil Textil-indumentaria**

d. *Tipos de unidades curriculares*
La estructura del Plan distribuye diversos tipos de unidades curriculares, poniendo énfasis en espacios de vinculación disciplinar, tanto para la formación como para las modos de evaluación.
Los tipos de unidades curriculares previstos son: asignaturas, laboratorios, talleres, seminarios, unidades de proyecto y practica pre profesional.
Estas unidades curriculares se configuran en actividades obligatorias, optativas y electivas.
Las unidades curriculares **obligatorias** son aquellas que todos los estudiantes deben cursar.
Las unidades curriculares **optativas** son aquellos que el estudiante puede elegir para definir el trayecto/perfil que desee seguir y de acuerdo a sus intereses personales dentro de la oferta que prevea la carrera.
Las unidades curriculares **electivas** son aquellos cursos que el estudiante puede elegir libremente de otras carreras de acuerdo a sus intereses. Estas serán propuestas por el estudiante y analizadas y aprobadas por la Comisión de Carrera de forma previa a su cursado.

La **Unidad de Proyecto** es un espacio de integración disciplinar.
Es un espacio de enseñanza y aprendizaje que pone en juego los contenidos de las unidades curriculares de diversas áreas a través de un proyecto integral, de evaluación conjunta.

La **Práctica Pre profesional** implica una experiencia de acercamiento a la práctica profesional en condiciones reales vinculada a diversos agentes sociales, para el desarrollo de un proyecto ya sea de carácter técnico, de investigación o extensión. Ésta se constituye en la unidad de proyecto del octavo semestre.

El **Trabajo de Grado** será una actividad tutoreada, en la cual el estudiante desarrolla un trabajo final original que dé cuenta de la apropiación de las herramientas y contenidos que ha adquirido durante el recorrido de su formación. Este trabajo se constituye en una demostración de las destrezas necesarias para el trabajo profesional; por ello, podrá tener un formato de monografía, proyecto u otro.
En todos los casos el mismo debe conjugar el interés del propio estudiante, una contribución a la conformación de un perfil específico de egreso y un aporte a la comunidad académica.
La temática a abordar podrá contemplar las tres funciones universitarias y generar espacios de articulación e integración docencia-extensión-investigación. El tema será planteado por el estudiante según su interés con la aceptación de la Comisión de Carrera y podrá ser realizado a partir del séptimo semestre.

e. *Organización temporal de los cursos*
Los cursos se organizarán en formato semestral, para los 4 años de la carrera.
Serán propuestas las articulaciones y ajustes respecto a la organización temporal de otras carreras.

f. *Articulaciones previstas con otras carreras*
La Licenciatura de Diseño Industrial se ordenará académicamente tendiendo a la articulación con otras carreras de grado.
La formación que ofrece el ciclo de inicio posibilitará la continuidad de los estudios en otras carreras de la Facultad de Arquitectura.

g. *Créditos*
Cada crédito, que equivale a quince horas de actividad, estará en relación a las horas de trabajo insumido por las actividades que desarrolla el estudiante, incluyendo tareas presenciales, trabajos a través de plataformas virtuales, así como también actividades de campo y tareas domiciliarias.
Las actividades desarrolladas en las distintas funciones universitarias, tanto investigación como extensión además de la enseñanza, serán acreditadas según su modalidad de cursado, ya sean implementadas en los cursos obligatorios, optativos o electivos.

7. Contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación
El estudiante deberá cumplir con créditos mínimos a través de las actividades desarrolladas en cada área: Área Proyectual: 149 C, Área Teórica Metodológica: 79 C, Área Tecnológica: 65 C, Área Gestión de Proyectos: 20 C, más cursos electivos y optativos para alcanzar los 360 créditos mínimos para su egreso.

ÁREA PROYECTUAL
Núcleos temáticos de la SUB-ÁREA DISEÑO:
Diseño (Diseño, Diseño de producto, Diseño textil-indumentaria)
Comprende los contenidos propios de la cultura del proyecto y las herramientas necesarias para manejar su complejidad, integrando los saberes provenientes de las demás áreas.
Abarca desde el manejo de los conocimientos de composición y morfología, hasta los procesos de desarrollo y ejecución de proyectos en relación con el medio.
Estos contenidos están orientados a:
* Desarrollar las habilidades necesarias para definir conceptual, formal y tecnológicamente productos, sistemas y/o servicios.
* Desarrollar las habilidades necesarias para definir y manejar las características morfológicas y comunicacionales de los productos; así como aquellas necesarias para tener una visión integral del proyecto y de la interacción con su entorno, considerando factores como la factibilidad económica y la viabilidad productiva.
* Desarrollar habilidades en el manejo de metodologías proyectuales que permitan controlar la complejidad del proyecto, involucrando las diversas variables que intervienen en el proceso proyectual (tecnológicas, funcionales, comunicacionales, económicas, ambientales).

Identidad Visual
Comprende los contenidos necesarios para:
* Adquirir los fundamentos básicos del lenguaje visual: forma, color, tipografía, síntesis, composición. Trabajar con el estudiante en la sintaxis de la imagen para la resolución de mensajes visuales, con énfasis en el concepto de identidad.
* Desarrollar la capacidad de analizar, conceptualizar y resolver problemas de comunicación visual de pequeña y mediana complejidad, relacionados con temáticas directamente vinculadas a su producción en las demás cursos y asignaturas del Área Proyectual.
* Realizar una aproximación a la intedisciplinariedad, mediante la integración teórica y práctica de proyectos y trabajar sobre el concepto de identidad en su totalidad, introduciendo problemáticas cotidianas en los proyectos de comunicación visual, con el fin de estimular la actuación del estudiante como operador cultural comprometido con la sociedad.

Diseño de Accesorios
Comprende los contenidos necesarios para introducir al estudiante al abordaje del proyecto desde los accesorios, reconociendo el rol de los mismos en la concepción de la indumentaria, así como la variedad de aspectos a considerar para su diseño; por ejemplo: la diversidad tipológica, la forma, la materia y las relaciones con los procesos productivos. El accesorio en su acepción de complemento abarca los elementos necesarios para completar el armado integral del atuendo, así como los accesorios de la indumentaria en sentido amplio. Puede extenderse también a complementos sin relación directa con la vestimenta, alcanzando accesorios textiles para el hogar, o la oficina, accesorios para muebles, etc.

Núcleos temáticos de la SUB-ÁREA REPRESENTACIÓN:
Representación codificada y Dibujo
Comprende contenidos que permiten formar al estudiante en los conceptos, habilidades y destrezas que posibilitan desarrollar su percepción visual y sensibilidad ante el color, logrando un buen dominio tanto de los medios de representación a mano alzada, como de herramientas para poder generar y comunicar el proyecto. Paralelamente introduce al estudiante en la profundización del dibujo codificado cuyo objetivo es la representación de los aspectos formales y dimensionales del producto en estudios preliminares como finales para producción del mismo.

Informática
Comprende contenidos y conceptos teórico-prácticos de los programas de edición de gráficos vectoriales, edición de imágenes, maquetación editorial, edición y creación de modelos 3D y CADD, capacitando al estudiante para el trabajo en distintos ambientes virtuales.

Fotografía
Comprende contenidos que permiten conocer y valorar las posibilidades de la fotografía para documentar y representar personas y objetos, aplicando las técnicas fotográficas en la presentación y representación de las propuestas de diseño.

ÁREA TEÓRICA - METODOLÓGICA
Núcleos temáticos de la SUB-ÁREA TEÓRICO CRÍTICA:
Introducción al pensamiento de diseño
Aporta al estudiante las capacidades básicas para el desarrollo de actividad académica en general, ecualizando conocimientos e introduciendo al estudiante a la perspectiva teórico- crítica, en las actividades generales de laboratorio y observatorio en cuestiones fundamentales de las disciplinas proyectuales y el pensamiento de diseño en sus dimensiones filosófico-ontológicas, metodológicas, históricas, éticas y estéticas, y su alcance e incidencia en la sociedad y la cultura.

Teoría del Diseño
Comprende el estudio de los tópicos que hacen al desarrollo de una Teoría del Diseño, de nuevas hipótesis y el desarrollo de la investigación en líneas específicas del diseño; del pensamiento de diseño y el pensamiento proyectual como estamentos singulares de las disciplinas cuyo objeto de estudio lo constituye la interacción de las personas con el hábitat. Aborda la valoración crítica de las metodologías para la evaluación y realización del proyecto y el desarrollo de la investigación imbricada en el proyecto; los alcances del pensamiento de diseño y del pensamiento proyectual; el desarrollo teórico-metodológico y el metadiscurso inherente a la interpretación e intervención sobre el hábitat; a la experiencia de usuario y a sus alcances e impactos.

Historia del Diseño
Comprende el abordaje de la producción historiográfica del diseño en relación con los distintos paradigmas culturales de la contemporaneidad, proponiendo la investigación analítica relacionada a su incidencia en la producción de pensamiento propio del diseño y la actividad proyectual en la actualidad.

Núcleos temáticos de la SUB-ÁREA METODOLÓGICA:
Ergonomía
Comprende los conocimientos y habilidades para el análisis, evaluación, diseño y optimización ergonómica de productos, objetos – artefactos, sistemas en general y de comunicación gráfica, tareas, espacios habitables, estaciones y puestos de trabajo industriales, empresariales y en instituciones.
Brinda una formación básica en anatomía, fisiología, biomecánica, antropometría y factores ambientales que permitan la correcta

adecuación de las soluciones. Asimismo el estudiante obtiene conocimientos técnicos acerca de la relación existente entre usuario, producto, actividad y contexto, que al aplicarlos permitan una congruencia óptima en las propuestas de diseño.

Metodología Operativa
Comprende los conocimientos y competencias asociadas al manejo de recursos metodológicos para la formulación, evaluación y realización de proyectos.
Propone el abordaje crítico de los distintos enfoques de la metodología proyectual, su potencial, alcances, implicancias y limitaciones.

Núcleos temáticos de la SUB-ÁREA SOCIAL:
Comunicación
Comprende las competencias comunicacionales relevantes para el desarrollo de una práctica proyectual responsable a nivel social y eficaz a nivel profesional. Introduce un marco teórico que permite promover una reflexión académicamente informada respecto a las cualidades significacionales del diseño como forma expresiva. Desarrolla la capacidad analítica de los estudiantes, potenciando su creatividad a partir de categorías comunicacionales específicas que les permitan planificar estrategias efectivas.

Sociología
Comprende los conocimientos para desarrollar la capacidad de investigación desde una perspectiva sociológica. Estudia los procesos sociales vinculables a la creación de productos de diseño. Introduce herramientas para el análisis y la elaboración de proyectos de diseño desde una perspectiva social responsable.

ÁREA TECNOLÓGICA
Núcleos temáticos del Área Tecnológica:
Tecnología Textil
Comprende contenidos que permiten generar competencias en el análisis crítico de los objetos textiles a través de sus procesos básicos de conformación. El estudiante incorpora los conocimientos de las propiedades de los distintos materiales más frecuentemente usados en el Diseño Textil. Desarrolla la capacidad de análisis respecto a materiales alternativos, combinaciones, diferentes procesos de producción y aspectos críticos. El estudiante conoce la naturaleza y las características particulares de un tejido como un elemento indispensable para la planificación de un proyecto textil, de indumentaria u otros. Incorpora nociones básicas del concepto de calidad.

Tecnología de Producto
Comprende contenidos que permiten generar competencias en el análisis crítico de los objetos a través de sus procesos básicos de conformación. El estudiante incorpora los conocimientos de las propiedades de los distintos materiales más frecuentemente usados en el diseño industrial de producto, en su amplio sentido. Desarrolla la capacidad de análisis respecto a materiales alternativos, combinaciones diferentes, procesos de producción y aspectos críticos: uniones, estabilidad, etc. Imparte los conocimientos básicos de las tecnologías que permiten verificar que sus proyectos reúnen las condiciones técnicas de factibilidad, de producción y funcionamiento: componentes, materiales, procesos de fabricación, resistencia mecánica, montaje y conservación. Incorporar nociones básicas del concepto de calidad.

Laboratorio Modelos y Maquetas
Comprende contenidos que permitan formar al estudiante en la realización de diferentes tipos de maquetas, modelos de control, modelos de presentación y prototipos. Emplea diferentes técnicas de construcción operando con diferentes materiales.

Laboratorios Tecnológicos
Comprende contenidos que permitan formar en metodologías de acercamiento a las técnicas y materiales, incentivando el espíritu experimental e innovador, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Técnicas de Moda
Comprende contenidos que permiten inscribir a la creación textil como forma de expresión en el contexto del diseño. Estimula el proceso creación-diseño-realización a partir de la materia, su estructura, y su tecnología. Obtiene productos textiles de alta calidad en cuanto a terminaciones, al plantear todos los conocimientos técnicos, manuales y profesionales de la confección.

Corte y Modelaje
Comprende contenidos que permiten estudiar la figura humana, reconocer formas y volúmenes, para la propuesta de vestimenta. Realiza prototipos básicos para el estudio de los diferentes diseños, aplicar técnicas de interpretación para la realización de patrones e introduce al estudiante en el vocabulario técnico. Promueve el desarrollo, la investigación, la transformación, la relación, la modificación y la improvisación creativa, para la propuesta de sus proyectos. En el desarrollo de los cursos, el estudiante resuelve el modelaje y la confección, en temas específicos, con un desarrollo interpretativo.

ÁREA GESTIÓN de PROYECTOS
Núcleos temáticos del Área Gestión de Proyectos:
Marketing
La asignatura comprenderá contenidos que permitan introducir a los conceptos fundamentales del marketing orientado al estudio de necesidades, motivaciones, personalidad y actitudes de los consumidores como parte de un sistema cultural. Estudiar el proceso de decisión de compra y los diferentes modelos que lo explican.
Desarrollar una formación general en Marketing y abordar el planeamiento estratégico enfocándose en el desarrollo, la evaluación y la implementación de estrategias de marketing aplicadas a nuevos productos sustentadas en los conceptos de valor ofrecido a los clientes.
Hacer foco en las decisiones a la hora de crear, desarrollar, lanzar y gerenciar nuevos productos y/o servicios.

Gestión de Proyectos de Diseño
Comprende contenidos que permiten introducir al estudiante en las herramientas y técnicas para la formulación y gestión de proyectos de diseño, profundizando las capacidades desarrolladas en Marketing aplicado a diseño de modo de poder evaluar de un punto de vista económico - organizacional un proyecto de diseño, así como el camino para su implementación.
Gestionar la interacción entre las áreas de conocimiento de la administración y el diseño. Comprende las etapas de desarrollo y organización de un proyecto, considerando la relación entre las actividades de diseño, la organización empresarial en su contexto socio económico y las personas involucradas. En este sentido es importante el desarrollo de una mirada crítica sobre el complejo socio-técnico que involucra el desarrollo y fabricación de un producto; tomando en cuenta los aspectos vinculados a la elección de tecnologías y los costos que hacen que un emprendimiento resulte competitivo.
Del mismo modo se desarrollan las capacidades para la definición de estrategias y proyectos de diseño, mediante la realización práctica de diagnósticos de la situación del diseño en empresas y sectores productivos.

Gestión de la Propiedad Intelectual
Comprende contenidos que permiten formar al estudiante en conocimientos sólidos respecto de la protección legal de sus creaciones, de modo que el egresado reconozca hasta que punto se extiende su derecho, ya sea determinando las categorías jurídicas de protección a adoptar, como las medidas de precaución al momento de la divulgación de sus creaciones (en el proceso de producción como de comercialización).
Conocer las características normativas de la protección de las creaciones mediante cada uno de los institutos de Propiedad Intelectual.
Solucionar cuestiones prácticas fundamentales que involucran la defensa del titular de derechos en el caso de los distintos institutos de la Propiedad Intelectual, así como el registro de sus creaciones.
Manejar los riesgos en la oferta, utilización y comercialización de creaciones propias y ajenas a nivel nacional e internacional.

Distribución de créditos por ciclo y por áreas.

8. Orientaciones pedagógicas

Atendiendo a la flexibilidad curricular e integración de las funciones universitarias, indicadas en la Ordenanza de Estudios de Grado, el presente Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Escuela Universitaria Centro de Diseño prevé la curricularización de las actividades de investigación y extensión, al igual que la articulación con otra oferta educativa dentro de la Facultad de Arquitectura así como en otros servicios de la Universidad de la República.

Las orientaciones pedagógicas de este plan se centran en la integración de las funciones universitarias a lo largo del proceso de formación; a la actualización permanente de los contenidos del plan mediante evaluación y análisis de su pertinencia de acuerdo a las necesidades formativas; a la articulación entre las nuevas tecnologías y los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin afectar el encuentro directo, potenciando nuevas formas de cursado que habilitan mayores grados de autonomía por parte del estudiante; a la simplificación de los sistemas de evaluación, racionalizando la cantidad de instancias a lo largo de la formación; a la desanualización de las actividades tendientes a actividades semestrales tanto extensivas como intensivas; a la generación de un sistema de alta movilidad, promoviendo en el estudiante un tránsito tanto nacional como internacional; a la incorporación de la enseñanza de metodologías de investigación e intervención; la curricularización de las actividades de investigación y de extensión.

La enseñanza estará basada en la actitud crítica y reflexiva. Con estos fines se instrumentarán espacios asociados a las dinámicas de Observatorio y Laboratorio, desarrollándose en el primero, el abordaje de actividades que toman como centro de interés la observación de las cuestiones inherentes al diseño directamente en el escenario en que este se emplaza como práctica social, incluyendo por ejemplo experiencias de usuarios, mientras que en el segundo, se desarrolla la actividad experimental en condiciones controladas y pautadas, inherente igualmente a cuestiones del diseño, sus herramientas metodológicas /conceptuales y la reflexión a partir de las prácticas, actividades sobre las que se registra el proceso estudiantil para la evaluación y perfeccionamiento metodológico.

En la estrategia de evaluación se buscará que el estudiante articule los saberes de modo que un proyecto pueda ser evaluado a partir de las diversas miradas que componen las unidades académicas.

Se prevé como aspecto particular de estas prácticas de observatorio y laboratorio el concurso de saberes de las distintas sub-áreas, con un abordaje integral de los temas de estudio.

Finalmente, se propone, el uso del dispositivo taller, para el desarrollo de instancias de integración de los saberes de las distintas disciplinas, entorno a la elaboración del proyecto, incorporando además el concepto de co-dirección de la actividad proyectual entre estudiantes

y equipo docente, así como promoviendo, tanto la autonomía del estudiante como la interacción de pares.

9. **Anexo**
La oferta de optativas será amplia, procurando cubrir las diferentes Áreas previstas en el Plan.
A modo de ejemplo:

ÁREA PROYECTUAL: Laboratorio de fotografía, Laboratorio informática, Taller de Marca, Identidad visual avanzada, Taller de escaparatismo, Taller de Accesorios, Packaging, etc.

ÁREA TEÓRICO METODOLÓGICA: Psicología Social, Desfiles y Colecciones, Laboratorio de Diseño y prácticas artísticas, Historia del arte, Configuración de equipos de alto rendimiento, Laboratorio de estudios de experiencias de usuario, Evaluación ergonómica de productos y servicios, Semántica de producto, Comunicación e indumentaria, etc.

ÁREA TECNOLÓGICA:
Laboratorio experimentación de materiales, Laboratorio de herramientas de código abierto, etc.

ÁREA GESTIÓN DE PROYECTOS: Gestión de emprendimientos de diseño, Marketing avanzado aplicado al diseño, etc.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 37109 Nov 05- Nov 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

A.S.S.E-I.N.O.T
LLAMADO MÉDICO TRAUMATÓLOGO
inscripciones www.asse.com.uy
Periodo 20/11 al 3/12 de 9.00 a 13 hs. Requisitos en web.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 37254 Nov 05- Nov 05

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario
Dirección Administrativa

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr Ruben Benito Dellapiazza de la Resolución de Directorio de INAU, No. 2949/2013, la que se transcribe: "1) Aceptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ruben Benito Dellapiazza Gutiérrez, C.I. 3.739818-1, a la función contratada civil de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafon "D", Grado 02, que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de su desvinculación funcional al 29/08/2013".
Firma: Dr. Javier Salsamendi- Pte. INAU y Psic. Jorge Ferrando- Director INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 37145 Nov 05- Nov 07

División Jurídica
Departamento de Tasas y Multas

De acuerdo al articulo 91 y 94 del decreto 500/91 se notifica:
- A la empresa Meratil S.A. del expediente administrativo número 2721/2008 resolución numero 974/2008 por la cual se aplica una multa de 90 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 y 187 del CNA - A la señora Maria del Socorro Bogarin del expediente administrativo número 7627/2010 resolución numero 246/2011 por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Alberto Slepovich del expediente administrativo número 6019/2010 resolución numero 1194/2011 por la cual se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción a los articulo 186 y 187 del CNA
- Al señor Julio Cesar Pereyra del expedientes administrativos números 5586/2010 y 7616/2010 resoluciones numeros 220/2011 y 263/2011 por la cual se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Nicolas Rebalco del expediente administrativo número 2920/2010 resolución numero 1255/2010 y por la cual se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al articulo a la ley 608 de la ley 16.736/96 - Al Señor Marcelo Curtado del expediente administrativo número 752/2010 resolución numero 456/2010 y por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al Señor Marcelo Rosa del expediente administrativo número 3703/2010 resolución numero 1544/2010 y por la cual se aplica una multa de 200 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Wilson Estevez del expediente administrativo número 2196/2005 resolución numero 201/2008 y por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA.
- Al Señor Hector Moreira Perez del expediente administrativo número 6129/2009 resolución numero 190/2013 y por la cual se aplica una multa de 120 Unidades Reajustables por infracción a los articulos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Arturo Abal Martínez del expediente administrativo número 5874/2008 resolución número 138/2009 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 del CNA
- Al Señor Tito Lopez del expediente administrativo número 5454/2009 resolución número188/2013 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- A la empresa Marger S.R.L. del expediente administrativo número 6971/2009 resolución número 277/2013 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Javier Dollanart del expediente administrativo número 4674/2010 resolución número1180/2012 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- Al señor Leonardo Varales de los expedientes administrativos números 6285/2009, 3198/2010, 18017/2011, 21004/2011, 9885/2011, 15431/2011, 13558/2011, resoluciónes números 1683/2009, 1264/2010,1252/2011, 1253/2011, 925/2011, 1387/2011, 955/2011 por la que se aplica una multa total de 420 de Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- A la empresa Silovor S.A. de los expedientes administrativos números 634/2011, 1173/2011, 3256/2011, resoluciónes números 335/2011, 325/2011 y 377/2011 por la que se aplica una multa total de 170 de Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y187 del CNA.
- Al Señor Ramon Francisco Figueredo del expediente administrativo número 3254/2011 resolución número 381/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Osvaldo Cejas del expediente administrativo número 27847/2011 resolución numero 1479/2011 por la cual se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al articulo a la ley 608 de la ley 16.736./96.
- Al Señor Miguel Surraco de los expedientes administrativos números 20841/2011 y 3950/2011 resolución número 956/2012 y 764/2011 por la que se aplica una multa total de 150 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Esteban Diaz Castro del expediente administrativo número 31112/2011 resolución número 1099/2012 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Robert Bernardis del expediente administrativo número28004/2011 resolución número 891/2012 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Sebastián Llorca del expediente administrativo número 17207/2011 resolución número 1462/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Enrique Quinteros del expediente administrativo número 4065/2011 resolución número 761/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Martín Rodriguez del expediente administrativo número 4051/2011 resolución número 756/2011 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Fernando Barreto del expediente administrativo número 5457/2011 resolución número 783/2011 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.

- Al Señor Marcel Mendez del expediente administrativo número 4487/2011 resolución número 794/2011 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Vanesa Pereyra del expediente administrativo número 23049/2011 resolución numero 1442/2011 por la cual se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al articulo a la ley 608 de la ley 16.736/96.
- A la Señora Maria Esther Molina del expediente administrativo número 8344/2011 resolución número 935/2011 por la que se aplica una multa de 90 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la empresa Naldur S.A. del expediente administrativo número 4338/2011 resolución número 790/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al Señor Pedro Rodríguez del expediente administrativo número 12833/2011 resolución número 899/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Jorge Jabillol del expediente administrativo número 26839/2011 resolución número 1326/2012 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- Al Señor Cesar De Los Santos del expediente administrativo número 5021/2011 resolución número 931/2011 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Javier Fernando Calero del expediente administrativo número 11468/2011 resolución número 944/2011 por la que se aplica una multa de 100 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Luis Mauricio Petronio del expediente administrativo número 1128/2011 resolución número 328/2011 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la Señora Mirta Lujan Lencina del expediente administrativo número 13823/2011 resolución número 917/2011 por la que se aplica una multa de 30 Unidades Reajustables por infracción a la ley 16034/89.

27) (Cta. Cte.) 3/p 37085 Nov 04- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Pérez, Intimación IUE 2-25777/2013. se intima a los herederos y /o sucesores a cualquier título de Carlos Alberto Pérez Manrique, al pago de la suma de $u 201579 debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 60 días, de conformidad con lo dispuesto por auto 1933/2013 de fecha 20.8.2013.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 4700 10/p 35826 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "ZABALETA, JOSE LUIS - REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 49-42/2013, se hace saber que en los mismos se confirió traslado de la demanda a LUIS FELIPE KIRAZOPULOS y herederos de ELANA KIRAZOPULOS, dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

27) $ 4700 10/p 37144 Nov 04- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES c/ RAMIREZ, Juan Antonio" Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 254-526/2012 Por Resolución Nº 5016/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término de noventa días a Juan Antonio RAMIREZ y/o Sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cinco días del mes de noviembre de dos mil doce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 36325 Oct 29- Nov 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO MARBELLA C/ SUCESORES DE OLGA TARDEO MOLINARI = INT. DE PAGO" I.U.E.: 294-237/2013; se INTIMA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. Olga TARDEO DE MOLINARI, al pago de la suma adeudada en $ 71.086,00 y U$S 55,00, en concepto de gastos comunes adeudados correspondientes a la unidad 206 del Edificio Marbella; plazo de diez días. Maldonado, 19 de agosto de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 4700 10/p 36133 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "TABOADA FRAIZ, LUIS Y OTROS C/ KEPSOL SOCIEDAD ANONIMA = ESCRITURACION JUDICIAL", I.U.E 291-270/2011, según providencia Nº 2735/2013 de fecha 23/08/2013, se INTIMA a: KEPSOL SA a otorgar la escritura correspondiente a la promesa de compraventa celebrada el 23/10/1981, referida a la Unidad 307 del Edificio "Karol III" empadronada individualmente con el Nº 206/307, por el plazo de 10 días y bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial.-
Maldonado, 24 de setiembre de 2013.- Esc. Dra. Verónica Marrero de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 5640 10/p 36135 Oct 28- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA, OTILIA EVIDELIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE VIERA PEREYRA, NICEFORO BONIFACIO (FALLECIDO)" IUE: 343-37/2013 se hace saber que por decreto Nº 1546/2013, de fecha 15 de agosto de 2013, se ha INICIADO trámite de reconocimiento de union concubinaria respecto de VIERA PEREYRA, NICEFORO BONIFACIO (FALLECIDO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Chuy, 22 de agosto de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 35660 Oct 23- Nov 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Rivera, 19 de Abril de 2013.
DECRETO Nº 3352/13.-
VISTO: INTIMASE, al Sr. Alvaro Terra

Cassarino, domiciliado en Colonia Nº 1171 escritorio 5 (Montevideo), a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo marca Volkswagem, modelo gol Saveiro, año 1993, padrón Nº 10.260, matrícula FRD 272, a que concurra al Sector de Trámites y Habilitaciones en un plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio (no voluntaria) a su nombre conforme a lo reglado por el Art. 60 de Ordenanza General de Tránsito.
Cumplido, reténgase estas actuaciones por el plazo estipulado precedentemente.
Vencido el mismo, siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que puedan corresponder.
Por el Intendente de Rivera
Ing. Agr. Abilio Briz
Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37117 Nov 05- Nov 07

Sociedades Anónimas y Balances

SOBELIS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21081.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37329 Nov 05- Nov 05

PENDICOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21080.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37328 Nov 05- Nov 05

MILAWER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21078.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37327 Nov 05- Nov 05

LUCANFIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21077.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37326 Nov 05- Nov 05

KELINPAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21076.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37325 Nov 05- Nov 05

IDALMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21075.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37324 Nov 05- Nov 05

GABERPLUS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21073.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37323 Nov 05- Nov 05

ALBINSUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21070.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37322 Nov 05- Nov 05

BELSYSTEM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21072.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37321 Nov 05- Nov 05

TANGLED S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/13, 21083.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37320 Nov 05- Nov 05

CRÈDIT ANDORRÀ URUGUAY - ASESORES DE INVERSIÓN S.A.

OBJETO: Actuar como ASESOR DE INVERSIÓN dentro del marco de competencia que la normativa vigente del mercado de valores le reconoce a tal figura. En particular, significara en forma profesional y habitual, aconsejar a terceros respecto de la inversión, compra o venta de dinero, metales preciosos o valores objeto de oferta pública o privada, ó canalizar las solicitudes recibidas de sus clientes aproximándolos a intermediarios radicados en el país o en el exterior.- No realizara actividad de custodia de valores de terceros.-
Inscripción: Nº 18.389 Fecha 18.09.2013
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
CAPITAL: $ 450.000.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 37129 Nov 05- Nov 05

REFORMAS

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 18/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.009,79. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36193 Oct 25- Nov 07

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 18/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.447,37. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36192 Oct 25- Nov 07

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 26/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.043,53. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36191 Oct 25- Nov 07

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 07/10/13. Rescate de capital por $ 32.025.564,01. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36190 Oct 25- Nov 07

Alcyn S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 16 de Octubre de 2013 decidió reducir el capital integrado a $ 600.000- y rescatar 6.265.000- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de 18 de julio 1474 apto. 402, en virtud de lo dispuesto por el articulo 294 de la ley 16.060.

28) $ 25800 10/p 36042 Oct 24- Nov 06

CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.
Asamblea del 21 de octubre de 2013

Rescate de capital por $ 193:959.000
Documentación en Rincón 487 piso 11, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10320 10/p 35894 Oct 25- Nov 07

MIFANEL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.972.727
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 35781 Oct 23- Nov 05

LINAWIL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.379
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 35776 Oct 23- Nov 05

ICAFER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.411
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 35775 Oct 23- Nov 05

GABRIMAN S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.345
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 35774 Oct 23- Nov 05

Cantidad de avisos de fecha 05/11/2013 publicados en esta edición: 139.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios..$ 66.00 (*)

Remates..$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 516.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 125.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Las aguas subterraneas, un recurso a gestionar

El agua se encuentra en la naturaleza tanto a nivel superficial como en el subsuelo de nuestro planeta constituyendo, en este último caso, un recurso mineral más de los que se pueden encontrar en él.

El agua que se encuentra en el subsuelo, ocupando espacios en forma saturada, es la que llamamos Agua Subterránea.

Fuera de lo que representa el agua de mares y océanos, el agua subterránea se distingue del agua superficial por varios aspectos que influirán en los instrumentos necesarios para su evaluación, observación y estudio.

Para caracterizar el agua subterránea de una cierta zona se necesita información sobre la geología y sobre la hidráulica en los medios porosos que la componen.

La calidad del agua subterránea es variable en espacio y tiempo, pero tiene características diferentes a la calidad de las aguas superficiales por el medio en que se encuentra y por tener menor vulnerabilidad a acciones contaminantes.

En el subsuelo, el período de residencia del agua es largo, con poca renovación, lo que minimiza la variabilidad de la calidad en el tiempo, pero esto también ocasiona que cualquier problema de contaminación, derivado de las actividades humanas en la superficie terrestre, sea difícil y costoso de solucionar.

Sin perjuicio de ello el agua subterránea sin contaminación no es totalmente pura, ya que dependiendo del subsuelo en que se encuentre, puede contener diferentes sales disueltas debido a su contacto con las rocas y minerales que la contienen.

Por su naturaleza y por los procesos que llevaron a la geología actual del subsuelo del planeta, el agua subterránea se encuentra ocupando espacios con cierta definición, que constituyen lo que se nombra como acuífero.

Un acuífero es una "formación geológica permeable capaz de almacenar y trasmitir cantidades aprovechables de agua". Por la forma en que el agua está contenida y se mueve en ellos, se han definido las siguientes tipologías: confinados, no confinados, semi-confinados, libres, artesiano y con lámina libre, de acuerdo al glosario de hidrología de la UNESCO.

ACUÍFEROS EN EL URUGUAY

En el Uruguay podemos identificar acuíferos en varias zonas, destacando entre ellos: el Acuífero Guaraní que compartimos con Argentina, Brasil y Paraguay, el Acuífero Raigón, los Acuíferos Costeros, los acuíferos del Basamento Cristalino, el Acuífero Salto y el Acuífero Tacuarembó.

La información existente para cada acuífero del Uruguay es variada. Algunos acuíferos han sido objeto de estudio con cierto detalle, mientras que otros no han sido muy estudiados o conocidos, ya sea por escaso interés económico o por la complejidad hidrogeológica de los mismos.

Acuífero Guaraní

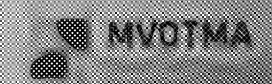
El Sistema Acuífero Guaraní es una de las mayores reservas de agua dulce del mundo, Uruguay la comparte con Argentina, Brasil y Paraguay. Estos países fueron pioneros en la decisión de proteger conjuntamente este Acuífero.

Para Unesco, este es el único ejemplo en el mundo de un acuerdo de cuatro países relacionado con la gestión de las aguas subterráneas transfronterizas.

El Sistema Acuífero Guaraní es el [illegible] fica más importante de la parte [illegible] sudamericano, es un acuífero [illegible] conjunto de rocas formadas por [illegible] en la acumulación mecánica de [illegible] la Cuenca del Río Paraná [illegible] Chacoparanaense (Argentina) y [illegible] Su reserva ha sido estimada [illegible] volumen suficiente para [illegible] durante cerca de 200 años.

De los cerca de 1.100.000 km² de [illegible] que unos 40.000 km² se encuentran en [illegible] parte confinado por los [illegible] y otras formaciones más nuevas.

En el marco Consejo Regional de [illegible] del Río Uruguay se ha formado la [illegible] Acuífero Guaraní, la que tiene como [illegible] tribuir a la elaboración de un Plan de [illegible]





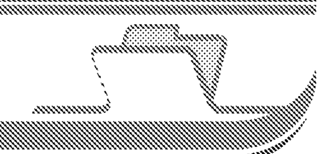


MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto 288/013
Apruébase la reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 28.836, de fecha 5 de noviembre de 2013.

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1
Decreto 288/013

Apruébase la reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(1.890*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2013

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley No. 17.930 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: **I)** que la mencionada norma faculta al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo, previo dictamen favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

II) que el Decreto 94/013 de 18 de marzo de 2013 estableció los principios rectores y las directrices técnicas para la reformulación de las estructuras organizativas y de puestos de trabajos de los incisos.

III) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presenta la nueva estructura organizativa y de los nuevos puestos de trabajo.

CONSIDERANDO: **I)** que la estructura organizativa que se presenta se ajusta a los principios rectores y las directrices técnicas mencionadas previamente.

II) que los nuevos puestos de trabajo propuestos se ajustan a los requerimientos de la nueva estructura organizativa.

III) _que la citada reestructura, se financia con los créditos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de acuerdo al siguiente detalle: Unidad Ejecutora 001- Secretaría Programa 360/000 y Programa 360/853; Unidad Ejecutora 003- Vialidad Programa 362/000 y Programa 362/855; Unidad Ejecutora 004- Hidrografía Programa 363/000 y Programa 363/856; Unidad Ejecutora 005- Arquitectura Programa 365/000 y Programa 365/857; Unidad Ejecutora 006- Topografía Programa 362/000 y Programa 362/858; Unidad Ejecutora 007- Transporte Programa 366/000 y Programa 366/859._

IV) que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

V) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 18.508 de 26 junio de 2009.

ATENTO: a lo dispuesto anteriormente y al artículo 6 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, al artículo 56 de la Ley No. 18.719, y a los artículos 7 y 9 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y al artículo 5 de la Ley No. 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se incluye en los Anexos I, II y III, los que se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- En esta estructura se prevén vacantes de ingreso con la finalidad de - con su asignación presupuestal -, financiar los contratos previstos en el Art. 50 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y modificativos, que serán provistos al amparo del Art. 5 de la Ley 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

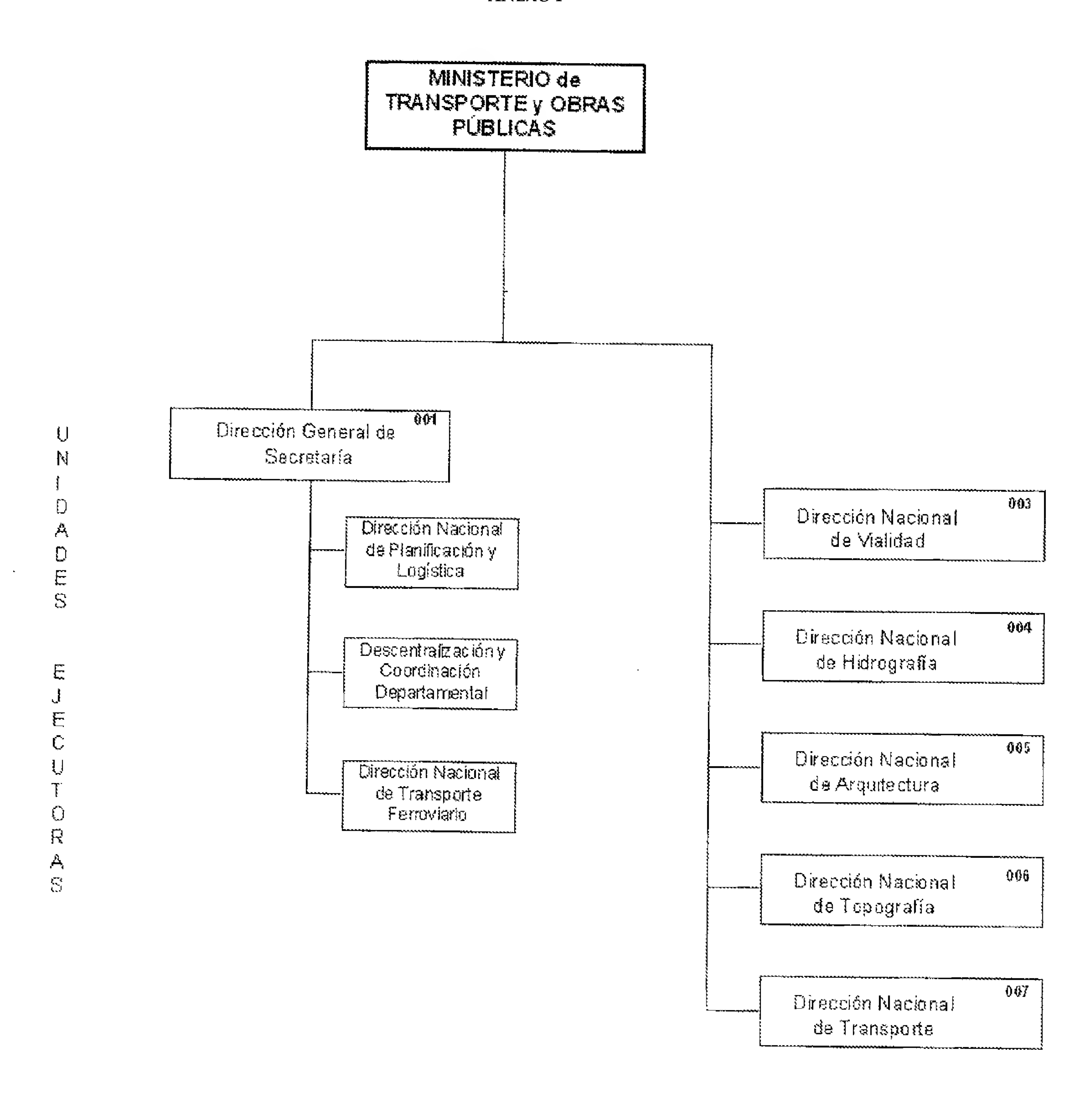
Artículo 3º.- Facúltese a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de los nuevos puestos de trabajo aprobados.

Artículo 4º.- Se dispone de hasta 180 días después de cumplido el plazo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, para el análisis de funcionamiento de la nueva organización e instrumentación de los ajustes que requiera.

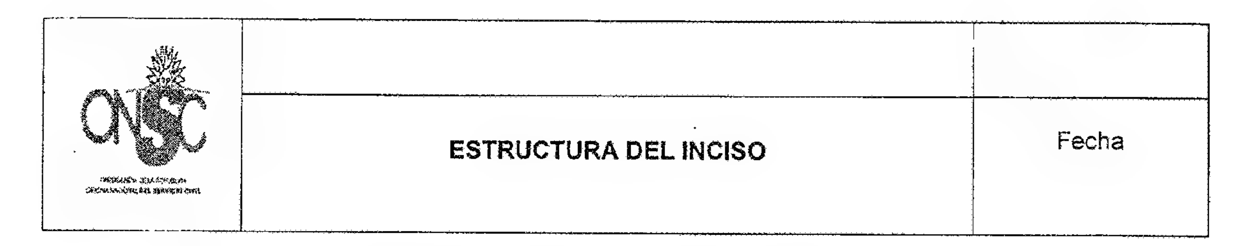
Artículo 5º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

ANEXO I



ESTRUCTURA ORGANICA
AGOSTO 2013
ASESORIA DESARROLLO ORGANIZACIONAL



ONSC	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

CAPITULO I. MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN	Es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades y actuando en coordinación con las Intendencias Municipales. Desarrolla la infraestructura nacional necesaria (vial, portuaria, fluvial y ferroviaria) adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y las políticas de integración regional. Coordina acciones con las empresas públicas relacionadas (PLUNA, ANP y AFE) y con otras organizaciones estatales y privadas de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos. Diseña las políticas que corresponden a su competencia como Autoridad Nacional de Aguas, administrando y gestionando los recursos hídricos del país. Es el principal gestor en la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público. Actúa de forma de garantizar el más alto grado de confianza pública en su integridad y eficiencia, en el marco de una gestión transparente para la totalidad de la población.
VISIÓN	Ser factor esencial en la reactivación económica, contribuyendo a disminuir la tasa de desempleo a partir de la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional, impulsando los polos de desarrollo emergentes y favoreciendo la ocupación de los pobladores de las zonas en que se efectúen las distintas intervenciones. Ser una organización que propicie la participación de los ciudadanos, coordine acciones con otros organismos y organizaciones y fomente la capacitación de sus funcionarios, en el marco de una mejora continua de gestión con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

ONSC	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

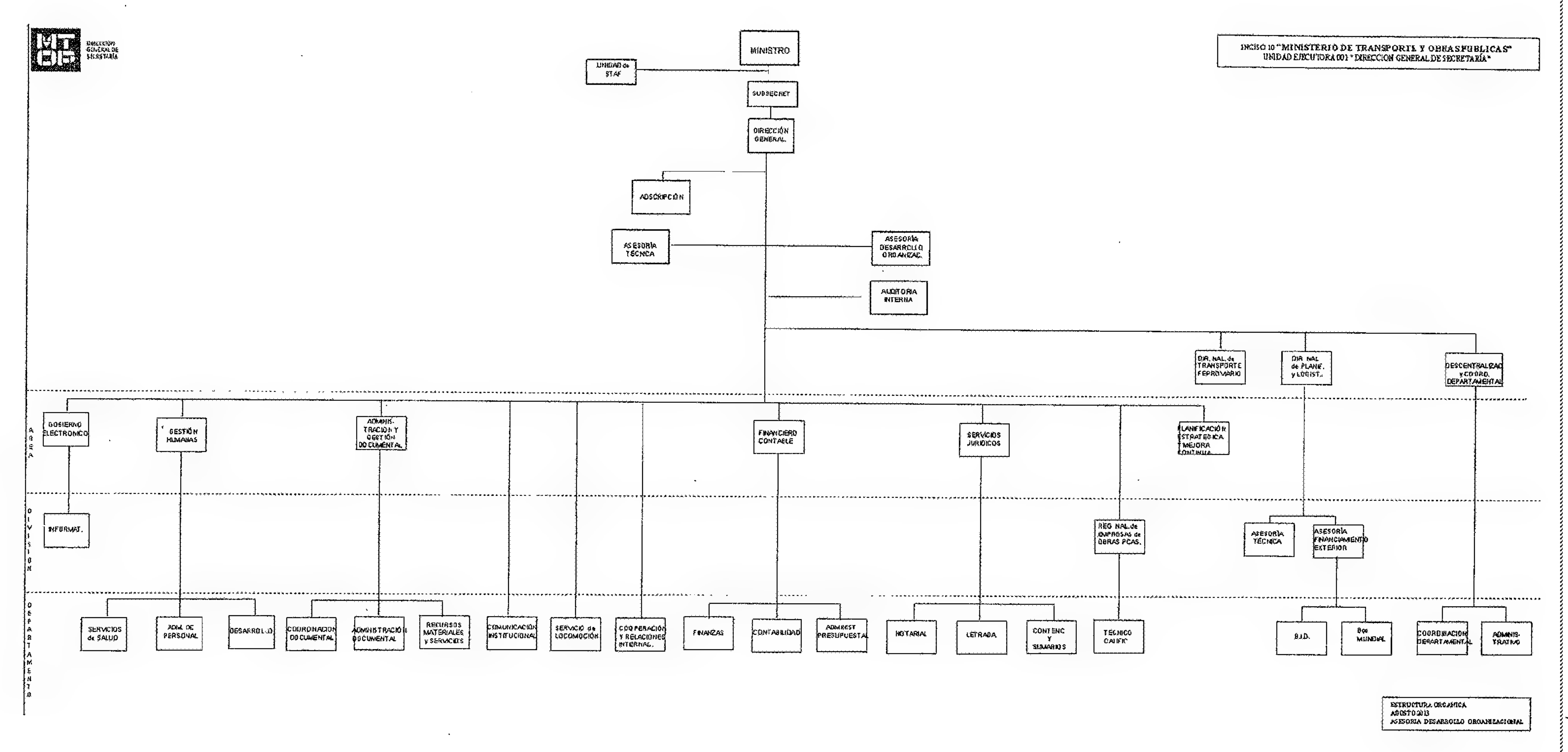
OBJETIVOS

CAPITULO II. COMETIDOS

CAPITULO III.

Unidades Ejecutoras que integran el Inciso: 001 – Dirección General de Secretaría, 003 – Dirección Nacional de Vialidad, 004 – Dirección Nacional de Hidrografía, 005 - Dirección Nacional de Arquitectura, 006 – Dirección Nacional de Topografía, 007 – Dirección Nacional de Transporte,

Otras Unidades Dependientes del Ministro: Unidad de Staf


INCISO 10 "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS"
UNIDAD EJECUTORA 001 "DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA"
MINISTRO
UNIDAD de STAF
SUBSECRET
DIRECCIÓN GENERAL
ADSCRIPCIÓN
ASESORÍA TÉCNICA
ASESORÍA DESARROLLO ORGANIZAC.
AUDITORIA INTERNA
DIR. NAL. de TRANSPORTE FERROVIARIO
DIR. NAL. de PLANIF. y LOGIST.
DESCENTRALIZAC. y COORD. DEPARTAMENTAL
AREA
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO
GOBIERNO ELECTRONICO
GESTIÓN HUMANAS
ADMINIS-TRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL
FINANCIERO CONTABLE
SERVICIOS JURIDICOS
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA MEJORA CONTINUA
INFORMAT.
REG. NAL. de EMPRESAS de OBRAS PCAS.
ASESORÍA TÉCNICA
ASESORÍA FINANCIAMIENTO EXTERIOR
SERVICIOS de SALUD
ADM. DE PERSONAL
DESARROLLO
COORDINACIÓN DOCUMENTAL
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
RECURSOS MATERIALES y SERVICIOS
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO de LOCOMOCIÓN
COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNAC.
FINANZAS
CONTABILIDAD
ADMINIST. PRESUPUESTAL
NOTARIAL
LETRADA
CONTENC. Y SUMARIOS
TECNICO CALIFIC.
B.I.D.
Bco MUNDIAL
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
ADMINIS-TRATIVO
ESTRUCTURA ORGANICA
AGOSTO 2013
ASESORIA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ANEXO II

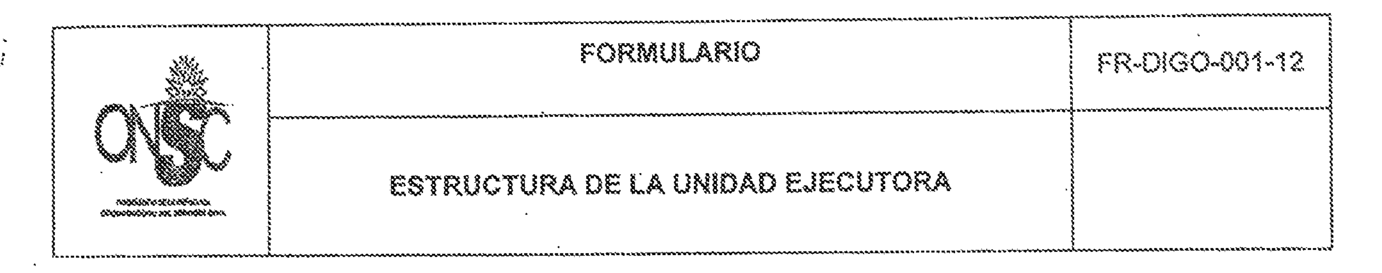
ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	Inciso 10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	001 – "Dirección General de Secretaría"

CAPITULO I: MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN	Es responsable de asesorar y dar apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro en el cumplimiento de los objetivos del Inciso. Diseñar, controlar y evaluar las políticas relacionadas a Recursos Humanos, materiales y financieros aplicables a la totalidad de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, en el sentido de optimizar la utilización de recursos para la consecución de los objetivos previsto en un marco de eficiencia y eficacia. Promover la capacitación de los funcionarios, la mejora continua de gestión, la racionalización e informatización de procesos, orientando su gestión a la prestación de un servicio al usuario consecuente con los objetivos del Inciso.
VISIÓN	Una Dirección coordinada internamente con todas las dependencias y Unidades Ejecutoras del Inciso y abierta a la demanda de los usuarios. Comprometida con un proceso continuo de mejora de gestión e incorporación de tecnología con la finalidad de alcanzar sus objetivos en forma eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.
OBJETIVOS	

CAPITULO II: COMETIDOS



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

CAPITULO III: UNIDADES ORGANIZATIVA

AREAS: Gobierno Electrónico, Gestión Humana, Administración y Gestión Documental, Financiero Contable, Planificación Estratégica y Mejora Continua.

DIVISIONES: Informática, Recursos Humanos, Administración, Contabilidad y Finanzas, Servicios Jurídicos, Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, Asesoría Técnica, Asesoría Financiamiento Exterior.

DEPARTAMENTOS: Servicios de Salud, Administración de Personal, Desarrollo, Coordinación Documental, Administración Documental, Recursos Materiales y Servicios, Comunicación Institucional, Servicio de Locomoción, Cooperación y Relaciones Internacionales, Finanzas, Contabilidad, Administración Presupuestal, Notarial, Letrada, Contencioso y Sumarios, Técnico Calificaciones, Banco Interamericano del Desarrollo, Banco Mundial, Coordinación Departamental, Administrativo.

CAPITULO IV: DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Dirección General de Secretaría	Nivel Jerárquico	Dirección	Código de Unidad	
			Adscripción Asesoría Técnica Asesoría Desarrollo Organizacional Auditoría Interna Dirección Nacional de Transporte Ferroviario Dirección Nacional de Planificación y Logística Descentralización y Coordinación Departamental Área Gobierno Electrónico Área Gestión Humana Área Administración y Gestión Documental Área Financiero Contable Área Servicios Jurídicos Área Planificación Estratégica y Mejora Continua. División Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas Departamento Comunicación Institucional Departamento Servicio de Locomoción Departamento Cooperación y Relaciones Internacionales.		

Objetivos

Dirigir, administrar y representar a la Dirección General de Secretaría
Asesorar y apoyar para la toma de decisiones por parte del Ministro en el cumplimiento de los objetivos del Inciso.

Naturaleza de la Función

Dirección

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Unidad de Staff	Nivel Jerárquico	Asesoría	Código de Unidad	
Depende de	Ministro	Supervisa o Coordina	—		

Objetivos
Realizar la coordinación de Gabinete. Coordinar las comunicaciones del Inciso. Coordinar las Relaciones Públicas.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Adscripción	**Nivel Jerárquico**		**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	—		

Objetivos
Prestar asesoramiento técnico a la Dirección General en la formulación de metas y de planes estratégicos alternativos. Promover acciones tendientes a evaluar el desarrollo de la gestión de las dependencias ministeriales. Asesoramiento y ejecución de tareas de administración y gestión de RR.HH. Co-responsable en la elaboración, control y ejecución del Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas correspondientes a cada año. Disponer en los límites de su competencia el pago de las deudas reconocidas del estado. Vigilar la gestión administrativa y adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente. Asesorar en temática multidisciplinaria y específica que así se determina.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	Nivel Jerárquico	Asesoría	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos

Asesorar en materia jurídica en todas sus ramas y en materia contable a requerimiento de todas las jerarquías del Inciso.
Coordinar y asesorar con las Áreas de Recursos Humanos, Área Administración, Área Servicios Jurídicos.
Coordinar convenios y acuerdos con Organismos públicos y Privados.
Coordinar y asesorar con el Área de Contabilidad y Finanzas .

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Desarrollo Organizacional	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

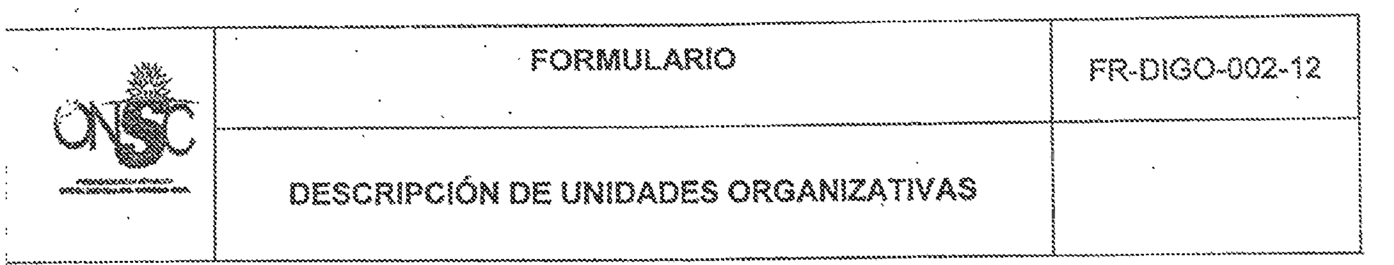
Planificar, analizar, coordinar y realizar propuestas relacionadas con la racionalización, y modernización organizacional y funcional del Inciso en general y de sus U.E. en particular.
Relevar y actualizar las estructuras organizativas de acuerdo a la planificación presupuestal.
Relevar procesos para su reingeniería coordinando con Informática y Auditoría Interna, apoyar su implantación, efectuar el seguimiento y proponer los ajustes pertinentes.
Administrar los Sistemas Organizacionales (Seguimiento de Expedientes) y de Administración de Personal (SGP, SGH).
Asesorar a la Superioridad cuando ésta lo solicite.
Actuar de Nexo con la ONSC y OPP, en las áreas de su competencia.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Análisis, diseño y adecuación de la estructura orgánica-funcional del Ministerio y de sus Unidades Ejecutoras, determinando las áreas de responsabilidad, las relaciones de coordinación, jerárquicas y funcionales y prestando asesoramiento en la clasificación de ocupaciones.
Participación en equipos de trabajo multidisciplinarios que cumplen funciones relacionadas con la calidad en la gestión y la reorganización de servicios.
Relevar en todas las Unidades Ejecutoras la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus cometidos y el ejercicio de sus atribuciones, en la oportunidad y con la periodicidad que se determine.
Difusión de las normas y disposiciones en materia orgánico-funcional, de organización y procedimientos administrativos, así como también de los estudios de interés general que realice la Asesoría.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Auditoría Interna	Nivel Jerárquico	Asesoría	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina	----		

Objetivos

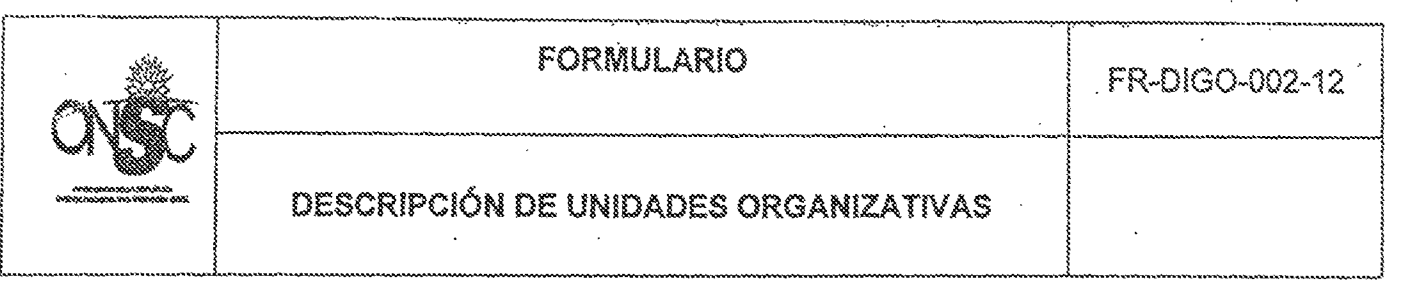
Asegurar el cumplimiento por parte del Inciso, de las disposiciones legales y normas técnicas aplicables al sistema de control interno establecidas por la Auditoría Interna de la Nación.
Establecer lineamientos y procedimientos tendientes a incorporar formalmente las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay (NAIGU) y Guías Técnicas aprobadas por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación del Ministerio.
Relevar en forma sistemática la situación de control interno del Inciso, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora en los procesos, agregar valor y contribuir a la mejora global de la gestión.
Evaluar los procesos críticos y riesgos asociados, con el fin de analizar y gestionar en forma preventiva dichos riesgos, para asegurar razonablemente la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de activos y la seguridad de la información.
Brindar asesoramiento a la Jerarquía a efecto de que el ambiente de control esté alineado en forma permanente con los objetivos estratégicos de gestión estipulados por la misma.
Elaborar anualmente una propuesta de Plan de Auditoría a ser aprobado por la Jerarquía, en base a los riesgos identificados y a las oportunidades de mejora propuestos. Realizar el seguimiento del nivel de implantación de las recomendaciones realizadas a los sectores en auditorías anteriores e implementar acciones orientadas a ejercer un control preventivo.

Naturaleza de la Función

Ejecutor y Asesor

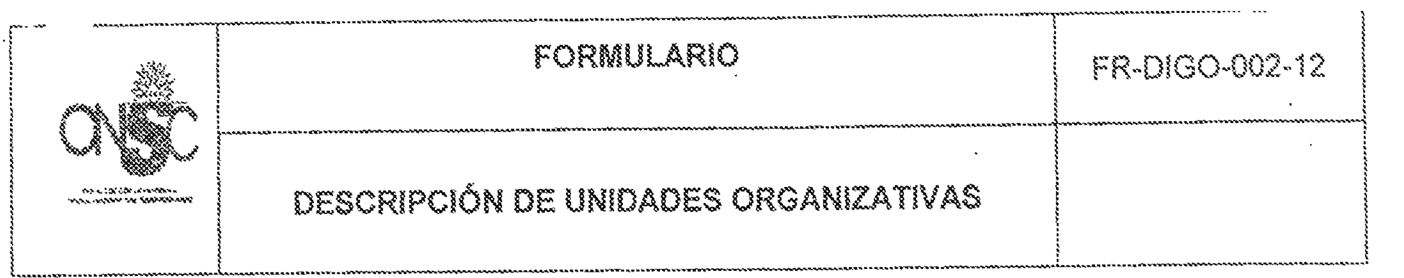
Actividades claves

Analizar y controlar los procesos para su reingeniería coordinados con Sistemas y la Asesoría Desarrollo Organizacional.
Formulación del Plan Anual de Auditoría, someterlo a la aprobación de la Jerarquía, ejecutarlo, informar sobre los hallazgos de auditoría, las oportunidades detectadas y las recomendaciones.
Seguimiento en la implementación de las recomendaciones realizadas.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Asesoramiento a otras Unidades en aquellos temas que pudieran tener puntos de contacto con áreas de control interno.
Diseño, supervisión, coordinación y puesta en práctica de sistemas de control en diversas áreas tales como inventarios, combustibles, etc.
Informes de auditoría a demanda de la Jerarquía.
Revisión de la documentación respaldante de los gastos, inversiones o compromisos relativos a un período determinado o a un aspecto en particular, evaluando los procedimientos administrativos o contables involucrados y/o el cumplimiento de normas legales y reglamentarias aplicables.
Estudios económicos o financieros (en licitaciones, proyectos, etc.) a solicitud de la Jerarquía.
Concurrencia a los actos de apertura de licitaciones a efectos de supervisar, previo estudio de los pliegos y posterior seguimiento de los procesos de compra, y actuaciones de las comisiones de adjudicación respectivas, hasta la entrega de los productos y/o servicios.
Intervención en investigaciones relativas a manejo y custodia de bienes, fondos o valores a solicitud de las Jerarquías Ministeriales o de las áreas técnicas involucradas.
Inspecciones relacionadas con la disposición de fondos, valores y bienes en todas las dependencias del Inciso.
Control de inventarios y existencias en todas las dependencias y depósitos del Inciso en forma general o selectiva.
Estudios estadísticos de apoyo a las demás actividades desarrolladas por la Unidad (formulación de planes, determinación de técnicas de muestreo a utilizar, etc.).



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

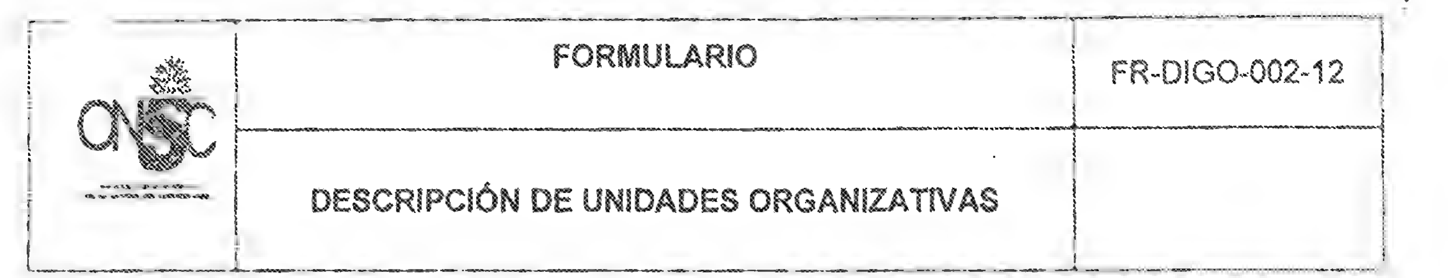
Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Transporte Ferroviario	Nivel Jerárquico	Dirección	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de política de transporte ferroviario.
Definir, en acuerdo con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), los estándares aceptables para la infraestructura, incluyendo los límites de carga y velocidad en cada tramo de la vía.
Establecer los requisitos para ser operador ferroviario y habilitar los operadores ferroviarios que cumplan con dichos requisitos.
Establecer, con el asesoramiento técnico de AFE, las normas que deberá cumplir el material tractivo y remolcado y habilitarlo.
Reglamentar los requisitos para ser conductor ferroviario. La habilitación del conductor ferroviario en los diferentes tramos de vía será materia de la reglamentación.
Definir los recorridos de cada operador en la red y establecer los criterios de prioridad entre los diferentes operadores, determinando las preferencias sobre cada canal de circulación o tramo de infraestructura, así como los límites a dichas preferencias.
Proponer al Poder Ejecutivo y, en acuerdo con AFE, el establecimiento de los cánones y tarifas a abonar por lo operadores habilitados y los criterios sobre los cuales se deberán calcular los peajes a abonar por el derecho de uso de la infraestructura ferroviaria.
Establecer las normas que deberán cumplir los dispositivos de señalización y comunicaciones.
En general, establecer y controlar el cumplimiento de los reglamentos, resoluciones e instrucciones necesarias para el correcto funcionamiento del modo ferroviario, y su correspondiente régimen de sanciones.
Regular los servicios complementarios al transporte que se brinden a los operadores ferroviarios.
Gestionar el centro de circulación por la red ferroviaria, participando, junto con AFE, en la vigilancia y el control del desplazamiento de trenes y todo otro elemento que circule por la infraestructura ferroviaria. AFE autorizará el uso de la vía a solicitud del operador ferroviario correspondiente, de acuerdo con la disponibilidad, en tiempo real.

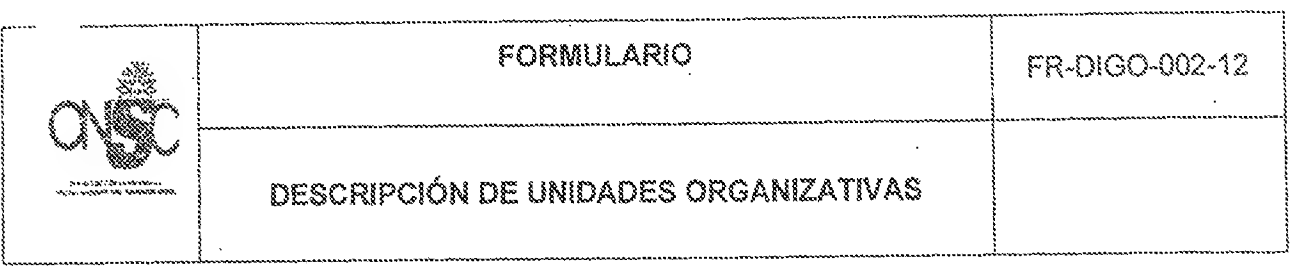
Naturaleza de la Función

Asesor



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Actividades claves
Elabora estudios e informes de para la definición de las políticas en la materia. Regula el funcionamiento del modo ferroviario de transporte, proyectando las normas necesarias para tales fines. Controla el cumplimiento de la normativa vigente. Coordina con AFE para el mejor cumplimiento de sus competencias.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Planificación y Logística	Nivel Jerárquico	Dirección	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina	División Asesoría Técnica División Asesoría Financiamiento Exterior		

Objetivos

Realizar la planificación estratégica, investigación y estudio para la toma de decisiones en el ámbito de atribuciones del Inciso, procurando la efectiva coordinación de las actividades de transporte, logística e infraestructura.
Coordinar planes sectoriales de las distintas unidades ejecutoras del Inciso y en relación a los planes de los entes autónomos y servicios descentralizados que se vinculan con el Poder Ejecutivo a través de éste.
Promover la inversión privada en el sector.
Promover y desarrollar la actividad logística nacional en coordinación con los actores públicos y privados involucrados.
Promover la exportación de servicios logísticos, con servicios de excelencia que permitan generar la marca Uruguay Logístico.
Promover la integración regional en las áreas de infraestructura y servicios logísticos.
Coordinar las negociaciones con Instituciones financieras internacionales y otros organismos públicos para la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo del plan.

Naturaleza de la Función

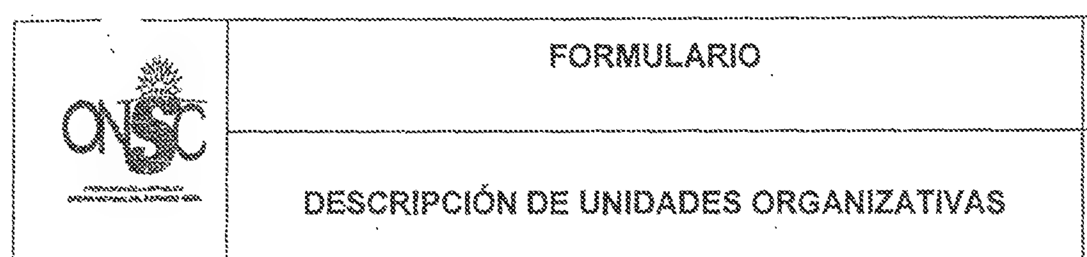
Asesor

Actividades claves

Articula el proceso de planificación, tanto en la órbita del MTOP como en su relación con los demás Organismos de Gobierno y con la sociedad en su conjunto.
Desarrolla y promueve la realización de actividades de investigación, estudio y análisis necesarios para la toma de decisiones al más alto nivel en los ámbitos de su competencia.
Promueve el profesionalismo y especialización del sector, tanto a nivel público como privado, en todas sus áreas de actividad.
Asesora al Ministro en todos aquellos asuntos que requieran la visión inte4gral del sistema de transporte, logística e infraestructuras.
Define, en coordinación con otros Ministerios, Empresas Públicas, Intendencias, OPP, etc., las características de los sistemas del transporte y logística que se requieren para responder a la visión del país productivo, exportador de servicios, preocupado por el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.
Elabora el plan estratégico de infraestructura, transporte y logística con horizonte de largo plazo, en coordinación con las Direcciones Nacionales y los Entes del Sector.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Coordina con las Direcciones Nacionales y los Entes del Sector la elaboración de los planes quinquenales de transporte, coherentes con los objetivos del plan estratégico y realiza el seguimiento de su implementación.
Realiza la coordinación y el seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas del sector.
Asesora en la elaboración y aplica normas para captación de inversiones privadas (PPP e iniciativa privada).
Genera propuestas, a partir del plan estratégico, para promover las inversiones privadas en el sector, estableciendo mecanismos ágiles para captar recursos y para analizar las ofertas de los inversores.
Participa en las negociaciones con las Instituciones financieras Internacionales para la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo del plan.
Participa activamente en las negociaciones y acciones relacionadas con las políticas de integración de infraestructura y servicios.
Colabora con el INALOG y participa activamente en su funcionamiento.
Interviene en la definición de las políticas y estrategias aplicables en los nodos de transporte y en la articulación entre los modos de transporte.
Coordina y fomenta el desarrollo de los servicios de apoyo a las cadenas de suministro, nacionales e internacionales, tendientes a facilitar la producción y el comercio.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección Nacional de Planificación y Logística	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asesorar a la Dirección Nacional de Planificación y Logística.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Financiamiento Exterior	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección Nacional de Planificación y Logística	Supervisa o Coordina	Departamento Banco Interamericano de Desarrollo Departamento Banco Mundial		

Objetivos

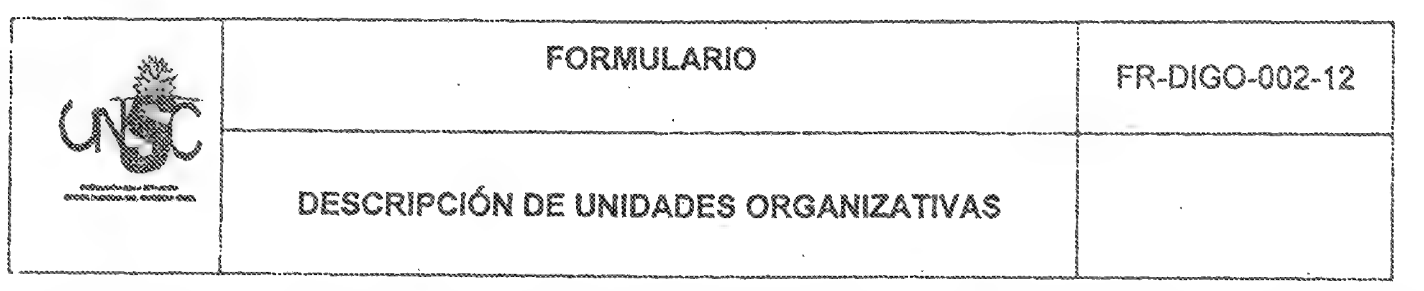
Asesorar en relación con proyectos con financiación externa.
Coordinar con los organismos internacionales todos los aspectos vinculados a las operaciones vinculadas a créditos o financiamiento internacional.
Coordinar con las unidades competentes en la materia del Ministerio de Economía y Finanzas y otros organismos de la Administración Central los aspectos vinculados a créditos o financiamiento internacional con destino al Inciso.
Coordinar con las Direcciones Nacionales la preparación de informes y los procesos vinculados a las operaciones de financiamiento internacional.
Supervisar, coordinar y controlar las funciones asignadas a sus dependencias en todo lo vinculado a la materia de financiamiento proveniente de Organismos Crediticios Internacionales.
Asesorar y actuar como servicio de apoyo en materia de cooperaciones técnicas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Interviene en los acuerdos del MTOP o el Gobierno con los organismos de financiamiento, asegurando que los mismos estén en concordancia con los recursos humanos, materiales y financieros del Inciso, adecuando las condiciones de dichos organismos al logro de metas del Ministerio.
Coordinación de los proyectos ejecutados en el M.T.O.P., con fondos de financiamiento internacional a través de sus dependencias.
Realiza el seguimiento de los programas y coordina el cumplimiento de los compromisos contractuales
Asesorar y actuar como servicio de apoyo en las relaciones de esta Secretaría de Estado con los organismos financiadores de programas identificados por este Ministerio, tanto en las etapas de generación de un nuevo préstamo y negociación de los respectivos contratos, como en la gestión de los mismos.
Asesorar al Ministerio en materia de cooperación técnica; obtener, procesar y ordenar



UNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

toda la información relacionada con la cooperación técnica que se brinda a esta Secretaría de Estado.

Asesorar y actuar como servicio de apoyo cuando se requiera en las distintas etapas de los procedimientos administrativos relacionados con los proyectos financiados con fondos externos.

Responsable de recibir y organizar las Misiones de supervisión, identificación, evaluación o fiscalización de obras, tanto de los distintos organismos de Préstamo.

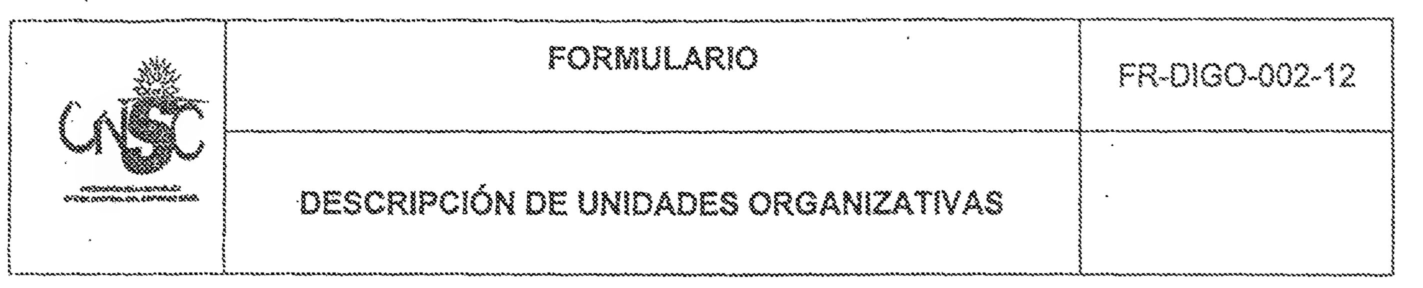
	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Banco Interamericano de Desarrollo.	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Asesoría Financiamiento Exterior	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar y coordinar programas con financiamiento externo: BID (Banco Interamericano de Desarrollo), FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), conjuntamente con el Área Banco Mundial, en el marco de la Asesoría de Financiamiento Exterior. Coordinar la administración de los contratos celebrados con financiación externa, enfocando la gestión al cumplimiento de los objetivos y las prioridades de la Administración y actuar de enlace con los co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas. Establecer y mantener contactos con instituciones públicas o privadas relacionadas con el desarrollo de los proyectos o que dispongan de información relacionada con los mismos. Apoyar a las autoridades del Ministerio en relación a los procedimientos formales y administrativos con los organismos de financiamiento externo. Responsable del cumplimiento de los compromisos contraídos ante las Auditoría del Tribunal de Cuentas y la Oficina de Inversiones de la OPP. Detectar oportunamente problemas que puedan afectar la ejecución de los distintos proyectos y formular alternativas de solución.

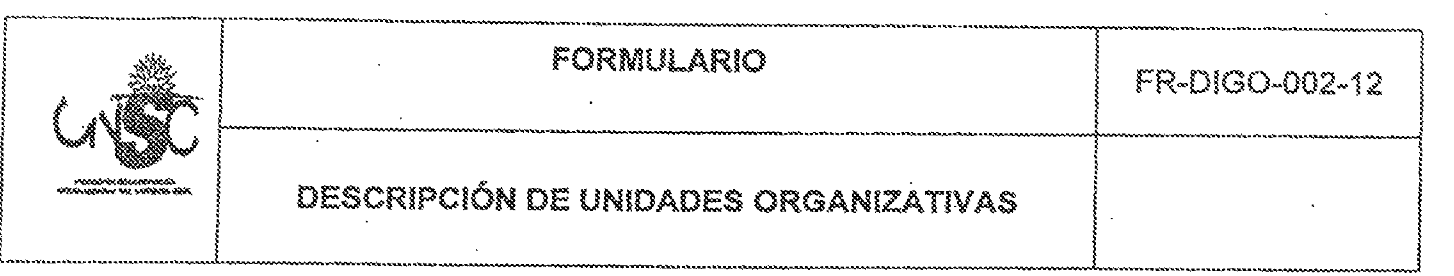
Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Coordinación y gestión en la administración de los Contratos financiados con fondos BID, FOCEM y CAF. Verificar las condiciones presentadas en las distintas Misiones realizadas por los organismos de financiación y negociar las adecuaciones convenientes para el cumplimiento de las mismas y la ejecución del programa. Realización del seguimiento de los programas coordinando con co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas, verificando el cumplimiento de los objetivos acorde con las prioridades de la Administración. Verificación del correcto proceso de las adquisiciones financiadas con fondos externos. Realización del seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos. Control de las solicitudes de desembolsos de acuerdo con los programas informáticos o mecanismos específicamente establecidos por los distintos organismos. Realizar el seguimiento del cumplimiento de aspectos ambientales y sociales que correspondan a



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

cada préstamo.
Elaboración de Reglamentos o Manuales Operativos, Planes de Adquisición, Matriz de Resultados, según corresponda y de acuerdo con las normas establecidas por cada organismo financiero.
Cumplir con los procesos y normas de las Instituciones Financieras, teniendo presente las actualizaciones que los mimos dispongan y capacitar al respecto a los funcionarios del Área y diversas áreas del Ministerio vinculadas a la ejecución.
Obtener, procesar y ordenar toda la información que sea necesario suministrar a los organismos para la obtención de préstamos o en cumplimiento de los contratos correspondientes; así como registrar toda la documentación relacionada con los proyectos vinculados.
Elaboración de los informes establecidos en los contratos de préstamo (inicial de préstamo, semestrales, final), así como todo informe adicional requerido por los organismos financieros.
Preparación en coordinación con posibles Organismos ejecutores intervinientes, el informe final sobre el componente respectivo, así como uno integral con el resultado de los proyectos globales.
Analizar los informes presentados por los supervisores involucrados en la ejecución de cada proyecto, así como los emanados de las diferentes dependencias de los organismos relacionados con la ejecución del programa, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades asignadas y recomendar las acciones correctivas apropiadas.
Elaborar todos los informes pertinentes a las Autoridades del Ministerio, ya sea sobre avance de los programas o planteo de soluciones ante situaciones críticas detectadas, o informes específicamente requeridos por las Autoridades.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Banco Mundial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Asesoría Financiamiento Exterior	**Supervisa o Coordina**	—		

Objetivos

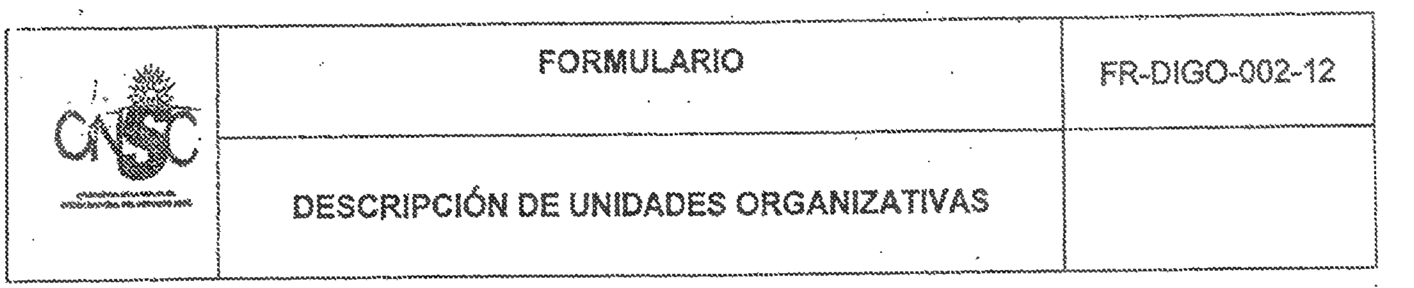
Asesorar y coordinar programas con financiamiento externo: Banco Mundial y FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata)
conjuntamente con el Área BID, en el marco de la Asesoría de Financiamiento Exterior.
Coordinar la administración de los contratos celebrados con financiación externa, enfocando la gestión al cumplimiento de los objetivos y las prioridades de la Administración y actuar de enlace con los co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas.
Establecer y mantener contactos con instituciones públicas o privadas relacionadas con el desarrollo de los proyectos o que dispongan de información relacionada con los mismos.
Apoyar a las autoridades del Ministerio en relación a los procedimientos formales y administrativos con los organismos de financiamiento externo.
Responsable del cumplimiento de los compromisos contraídos ante las Auditoría del Tribunal de Cuentas y la Oficina de Inversiones de la OPP.
Detectar oportunamente problemas que puedan afectar la ejecución de los distintos proyectos y formular alternativas de solución.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Coordinación y gestión en la administración de los Contratos financiados con fondos Banco Mundial y FONPLATA.
Verificar las condiciones presentadas en las distintas Misiones realizadas por los organismos de financiación y negociar las adecuaciones convenientes para el cumplimiento de las mismas y la ejecución del programa.
Realización del seguimiento de los programas coordinando con co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas, verificando el cumplimiento de los objetivos acorde con las prioridades de la Administración.
Verificación del correcto proceso de las adquisiciones financiadas con fondos externos.
Realización del seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos.
Control de las solicitudes de desembolsos de acuerdo con los programas informáticos o mecanismos específicamente establecidos por los distintos organismos.
Realizar el seguimiento del cumplimiento de aspectos ambientales y sociales que correspondan a cada préstamo.
Elaboración de Reglamentos o Manuales Operativos, Planes de Adquisición, Matriz de



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Resultados, según corresponda y de acuerdo con las normas establecidas por cada organismo financiero.
Cumplir con los procesos y normas de las Instituciones Financieras, teniendo presente las actualizaciones que los mimos dispongan y capacitar al respecto a los funcionarios del Área y diversas áreas del Ministerio vinculadas a la ejecución.
Obtener, procesar y ordenar toda la información que sea necesario suministrar a los organismos para la obtención de préstamos o en cumplimiento de los contratos correspondientes; así como registrar toda la documentación relacionada con los proyectos vinculados.
Elaboración de los informes establecidos en los contratos de préstamo (inicial de préstamo, semestrales, final), así como todo informe adicional requerido por los organismos financieros.
Preparación en coordinación con posibles Organismos ejecutores intervinientes, el informe final sobre el componente respectivo, así como uno integral con el resultado de los proyectos globales.
Analizar los informes presentados por los supervisores involucrados en la ejecución de cada proyecto, así como los emanados de las diferentes dependencias de los organismos relacionados con la ejecución del programa, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades asignadas y recomendar las acciones correctivas apropiadas.
Elaborar todos los informes pertinentes a las Autoridades del Ministerio, ya sea sobre avance de los programas o planteo de soluciones ante situaciones críticas detectadas, o informes específicamente requeridos por las Autoridades.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Descentralización y Coordinación Departamental	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Administrativo. Departamento: Coordinación Departamental		

Objetivos

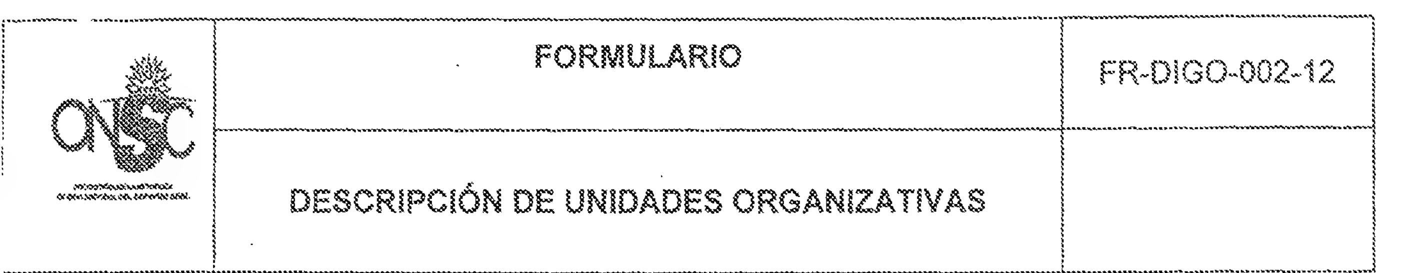
Establecer los lineamientos para la actuación de los Coordinadores Departamentales y actuar como vínculo entre estos y el Director General de Secretaría.
Coordinar con todas las Unidades Ejecutoras del Inciso la actualización de la información relativa a los bienes inmuebles propiedad del Inciso y su destino.
Coordinar, autorizar, supervisar y controlar el uso de las propiedades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para Comisiones de Servicio.
Implementar medidas para la prestación eficiente y eficaz de los Servicios Vacacionales de la Colonia de Vacaciones, Camping de La Paloma y casas destinadas a igual fin.
A través de los Coordinadores Departamentales: Coordinar las acciones de los diferentes servicios dependientes de las distintas unidades ejecutoras del Inciso.
Brindar a través de la Unidad Administrativa Departamental bajo su dependencia el apoyo requerido para el cumplimiento eficaz y eficiente de los diferentes cometidos del Ministerio Coordinar y relacionarse con los diferentes actores públicos y privados, dando cuenta al Director General de Secretaría y entablando un ágil canal de comunicación entre el Ministerio y la comunidad departamental

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Articular las acciones de las diferentes UEs en el territorio y cumplir con las tareas de apoyo. Apoyar a los Coordinadores Departamentales para el cumplimiento efectivo de sus funciones. Analizar e informar sobre las autorizaciones de terceros relativas a bienes inmuebles del Inciso.
Autorizar el uso de las instalaciones bajo su órbita de acuerdo a las pautas fijadas por la jerarquía. Coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras para el mantenimiento edilicio de los bienes bajo su administración. Control y colaboración en la prestación de los servicios vacacionales.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administrativo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Descentralización y Coordinación Departamental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Coordinar, supervisar y controlar el uso de las propiedades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para Comisiones de Servicio. Implementar medidas para la prestación eficiente y eficaz de los Servicios Vacacionales de la Colonia de Vacaciones, Camping de La Paloma y casas destinadas a igual fin. Tramitar los expedientes y asuntos que ingresan a la Unidad. Elaborar informes, proyectos de resolución y redactar trámites respecto de los asuntos a estudio de la Unidad. Supervisar las áreas a su cargo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Autorizar el uso de las instalaciones bajo su órbita de acuerdo a las pautas fijadas por la jerarquía. Coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras para el mantenimiento edilicio de los bienes bajo su administración. Control y colaboración en la prestación de los servicios vacacionales. Tramitación de expedientes de la Unidad

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Coordinación Departamental	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Descentralización y Coordinación Departamental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Coordinar las acciones de los diferentes servicios dependientes de las distintas unidades ejecutoras del Inciso con presencia o actividad en el Departamento.
Brindar a través de la Unidad Administrativa Departamental bajo su dependencia el apoyo requerido para el cumplimiento eficaz y eficiente de los diferentes cometidos del Ministerio.
Coordinar y relacionarse con los diferentes actores públicos y privados, dando cuenta al Director General de Secretaría, a través de la Unidad de Descentralización y Coordinación Departamental, y entablando un ágil canal de comunicación entre el Ministerio y la comunidad departamental.
Elaborar y elevar para la aprobación del Director General de Secretaría el Plan Departamental Anual de acción en el respectivo departamento y su correspondiente evaluación.
Supervisar las áreas a su cargo.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

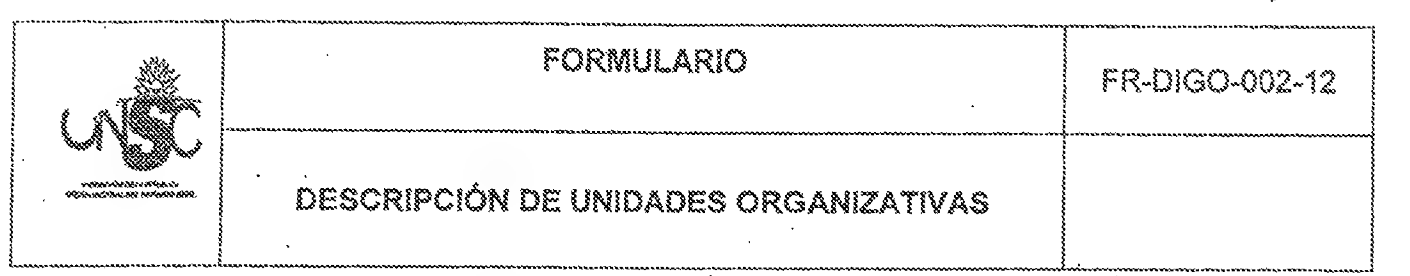
Actividades claves

Articular las acciones de las diferentes UEs en el territorio y cumplir con las tareas de apoyo comunes a las mismas, de acuerdo a las definiciones de las jerarquías, a través de las Unidades Administrativas Departamentales.
Informar sobre las autorizaciones de terceros relativas a bienes inmuebles del Inciso.
Controlar el uso de las instalaciones bajo su órbita de acuerdo a las pautas fijadas por la jerarquía.
Coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras para el mantenimiento edilicio de los bienes bajo su administración.
Control y colaboración en la prestación de los servicios vacacionales, cuando así se determine por

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

la jerarquía.

Informar acerca de las inquietudes que se le planteen en relación con los cometidos del Inciso en el Departamento.



UNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Gobierno Electrónico	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina	División Informática		

Objetivos
Definir la estrategia de Gobierno Electrónico en la organización. Definir y gestionar el portafolio de programas y proyectos de Gobierno Electrónico, incluyendo planificación y seguimiento de su ejecución. Coordinar los procesos y actividades relacionados con la atención a los ciudadanos, el desarrollo e implantación de sistemas de información y la gestión de la seguridad, en forma integrada. Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de Gobierno Electrónico y Gestión de Tecnologías de la Información.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Relevar las necesidades del Organismo a los efectos de identificar soluciones de Gobierno Electrónico que contribuyan a la mejora de la gestión. Identificar necesidades de interoperabilidad dentro del Inciso y con otros organismos, a los efectos de mejorar la relación con los ciudadanos. Diseñar el Plan de Gobierno Electrónico a partir de los objetivos estratégicos y de gestión definidos por el Inciso, alineado a las iniciativas planteadas por Agesic. Formular el presupuesto y realizar las rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos a Gobierno Electrónico. Administrar el Portafolio de Proyectos de Gobierno Electrónico, ajustando las prioridades a los objetivos de gestión del Inciso, y realizando el seguimiento de ejecución de los proyectos que conforman el portafolio. Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto. Coordinar las funciones de los líderes (Sistemas de Información, Tecnologías de Información, Seguridad de la Información, Atención a la Ciudadanía) asegurando la integración de los proyectos con el objetivo de cumplir la ejecución del Plan de Gobierno Electrónico. Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua de los procesos de Gobierno Electrónico. Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Informática	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gobierno Electrónico	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

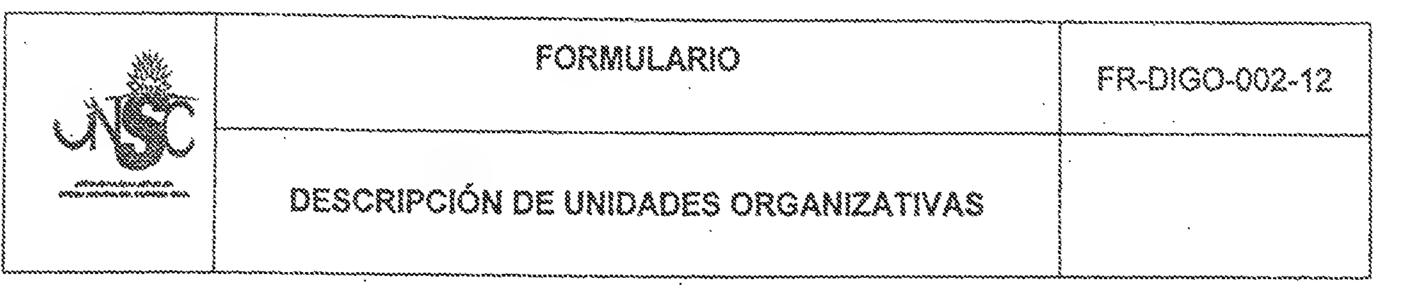
Servir de Interfase entre el plan estratégico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la arquitectura tecnológica que lo hace posible.
Elaborar y proponer a las autoridades, para su aprobación, el Plan Director en Tecnologías de Información alineado al Plan Estratégico del Ministerio y ejecutar su implementación.
Proponer a las autoridades, para su aprobación, las políticas respecto a las Tecnologías de Información.
Definir la arquitectura de tecnologías de información que garantice el alineamiento con la estrategia de la organización, buscando satisfacer las actuales y futuras necesidades del Ministerio debiendo cumplir criterios de sostenibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y modernidad.
Velar por la alta disponibilidad del servicio de tecnología de Información que soporte la operatividad del Ministerio.
Proponer, gestionar y atender la actualización de los sistemas de información, en coordinación con las áreas usuarias, incorporando mejores prácticas y nuevas tendencias tecnológicas.
Desarrollar, incorporar e implementar sistemas de información que requiere el Ministerio para su óptima operación, administración y gestión.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

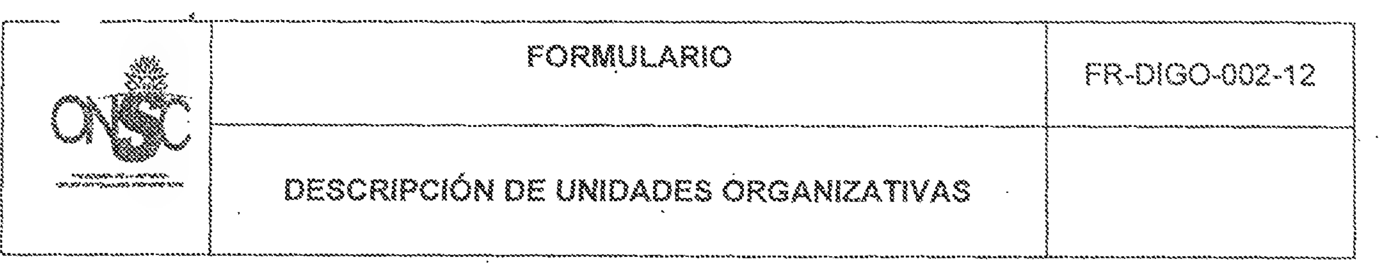
Actividades claves

Asesoramiento a las autoridades respecto de las diferentes posibilidades que ofrece la tecnología a los proyectos a ser llevados a cabo por el Ministerio.
Suministro del soporte técnico y apoyo directo en el desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos que involucran aspectos informáticos.
Análisis de nuevos productos, estudio y prueba de sus prestaciones y eventualmente asesoramiento sobre su incorporación.
Elaboración de políticas relacionadas con Tecnología de la Información acordes a los estándares internacionales y que acompañen la estrategia del Ministerio.
Administración a los recursos informáticos disponibles
Efectuar el establecimiento, implantación y control de procedimientos y mecanismos



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

de seguridad informática de acuerdo con las políticas de seguridad y privacidad del Organismo.
Asesoramiento y apoyo a la capacitación en uso y aplicación de sistemas de tecnología de la información.
Previsión y control de gastos operativos y de mantenimiento y evaluación de inversiones del área de tecnologías de información.
Elaboración de los planes de capacitación a nivel técnico.
Relevamiento del correcto uso de los recursos informáticos por parte de los funcionarios del Ministerio.
Elaboración de planes de mantenimiento preventivo de software y hardware en uso, organización de su instalación y transición de los cambios programados.
Estudios relacionados con la viabilidad de proyectos y de los requerimientos de los mismos conjuntamente con la Asesoría Desarrollo Organizacional; programación de proyectos y sometimiento a pruebas que aseguren un correcto funcionamiento.
Administración del inventario de licencias de software y equipos de cómputo que el Ministerio adquiera o alquile.
Realización de seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios solicitados por la división.
Verificación de que toda solución de tecnología de información se establece bajo las definiciones de arquitectura de tecnologías de información.



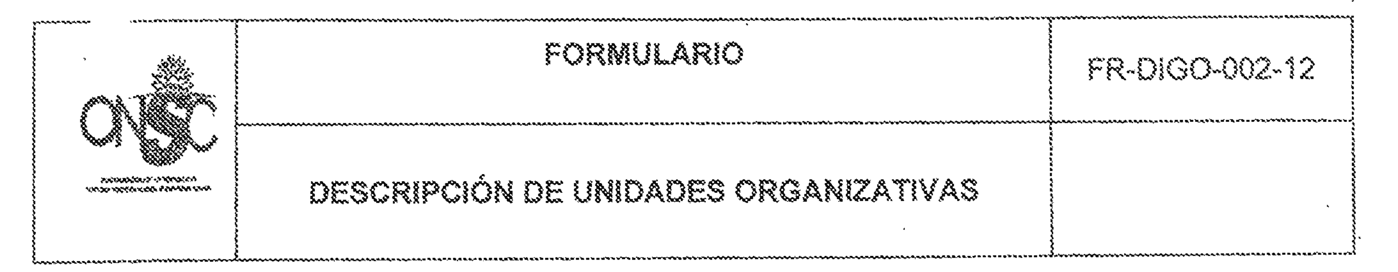
ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Gestión Humana	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina	Departamento Servicio de Salud Departamento Administración de Personal Departamento Desarrollo		

Objetivos
Asegurar que el Ministerio cuente con un contingente de personas con los conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de sus objetivos institucionales, participando para ello en la formulación e implementación de programas de gestión y administración de sus recursos humanos y actuando en materia de descripción y evaluación de puestos de trabajo, reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento e inducción, evaluación del desempeño, ascensos y promociones, rotación, remuneración y protección del personal, aplicando los instrumentos legales y reglamentarios definidos y en el marco de las políticas que instruya la Oficina Nacional del Servicio Civil

Naturaleza de la Función
Mixta

Participar en los procesos de formulación y diseño de los planes estratégicos y operativos del Inciso de modo de identificar, justificar y priorizar las necesidades de personal, en las cantidades y talentos requeridos, para conformar en cada momento la plantilla más adecuada de cada Unidad Ejecutora de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales definidas.
Asesorar y asistir a los responsables de las unidades organizativas del Inciso, en la gestión diaria del personal que tienen a su cargo, proveyéndolos de instrumentos y metodología de actuación en gestión humana.
Implementar el diseño y la actualización permanente del catálogo de puestos del Inciso, con las pautas, criterios y sistema que establezca la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Realizar la gestión necesaria y el seguimiento de las actuaciones que se realicen, aplicando las pautas instruidas por la ONSC, de modo que se ejecuten en forma eficiente las diferentes etapas de los procesos de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir necesidades adicionales de la plantilla del Inciso, disponiendo, en su ámbito de competencia, la formulación y ajuste de los perfiles, bases y tipo de vínculo laboral a proponer en atención a las necesidades y posibilidades del organismo.
Asistir en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, en materia de asignación y reasignación de créditos que posibiliten cubrir las necesidades de recursos humanos definidas por el plan estratégico.
Disponer y coordinar la realización de las tareas necesarias para detectar las necesidades de capacitación y propiciar las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso, generando y administrando una base de datos con los registros que permitan la gestión integral del conocimiento y de las capacidades



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

adquiridas.

Formular, y someter a aprobación de las autoridades del Inciso, el Plan Anual de Capacitación, en consonancia con las políticas y mecanismos que instruya, en la materia, la Escuela Nacional de Administración Pública.

Diseñar, someter a aprobación de las autoridades, y ejecutar periódicamente programas de intercambio, con la participación de los responsables y funcionarios de las unidades organizativas del inciso, con el fin alternado de actuar sobre la moral de trabajo y el clima organizacional, compartir las mejores prácticas, lograr el aprovechamiento institucional del talento humano y del aprendizaje organizacional, y producir propuestas de mejora en la planificación, organización, ejecución y evaluación del trabajo.

Gestionar las resoluciones de las autoridades respectivas para disponer la realización y aprobar, las calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes y en el marco de las políticas instruidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y asistir y realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones que se desarrollen en las distintas instancias de su implementación.

Asesorar a las autoridades del Inciso para que las decisiones en materia de rotación interna y externa de los funcionarios, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia, se adopten entre aquellos que mejor ajusten en sus perfiles en cuanto a cargo, ocupación y/o función a los requerimientos de los puestos de trabajo a cubrir en las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.

Proveer el soporte administrativo para los Tribunales que intervengan en las distintas etapas de los procesos de contratación, ingreso, evaluación, movilidad y ascenso del personal del Inciso.

Disponer y supervisar la registración permanente de todas las incidencias que se producen en el vínculo laboral con el personal del Inciso desde su ingreso hasta su desvinculación y/o jubilación, cumplimentando los datos que requieran los sistemas de gestión humana y los registros de vínculos que se definan y manteniendo actualizado los legajos respectivos con la información y documentación que acrediten los hechos de trascendencia de la vida funcional.

Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia del personal del Inciso en los lugares donde debe desempeñar su trabajo y verificar que las licencias, comisiones, y cualquier condición del trabajo que requiera autorización especial, en cada caso cumpla con la normativa vigente y haya sido decidida por la autoridad competente.

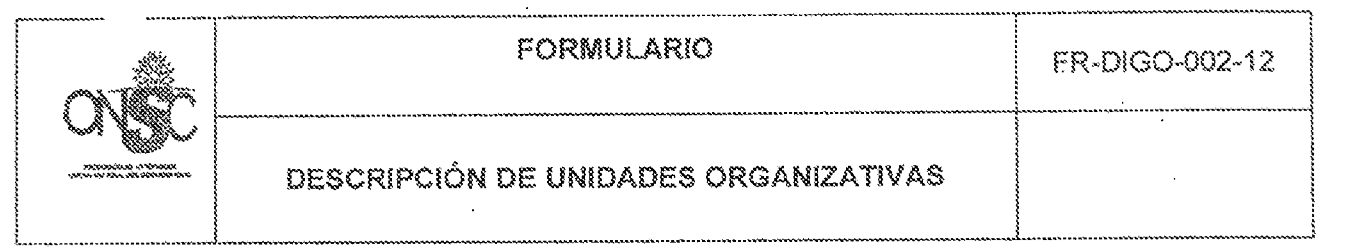
Producir, en cada oportunidad que corresponda efectuar retribuciones al personal, los datos relativos a los conceptos retributivos, descuentos, retenciones, aportes e impuestos del personal del Inciso a aplicar en cada caso, y encomendar a Financiero Contable que ejecute la liquidación de haberes correspondiente.

Producir la información y los reportes relativos a los diferentes vínculos laborales con el Inciso que le sean solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Instrumentar y controlar la ejecución de las tareas que permitan implementar un programa permanente de gestión de la seguridad y salud ocupacional, que alcance la prevención y cobertura en materia de accidentes y enfermedades profesionales del personal y que aborde a su vez el seguimiento de las condiciones y medioambiente de trabajo para la formulación de propuestas de solución a las debilidades detectadas.

Gestionar la comunicación interna en los aspectos relacionados con la gestión humana, en coordinación con Comunicación Ministerial, promoviendo la integración del personal y tendiendo a alinear a las personas a los objetivos estratégicos del Inciso.

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Servicios de Salud	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Gestión Humana	Supervisa o Coordina			

Objetivos

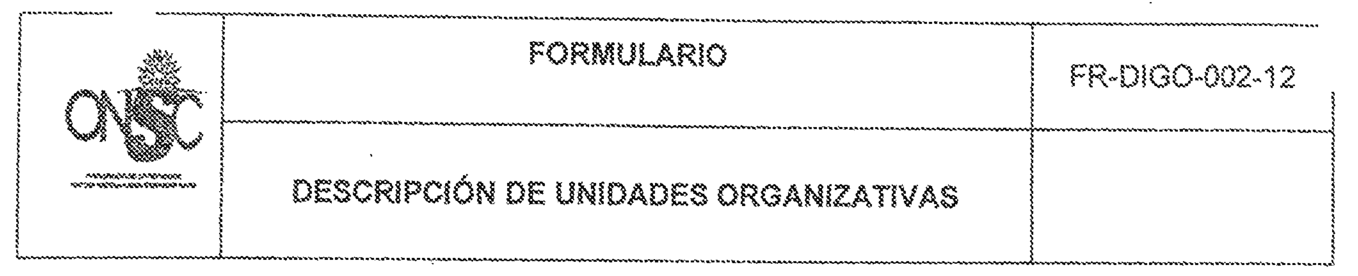
Supervisar y organizar los servicios de salud bajo su órbita.
Promover el cumplimiento de las normativas relativas a la seguridad, higiene y salud ocupacional, participando activamente de las instancias bipartitas a nivel del Inciso vinculadas a esta materia.
Realizar asesoramiento médico e inspecciones, a requerimiento de la Jerarquía, sobre lugares de trabajo, ambiente físico y necesidades de medios de rehabilitación para la correcta función de operario.
Planificar y coordinar el trabajo interdisciplinario de programas de información y educación para la salud en el área médica y odontológica a través de: campañas de orientación sanitaria, higiene y seguridad laboral, problemas del alcohol, tabaco, drogas, etc.
Prestar los servicios de asistencia médica, odontológica y de servicio de análisis clínicos, configurando un primer nivel de atención para los beneficiarios titulares pertenecientes al MTOP, así como los respectivos beneficiarios familiares, de conformidad con los reglamentos y normas vigentes.
Contribuir en un trabajo interdisciplinario para que los pacientes que sean atendidos por las secciones y áreas de este departamento, logren un equilibrio biológico, psíquico y social.
Realizar y supervisar tareas de archivo médico.
Elaborar estadísticas médicas.
Actualizar las historias clínicas.
Trabajo grupal en prevención y promoción de salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

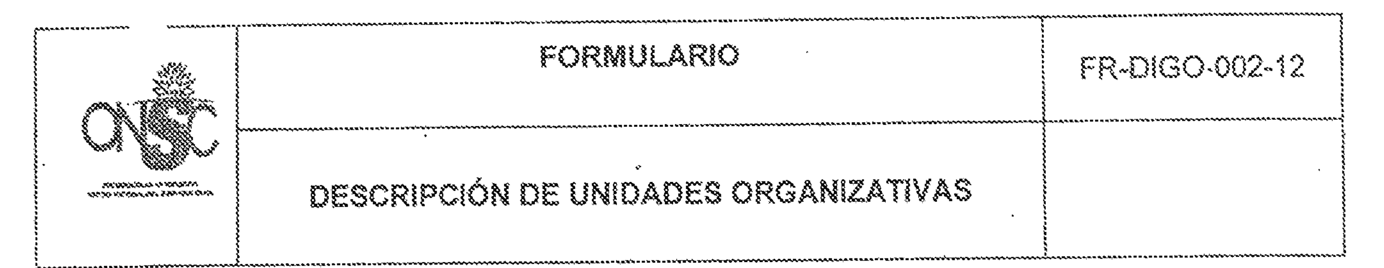
Actividades claves

Confección de informes referidos a: las patologías existentes, los casos en que pueden existir enfermedades laborales, investigaciones en el área de la medicina preventiva, toda otra evaluación de interés de la Administración.
Coordinación dentro de los servicios médicos internos y el área social y coordinación externa con órganos u organismos para la atención de la situación planteada (personas, instituciones, servicios, etc.).
Realización de Juntas Médicas a fin de evaluar pertinencia de licencias médicas otorgadas así como el estado de salud de los funcionarios conforme a la normativa vigente aconsejando las alternativas a seguir en relación a aquellos casos en los cuales los funcionarios aún sigan en uso



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

de licencias médicas.
Asistencia médica, general y en aquellas especialidades médicas de cuyos técnicos disponga el servicio, a los funcionarios y familiares directos (adultos), y a aquellos funcionarios del interior que así lo soliciten, en las Policlínicas.
Electrocardiogramas.
Administración de inyectables, toma de presión arterial, curaciones, nebulizaciones, etc.
Actualización, clasificación, archivo y contralor de las historias clínicas.
Confección del parte diario de control médico.
Clasificación de los motivos de consulta de acuerdo al Código Internacional de Enfermedades.
Atención individual de las situaciones que se reciban derivadas de la propia área o que se inicien en ésta, por necesidades, problemas, carencias, etc. del paciente o su familia (desde el punto de vista médico).
Coordinación de los diversos aspectos que puedan surgir en la atención de funcionarios procedentes del interior de la República y especialmente en aquellos derivados a la asistencia hospitalaria.
Coordinación con la Comisión Honoraria de Apoyo al Servicio Médico y asesoramiento en cuanto a las necesidades del mantenimiento del vademécum.
Asesoramiento al Dpto. Contencioso y Sumarios, incluyendo citaciones para audiencias preliminares.
Realización de Charlas Informativas a solicitud de Grupos de interés (Guardería, etc.).
Trámite de adquisición de medicamentos comprendiendo el estudio de las cotizaciones propuestas por los laboratorios y recomendación de las adjudicaciones correspondientes.
Administración de medicamentos. Comprendiendo: entrega a funcionarios del MTOP activos y jubilados y familiares beneficiados; confección de partes diarios y mensuales de medicamentos entregados detallando sus costos; actualización del stock de cada medicamento y ejecución del balance mensual..
Tareas vinculadas a la Asistencia Social.
Intervención en evaluación de Pertinencia para la conexión de licencias especiales por cuidado de familiares enfermos.

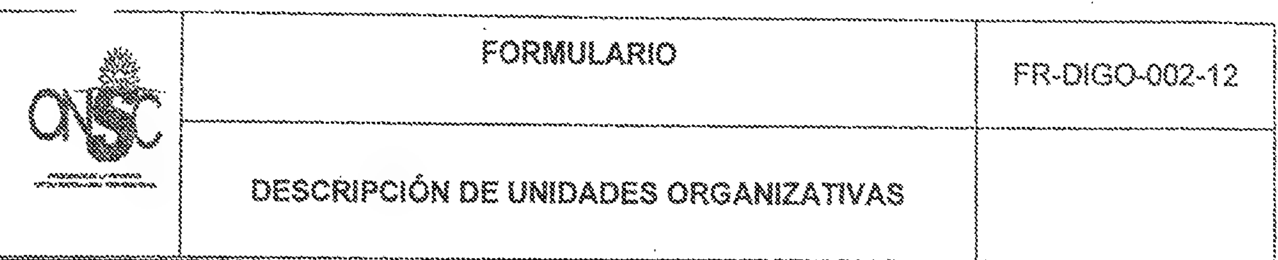


ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administración de Personal	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Gestión Humana	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las tareas del Departamento y las que tienen a su cargo las unidades organizativas de Cuentas Personales, Contralor, Gestión Administrativa y Mesa de Entrada, para el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas tratando de lograr el máximo rendimiento con el menor esfuerzo. Asesorar a las Autoridades Ministeriales y a los funcionarios del Inciso sobre la acción específica del Departamento y de las unidades organizativas a su cargo, así como a las distintas unidades organizativas de Personal de todas las Unidades Ejecutoras. Vigilar el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan específicamente el tema de su competencia y el procedimiento administrativo en general. Proyectar resoluciones, proponer los trámites y recabar la información que entienda necesaria para sustanciar las actuaciones que se tramitan. Promover mejoras en el desarrollo de las actividades asignadas al departamento, de modo de cumplir los objetivos más eficazmente. Cooperar en la programación de las actividades y la provisión de las necesidades de personal y medios de las áreas que supervisa. Organizar, dirigir y controlar el cumplimiento del ciclo que requieren las prestaciones de Actividad y Pasividad a través de la oficina de Cuentas Personales asesorando sobre el régimen y derecho aplicable a cada situación en particular. Administrar los datos personales y funcionales y la documentación respaldante, relativa a los funcionarios del Inciso, así como lo relativo a asistencia de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 Secretaría.

Naturaleza de la Función
Ejecutor



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Actividades claves

Estudio, verificación y visto bueno de la documentación y antecedentes a los efectos de redactar los actos (resoluciones, mensajes con proyectos de ley, decretos, trámites, etc.) para la sustanciación de los asuntos relativos a la trayectoria laboral de los funcionarios del Inciso. Sustanciación de asuntos relativos al personal del Inciso, estructurando proyectos de ley, decretos y resoluciones Ministeriales o del Poder Ejecutivo, en materia de recursos, sumarios e investigaciones administrativas, viajes en misión oficial, pases en comisión, comisiones de servicio, traslados de funcionarios, integración de grupos de trabajos y comisiones asesoras, contrataciones, signaciones, promociones, regularizaciones presupuestales, incentivos, destituciones, renuncias, renuncias tácitas, incapacidad física, licencias especiales y reglamentarias, sanciones, etc., previa verificación de que se han aplicado los recaudos legales, reglamentarios y presupuestales correspondientes.

Tramitación de los asuntos relativos a entes autónomos o servicios descentralizados vinculados al Ministerio, en los temas que corresponda.

Trasmitir a todo el personal del Inciso, a través de circulares u órdenes de servicio, directivas en relación a la aplicación de normativa u otras disposiciones adoptadas por la Jerarquía.

Firma de trámites actuando por delegación y/o cuando las Autoridades Ministeriales lo establezcan, que dispongan la remisión de expedientes hacia otras áreas o Unidades del Inciso.

Control de las tareas de las dependencias bajo su supervisión a los efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia de actuación administrativa.

Asesoramiento a los funcionarios del Inciso, en relación a gestiones, derechos, deberes derivados de su vida funcional.

Ejercer superintendencia sobre las demás oficinas de personal de las Unidades Ejecutoras, dando pautas y manteniendo reuniones con las demás jefaturas de las oficinas de personal, de forma tal de lograr la aplicación de similares procedimientos y soluciones en lo que refiere a la temática del Departamento y a la aplicación de las distintas normativas vigentes.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Desarrollo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Gestión Humana	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

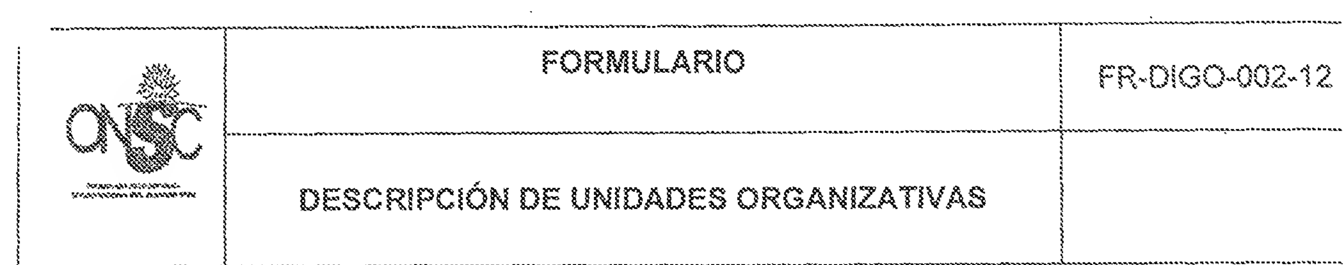
Planificar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección, inducción, rotación, evaluación y promoción del personal del Inciso.
Planificar, organizar, dirigir, asesorar, supervisar y participar en la elaboración del Plan General de Capacitación, en ocasiones en coordinación con la Asesoría Desarrollo Organizacional y/o con otras Unidades Organizativas, de acuerdo con las necesidades del Inciso y de los funcionarios.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

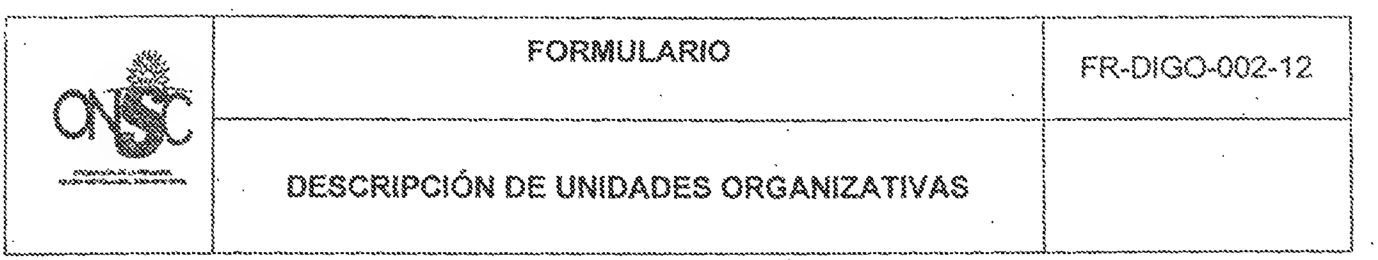
Actividades claves

Fijación de los objetivos generales y particulares del Departamento Desarrollo y evaluación de los resultados de las actividades a su cargo, proponiendo las modificaciones reglamentarias necesarias.
Promoción de investigaciones a fin de conocer la realidad de los recursos humanos, detectando las necesidades de personal y de capacitación y estableciendo las necesidades y prioridades del inciso.
Planificación, coordinación, elaboración de procedimientos e implementación de los programas de reclutamiento y selección de personal, distribución, cambio de tareas de los funcionarios (por diversos motivos como por ejemplo salud, servicio, etc.) y traslado interno de los recursos humanos. Coordinación, planificación y elaboración en conjunto con O.N.S.C., en toda la temática referente a Uruguay Concursa correspondiente a todo el Inciso.
Análisis del perfil del cargo en relación al puesto específico, estableciendo los requisitos básicos (intelectuales, físicos, responsabilidades implícitas, habilidades y condiciones de trabajo) para desempeñar el papel.
Selección de personal a través de llamados externos (en coordinación con Uruguay Concursa) e internos, definiendo una estrategia adecuada, determinando además, condiciones sicológicas de adecuación al puesto de trabajo por medio de test sicotécnicos, entrevistas personales y análisis de los curriculum vitales.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Evaluación y determinación de requisitos mínimos de los aspirantes a ingresar al Inciso.
Supervisión, coordinación y contralor de los métodos y procedimientos de calificación y promoción del personal, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.
Coordinación de acciones y estudio de ofertas de formación interna a nivel del Inciso y con otras Instituciones externas, tendientes a desarrollar los recursos humanos.
Diseño de los programas y planes de Capacitación, seleccionando los recursos y los medios internos y externos sociopedagógicos apropiados para ello en función de las exigencias actuales y futuras de los distintos puestos de trabajo.
Promoción, organización y desarrollo de cursos, seminarios, etc. aún a distancia, controlando su ejecución y elaborando el material didáctico necesario para los mismos.
Definición de un sistema de evaluación de cursos, supervisando su aplicación, realizando el seguimiento de las acciones de formación y evaluando periódicamente los resultados obtenidos en la ejecución del plan general de Capacitación.
Fomento de la actualización técnica de los mandos medios y de los egresados universitarios, en función de su aporte específico al Inciso, estimulando su participación en eventos relacionados con las funciones del Ministerio.
Capacitación a través de la Sala "Capacitación de Informática", dependiente del Departamento.
Promoción y coordinación de cursos dictados por la E.N.A.P. – O.N.S.C.
Presentación de sugerencias para la adquisición de material bibliográfico atinente al Departamento.
Estudios de motivación y ausentismo.
Estudio de Clima Organizacional.
Coordinación con otros Organismos Estatales, para implementar programas que tiendan al mejoramiento de gestión y de recursos humanos.
Estudio de las retribuciones de los funcionarios en relación a sus pares y/o a las funciones que realizan, para asesoramiento de la Jerarquía.
Establecimiento de directivas, pautas y procedimientos a los recursos humanos y los Psicólogos de las Unidades Ejecutoras para unificar criterios en el Inciso, así como el trabajo en coordinación con los mismos.



ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

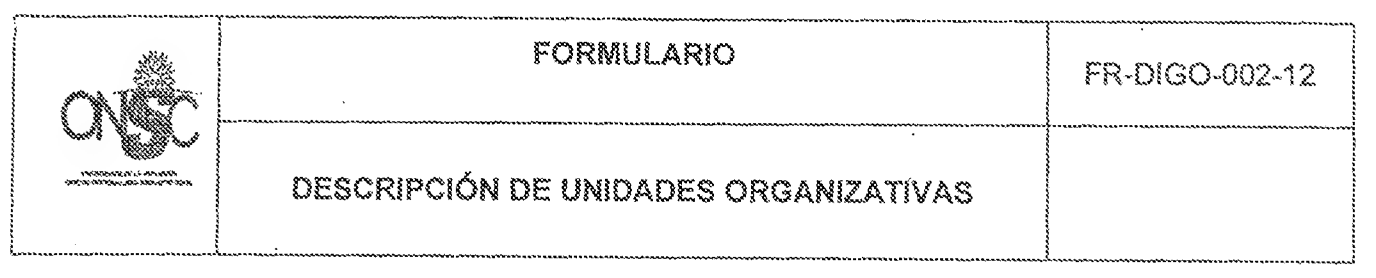
Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administración y Gestión Documental	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Coordinación Documental Departamento Administración Documental Departamento Recursos Materiales y Servicios		

Objetivos

Planificar los insumos de bienes y servicios de uso común, requeridos para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio, ejecutando los respectivos procesos de adquisición y contratación, previa coordinación con los delegados radicados en las restantes Unidades Ejecutoras.
Proponer iniciativas respecto a medidas que reduzcan gastos en adquisiciones y en consumos de servicios públicos.
Programar la adecuada cobertura de los locales, en cuanto a vigilancia y condiciones de seguridad
Administrar los recursos materiales y documentales.
Programar las actividades y la provisión de las necesidades de personal y medios de las Dependencias que supervisa.
Controlar las tareas que cumplen las dependencias bajo su supervisión a los efectos de verificar el cumplimiento de las normas legales en vigor en materia de actuación administrativa.
Asesorar a las Autoridades Ministeriales sobre la acción específica de la División y de las Unidades a su cargo.
Canalizar y controlar los asuntos presentados a la Autoridad Ministerial y/o generados por la misma, manteniendo información actualizada de su ubicación y movimientos.
Analizar los requerimientos formulados en los asuntos recibidos y elaborar la información necesaria y/o solicitarla a las correspondientes unidades técnicas.
Supervisar la emisión de permisos de estacionamiento para vehículos particulares de los funcionarios.
Supervisa el cumplimiento del convenio con la I.M.M. en relación a los carnés de libre tránsito general innominados.

Naturaleza de la Función

Mixta



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Actividades claves

Visado y evacuación de consultas respecto a las resoluciones, mensajes con proyectos de ley, etc., que proyecten los Departamentos o Servicios bajo su supervisión.

Redacción de resoluciones, mensajes con proyectos de ley, decretos, etc. que las Autoridades Ministeriales le encomienden directamente.

Supervisión, control y coordinación de todas las tareas que realizan las Unidades bajo su Supervisión.

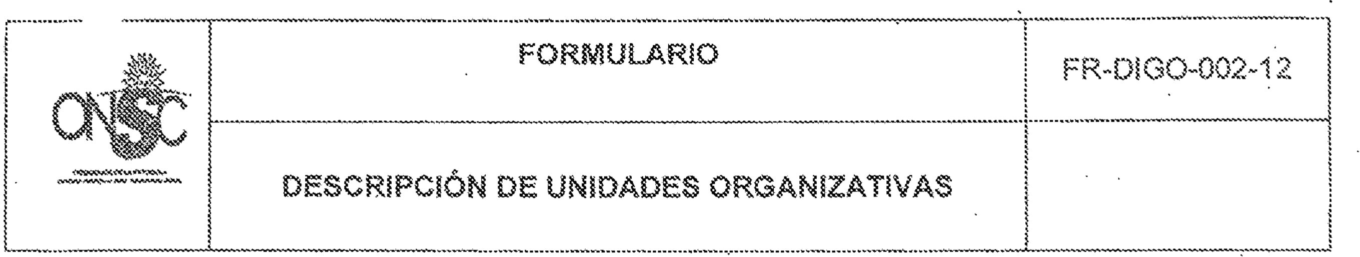
Control y supervisión para que los procesos de adquisición, contratación y los originados en las restantes Unidades Ejecutoras, cumplan con los requisitos establecidos en la normativa reglamentaria vigente.

Firma de trámites disponiendo la remisión de expedientes hacia otras Unidades del Ministerio o hacia otros Organismos Públicos, cuando así lo delegue la Superioridad.

Realización de estudios y presentación de propuestas tendientes a la reducción de gastos relativos a compras efectuadas por las áreas bajo su supervisión así como en los consumos de servicios públicos.

Supervisión del cumplimiento de los términos establecidos en los contratos suscritos con terceros.

Realización de controles periódicos del adecuado uso de los permisos otorgados.



ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Coordinación Documental	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Administración y Gestión Documental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Sustanciar y tramitar todos aquellos asuntos que hacen a la materia y son originados en Unidades Ejecutoras del Inciso 10, Administración Nac. de Puertos, Administración de Ferrocarriles del Estado, Pluna (ente autónomo) y otros, que comprenden todo tipo de gestión por cualquier concepto.

Controlar el cumplimiento de las disposiciones sobre:

a) Ley de Presupuesto.

b) gastos, de acuerdo al Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto 194/997.

c) normas de actuación administrativa, Decreto 500/991.

d) normativa vigente inherente a los asuntos tramitados en las áreas Arquitectura, Hidrografía, Vialidad, Transporte, Topografía, Expropiaciones y Entes.

Elevar a consulta de la División Administración los asuntos que tramita a Jerarcas y Asesores, en caso necesario.

Elevar a la firma de la División Administración los asuntos de su competencia y los establecidos por delegación de las autoridades Ministeriales.

Controlar el registro de los asuntos en el Sistema de Administración Documental y Consultas en el seguimiento de documentos.

Naturaleza de la Función

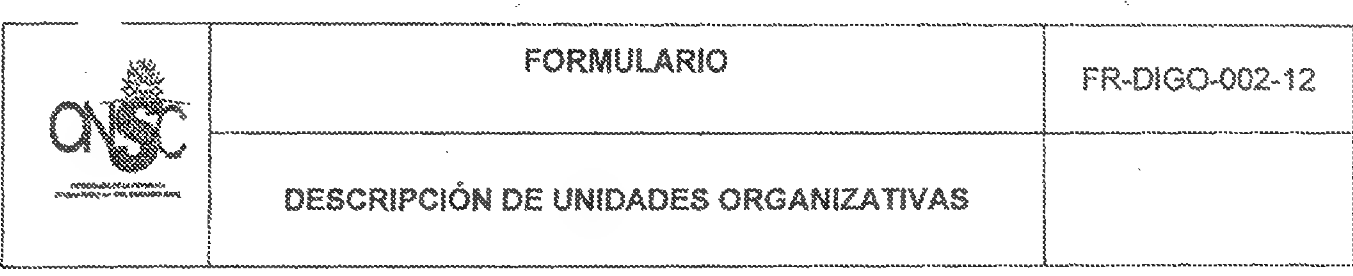
Ejecutor

Actividades claves

Revisión final de los asuntos a la firma o consulta de la Superioridad; visado de las Resoluciones y providencias de trámite a elevar a la División Administración, constatando que las mismas se ajusten a las normas administrativas en vigencia y a los informes que figuran en los expedientes ya sean de las distintas Unidades Ejecutoras, Oficinas Técnicas, Organismos, etc.

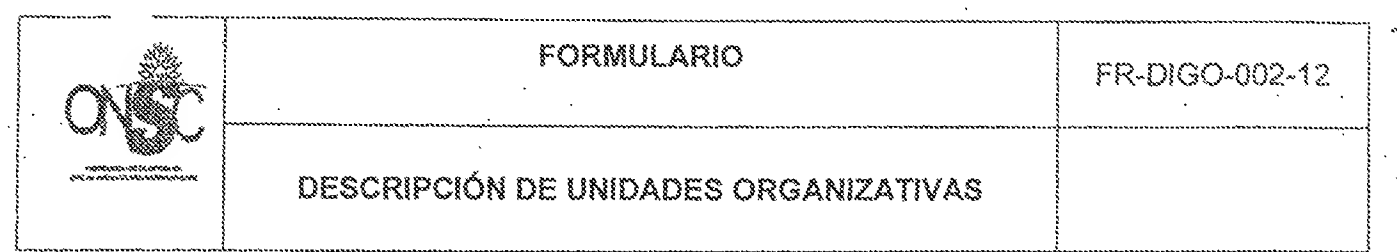
Elaboración de circulares y memorandum cuando la Superioridad lo disponga (pudiendo alcanzar a todo el Inciso).

Firma de trámites actuando por delegación y/o cuando la División Administración lo



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

establezca, que dispongan la remisión de asuntos hacia otras áreas, Unidades Ejecutoras del Inciso y otras Organizaciones Públicas o Privadas.
Organización y control de las tareas de las dependencias bajo su supervisión a los efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Organización y coordinación (conjuntamente con las Unidades Ejecutoras que corresponda a cada caso), las tareas a llevar cabo para el cumplimiento efectivo de trabajos específicos.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Administración Documental	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Administración	Supervisa o Coordina			

Objetivos

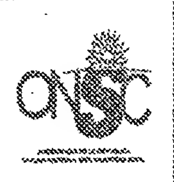
Administrar la Base Registral de los asuntos que se tramitan en el Inciso, observando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Controlar el correcto archivo de documentación, supervisando además la salida y entrada de la misma, así como el cumplimiento de las normas relativas a los archivos públicos.
Evacuar las consultas que puedan formular las Autoridades Ministeriales sobre las actuaciones en proceso y/o archivadas.
Coordinar con las mesas de entrada de las Direcciones Nacionales los procesos correspondientes para el sistema GEX.
Coordinar el cumplimiento de las disposiciones relativas al acceso a la información pública.
Actuar como responsable de la recepción de solicitudes y entrega de información requerida al amparo de la Ley Nº 18.381 y su reglamentación.
Verificar que en la unidad se dé cumplimiento a la normativa que rige la actuación administrativa.
Supervisar las áreas a su cargo.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Brinda información sobre la radicación de cada asunto, aún de aquellos sustanciados en otra Unidad Ejecutora.
Asesora sobre la forma de presentación de los asuntos, escritos, etc., de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes orientando, al público respecto a la gestión.
Controla la distribución interna y externa de los asuntos que se tramitan en esta Unidad Ejecutora (otras Unidades Ejecutoras, Organismos Públicos o Privados, Entes, etc.) y el correcto archivo de la documentación.
Coordina las acciones necesarias para el cumplimiento por parte del Inciso de las disposiciones vinculadas al acceso a la información pública.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Recursos Materiales y Servicios	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Administración y Gestión Documental	Supervisa o Coordina			

Objetivos

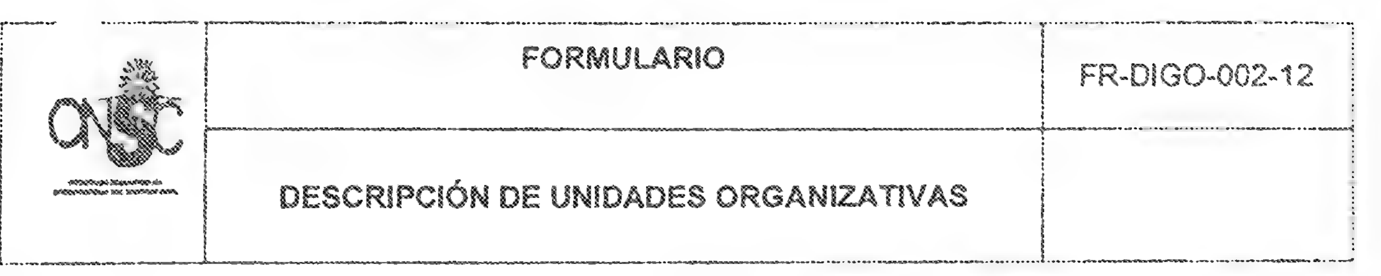
Supervisar las áreas a su cargo.
Cumplir con la tramitación de todos los asuntos relacionados con las compras, servicios y contratos para el mantenimiento, equipamiento y funcionamiento de esta Secretaría de Estado y de las Unidades Ejecutoras (en el caso de las compras unificadas). Actuando de conformidad a lo establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Informar a la División Administración, sobre los procedimientos de compras y el cumplimiento de la normativa vigente cuando le sea requerido para todo el Inciso.
Dirigir y controlar el trabajo de las áreas bajo su supervisión y diligenciar el contralor del cumplimiento de las compras unificadas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

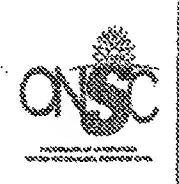
Actividades claves

Estudio, solicitud de presupuestos y tramitación de los asuntos pertinentes al área de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.
Visado de las providencias de trámite y/o resoluciones proyectadas por el área bajo su supervisión.
Participación en las aperturas de pedidos de precios y licitaciones relacionadas con las compras de materiales y suministro de servicios.
Recepción del recibo de venta de los pliegos de licitaciones a través del área Tesorería.
Tramitación de las autorizaciones para las distintas adquisiciones y las respectivas órdenes de compra para todo el Inciso (cuando se trate de compras unificadas).
Registración y seguimiento en el sistema SICE, de todas las etapas de los procedimientos de adquisiciones (desde el inicio hasta el pago), para todo el Inciso en el caso de las compras unificadas.
Eleva a consulta de la División Administración los asuntos que eleva a Jerarcas y Asesores.
Procede a recabar la firma de la autoridad de División Administración, en los asuntos



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

de su competencia y los establecidos por delegación de las autoridades ministeriales.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Comunicación Institucional	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Diseñar y ejecutar toda la política de comunicación coordinando el vínculo con la sociedad en su conjunto a través de los medios físicos y electrónicos de difusión propios de la institución como publicaciones, página web, comunicados o externos como medios de comunicación en todas sus modalidades (TV, Radio, Prensa Escrita, Web, etc.)

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Gestionar el proceso de difusión de los logros y avances de la institución articulando con actores involucrados como medios de comunicación, instituciones y empresas de todo el país.
Asistir a la jerarquía ministerial en su relacionamiento con autoridades nacionales e internacionales, así como con los distintos medios de comunicación.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Servicio de Locomoción	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina			

Objetivos

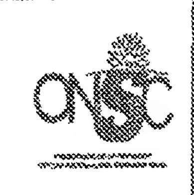
Administrar y controlar el uso adecuado del parque automotor de todo el Inciso.
Supervisar y coordinar todas las unidades organizativas de Locomoción del Inciso.
Organizar la cobertura del servicio por parte de los choferes y controlar su cumplimiento.
Sustanciar los expedientes y elaborar los informes que le sean requeridos.
Emitir y entregar permisos de estacionamiento para vehículos particulares de los funcionarios en Plaza Matriz y/o Rambla Portuaria.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Suministro de los servicios de locomoción necesarios para el funcionamiento del Inciso.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Cooperación y Relaciones Internacionales	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Actuar como un enlace transversal de todas las Direcciones en contacto con el exterior, en concordancia con los lineamientos de la política pública definida por el gobierno uruguayo.
Asesorar a todas las Direcciones en los temas relativos al ámbito internacional.
Actuar como vínculo con organismos multilaterales y de cooperación bilateral, trabajando en función de los lineamientos trazados.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Participar y realizar un seguimiento de las comisiones que representa el Ministerio en los diversos organismos internacionales (UNASUR, IIRSA, etc.)
Planificar y evaluar las actividades anuales a realizar a nivel internacional.
Coordinar todo lo relativo al relacionamiento internacional en general (reuniones con misiones de otros países, misiones oficiales del propio Ministerio, protocolo, promoción del Ministerio en el exterior, entre otras actividades).



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Finanzas Departamento Contabilidad Departamento Administración Presupuestal		

Objetivos

Implementar las políticas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos y a la calidad de los resultados.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Asesorar en la ejecución de la gestión patrimonial, financiero-contable y presupuestal de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, en consonancia con los lineamientos que establezcan las Unidades especializadas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Participar en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, desde el enfoque de su especialidad.

Supervisar la Administración de los registros financiero-contables del Inciso, de acuerdo a las normas vigentes, junto con los documentos respaldantes, que permitan al Inciso contar con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones y los controles pertinentes.

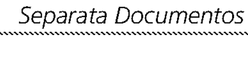
Disponer la liquidación y los pagos de los compromisos asumidos, conforme a la normativa vigente.

Supervisar el Manejo y custodia de los recursos financieros y valores, conforme a la normativa vigente, garantizando la legalidad de los movimientos. (Tesorería)

Controlar la legalidad de los gastos de funcionamiento y de inversión, realizando las imputaciones presupuestales y el seguimiento de las asignaciones por Unidad Ejecutora. (Ejecución Presupuestal)

Realizar las Rendiciones de Cuentas correspondientes.

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.



	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Finanzas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Formular el Programa Anual de Caja (PAC) mensualizado a nivel de Unidad Ejecutora, a efectos de la fijación de topes financieros para gastos e inversiones y administrar su ejecución.
Instrumentar, coordinar y registrar el ingreso de recursos de toda naturaleza.
Supervisar, coordinar y registrar todo lo relacionado con los suministros del Inciso.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realización de todos los pagos del Inciso y mantenimiento de la información actualizada sobre la ejecución del PAC para el control de la gestión financiera.
Distribución del tope financiero dentro del Inciso.
Colaboración con auditores internos y externos facilitando toda la información que puedan requerir.
Mantenimiento de la base de datos actualizada de todos los servicios referentes a suministros del Inciso.

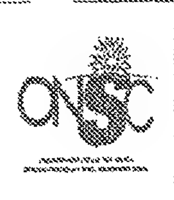
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Contabilidad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Controlar y ejecutar los procesos inherentes al sistema de pago de obligaciones y de retenciones legales de la Unidad Ejecutora 001.- Mantener información actualizada relativa a bienes de activo fijo. Aprobar las Rendiciones de Cuenta que presenten los obligados a rendir y formular los estados de descargos ante la Contaduría General de la Nación. Control y gestión de pólizas de seguros y de los consumos de combustibles.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Elaboración de los estados e informes requeridos interna y externamente en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Manejo de fondo rotatorio de Secretaría. Ingreso de información en el sistema de Inventarios. Confección de órdenes de combustibles y gestión de pólizas de seguros.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-1:
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Administración Presupuestal	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Financiero Contable	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Administrar los créditos presupuestales de Inversiones y Funcionamiento.
Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración presupuestal conforme a la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Efectúa los procesos inherentes a la registración de los gastos en el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F).
Verificación del cumplimiento de las normas vigentes respecto a los gastos de la Administración.
Preparación y elaboración de la información, en forma mensual, respecto de la ejecución de las Inversiones así como la proyección de los gastos dentro del ejercicio.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Servicios Jurídicos	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Notarial Departamento Letrada Departamento Contencioso y Sumarios		

Objetivos

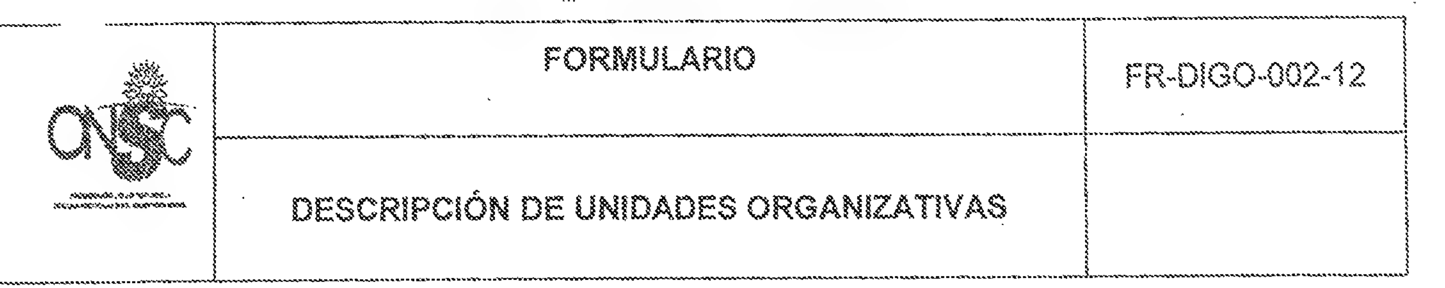
Asesorar a la Jerarquía en todo lo referente a la temática legal.
Preparar proyectos de normas legales, reglamentarias y contratos de ejecución a nivel Nacional e Internacional e intervenir directamente en la substanciación de otros actos jurídicos en los que el Ministerio sea parte.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Actuar en toda materia contenciosa y patrocinar al Organismo en la vía jurisdiccional y ante los Órganos que se disponga.
Asesorar en materia expropiatoria.
Intervenir en los procesos licitatorios y en los trámites y gestiones necesarios para concretar la escritura traslativa del dominio del particular al Estado.
Ejercer la Superintendencia Notarial de Registros referentes a la materia sustantiva del Ministerio.
Asesorar en procedimientos disciplinarios.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Notarial	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Servicios Jurídicos	Supervisa o Coordina			

Objetivos

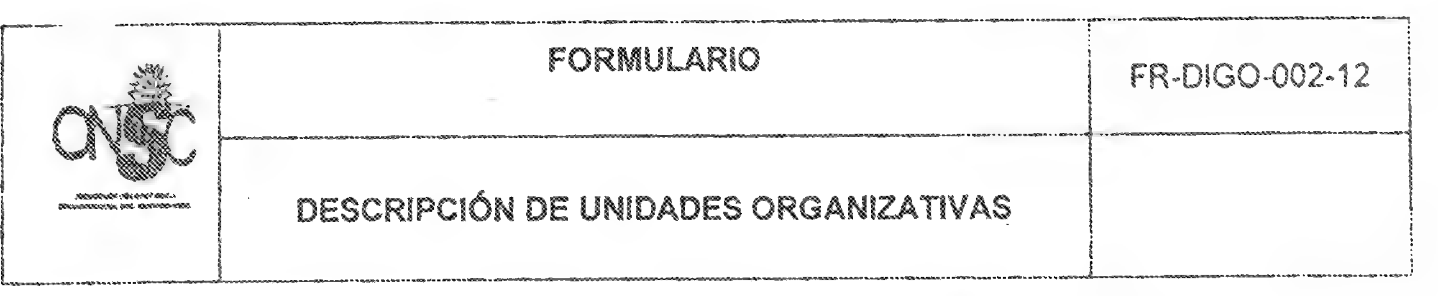
Asesorar sobre temas jurídicos, especialmente en materia notarial a instancias de la División Servicios Jurídicos o de las jerarquías del Ministerio y sus Direcciones o Dependencias.
Colaborar directamente con los Servicios Jurídicos en materia notarial.
Coordinar, supervisar y organizar las áreas y personal del servicio dictando los reglamentos del caso.
Intervenir cuando se le requiera en la redacción de los mensajes, proyectos de ley, decretos, reglamentos, contratos, actas y resoluciones.
Integrar y prestar asesoramiento en las Comisiones y Tribunales en los que participe.
Asesorar en la aprobación de los pliegos de condiciones y supervisar el procedimiento licitatorio, inclusive, el otorgamiento de los respectivos contratos.
Convocar y presidir la Sala de Escribanos del Ministerio fijando los asuntos y temas a considerar.
Realizar escrituras y títulos públicos a requerimiento de la Administración y proceder a su registro cuando correspondiere.
Ejercer la superintendencia notarial de registros referentes a la materia sustantiva del Ministerio.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

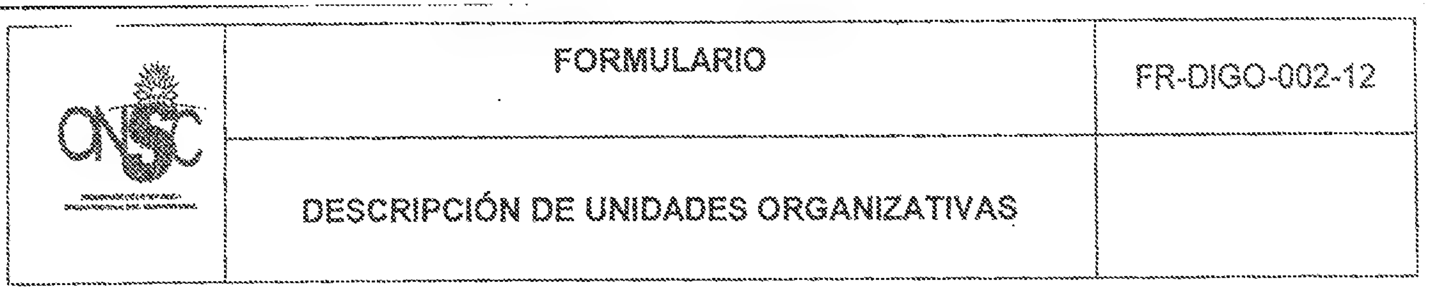
Actividades claves

Evacuación de consultas, elaboración de informes y actas diversas (ej. constatación, sorteo en todo el territorio de la República).
Supervisión de los Registros notariales.
Control de escrituras y de toda documentación necesaria en los temas de su especialidad.
Supervisión de los pliegos de condiciones para la adquisición de bienes y servicios.
Establecimiento de la agenda a ser tratada en Sala de Escribanos, coordinación de pautas de trabajo y de las acciones a tomar.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
CNSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Control de los contratos en relación con las cesiones de crédito.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Letrada	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Servicios Jurídicos	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

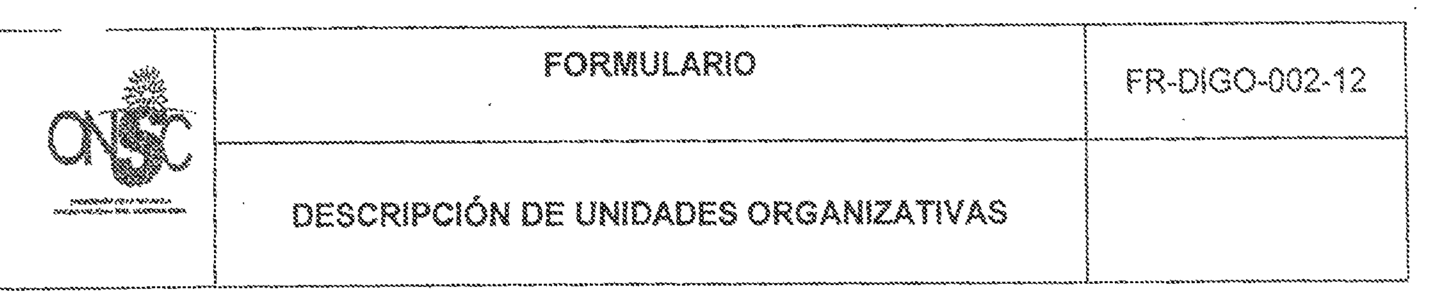
Asesorar en materia jurídica a requerimiento de la División Servicios Jurídicos, de las Jerarquías del Ministerio o cualquiera de los diversos servicios que la integran.
Intervenir cuando se le requiera, en la redacción de resoluciones, mensajes y proyectos de ley, decretos, reglamentos, contratos, etc.
Colaborar directamente con los Servicios Jurídicos en sus funciones inherentes subrogando a sus superiores y pares en caso de licencias o acefalías temporales.
Integrar la Sala de Abogados.
Coordinar, supervisar y organizar las tareas y personal del servicio.
Integrar y prestar asesoramiento en materia jurídica en las Comisiones y Tribunales en el que se designe.
Supervisar todos los contratos ad-referéndum que celebre el Ministerio.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Análisis e informe de expedientes, que son objeto de dictamen de un Asesor y del Director del Departamento en procedimientos iniciados en esta Secretaría de Estado así como en las diversas Direcciones Nacionales de este Ministerio.
Intervención en todos los contratos de obra pública, contratos por los diversos mecanismos previstos en la normativa.
Intervenir en el proceso licitatorio en todas sus etapas: redacción de Pliegos, convocatoria, comisiones, estudio de ofertas, adjudicaciones, observaciones y recursos.
Intervención en todo tipo de concesión de obra pública, y de servicios, en sus diversas etapas: convocatoria, selección, observaciones, adjudicación y recursos.
Intervención en todo tipo de contrato que el Ministerio suscriba por sí y los otorgados por la Direcciones ad-referéndum de esta Secretaría de Estado, y los que se elevan al Poder Ejecutivo ad-referéndum (arrendamientos, comodatos, etc.).
Asesoramiento en materia expropiatoria: control de las diversas etapas del procedimiento expropiatorio, recursos.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Asesoramiento directamente en los diversos recursos administrativos promovidos contra las resoluciones dictadas por las Direcciones Nacionales, esta Secretaría de Estado, y Entes y Servicios Descentralizados que se conectan con el Poder Ejecutivo a través de este Ministerio (recurso de revocación, jerárquico y de anulación).
Asesoramiento en materia de funcionarios públicos (reclamo de haberes, abandono de cargo, calificaciones, retenciones judiciales, compensaciones, recursos por distribución de economías, designación, cese, promociones, etc.).
Asesoramiento en todas las materias de las Direcciones Nacionales: Arquitectura, Transporte, Vialidad, Hidrografía, Topografía y el Registro de Empresas.
Ejecución de concesiones.
Asesoramiento en la ejecución y funcionamiento de las concesiones, a través de los expedientes que se instrumentan, por ejemplo: concesiones de obra pública, (ejemplo Ruta 1, Ruta 8, Ruta Interbalnearia, Terminal de Tres Cruces, Obras de la Corporación Vial, etc. ver expedientes relacionados con rescisiones, incumplimientos, adeudos). Lo mismo, en las concesiones y permiso de uso, represas, etc, materia genérica de Código de aguas.
Asesoramiento en Pliegos de Condiciones de esta Secretaría de Estado, Direcciones Nacionales, y Entes y Servicios. Por ejemplo A.N.P., y Terminales Portuarias (Colonia, M. Bopicuá).
Asesoramiento en materia de infracciones y sanciones impuestas por las diversas Direcciones: Transporte, Hidrografía, Vialidad, y los Entes que se conectan con el Poder Ejecutivo a través de este Ministerio, ejemplo A.N.P.
Asesoramiento en materia de cesiones de crédito de certificados de obra.
Relacionamiento con Entes y Servicios Descentralizados: actos complejos que debe dictar el Poder Ejecutivo a propuesta de los Entes; control de actas de los Directorios (A.N.P., PLUNA y A.F.E.).
Preparación y supervisión de proyectos de normas legales, reglamentarias y contratos de ejecución a nivel nacional e internacional.
Informe de proyectos de resolución que vienen de otros Ministerios para ser suscritos por el Sr. Ministro (Refrendas).
Signatura de todas las Resoluciones y Contratos a firmar por el Ministro y Jerarquías.
"Memos" sobre asuntos puntuales -fuera de expedientes- sometidos a su consideración.
Integración de Comisiones.
Todos los funcionarios Asesores Letrados realizan todas las funciones, adjudicándose los expedientes de acuerdo al Régimen de Turnos establecido por las resoluciones de 24 de junio de 1959 y 17 de setiembre de 1982. Dichos turnos, son por orden alfabético de sus apellidos y día, y los expedientes se adjudicarán al Abogado Asesor de turno en la fecha del trámite que dispone el pase de los obrados a dicha Asesoría (resolución de 17 de setiembre de 1982).

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Contencioso y Sumarios	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Servicios Jurídicos	Supervisa o Coordina			

Objetivos

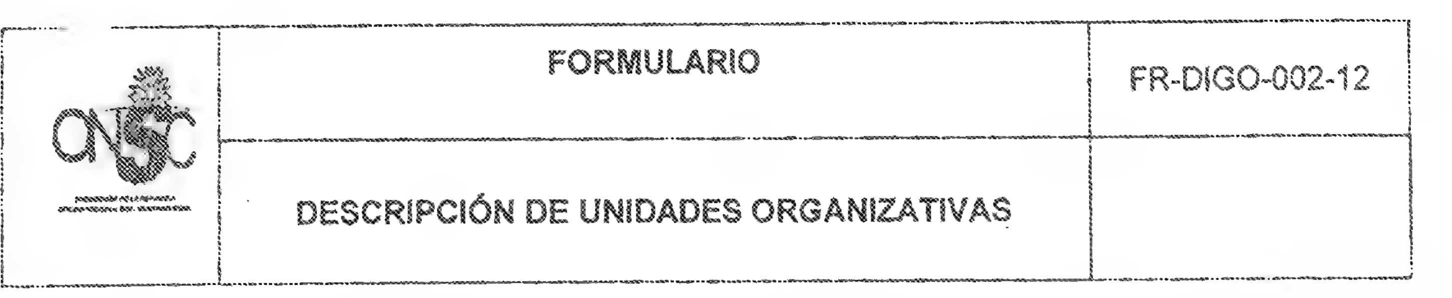
Asesorar en materia jurídica en todas sus ramas a requerimiento de las jerarquías del Ministerio.
Colaborar directamente con los Servicios Jurídicos en sus funciones inherentes, subrogando a sus superiores y pares en casos de licencias o acefalías temporales.
Actuar en materia contenciosa y patrocinar al Organismo en la vía jurisdiccional y ante los órganos que corresponda.
Realizar los procedimientos disciplinarios: instruir y ejercer contralor administrativo en los sumarios, investigaciones administrativas e informaciones de urgencia que se le cometan.
Integrar la Sala de Abogados.
Coordinar, supervisar y organizar las tareas y personal del servicio.
Intervenir, cuando se le requiera, en la redacción de los mensajes, proyectos de ley, decretos, reglamentos, contratos y resoluciones.
Realizar y controlar las diligencias de notificaciones e intimaciones administrativas que se encomienden.
Asistir, patrocinar y ejercer la representación del Ministerio, ante todos los estrados del Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y diversas dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.
Integrar y prestar asesoramiento en materia jurídica en las comisiones y tribunales en que se le designe.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

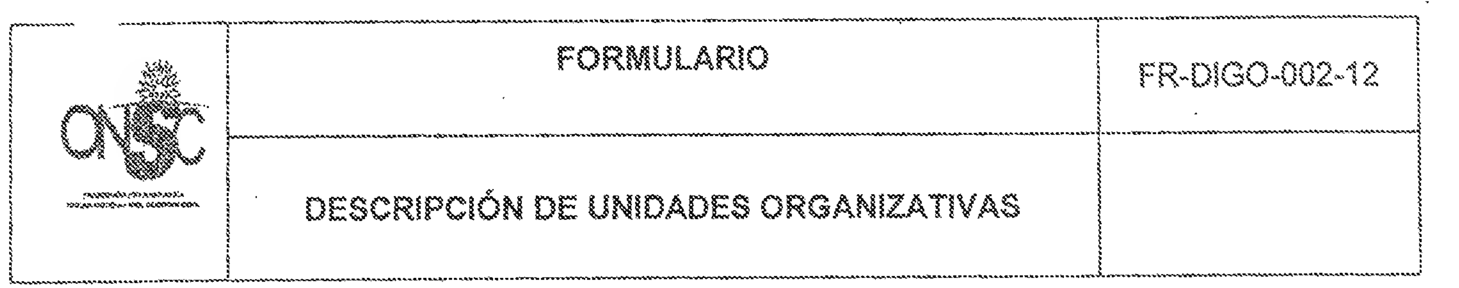
Actividades claves

Asesoramiento en toda la temática jurídica atinente a esta Secretaría de Estado.
Instrucciones de sumarios, investigaciones administrativas, etc. dispuestas por las Jerarquías Ministeriales.
Notificaciones administrativas.
Controlar las diligencias de notificaciones administrativas.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Representación del Ministerio en materia contenciosa administrativa ante todas las entidades públicas.
Integración de Comisiones y Tribunales.



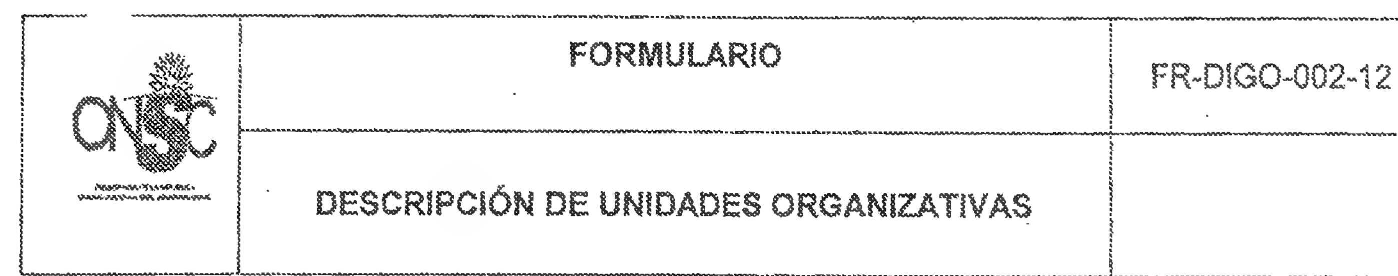
ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General	Supervisa o Coordina	Departamento Técnico Calificaciones		

Objetivos
Inscribir y calificar a las empresas de obra pública a efectos de determinar su aptitud económico-financiera, técnica y jurídica, para ofertar y contratar con todas las reparticiones del Estado. Brindar a los diversos organismos de la Administración Pública, Instituciones Privadas y a los particulares que lo soliciten, información de las empresas contratistas de Obras Públicas inscriptas en el Registro. Informar sobre las sanciones e incumplimientos contractuales en la realización de Obras Públicas y/o Privadas, que lleguen a su conocimiento y proponer a las Autoridades Ministeriales la aplicación de aquellas sanciones que sean de su competencia. Asesorar a las Autoridades Ministeriales sobre la temática relacionada a la División. Proponer y elaborar normas en materia de calificación de empresas contratistas de Obras Públicas, que dispongan las condiciones básicas de contratación, así como el régimen sancionatorio para incumplimientos. Planificar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades de las áreas bajo su supervisión, teniendo como premisa la calidad total.

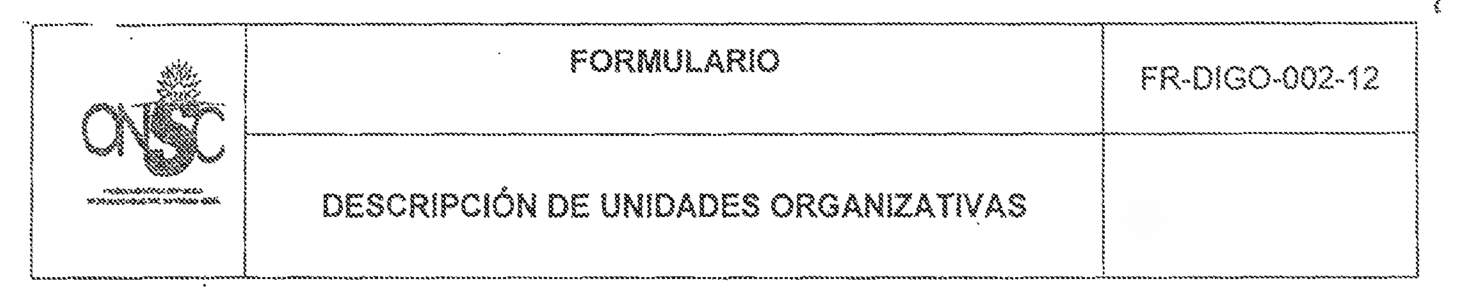
Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Registrar la información y mantener actualizados los antecedentes de las empresas. Expedir la información registral mediante certificados o constancias. Comunicarse en forma directa con reparticiones del Estado y personas físicas o jurídicas, a efectos de recabar toda la información que considere necesaria. Divulgar la nómina de empresas calificadas, los datos de sus calificaciones, los incumplimientos registrados, las sanciones aplicadas, así como toda la información relevante que resulte de interés. Dictar su reglamentación interna y los instructivos necesarios para su funcionamiento. Aprobación de la inscripción y calificación de las empresas nacionales y extranjeras



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Expedición de la información de los antecedentes de incumplimientos de las empresas en la ejecución de obras contratadas por organismos del Estado y todo otro dato que se considere de interés.
Expedición de certificados habilitantes para ofertar y contratar con el Estado.
Elaboración de pautas y criterios generales de calificación.
Redacción de proyectos de Decreto, resoluciones internas e instructivos.
Capacitación a organismos del Estado sobre la temática registral en modalidad de taller.
Organización y control de las tareas de las dependencias bajo su supervisión.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	Unidad Ejecutora	001		
Unidad Organizativa	Técnico Calificaciones	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas	Supervisa o Coordina			

Objetivos

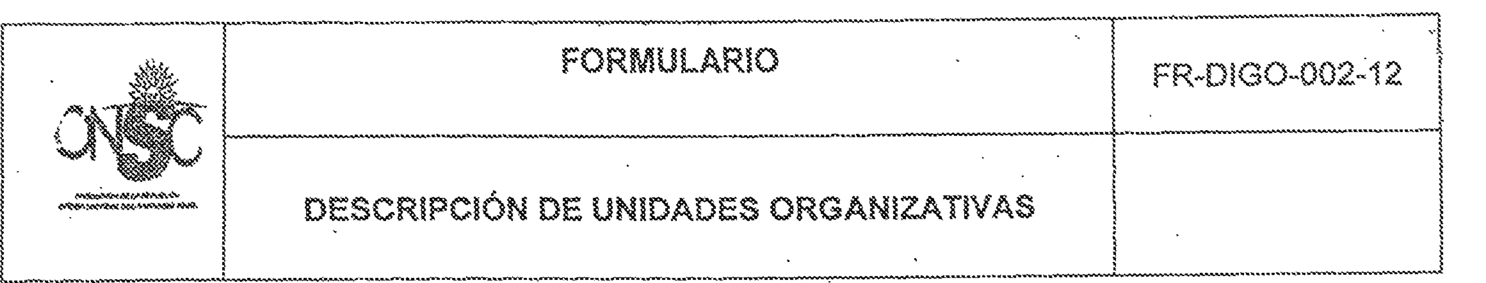
Asesorar a la oficina, a la CAT y a los usuarios en temas técnicos (obras, equipos, representantes técnicos, cumplimientos de contratos, V.E.C.A.) y de aplicación de los sistemas de calificación de empresas.
Calificar a las empresas cualitativamente – categorías y especialidades – y cuantitativamente – V.E.C.A.
Coordinar la aplicación de criterios técnicos a utilizar en el análisis de las calificaciones.
Capacitar a funcionarios de organismos estatales en temas vinculados al área técnica.
Proponer y/o evaluar eventuales modificaciones a la normativa que regula la calificación en el Registro.
Coordinar y controlar la ejecución de las actividades de las áreas bajo su supervisión.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Análisis e información de los antecedentes de obras, equipos, representantes técnicos, evaluación de cumplimientos de contratos, coherencia de montos ejecutados de obras con la información contable certificada.
Determinación de las categorías y especialidades en que corresponde calificar a las empresas; de los antecedentes registrados por cada empresa.
Determinación del V.E.C.A.
Integración de la Comisión Asesora Técnica y confección de las actas.
Elaboración y disertación de la presentación de talleres de capacitación a organismos públicos sobre los temas técnicos.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Planificación Estratégica y Mejora Continua	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asegurar que se realice el proceso de Planificación Estratégica en el Inciso y procurar su traducción en términos presupuestales, apoyando la priorización de objetivos. Asegurar la alineación de la planificación de las Unidades Ejecutoras con el Plan Estratégico del Inciso definido por las autoridades. Coordinar proyectos de mejora continua que surjan a partir de la planificación estratégica del Inciso. Definir prácticas y herramientas que procuren la apropiación y legitimación de la planificación estratégica y mejora continua en la organización.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Aportar a las autoridades las pautas metodológicas para la definición del Plan Estratégico del Inciso y los Planes de Acción de las U.E. Participar del proceso de Formulación Presupuestal del Inciso en interacción con Financiero Contable y oficinas transversales (OPP), ONSC y MRF), supervisando su alineamiento con el Plan Estratégico. Supervisar el seguimiento de la ejecución de la estrategia en forma periódica y el proceso de Rendición de Cuentas anual.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ÁREA
- TÉCNICA

DIVISIÓN
- TECNICA DE CONSTRUCCIÓN
- PROGRAMACIÓN
- ESTUDIOS Y PROYECTOS

DEPARTAMENTO
- ENSAYOS
- SEGUIMENTO PRESUPUESTAL
- PLANIFICACIÓN
- SEGUIMIENTO EXTRA-PRESUPUESTAL
- PROYECTOS DE CARRETERAS
- ESTRUCTURAS

DIRECCIÓN NACIONAL

ADSCRIPCIÓN

UNIDAI COORI de PLIE

CONSERVACIÓN

CONSTRUCCIONES

ÓN ...MIENTO

SEGURIDAD EN EL TRANSITO

EQUIPOS

SERVICIO DE MÁQUINAS

CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES

INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL

CONCESIONES DE OBRAS NACIONALES

INFORMÁTICA

Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Vialidad

GESTION OPERATIVA

ASESORÍA JURÍDICA

REGIONAL

APOYO

REGIONALES 1 A 10

APOYO REGIONAL

RÍA

PROVEEDURÍA

TESORERÍA

SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH

DISTRITO

EQUIPOS

ESTRUCTURA ORGANICA
AGOSTO 2013
ASESORIA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	003 – "Dirección Nacional de Vialidad"

CAPITULO I MISION-VISION-OBJETIVOS

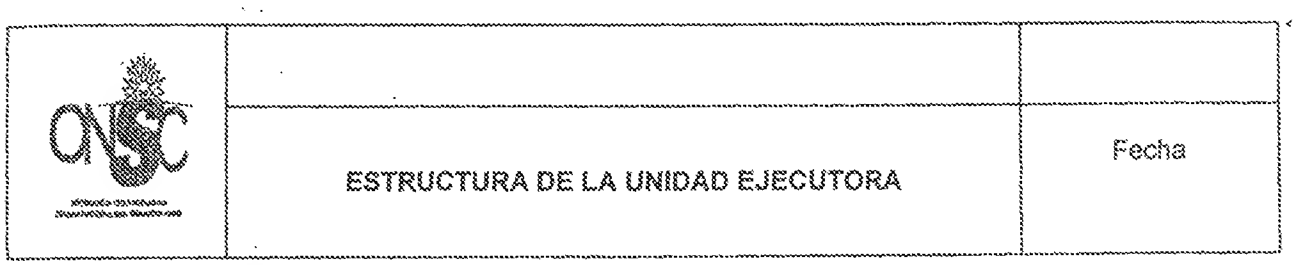
MISIÓN	La Dirección Nacional de Vialidad es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial y ferroviaria nacional asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país. Deberá gestionar una infraestructura vial nacional que permita un eficiente transporte de personas y cargas articulada con la red departamental y con una adecuada integración a la región, teniendo en cuenta el impacto sobre el medio ambiente en el marco estratégico de apertura y globalización de la economía.
VISIÓN	Una Dirección coordinada internamente con todas las dependencias y Unidades Ejecutoras del Inciso y abierta a la demanda de los usuarios. Comprometida con un proceso continuo de mejora de gestión e incorporación de tecnología con la finalidad de alcanzar sus objetivos en forma eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.
OBJETIVOS	

CAPITULO II COMETIDOS

CAPITULO III UNIDADES ORGANIZATIVA

ÁREAS: Técnica; Gestión Operativa; Regional

DIVISIONES: Técnica de Construcción, Programación, Estudios y Proyectos, Conservación, Construcciones, Apoyo, Regionales 1 a 10



ONSC		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

DEPARTAMENTOS: Ensayos, Seguimiento Presupuestal, Planificación, Seguimiento Extra Presupuestal, Proyectos de Carreteras, Estructuras, Gestión del Mantenimiento, Seguridad en el Tránsito, Equipos, Servicio de Máquinas, Contratación de Obras Nacionales, Infraestructura Vial Departamental, Concesiones de Obras Nacionales, Informática, Contaduría, Proveeduría, Tesorería, Secretaría General, Servicios Administrativos y RRHH, Distrito, Equipos.

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Vialidad	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Adscripción Área Técnica Área Gestión Operativa Área Regional		

Objetivos
La DNV es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial nacional asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación, en condiciones económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país.

Naturaleza de la Función
Decisor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Adscripción	**Nivel Jerárquico**		**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asistir al Director Nacional en aspectos relativos a la coordinación, ejecución y contralor de los cometidos sustantivos y de apoyo de la Unidad Ejecutora (adscripto está previsto en el artículo 8° de la Ley Nº 16.320 de 1° de noviembre de 1992).

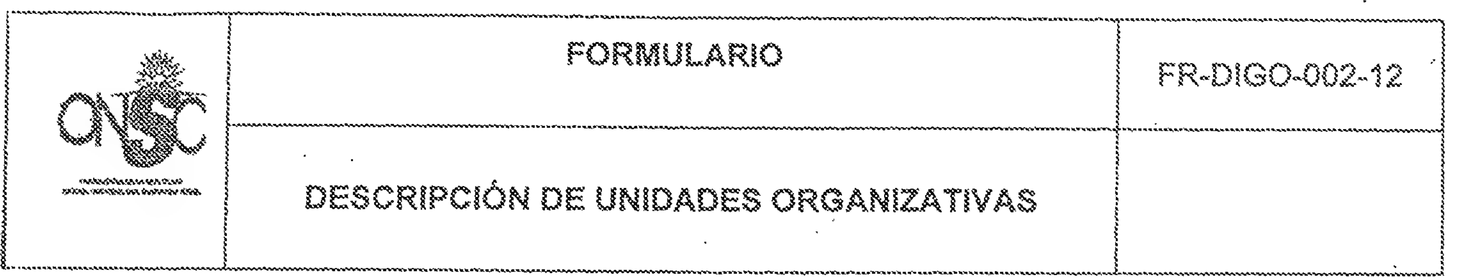
Naturaleza de la Función
Asesor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Técnica	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	Órgano de Control CVU y UCAT División Técnica de Construcción División Programación División Estudios y Proyectos División Conservación División Construcciones		

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar las actividades y los recursos de las Divisiones Técnica de Construcción, Programación, Estudios y Proyectos, Conservación, Construcciones y del Órgano de Control CVU y UCAT.

Naturaleza de la Función
Mixta



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Órgano de Control CVU y UCAT	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Establecer un nexo de coordinación entre el Concedente y el Concesionario a los efectos de facilitar el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión. Brindar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, semitécnica, especializada u otra, en todo lo relacionado con el objeto de la concesión. Verificar la vigencia del seguro, así como autorizar su devolución cuando corresponda. Apoyar y controlar los procedimientos de contratación y recepción de las obras y servicios objeto de la concesión. Controlar los servicios a los usuarios que el Concedente le haya indicado previamente al Concesionario. Controlar la explotación de los puestos de peaje. Controlar los ingresos del Concesionario, calcular y autorizar el subsidio. Evaluar la situación económico-financiera de la concesión. Controlar el cumplimiento en general de todas las obligaciones del Concesionario. Proponer la aplicación de multas o penalizaciones por los incumplimientos contractuales a los contratistas o al Concesionario. Evaluar el estado de la red y sus estructuras, seguimiento de los niveles de servicio.

Naturaleza de la Función
Asesor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Técnica de Construcción	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Ensayos		

Objetivos
Coordinar, ejecutar, controlar y apoyar la gestión técnica relacionada con los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Vialidad. Asesorar en diferentes áreas características de la red vial. Apoyar la implementación de Proyectos Especiales. Asesorar y confeccionar los Pliegos de Licitaciones Especiales. Coordinar y participar en las contrapartes de estudios de consultoría. Supervisar las actividades de las diferentes áreas que componen la División.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Programación	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Seguimiento Presupuestal Departamento: Planificación Departamento: Seguimiento Extrapresupuestal		

Objetivos

Elaborar propuestas y controlar el Plan de Obras, programar y ejecutar las actividades necesarias para la concreción del mismo.

Realizar el seguimiento de ejecución de los créditos para inversiones así como la administración de las respectivas cuentas.

Elaborar los indicadores de gestión para el cumplimiento de los cometidos sustantivos y analizar los resultados de su aplicación a la gestión de la D.N.V.

Coordinar los planes viales que elabore con los demás planes de desarrollo que existan en todas las áreas de la actividad nacional.

Efectuar la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos para su inclusión en los proyectos de ley de presupuesto, así como en las modificaciones presupuestales a incorporar en leyes de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Efectuar el seguimiento y ajuste de las inversiones extrapresupuestales en la red vial.

Coordinar y elaborar los informes requeridos por organismos externos.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Estudios y Proyectos	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Proyectos de Carreteras Departamento: Estructuras		

Objetivos
Asesorar en la programación de inversiones. Planificar y supervisar los proyectos de obras viales en el marco de los objetivos de la D.N.V. y la programación de los Planes de Obra. Gestionar planes de investigación relativos al sector vial. Establecer estándares de diseño en lo que refiere a la infraestructura vial nacional de carreteras y puentes. Supervisar la gestión de puentes de la red nacional.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Conservación	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Gestión del Mantenimiento Departamento: Seguridad en el Tránsito Departamento: Equipos Departamento: Servicio de Máquinas		

Objetivos

Definir estándares y políticas para la conservación de las rutas nacionales.

Planificar, programar y evaluar el mantenimiento de la red vial carretera.

Elaborar pliegos para licitación de contratos de rehabilitación y mantenimiento, ejecución de obras de señalización, iluminación y semáforos, así como el mantenimiento de las mismas.

Gestionar los suministros de materiales e insumos para la conservación de la red vial por Administración.

Programar, supervisar y controlar los contratos con terceros para la conservación de rutas, iluminación, señalización y de seguridad vial.

Supervisar y controlar la ejecución de las obras de mantenimiento vial.

Evaluar y efectuar el seguimiento de los costos del mantenimiento vial.

Realizar el seguimiento del inventario de la red vial nacional.

Planificar el parque de máquinas de la D.N.V., así como su adecuada conservación e inventario.

Definir políticas de seguridad vial, tránsito, señalización, iluminación, pasaje de rutas por zonas suburbanas, estándares de calidad y mantenimiento carretero.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Construcciones	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Contratación de Obras Nacionales Departamento: Infraestructura Vial Departamental Departamento: Concesión de Obras Nacionales		

Objetivos
Elaborar especificaciones técnicas de los pliegos para licitación de contratos de obras carreteras. Programar y/o supervisar los contratos con terceros para la mejora en la transitabilidad (mantenimiento carretero) y la seguridad vial. Supervisar la ejecución de las obras de construcción y conservación de las carreteras nacionales. Realizar el apoyo para la instrumentación, tramitación y control de las tareas administrativas que hacen al funcionamiento de la División.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	Unidad Ejecutora	003		
Unidad Organizativa	Gestión Operativa	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	Supervisa o Coordina	Asesoría Jurídica Unidad de Pliegos División: Apoyo Departamento: Informática		

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar las actividades y los recursos de la Asesoría Jurídica, Unidad de Pliegos, División Apoyo, y el Departamento de Informática.

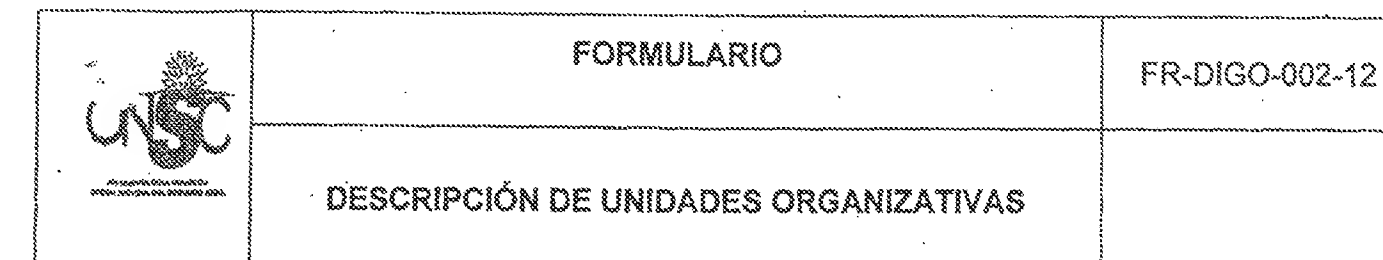
Naturaleza de la Función
Mixta

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Operativa	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Aconsejar e informar en materia legal a órganos fines u órganos que desarrollan funciones sustantivas o básicas de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Asesorar en temas técnico-jurídicos, en la formulación de análisis y estudios de los casos que se le presenten, en la creación y modificación de normas legales referidas al área de los cometidos sustantivos asignados a la Unidad Ejecutora. Prevenir y tratar de evitar juicios y conflictos con terceros que contratan con la D.N.V. Participar en la elaboración de pliegos y contratos de suministros, obras públicas y de la administración en general. Integrar comisiones asesoras de diversa índole y preparar las resoluciones que firma el Director Nacional.

Naturaleza de la Función
Asesor

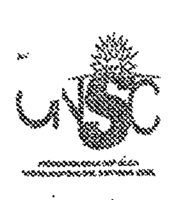


	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Unidad Coordinadora de Pliegos	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Operativa	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Estudiar y elaborar pliegos base, pliegos de condiciones particulares y sus comunicados, para la contratación de obras y mantenimiento vial y seguridad en el tránsito, servicios y adquisiciones, cualquiera sea su fuente de financiamiento. Asesorar a las Unidades Ejecutoras del Inciso que lo requieran.

Naturaleza de la Función
Asesor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Apoyo	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Operativa	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Contaduría Departamento: Proveeduría Departamento: Tesorería Departamento: Secretaría General Departamento: Servicios Administrativos y RRHH.		

Objetivos

Planificar, dirigir, organizar, coordinar, y controlar la gestión financiera, administrativa y presupuestal necesaria para facilitar el cumplimiento de las funciones de todas las divisiones de la DNV, así como la coordinación de dichas temáticas con las demás U.E.

Efectuar la coordinación con la Dirección General de Secretaría.

Administrar los recursos humanos y potenciar su desarrollo.

Colaborar en la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión.

Gestionar la adquisición de todos los insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de la DNV.

Asesorar al Área y a las demás Divisiones en todo lo relacionado con la temática de sus cometidos u otros para los que se requiera su asesoramiento.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

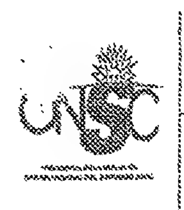


	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Regional	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	División: Regionales 1 a 10		

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar las actividades y los recursos de la Divisiones Regionales

Naturaleza de la Función
Mixta

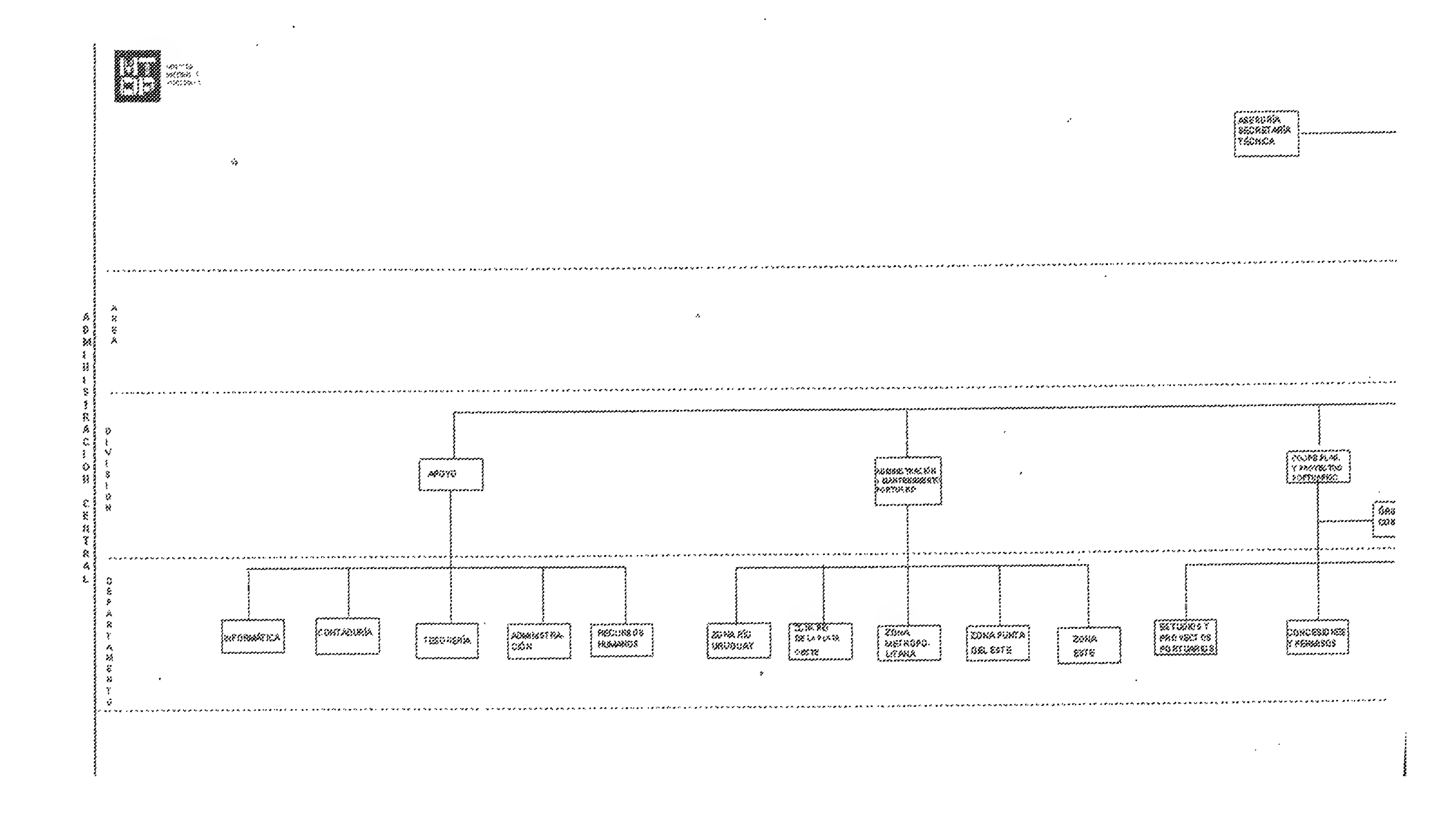


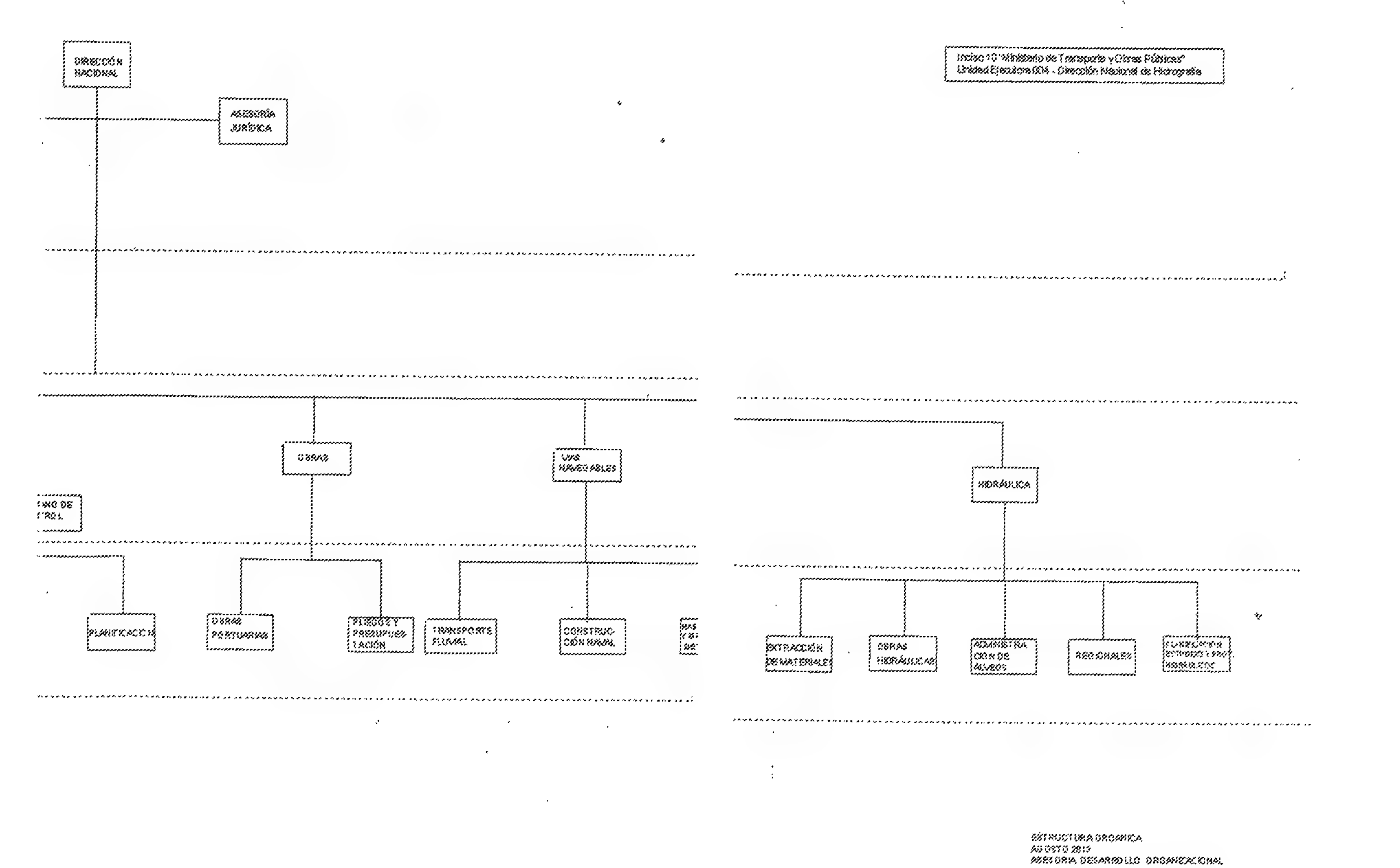
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Regionales de 1 a 10	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Regionales	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Distrito Asesoría: Apoyo Regional Departamento: Equipos		

Objetivos
Organizar, planificar, coordinar y controlar los RRHH, materiales y parque de máquinas y vehículos asignados a la Regional para realizar el mantenimiento de la red vial bajo su jurisdicción. Controlar el cumplimiento de los contratos con terceros para la ejecución del mantenimiento.

Naturaleza de la Función
Ejecutor


ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ÁREA
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO
ASESORÍA SECRETARÍA TÉCNICA
APOYO
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PORTUARIO
INFORMÁTICA
CONTADURÍA
TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN
RECURSOS HUMANOS
ZONA RÍO URUGUAY
ZONA RÍO DE LA PLATA OESTE
ZONA METROPOLITANA
ZONA PUNTA DEL ESTE
ZONA ESTE
ESTUDIOS Y PROYECTOS PORTUARIOS
CONCESIONES Y PERMISOS


Anexo 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora 008 - Dirección Nacional de Hidrografía
DIRECCIÓN NACIONAL
ASESORÍA JURÍDICA
OBRAS
VÍAS NAVEGABLES
HIDRÁULICA
PLANIFICACIÓN
OBRAS PORTUARIAS
TRANSPORTE FLUVIAL
CONSTRUCCIÓN NAVAL
EXTRACCIÓN DE MATERIALES
OBRAS HIDRÁULICAS
ADMINISTRACIÓN DE ÁLVEOS
REGIONALES
ESTRUCTURA ORGÁNICA
AGOSTO 2013
ASESORÍA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"

CAPITULO I: MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN

En procura del bienestar de la sociedad, en el marco de una gestión sustentable de la red hidrográfica nacional, solidaria con las generaciones futuras, atendiendo al interés general la DNH es responsable de:

a) La regulación y planificación portuaria del país y la administración, mantenimiento y desarrollo de los puertos e instalaciones portuarias que se encuentran bajo su jurisdicción.

b) La delimitación, administración y gestión de los álveos de dominio público, de la extracción de materiales en los mismos, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, marítima, fluvial, lacustre y costera en el marco de su competencia.

c) La habilitación, administración, mantenimiento y desarrollo de las vías navegables del país y de las hidrovías regionales que integra en función de las necesidades de la navegación y el transporte

VISIÓN

En armonía con el medio ambiente y el ordenamiento territorial, al servicio del desarrollo de la producción, la industria, y el comercio, en procura del bienestar de la sociedad ser la institución que brinda los servicios técnicos necesarios para una gestión integrada y sustentable de la red hidrográfica del país que:

a) Regula y administra un sistema portuario comercial, y las vías navegables del país, en forma eficaz, estimulando una logística nacional de transporte eficiente.

b) Regula y administra un sistema portuario turístico – deportivo, y sus vías navegables, que propenda al desarrollo turístico del país y

		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

contribuya al desarrollo de la náutica deportiva nacional.

c) Administra los álveos de dominio público, la extracción de materiales en los mismos y la construcción de obras hidráulicas públicas de infraestructura vinculadas a la red hidrográfica en función de las necesidades de conservación y protección de los álveos bajo su administración. Administra la construcción de obras públicas de regulación hídrica en función de los requerimientos del Ministerio competente.

OBJETIVOS

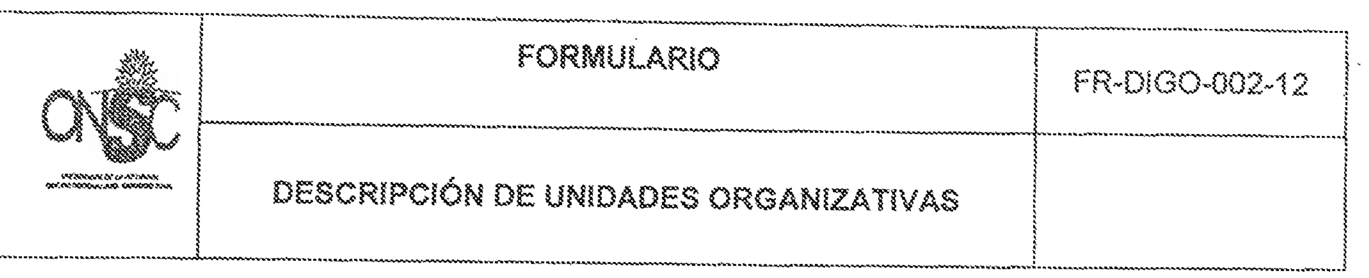
CAPITULO II: COMETIDOS

CAPITULO III: UNIDADES ORGANIZATIVA

AREAS:

DIVISIONES: Gerencia de Apoyo, Gerencia de Administración y Mantenimiento Portuario, Gerencia de Coordinación Planificación y Proyectos Portuarios; Organo de Control, Gerencia de Obras, Gerencia Vías Navegables, Gerencia Hidráulica.

DEPARTAMENTOS: Informática, Contaduría, Tesorería, Administración, Recursos Humanos, Zona Río Uruguay, Zona Río de la Plata, Zona Metropolitana, Zona Punta del Este, Zona Este, Estudios y Proyectos Portuarios, Concesiones y Permisos, Planificación, Obras Portuarias, Pliegos y Presupuestación, Transporte Fluvial, Construcción Naval, Habilitación y Mantenimiento de Vías Navegables, Extracción de Materiales, Obras Hidráulicas, Administración de Álveos, Regionales, Planificación Estudios y Proyectos Hidráulicos.



CNSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Hidrografía	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Secretaría Técnica Asesoría Jurídica División: Gerencia de Apoyo División: Gerencia de Administración y Mantenimiento Portuario División: Gerencia de Coordinación, Planificación y Proyectos Portuarios División: Gerencia de Obras División: Gerencia Vías Navegables División: Gerencia Hidráulica		

Objetivos

Promover el desarrollo de la actividad portuaria: Mejorar la coordinación de acciones entre las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso.

Promover el desarrollo de la actividad portuaria comercial y turística, promoviendo, además la participación de la inversión privada, estimulando una logística nacional de transporte eficiente y el desarrollo de las actividades turísticas en general.

Desarrollar, construir y mantener la cadena de puertos deportivos nacionales.

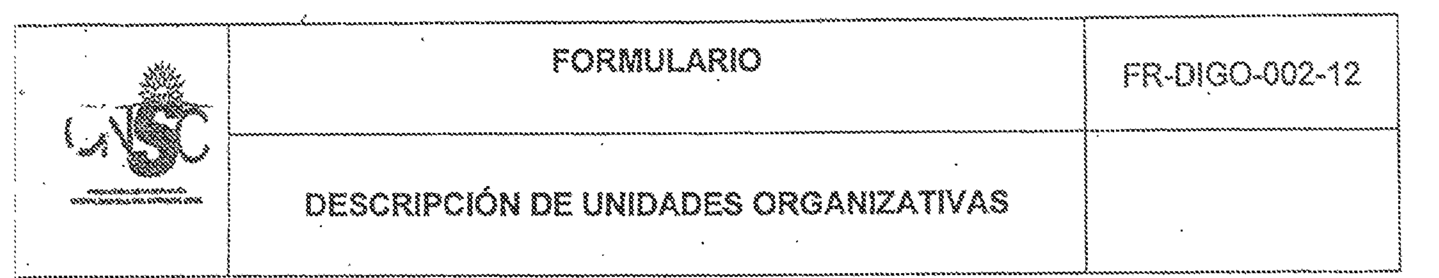
Aprobar los proyectos de ingeniería y la concesión de álveos públicos para la construcción y operación de instalaciones portuarias privadas.

Administración, mantenimiento y desarrollo de las vías navegables:

Realizar batimetrías de vías navegables; proyectar y ejecutar dragados por administración directa o a través de terceros; autorizar obras de dragado proyectadas por terceros; señalizar canales y otras obras necesarias para la habilitación y mantenimiento de las vías navegables acordes a las necesidades del transporte fluvial y la navegación deportiva.

Dar apoyo técnico especializado a las Comisiones binacionales o regionales (CARU, CARP, Comisión Mixta Laguna Merín) en los temas vinculados al desarrollo de las vías navegables.

Gestionar obras públicas hidráulicas:



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Asesoría Secretaría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Hidrografía	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Proyectos Internacionales:

Preparar y presentar los proyectos ante Organismos Internacionales y de asistencia financiera.

Ejecutar y coordinar las actividades a ser realizadas por las instituciones participantes en los proyectos aprobados.

Proyectos Nacionales:

Realizar la preparación de llamados y seguimiento de estudios y obras con énfasis hidráulico y/o hidrológico.

Contraparte y dirección de obras correspondientes al punto anterior.

Efectuar el asesoramiento y coordinación técnica con las Divisiones, Secciones y Unidades de la D.N.H.; de otras Direcciones Nacionales del MTOP; Entes Nacionales y Comisiones Binacionales.

Naturaleza de la Función

Asesor

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Hidrografía	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar a la Jerarquía en todo lo referente a la temática jurídico- administrativa y notarial. Coordinar con otros organismos vinculados a las materias de competencia de la D.N.H., el cumplimiento de los cometidos asignados en cada caso. Elaborar proyectos de normas legales, reglamentarias, pliegos de condiciones, contratos y convenios de ejecución a nivel nacional e internacional e intervenir en todos los actos jurídicos en los que la Dirección Nacional sea parte. Realizar estudios sobre temas jurídicos para la mejor organización y cumplimiento de los cometidos de la Dirección, convocando a otros representantes públicos o privados y elevando luego las iniciativas que estime oportunas. Asesorar y elaborar normas para la implementación de la reglamentación portuaria, con especial énfasis en normas internacionales como el Código PBIP. Evacuar consultas en materia jurídico-notarial mediante asesoramiento directo a las Gerencias, Asesoría Técnica y Jefaturas. Integrar Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, Órganos de Control y Comisiones de Seguimiento y Control, etc. Organizar y supervisar la biblioteca jurídica de la Dirección Nacional.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	Unidad Ejecutora	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Apoyo	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa o Coordina	Departamento: Informática Departamento: Contaduría Departamento: Tesorería Departamento: Administración Departamento: Recursos Humanos		

Objetivos
Planificar, coordinar, gerenciar, asesorar y controlar en la gestión de los recursos humanos, materiales, financiero-presupuestal, administrativos e informáticos para el cumplimiento de los cometidos asignados a la D.N.H.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Administración y Mantenimiento Portuario	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Zona Río Uruguay. Departamento: Zona Río de la Plata Oeste Departamento: Zona Metropolitana Departamento: Zona Punta del Este Departamento: Zona Este		

Objetivos
Coordinar con Dirección Nacional. Gerenciar la administración, mantenimiento y funcionamiento, de los puertos de competencia de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Órgano de Control Departamento: Estudios y Proyectos Portuarios Departamento: Concesiones y Permisos Departamento: Planificación		

Objetivos
Planificar y coordinar el desarrollo del sistema portuario, tanto comercial como turístico-deportivo, incluyendo los proyectos a desarrollarse con inversión pública así como los de inversión privada. Coordinar las actividades vinculadas a la temática portuaria.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Obras	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Obras Portuarias Departamento: Pliegos y Presupuestación.		

Objetivos
Llevar adelante el programa de obras portuarias establecidas por la Dirección Nacional de Hidrografía actuando coordinadamente con otras Unidades Organizativas, en la fijación de las prioridades. Optimizar el uso de los recursos económicos destinados a ejecución y mantenimiento de la infraestructura portuaria.

Naturaleza de la Función
Decisor y Asesor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Vías Navegables	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Transporte Fluvial Departamento: Construcción Naval Departamento: Habilitación y Mantenimiento de Vías Navegables		

Objetivos
Propender al desarrollo de la navegación a nivel nacional, facilitando y ejecutando la adecuación de las vías navegables a los requerimientos de los mercados de transporte y de turismo. Programar, coordinar y controlar las actividades de los departamentos que dependen de la División.

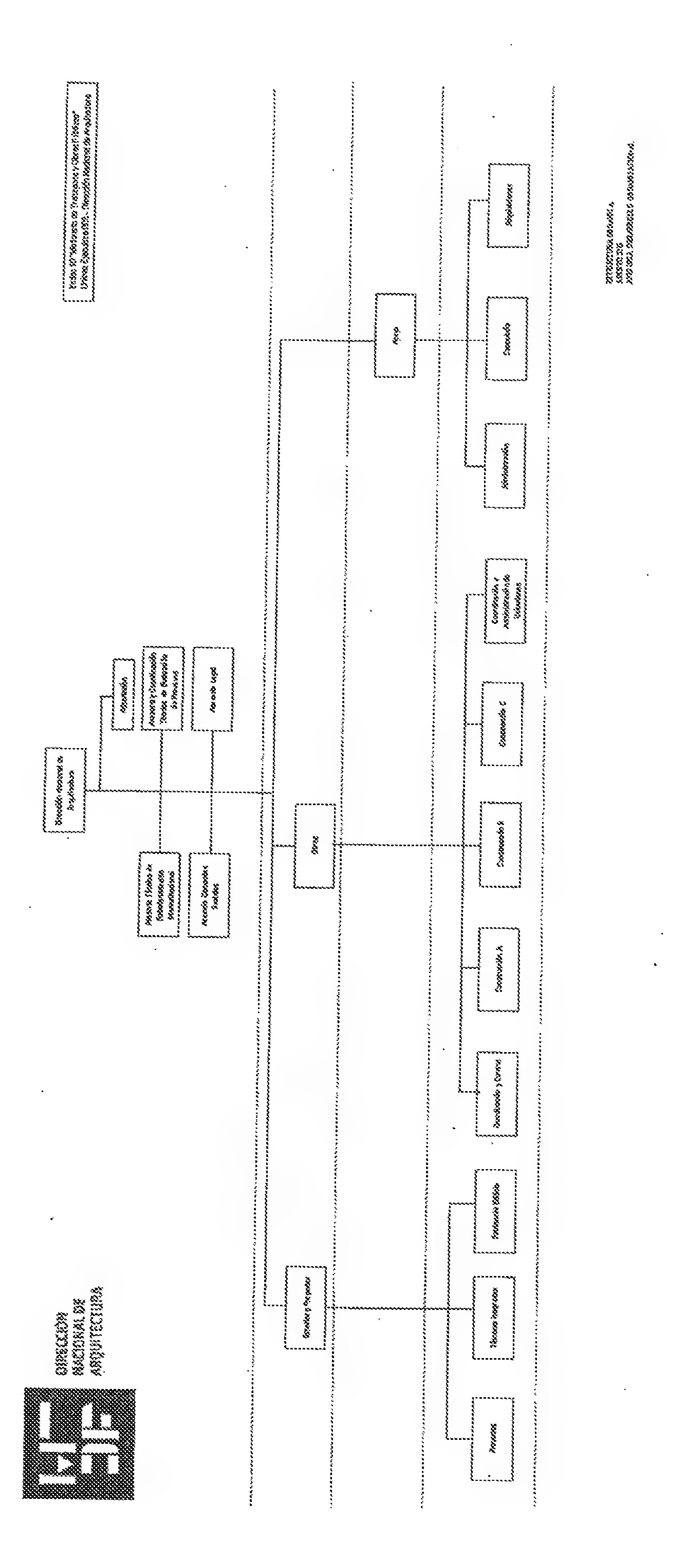
Naturaleza de la Función
Ejecutor

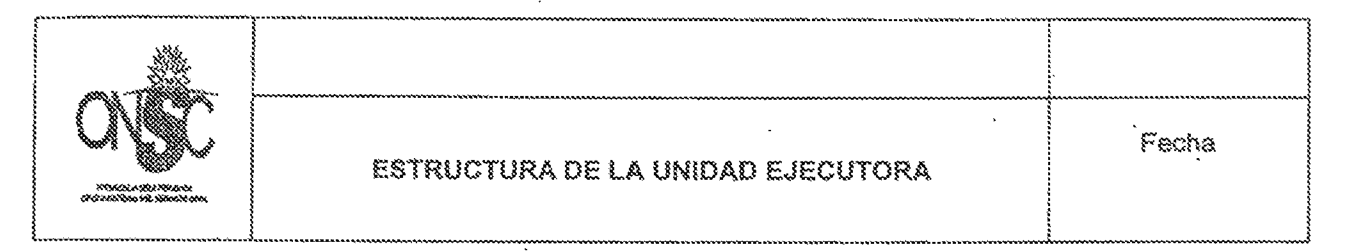
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Hidráulica	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Extracción de materiales Departamento: Obras Hidráulicas Departamento: Administración de Álveos Departamento: Regionales Departamento: Planificación, Estudios y Proyectos Hidráulicos.		

Objetivos
Delimitar, administrar y gestionar los álveos de dominio público, la extracción de materiales de los mismos con destino a la industria de la construcción, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, fluvial y costera, vinculada a la red hidrográfica en el marco de su competencia. Dirigir y supervisar las unidades organizativas de alcance nacional de Obras Hidráulicas, Planificación, Administración de álveos, Extracción de materiales, y de Regionales que se corresponden con obras públicas a cargo del MTOP con variada modalidad de intervención directa o indirecta.

Naturaleza de la Función
Ejecutor


DIRECCIÓN
NACIONAL DE
ARQUITECTURA



ONSC		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	005 – "Dirección Nacional de Arquitectura"

CAPITULO I: MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN	La Dirección Nacional de Arquitectura es responsable del estudio, proyectos, dirección superior, ejecución o contralor de ejecución y conservación de la obra pública de arquitectura ya sea para la culminación de obras en procesos de ejecución como para el inicios de obra nueva. Este es, dentro y fuera del ámbito estatal, de acuerdo a las prioridades de interés nacional que fije el Poder Ejecutivo, procurando el mejor beneficio para la sociedad.
VISIÓN	Procurar la satisfacción de sus comitentes en beneficio de la sociedad en general, basado en el eficiente cumplimiento de sus cometidos tendiendo a mantener un relacionamiento sustentado en el respeto de las condiciones de trabajo pactadas. Recuperar la participación en la concreción de obras en general así como aquellas de difícil evaluación y ejecución, culminando obras en proceso y/o iniciando otras, tanto en el área patrimonial como especializada. Tender a la optimización de la fortaleza técnica multidisciplinaria que dispone la Unidad Ejecutora. Apuntar hacia una Organización que mejore el ámbito laboral, fortificando el sentido de pertenencia institucional de sus funcionarios y la participación de los mismos en la búsqueda de objetivos.
OBJETIVOS	

CAPITULO II: COMETIDOS

CAPITULO III: UNIDADES ORGANIZATIVAS

AREAS: Estudios y Proyectos, Obras, Apoyo

DIVISIONES:

DEPARTAMENTOS: Proyectos, Técnicas Integradas, Patrimonio Edilicio, Coordinación y Control, Construcción A, Construcción B, Construcción C, Coordinación y Administración de Licitaciones, Administración, Contaduría, Adquisiciones.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

nciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	Unidad Ejecutora	005		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Arquitectura	Nivel Jerárquico	Dirección	Código de Unidad	
Depende de	Ministro	Supervisa o Coordina	Adscripción Asesoría Técnica de Relacionamiento Interinstitucional Asesoría Convenios Sociales Asesoría y Coordinación Técnica de Evaluación de Procesos Asesoría Legal Área Estudios y Proyectos Área Obras División Apoyo		

Objetivos
Dirigir, administrar y representar a la Dirección Nacional de Arquitectura

Naturaleza de la Función
Decisor

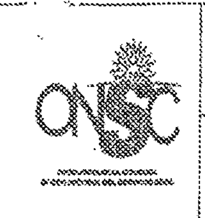
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Adscripción	**Nivel Jerárquico**		**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asistir al Director Nacional de Arquitectura en todo lo relativo a la Asesoría de Convenios Sociales. Coordinar las funciones de la Asesoría de Convenios Sociales. Cumplir las funciones del Director Nacional en su ausencia

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves



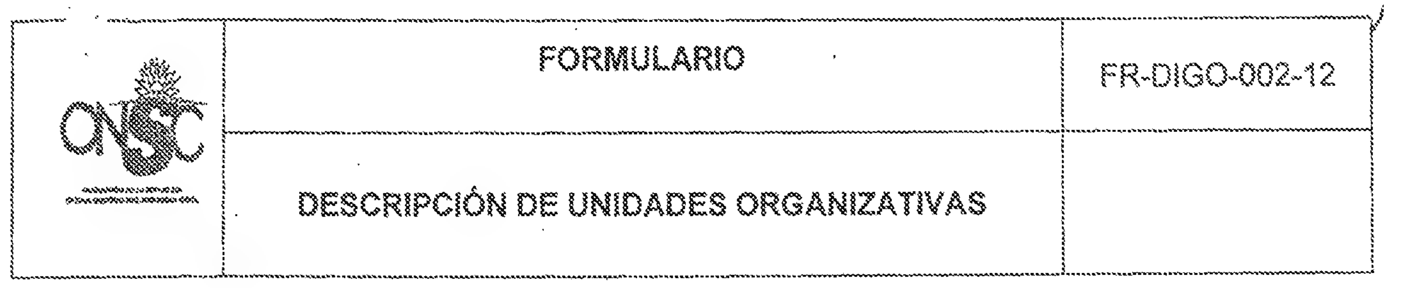
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Asesoría Legal	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar jurídicamente a la Dirección Nacional y demás Unidades Organizativas de la Unidad Ejecutora en temas relacionados a su competencia, recopilando y difundiendo, la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Asesoría y Coordinación Técnica de Evaluación de Procesos	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Participar en los procesos de racionalización de actividades de las Unidades Organizativas y procedimientos administrativos

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Asesoría Convenios Sociales	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar a la Dirección Nacional, en todo lo relacionado con las obras por convenios. Coordinar las relaciones con otros organismos del Estado y/o con las Direcciones Nacionales del M.T.O.P, que por razones de competencia deban intervenir en la formalización de los Convenios Sociales o en la redacción de informes técnicos. Controlar, supervisar y coordinar la ejecución de las obras por convenio en todas sus etapas, desde la firma del convenio hasta la finalización de la obra, así como el cumplimiento de las contraprestaciones exigidas durante el tiempo estipulado en el convenio.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica de Relacionamiento Interinstitucional	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos
Asesorar a la Dirección Nacional en el área estratégica a los efectos de promover los acuerdos necesarios con las diferentes organizaciones nacionales y departamentales.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Estudios y Proyectos	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	Departamento Proyectos, Departamento Técnicas Integradas, Departamento Patrimonio Edilicio		

Objetivos

Planificar, gestionar y supervisar la realización de los trabajos de proyectos, asesoramientos y relevamientos solicitados a los departamentos bajo su órbita, en base a indicaciones de la Dirección Nacional.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Obras	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Coordinación y Control Departamento: Construcción A Departamento: Construcción B Departamento: Construcción C Departamento: Coordinación y Administración de Licitaciones		

Objetivos

Planificar, gestionar y regular el proceso de dirección de ejecución y administración de las obras cuya realización encomienda a sus diferentes Departamentos de acuerdo a prioridades establecidas por la Dirección Nacional de Arquitectura.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Apoyo	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Administración Departamento: Contaduría Departamento: Adquisiciones		

Objetivos
Administrar la ejecución de los cometidos de apoyo y la coordinación de los recursos humanos, materiales y financieros para facilitar la gestión y la toma de decisiones.

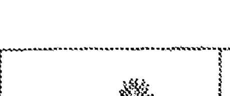
Naturaleza de la Función
Decisor

	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
ONSC	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	Inciso 10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	008 – "Dirección Nacional de Topografía".

CAPITULO I: MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN	Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal, para que hagan posible la realización de emprendimientos de interés nacional, armonizando el interés individual con el colectivo, minimizando los impactos negativos ambientales y sociales, debiendo además conservar, custodiar y administrar datos de geografía básica territorial del País, promoviendo la uniformización de una cartografía básica para el Estado.
VISIÓN	Obtener a tiempo, geométrica y legalmente, el espacio para el inicio y concreción planificada de las obras y actividades de interés público previstas, en cumplimiento de sus cometidos. Concretar un sistema de información georreferenciable general básico para el País, que permita el intercambio de la información existente, tanto pública como privada, en lo relativo con su georreferenciamiento, buscando la creación de la Infraestructura Nacional de datos Espaciales (INDE) compatible con una Infraestructura Regional de Datos (MERCOSUR) y con la Infraestructura de Datos Espaciales para las Américas (IDEPA) en desarrollo.
OBJETIVOS	



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

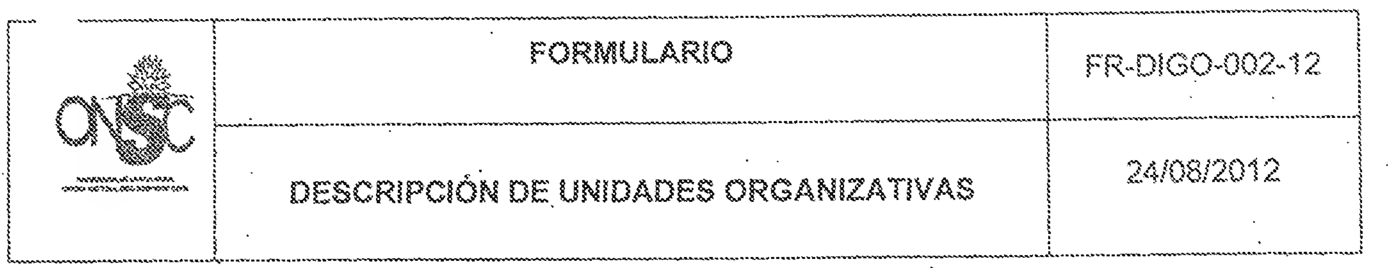
CAPITULO I: COMETIDOS

CAPITULO II: UNIDADES ORGANIZATIVA

AREAS:

DIVISIONES: Agrimensura, Información Geográfica.

DEPARTAMENTOS: Técnico, Gestión de Datos, Recursos Financieros, Recursos Humanos y Administrativos, Sistemas Informáticos, Jurídico Notarial, Archivo Nacional de Planos de Mensura (Archivo Gráfico), Microfilmación Digitalización y Georreferenciación, Geomática.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Topografía	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	1. Adscripción 2. Asesoría Legal 3. División Agrimensura 4. División Información Geográfica 5. Departamento Recursos Financieros 6. Departamento Recursos Humanos y Administrativos 7. Departamento Sistemas Informáticos 8. Departamento Jurídico Notarial		

Objetivos

Dirigir, supervisar, controlar, evaluar, gestionar, representar a la Unidad Ejecutora y velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Posibilitar y conseguir en tiempo y forma el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal de las obras públicas y emprendimientos de interés nacional, armonizando el interés individual con el colectivo, previendo impactos negativos ambientales y sociales.

Difundir, sustentar y conservar el patrimonio documental ciudadano como guía básica y general, administrando eficientemente el archivo nacional de los planos de mensura.

Conservar, custodiar y administrar datos geográficos básicos del territorio nacional integrándolos en un sistema de información georreferenciable general básico para el Estado que uniformice el referenciamiento geográfico de la información existente en el ámbito público y privado.

Realizar los estudios trabajos e informes sobre Agrimensura para el Estado.

Administrar el Inventario de Bienes Inmuebles del MTOP.

Conformar y administrar el Nodo Periférico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, que utilizando las posibilidades que brindan las tenologías de la información y las comunicaciones, contribuya a la conformación de la base de IDE nacional.

Producir y mantener la cartografía básica de todo el país.

~~Decisor~~

Naturaleza de la Función

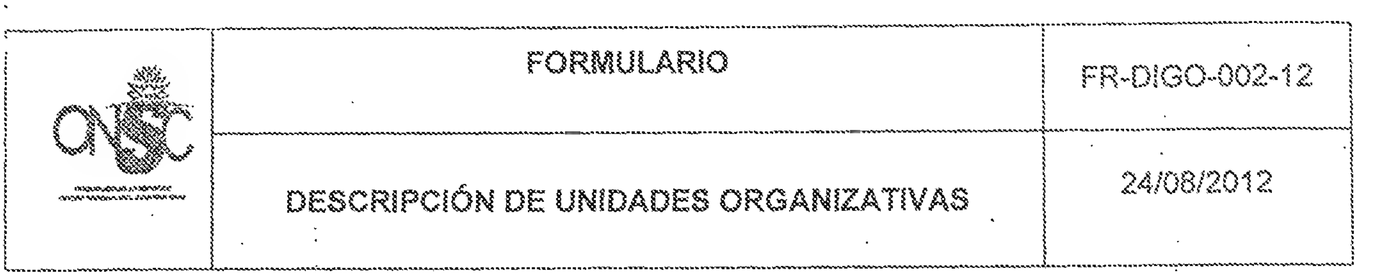
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Agrimensura	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Técnico 2. Departamento Gestión de Datos		

Objetivos
Analizar, regular y ejecutar las etapas iniciales de los procesos expropiatorios. Informatizar, normalizar y analizar la información gráfica y alfanumérica de la División. Representar en carácter de perito al Estado en los juicios de expropiación. Ejecutar, supervisar y asesorar en trabajos de agrimensura, mensuras, fraccionamientos y división de la propiedad, deslinde y ubicación de predios. Analizar, investigar y generar estudios en ingeniería de tasación sobre activos inmuebles y ambientales.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves



ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Adscripción	**Nivel Jerárquico**		**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Planificar. Coordinar. Cooperar. Gestionar y controlar el cumplimiento de los cometidos y actividades de la U.E.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Información Geográfica	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Archivo Nacional de Planos de Mensura (Archivo Gráfico) 2. Departamento Microfilmación, Digitalización y Georreferenciación. 3 Departamento Geomática		

Objetivos
Producir y mantener la cartografía básica de todo el país. Generar y mantener el nodo periférico de infraestructura de datos espaciales del MTOP. Asesorar y elaborar proyectos de información geográfica. Desarrollar nuevos productos de Geomática. Supervisar, planificar, dirigir y controlar las actividades de oficinas a su cargo. Preservar y custodiar el Archivo Nacional de Planos de mensura aplicando tecnología digital de última generación (microfilmación, digitalización y georreferenciación), y posibilitar el acceso de toda la sociedad, así como difundir su contenido. Participar en la Ampliación y Co-Gestión de la Red Geodésica Nacional Activa de Estaciones de Referencia de Observación continua.

Naturaleza de la Función
Decisor

Actividades claves

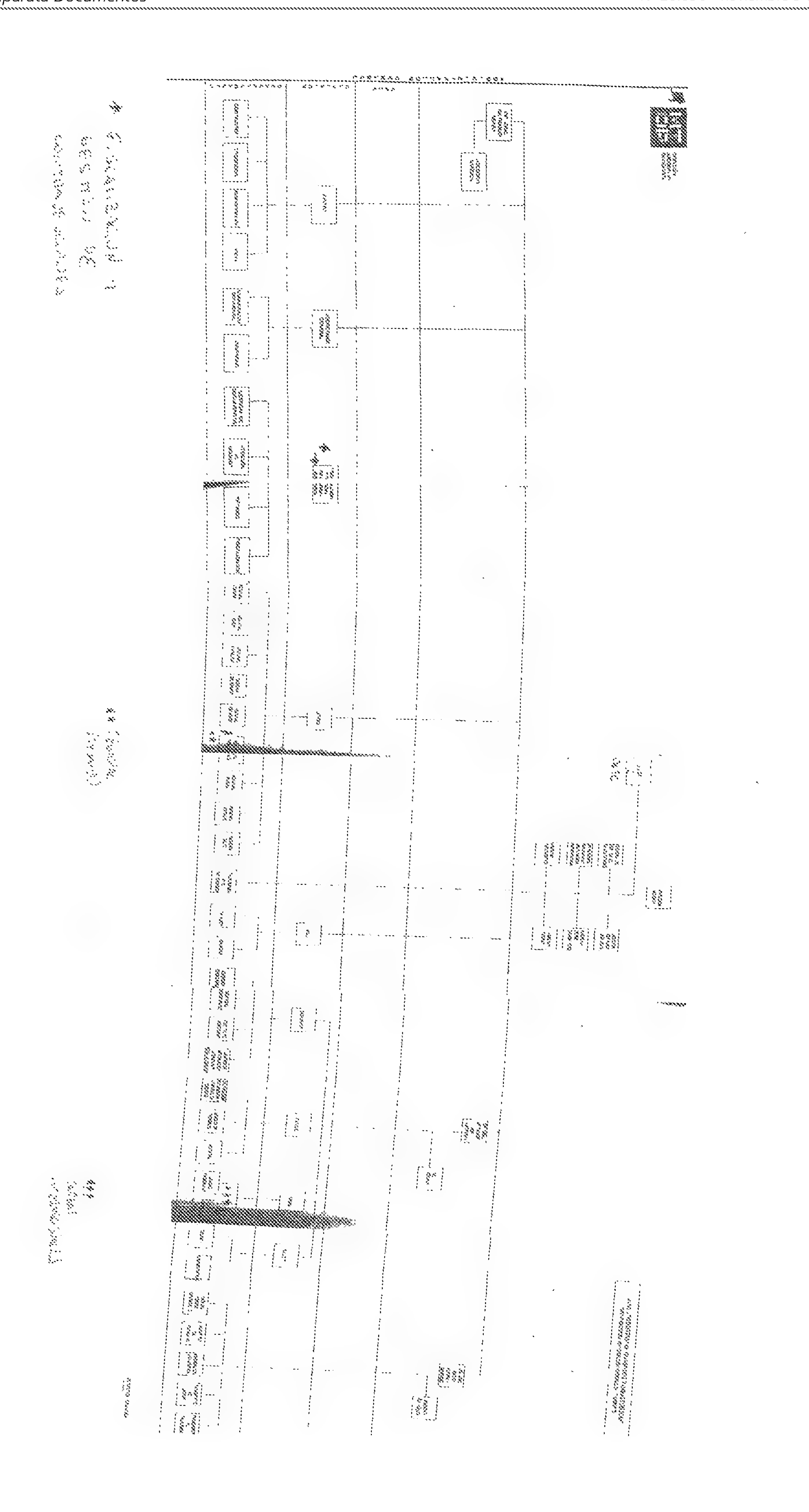
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

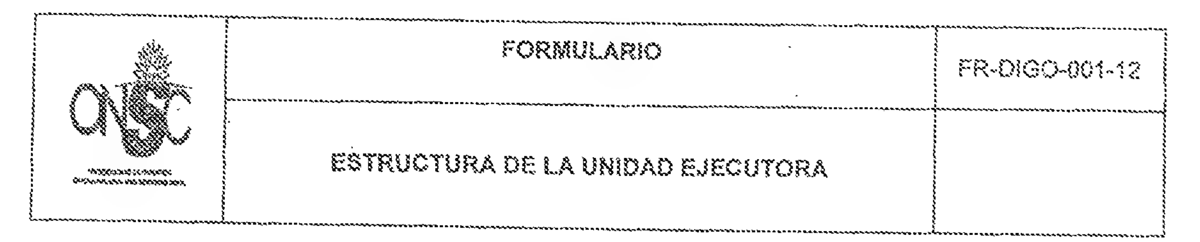
Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Asesoría Legal	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar en materia jurídico - notarial a la Dirección Nacional, ya sea en proyectos de resolución, Licitaciones Públicas y Privadas.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves



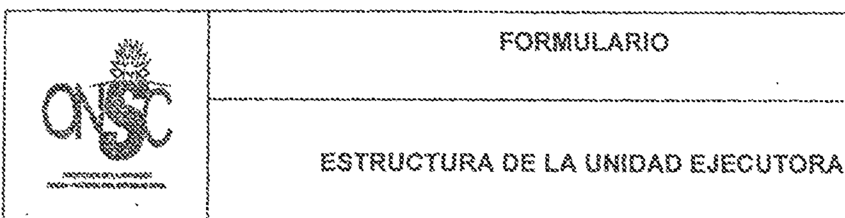


	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
CNSC	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	Inciso 10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	007 – "Dirección Nacional de Transporte".

CAPITULO I: MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN	Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte de personas y bienes en beneficio de la sociedad, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control, que atendiendo a los avances en materia de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, permitan desarrollar un sistema de transporte con participación de todos los modos disponibles.
VISIÓN	Ser una organización reconocida y respetada por la sociedad debido a la calidad de sus actividades, oportuna e innovadora en la propuesta e instrumentación de políticas de transporte de impacto social, promotora de una gestión administrativa enfocada hacia los usuarios, justa y transparente en las tareas de inspección de su competencia, integrada con personal capacitado, motivado, honesto y comprometido con el continuo perfeccionamiento y búsqueda de la excelencia
OBJETIVOS	



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

CAPITULO II: COMETIDOS

CAPITULO III: UNIDADES ORGANIZATIVA

AREAS:

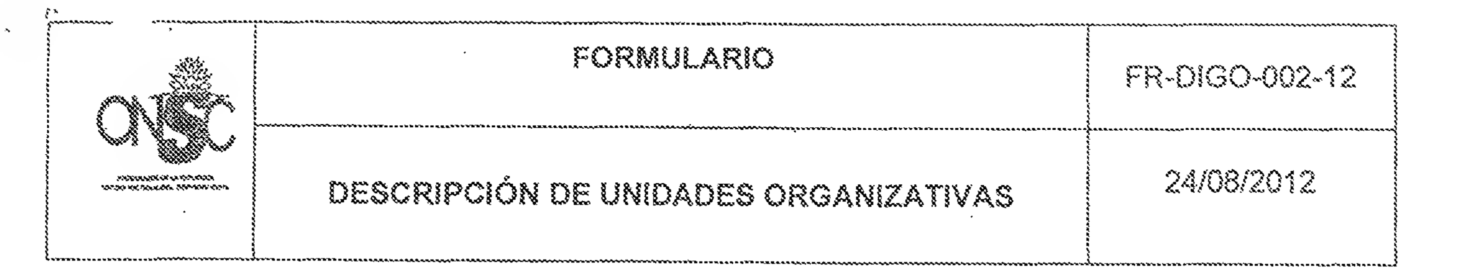
DIVISIONES: Apoyo, Secretaría General, Fiscalización y Gestión de Contravenciones, Interior, Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles (U.C.I.C.), Pasajeros, Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas (C.I.R.H.E.), Cargas, Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (S.I.C.T.T.)

DEPARTAMENTOS: Contaduría, Tesorería, Administración, Recursos Humanos, Administración Documental, Despacho, Gestión de Documentos, Atención al Usuario, Técnico, Fiscalización, Regional Colonia, Regional Chuy, Regional Lavalleja, Regional Río Branco, Regional Río Negro, Regional Paysandú, Regional Rivera, Regional Artigas, Regional Salto, Tecnología de la Información, Tránsito, Balanzas, Servicios Regulares, Servicios Ocasionales, Centro de Monitoreo, Centro de Información Atención y Respuesta al Usuario, Calificación Documental y Control de Adeudos, Emisión de Permisos, Notarial, Cargas Nacionales, Cargas Internacionales, Técnico, Administrativo, Análisis Costos Operativos, Registro de Empresas, Información Estadística, Transporte de Cargas, Transporte de Pasajeros.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Transporte	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	1. Asesoría Servicios Jurídicos 2. Asesoría de Ing. Transporte 3. Asesoría Técnica 4. Asesoría de Estudios y evaluación de las concesiones 5. Asesoría Aeronáutica 6. Asesoría Coordinación del Desarrollo del Plan Dir. Área Metropolitana 7. O.C.T.C 8. Dirección General de Transporte Aéreo 9. División Apoyo 10. División Secretaría General 11. División Fiscalización y 12. División Interior 13. Departamento Tecnología de la información 14. Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles (U.C.I.C.) 15. Dirección General de Transporte por Carretera. 16. Asesoría Técnica 17.División Pasajeros 18. División CIRHE 19.División Cargas 20.División SICTT 21. Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo 22. Asesoría de la DGTFM 23.División análisis Costos Operativos 24. Registro de Empresas 25. Información Estadística 26. Transporte de Cargas 27. Transporte de Pasajeros		

Objetivos
Planificar de Manera Global el Sistema de Transporte. Establecer qué papel se le asignará a cada modo. Definir las condiciones en que actuarán los modos entre sí. Promover la bandera uruguaya en la región.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Mejorar la Eficiencia, la Calidad y la Seguridad del Transporte.

Armonizar las Condiciones de Competencia entre Operadores.

Asegurar la calidad del transporte regular de pasajeros como servicio público responsabilidad del Estado.

Alcanzar un sistema integrado de transporte público de pasajeros en el área metropolitana.

Promover de forma decidida el enfoque de la DNT al cliente y a la mejora de su atención, impulsando el rediseño y racionalización de los procesos y las herramientas para alcanzarla.

Implementar políticas de transporte de pasajeros por carretera y control de dichas políticas.

Implementar las políticas sociales que imparte el Poder Ejecutivo, en lo que refiere a la DNT.

Naturaleza de la Función
Dirección

Actividades claves

Definición del Alcance del Plan Global de Transporte.

Estudio de la Demanda de Transporte y su Particularidad.

Definición de la Estructura de Actividades Económicas a que van a servir los Modos.

Definición de la Red de Infraestructuras y las Prestaciones que deberán dar.

Establece costos de referencia para el transporte de cargas.

Dota de procedimientos que aseguren la transparencia técnica al sistema de pesaje.

Revisión de los marcos regulatorio en materia de transporte de cargas en todos sus modos y plantear mejoras si lo amerita.

Fomenta el acceso a la enseñanza básica a los estudiantes de enseñanza media de instituciones públicas de todo el país.

Promoción de la renovación gradual y permanente de la flota de transporte regular de pasajeros.

Promoción del mantenimiento de un sistema de estudio del costo de las tarifas a los usuarios del transporte regular de pasajeros.

Implementa procedimientos que faciliten el transporte internacional.

Promoción del desarrollo de actividades logísticas.

Realiza gestiones con los organismos competentes para mejorar la circulación en el Área Metropolitana de Montevideo.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría de Est. y Evaluación económica de las concesiones	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, coordinar y gestionar el contralor de las empresas concesionarias relacionadas con el sector de transporte colectivo de pasajeros por carretera, a efectos de verificar que cumplan en forma integral con los aspectos económicos y operativos asociados al mismo.

Asesoramiento a la D.N.T. y al M.T.O.P. respecto a la implementación de políticas de transporte aplicadas a empresas de transporte de pasajeros por carretera y control de dichas políticas.

Efectuar las tareas operativas y de control respecto a la implementación de las políticas sociales determinadas por la Administración, respecto a beneficios otorgados a los usuarios del transporte colectivo de pasajero.

Control de Convenios entre el MTOP-DNT y otros Organismos del Estado.

Intervenir en el procedimiento de la concesión; estudiar la factibilidad económica - financiera de los proyectos que presenten las empresas solicitantes u oferentes.

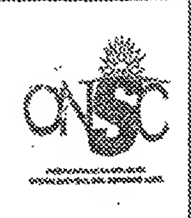
Intervenir en la formulación de pliegos de licitaciones en materias afines a la Asesoría e integrar las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones de las mismas.

Verificar el cumplimiento de los contratos de concesión de terminales de ómnibus y de toda otra actividad vinculada al transporte de pasajeros a ser concesionada a futuro.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Aeronáutica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Coordinar, asesorar, representar -cuando así se determine-, apoyo técnico y administrativo de la Junta Nacional de Aviación Civil. Instrumentar y Proyectar los Tratados, Leyes, Reglamentos y Resoluciones que deba elevar a la Junta, así como de los Acuerdos que se celebren en función de sus cometidos.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

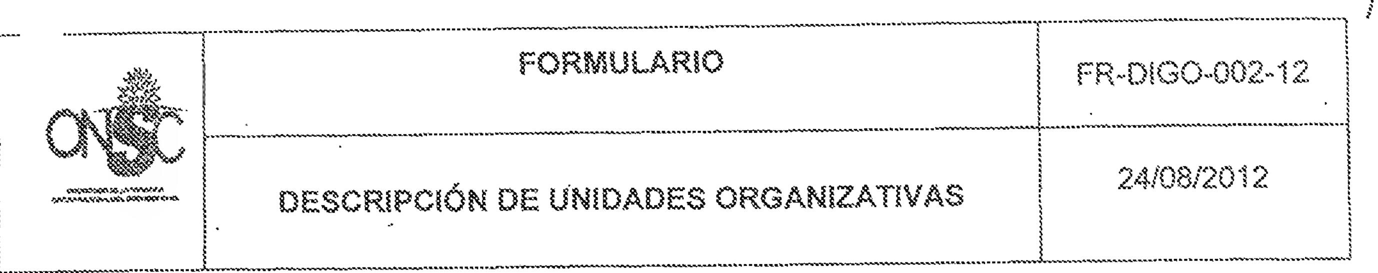
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría de Servicios Jurídicos	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar a la Dirección Nacional en materia legal, particularmente la referida al transporte nacional e internacional en sus diferentes modos. Asesorar en la interpretación y aplicación de los convenios internacionales sobre transporte. Asesorar y asistir al Coordinador Nacional del SGT 5 "Transportes" del Mercosur.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría de Ing. Transporte	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Los cometidos de la Asesoría de Ingeniería de Transporte, definidos en el ítem 2 del Capítulo III-Estructura Organizativa-, del Decreto 247/997, son los siguientes:

Asesorar en cuanto a estudios operativos y de aspectos tecnológicos: normas relativas a vehículos, contralor de pesos y dimensiones, Reglamento Nacional de Circulación Vial, transporte de mercaderías peligrosas, estudios de líneas de transporte de pasajeros internacional e interdepartamental, terminales de cargas y pasajeros, estructuras de costos operativos y tarifas.

Realizar la aprobación técnica de vehículos incluyendo estudios de modelos y carrocerías de ómnibus y camiones. Asesorar en el control permanente de la operación de los servicios privados de Inspección Técnica Vehicular.

Asesorar en materia de transporte, a través de estudios técnicos nacionales o internacionales.

Realizar estudios y proyectos de acuerdos operativos vinculados al autotransporte internacional por carretera

Realizar estudios de comercialización de servicios y del mercado de transporte en sus diferentes modos, incluyendo análisis de demanda nacional e internacional, por modo de transporte, y de oferta, comprendiendo infraestructura y equipos.

Asesorar en materia de estadísticas de Sector Transporte en todas sus modalidades y elaborar el Anuario Estadístico de Transporte.

Por Resolución de fecha 6 de agosto de 2009 del Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, se creó formalmente el Laboratorio de Pesaje que funciona en la órbita de la Dirección Nacional de Transporte, encomendándose a la Asesoría de Ingeniería de Transporte de dicha Dirección Nacional, la organización y funcionamiento del Laboratorio.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesor y apoyar al Director Nacional, tanto en cuestiones puntuales y de coyuntura como de mayor alcance temporal y temático dentro de los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Transporte.

Participar, coordinar y supervisar distintos proyectos, e integrar contrapartes de consultorías contratadas por la DNT. Integrar y articular diferentes grupos de trabajo con otras áreas de la DNT, participar en la elaboración de pliegos para llamados a licitación de servicios regulares de transporte de pasajeros y participa en Comisiones Asesoras de Adjudicación.

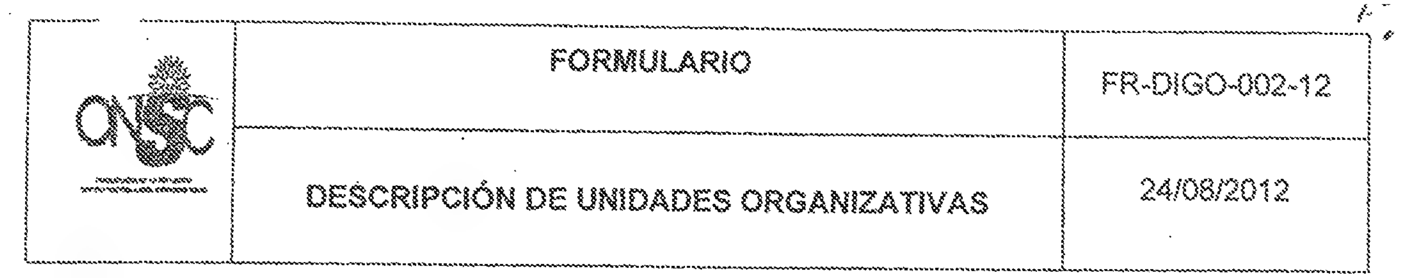
Actuar, en representación del Director Nacional, en grupos de trabajo o reuniones con otras instituciones, asesora y participa en materia de reuniones internacionales de foros regionales de transporte como el Sub Grupo de Trabajo Nº 5 Transportes del MERCOSUR y la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre y apoya en lo vinculado con el proyecto IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana).

Participar en los proyectos de nuevas normas o ajuste a la normativa vigente en materia de transporte, planificar y desarrollar los proyectos de reforma y ampliación en la sede central y oficinas regionales; supervisar las actividades de mantenimiento y las diferentes necesidades de la DNT en la materia.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría de Coordinación del Desarrollo del Plan Área Metropolitana	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Coordinar las políticas de transporte público de pasajeros en el área metropolitana en estrecha relación con los respectivos Gobiernos Departamentales.

Promover la integración y complementariedad entre las disposiciones nacionales y departamentales de transporte en dicha área.

Avanzar en la coordinación entre los servicios urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros y entre los distintos modos de transporte.

Propender a alcanzar los mayores niveles de eficiencia sistémica en forma conjunta con la satisfacción de las demandas y necesidades de la población.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

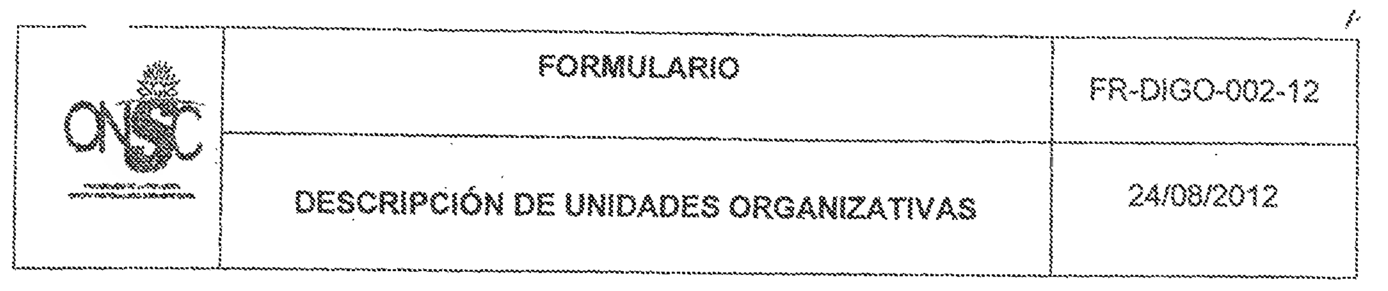
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte			
Unidad Organizativa	Órgano de Control del Transporte de Cargas	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**		
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**				

Objetivos
Promover acciones, determinar procedimientos, impartir directivas que permitan el cumplimiento de los cometidos establecidos por el Decreto 349/2001. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y procedimientos de la Unidad Organizativa. Coordinar las acciones de los Agentes de Control con su supervisor. Organizar y coordinar cursos de capacitación. Controlar los instrumentos formalizados y autorizados por otros profesionales, a fin de determinar la documentación presentada en relación a actuaciones de la Unidad Organizativa y determinar la liberación de vehículos detenidos cuando se han cumplido todos los extremos. Inspeccionar, tanto los días hábiles, inhábiles y feriados en todo el territorio nacional.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Dirección General de Transporte Aéreo	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Jurídica		

Objetivos

Evaluar las competencias asociadas a la política aérocomercial , entre otras , las dirigidas a alcanzar la recategorización del país, el perfeccionamiento del régimen de concesiones y autorizaciones, los derechos de los usuarios, el sistema tarifario y el relacionamiento de la República con otros paises y Organismos internacionales.

Proponer políticas y proyectos de desarrollo relacionados con el transporte aéreo nacional e internacional.

Aportar elementos de juicio para el estudio del cumplimiento de los servicios de transporte aeronáutico.

Asesorar al Ministerio en: formulación de las politicas de transporte aéreo, actualización y adecuación de la Normativa en todo lo relacionado a los servicios de transporte aéreo, incluidos los Derechos de los Usuarios de Transporte Aéreo, aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales, coordinar actividades con la Junta Nacional de Aeronáutica.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Unidad Ejecutora	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	Nivel Jerárquico	Asesoría	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Transporte Aéreo	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Asesorar en otras ramas del Derecho vinculadas directa o indirectamente con el sector aeronáutico. Asesorar en otras áreas del Derecho no vinculadas con la aeronáutica, vía de ejemplo en Derecho administrativo. Integrar a requerimiento la Sala de Abogados de la Dirección Nacional de Transporte o de los Servicios Jurídicos del Ministerio.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td>FORMULARIO</td><td>FR-DIGO-002-12</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS</td><td>24/08/2012</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Inciso</td><td>Ministerio de Transporte y Obras Públicas</td><td>Unidad Ejecutora</td><td colspan="3">007 : Dirección Nacional de Transporte</td></tr>
<tr><td>Unidad Organizativa</td><td>Dirección General de Transporte por Carretera</td><td>Nivel Jerárquico</td><td>Dirección</td><td>Código de Unidad</td><td></td></tr>
<tr><td>Depende de</td><td>Director Nacional</td><td>Supervisa o Coordina</td><td colspan="3">1. Asesoría Técnica
2. División Pasajeros
3. Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas (C.I.R.H.E.)
4. División Cargas
5. División S.I.C.T.T.</td></tr>
</table>

Objetivos
Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Dirección General de Transporte por Carretera. Implementar los procedimientos y prácticas necesarias para que se cumpla la normativa existente en el sector transporte de cargas y pasajeros por vía terrestre. Diseñar políticas y proponer cambios en la normativa de acuerdo a las nuevas tendencias y tecnología en el sector transporte.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Director General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar al Director General de Transporte por Carretera, en todo lo que refiere a normativas, reglamentos, etc, respecto del transporte de cargas.
Analizar, estudiar y elaborar informes respecto de cuos de cargas con los países del Cono Sur.
Asesorar a la Dirección General en materia de normativa vigente respecto del Transporte de Carga en el Mercosur.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Calificación Documental y Control de adeudos Departamento Notarial Departamento Emisión de permisos.		

Objetivos

Registrar y habilitar empresas y vehículos de transporte de carga y pasajeros.

Informar y efectuar resoluciones.

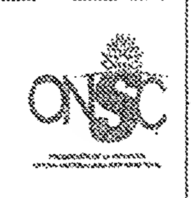
Mantener el Sistema de Calidad de la atención al Usuario. Asesorar en proyectos que definan las autoridades.

Proponer mejoras para la unidad (procedimientos, accesibilidad, cambios en normativas, etc.).

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (SICTT)	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Técnico Departamento Administrativo		

Objetivos

Gestionar el Sistema de Información de Cargas del Transporte Terrestre, a efectos de que el mismo cumpla los objetivos que la normativa le asigna como herramienta que contribuya al control de la formalidad y a la generación de información estadística del Sector.
Coordinar con las diferentes áreas involucradas dependientes de la Unidad Ejecutora y del MTOP, así con los demás organismos o actores que intervienen en el Sistema.
Brindar asesoramiento para la toma de decisiones sobre los diferentes aspectos establecidos en la normativa vigente relacionada con el sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre

Naturaleza de la Función

Decisor y asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Jurídica. Departamento Análisis Costos Operativos Departamento Registro de Empresas Departamento Información estadística Departamento de Transporte de Cargas Departamento de Transporte de Pasajeros		

Objetivos

Proponer, a la DNT, políticas y proyectos de desarrollo relacionados con el transporte fluvial, marítimo y lacustre.

Coordinar y procurar la optimización de los servicios de transporte internacional, marítimo, fluvial y lacustre en relación con el Sistema de Transporte Regional.

Registrar datos de buques y de empresas autorizadas a realizar servicios nacionales e internacionales de cargas y pasajeros.

Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección General de acuerdo a la normativa vigente y a las necesidades del sector.

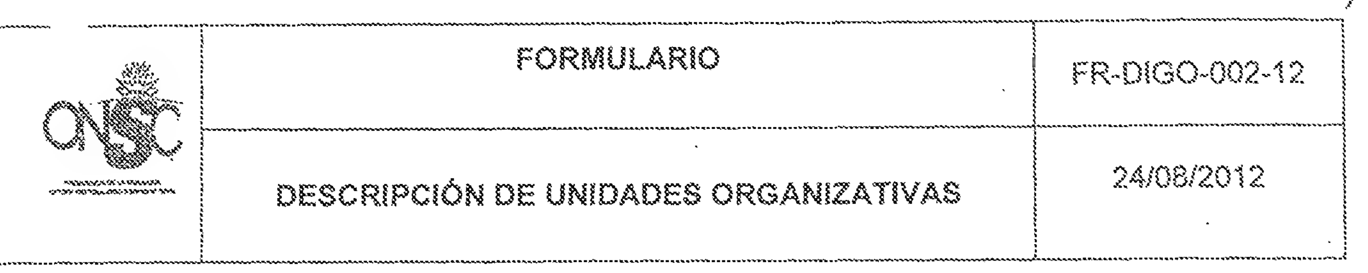
Mantener actualizadas las estadísticas sobre las operaciones marítimas y fluviales.

Administrar el beneficio de combustible.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar al Director General en materia técnico jurídica sobre asuntos de transporte fluvial y marítimo en los servicios nacionales e internacionales de pasajeros y cargas.

Asesorar en materia jurídica para la elaboración de proyectos de normas que recogen las políticas del MTOP en materia de transporte fluvial y marítimo Integrar la Comisión Asesora para la Aplicación de Sanciones por Infracciones a la Ley Nº 14.650.

Asesorar internacionalmente a la Delegación Uruguaya ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná y ante la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Integrar la Delegación Uruguaya de la Secretaría Técnica del Convenio de la Hidrovía Uruguay-Brasil.

Asesorar en materia de transporte marítimo a la Delegación uruguaya en el Grupo de Especialistas de Transporte Marítimo del MERCOSUR SGT5 Integrar en representación del MTOP, la Comisión del artículo 125 para las modificaciones del Reglamento General de Prácticos.

Asesorar en materia de su especialidad en coordinación con la Dirección Nacional de Hidrografía en materia de programación de infraestructuras y servicios para los puertos administrados por ésta Dirección.

Analizar y asesorar por escrito en materia de recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones de la Dirección General

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Apoyo	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Contaduría 2. Departamento Tesorería 3. Departamento Administración 4. Departamento RR.HH.		

Objetivos
Gerenciar los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Nacional de Transporte facilitando la gestión a usuarios internos y externos. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de los cometidos que tienen asignados los Departamentos de Recursos Humanos, de Administración, Contaduría y Tesorería. Participar en la elaboración del Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuentas anuales facilitando el nexo con las restantes áreas de esta Dirección Nacional, en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de gestión recibidos, así como en la ejecución y control de las pautas presupuestarias aprobadas. Asesorar al Director Nacional en los temas de su competencia. Servir como nexo con el Despacho de la Secretaria de Estado y Oficinas Dependientes en las áreas de Recursos Humanos, Administración y Finanzas.

Naturaleza de la Función
Decisor

Actividades claves

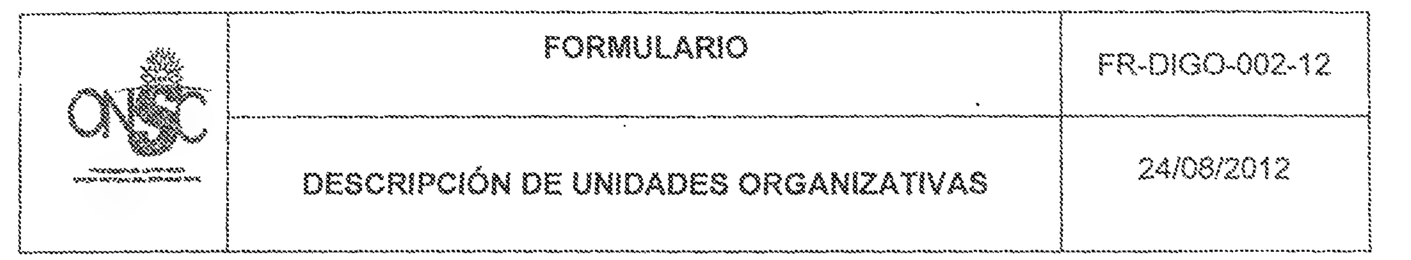
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Secretaría General	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Administración Documental 2. Departamento Despacho		

Objetivos
Administrar los documentos que se tramitan en la Dirección Nacional. Administrar el archivo documental de la Dirección Nacional. Brindar información a los usuarios y público en general.

Naturaleza de la Función
Decisor

Actividades claves



ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Fiscalización y Gestión de Contravenciones	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Gestión de Documentos Departamento de Atención al Usuario Departamento Técnico Departamento de Fiscalización		

Objetivos

Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar las funciones y actividades del Departamento de Gestión de Documentos, Departamento de Fiscalización y Departamento de Atención al Usuario.

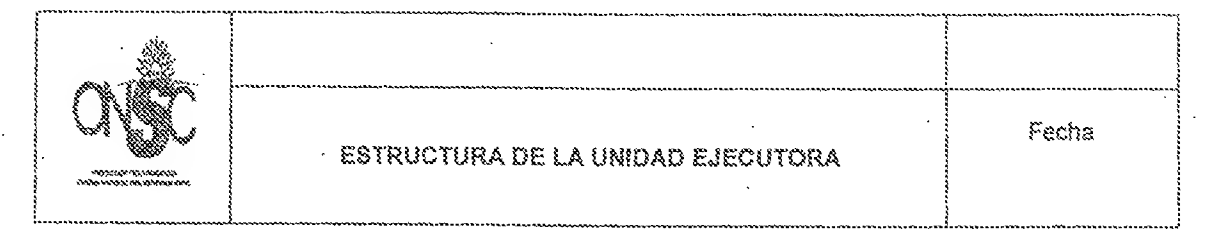
Asesorar a la Dirección Nacional en los temas de su competencia, realizando las coordinaciones necesarias con las diferentes Unidades Administrativas de la Dirección Nacional de Transporte y de la Secretaría de Estado.

Naturaleza de la Función

Decisor

Actividades claves

U.E. 004
Dirección Nacional de
Hidrografía



ONSC		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"

CAPÍTULO I: MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN

En procura del bienestar de la sociedad, en el marco de una gestión sustentable de la red hidrográfica nacional, solidaria con las generaciones futuras, atendiendo al interés general la DNH es responsable de:

a) La regulación y planificación portuaria del país y la administración, mantenimiento y desarrollo de los puertos e instalaciones portuarias que se encuentran bajo su jurisdicción.

b) La delimitación, administración y gestión de los álveos de dominio público, de la extracción de materiales en los mismos, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, marítima, fluvial, lacustre y costera en el marco de su competencia.

c) La habilitación, administración, mantenimiento y desarrollo de las vías navegables del país y de las hidrovías regionales que integra en función de las necesidades de la navegación y el transporte

VISIÓN

En armonía con el medio ambiente y el ordenamiento territorial, al servicio del desarrollo de la producción, la industria, y el comercio, en procura del bienestar de la sociedad ser la institución que brinda los servicios técnicos necesarios para una gestión integrada y sustentable de la red hidrográfica del país que:

a) Regula y administra un sistema portuario comercial, y las vías navegables del país, en forma eficaz, estimulando una logística nacional de transporte eficiente.

b) Regula y administra un sistema portuario turístico – deportivo, y sus vías navegables, que propenda al desarrollo turístico del país y



	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

contribuya al desarrollo de la náutica deportiva nacional.

c) Administra los álveos de dominio público, la extracción de materiales en los mismos y la construcción de obras hidráulicas públicas de infraestructura vinculadas a la red hidrográfica en función de las necesidades de conservación y protección de los álveos bajo su administración. Administra la construcción de obras públicas de regulación hídrica en función de los requerimientos del Ministerio competente.

OBJETIVOS

CAPITULO II: COMETIDOS

CAPITULO III: UNIDADES ORGANIZATIVAS

AREAS:

DIVISIONES: Apoyo, Administración y Mantenimiento Portuario, Coordinación Planificación y Proyectos Portuarios; Órgano de Control, Obras, Vías Navegables, Hidráulica.

DEPARTAMENTOS: Informática, Contaduría, Tesorería, Administración, Recursos Humanos, Zona Río Uruguay, Zona Río de la Plata, Zona Metropolitana, Zona Punta del Este, Zona Este, Estudios y Proyectos Portuarios, Concesiones y Permisos, Planificación, Obras Portuarias, Pliegos y Presupuestación, Transporte Fluvial, Construcción Naval, Habilitación y Mantenimiento de Vías Navegables, Extracción de Materiales, Obras Hidráulicas, Administración de Álveos, Regionales, Planificación Estudios y Proyectos Hidráulicos.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

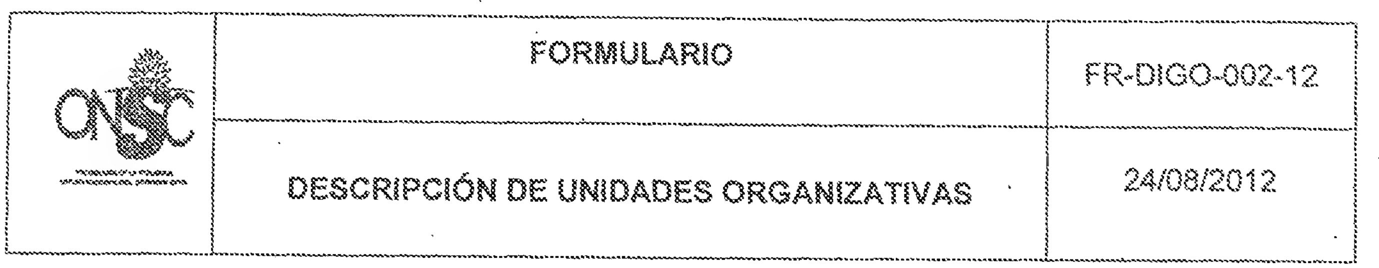
Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Unidad Ejecutora	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Hidrografía	Nivel Jerárquico	Dirección	Código de Unidad	
Depende de	Ministro	Supervisa o Coordina	Asesoría Secretaría Técnica Asesoría Jurídica División: Apoyo División: Administración y Mantenimiento Portuario División: Coordinación, Planificación y Proyectos Portuarios División: Obras División: Vías Navegables División: Hidráulica		

Objetivos
Dirigir, administrar y representar a la Dirección Nacional de Hidrografía

Naturaleza de la Función
Decisor

Actividades claves

U.E. 006
Dirección Nacional de
Topografía



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Sistemas Informáticos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Mantener sistemas actuales. Analizar, programar y desarrollar nuevos sistemas requeridos. Aconsejar en adquisición de equipamiento informático para el mantenimiento tecnológico de la Dirección. Respaldar la base de datos y demás archivos. Mantener la capacitación de los funcionarios en los programas que lo requieran. Trabajar en conjunto con los demás centros informáticos del Ministerio para estandarizar recursos.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Jurídico Notarial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Controlar la legalidad de expedientes. Efectuar la calificación de personal. Realizar la escrituración de expropiaciones. Asesorar a expropiados y profesionales en la materia. Efectuar certificaciones, testimonios notariales en temática expropiatoria. Redactar convenios y documentos relacionados principalmente en materia expropiatoria así como con los organismos estatales.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

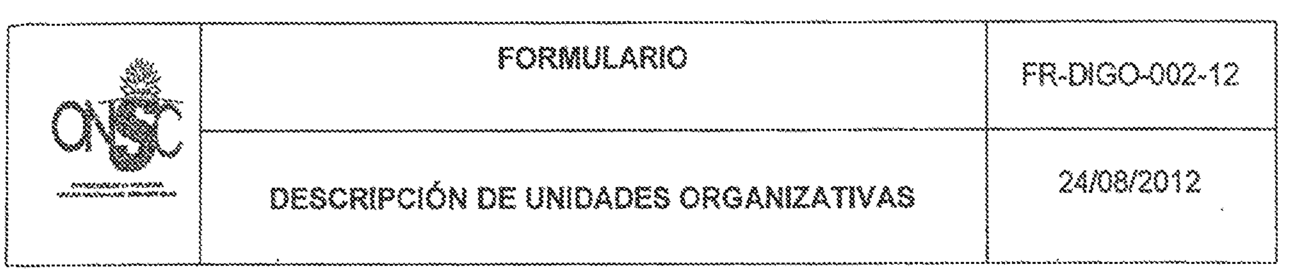
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Recursos Financieros	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar en la elaboración y ejecución financiera. Planificar actividades a su cargo. Supervisar, dirigir y controlar actividades financiero contable y tesorería.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

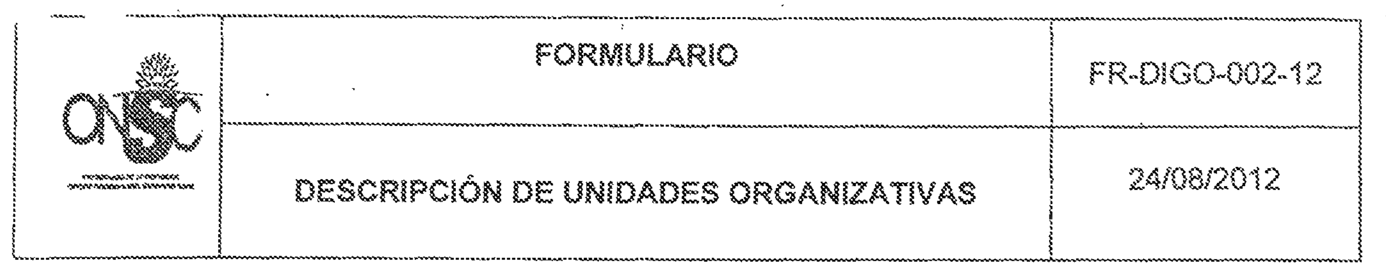
Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Recursos Humanos y Administrativos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Planificar, supervisar y gestionar las actividades respecto al contralor de personal. Realizar la gestión de documentos. Administrar Locomoción y Proveeduría

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

U.E. 007
Dirección Nacional de
Transporte



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Interior	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Regional Colonia 2. Departamento Regional Chuy 3. Departamento Regional Lavalleja 4. Departamento Regional Rio Branco 5. Departamento Regional Río Negro 6. Departamento Regional Paysandú 7. Departamento Regional Rivera 8. Departamento Regional Artigas 9. Departamento Regional Salto		

Objetivos

Coordinar directivas de la Dirección Nacional.

Realizar de la descentralización administrativa.

Gestionar las oficinas regionales.

Gestionar los Pasos de Frontera (disponibilidad full time)

Controlar las oficinas regionales.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

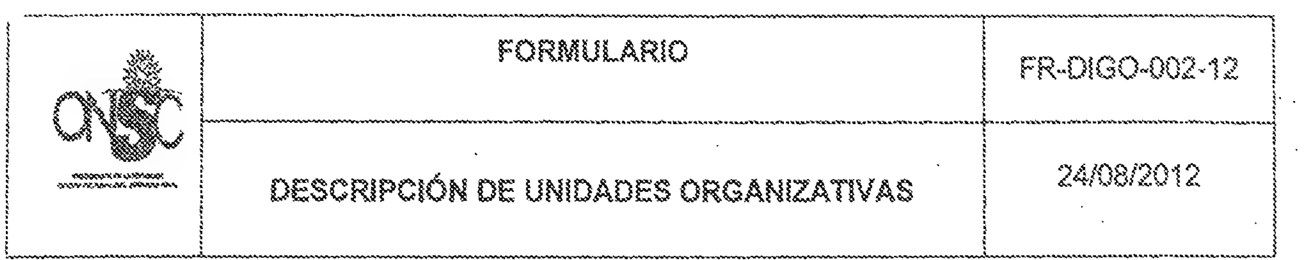
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Secretaría General	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Administración Documental 2. Departamento Despacho		

Objetivos
Administrar los documentos que se tramitan en la Dirección Nacional. Administrar el archivo documental de la Dirección Nacional. Brindar información a los usuarios y público en general.

Naturaleza de la Función
Decisor

Actividades claves



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Apoyo	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Contaduría 2. Departamento Tesorería 3. Departamento Administración 4. Departamento RR.HH.		

Objetivos

Gerenciar los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Nacional de Transporte facilitando la gestión a usuarios internos y externos.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de los cometidos que tienen asignados los Departamentos de Recursos Humanos, de Administración, Contaduría y Tesorería.

Participar en la elaboración del Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuentas anuales facilitando el nexo con las restantes áreas de esta Dirección Nacional, en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de gestión recibidos, así como en la ejecución y control de las pautas presupuestarias aprobadas.

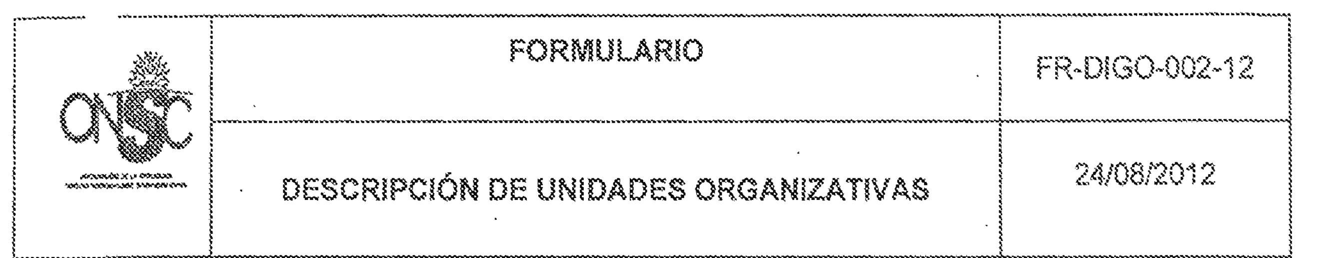
Asesorar al Director Nacional en los temas de su competencia.

Servir como nexo con el Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes en las áreas de Recursos Humanos, Administración y Finanzas.

Naturaleza de la Función

Decisor

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**	1. Departamento Balanzas 2. Departamento Tránsito		

Objetivos
Planificar, gestionar y evaluar todas las tareas de inspección y contralor de los servicios de pasajeros y cargas competencia de la Dirección Nacional de Transporte. Asesorar a la D.N.T. en materia de regulación de las normas existentes en materia de transporte por carretera y modificaciones de las mismas. Mantener una permanente coordinación con las diferentes áreas de la DNT involucradas con la gestión del pesaje, así como con la empresa operadora de las estaciones de pesaje. Confeccionar los informes de gestión que la Dirección Nacional establezca. Informar a la Dirección Nacional de las necesidades de material, situación de la infraestructura y equipos de control, así como de los demás elementos necesarios para cumplir con las obligaciones de la DNT en las estaciones de pesaje. Efectuar las tareas operativas de control en rutas nacionales tanto en los Puestos Fijos de Control, así como en los puestos móviles de pesaje y móviles de tránsito.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Tecnología de la Información	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asesorar sobre la mejor forma de aplicar tecnologías de la información en la Dirección Nacional de Transporte con el objetivo de minimizar costos y maximizar recursos obteniendo mejores resultados.

Definir y sugerir estándares, políticas y requisitos tecnológicos para mejorar los servicios de tecnología informática y la integración de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Transporte.

Promover y desarrollar sistemas comunicacionales que permitan la conectividad con otros organismos para el cumplimiento de las políticas de Estado y de Gobierno.

Promover, gestionar e implantar el desarrollo de procesos, sistemas y manejo de base de datos que sustenten la gestión de la Dirección Nacional de Transporte cubriendo los niveles operativos, de gestión y control y estratégicos de información.

Proveer calidad y efectividad en los servicios de tecnologías de la información a nuestros usuarios internos y externos mediante el mantenimiento y actualización de equipos y aplicaciones informáticas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Calificación Documental y Control de adeudos Departamento Notarial Departamento Emisión de permisos.		

Objetivos

Registrar y habilitar empresas y vehículos de transporte de carga y pasajeros.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Informar y efectuar resoluciones.

Mantener el Sistema de Calidad de la atención al Usuario. Asesorar en proyectos que definan las autoridades.

Proponer mejoras para la unidad (procedimientos, accesibilidad, cambios en normativas, etc.).

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Unidad Ejecutora	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (SICTT)	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	Supervisa o Coordina	Departamento Técnico Departamento Administrativo		

Objetivos

Gestionar el Sistema de Información de Cargas del Transporte Terrestre, a efectos de que el mismo cumpla los objetivos que la normativa le asigna como herramienta que contribuya al control de la formalidad y a la generación de información estadística del Sector.

Naturaleza de la Función

Decisor y asesor

Actividades claves

Coordinar con las diferentes áreas involucradas dependientes de la Unidad Ejecutora y del MTOP, así con los demás organismos o actores que intervienen en el Sistema.
Brindar asesoramiento para la toma de decisiones sobre los diferentes aspectos establecidos en la normativa vigente relacionada con el sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Unidad Ejecutora	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Cargas	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	Supervisa o Coordina	Departamento Cargas Nacionales Departamento Cargas Internacionales		

Objetivos

Supervisar los Departamentos de Cargas Internacionales y Cargas Nacionales.

Analizar y aplicar disposiciones sobre temas de operativa del transporte de carga nacional e internacional.

Implementar y seguir los avances alcanzados a nivel regional.

Establecer relación con las Autoridades competentes de los organismos de transporte en la Región para solución de temas puntuales.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Pasajeros	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Servicios Regulares Departamento Servicios Ocasionales Departamento Centro de Monitoreo Departamento Centro de Información, Atención y Respuesta al Usuario		

Objetivos

Supervisar los Departamentos Servicios Regulares y Servicios Ocasionales. Informar y asesorar a las Jerarquías de la Dirección Nacional de Transporte y del MTOP.

Planificar y ejecutar actividades de Control y Relevamientos para analizar la situación del sistema de transporte de pasajeros.

Asignar Servicios (Regulares, Nacionales, Internacionales).

Controlar la Gestión de parque vehicular de empresas de pasajeros que realizan servicios regulares u ocasionales.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Anexo III - Financiamiento

La nueva estructura de puestos de trabajo se financiará con los créditos resultantes de las siguientes partidas:

- 031 004 Contrato Temporal de Derecho Público Art 53. L.18719 (créditos correspondientes a contrataciones que puedan ser utilizados en reestructuras según lo previsto en el Artículo 5° de la Ley 18.996 del 7 de noviembre de 2012).
- 095.002 - Fondo para Contratos Temporales Dcho. Público
- 099.001 – Partida proyectada.

Objeto	Monto
031 004 + aguinaldo y cargas legales	$ 26:760.644
095 002	$ 24:240.477
099 001	$ 6:540.853
TOTAL	$ 57:541.974

INC. 10/U.E. 001/PROG.360
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear: Contratos temporales nuevos

					Objetos del gasto (1)								
ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE	OBSERVACIONES	011.300	042.400	048.032	042.529	COSTO UNIT. VACANTE	CANTIDAD VACANTES	COSTO TOTAL VACANTES	RETRIB. CTDP	DIFERENCIA (SI CTDP <VAC)
A	4	ASESOR IX	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	art. 53 en trámite	5.915,02	2.174,79	279,99	22.440,20	30.810,00	1	30.810	30.810	0
B	3	TECNICO IX	TECNICO EN ADMINISTRACION	art. 53 en trámite	5.593,30	2.111,43	264,76	37.760,51	45.730,00	5	228.650	45.730	0
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	art. 53 en trámite	4.670,16	1.990,25	231,07	12.898,52	19.780,00	3	59.340	19.780	0
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						9	318.800		0
				TOTAL anual con agui y cargas leg.						9	5.185.262	0	0

Los Contratos Temporales de Derecho Público en trámite, se financian con el Objeto del gasto 095.002 en el Prog. 360, Proy. 000

INC. 10/U.E. 001/PROG.360
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear: REGULARIZACION Contratos temporales art.53

ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE	OBSERVACIONES	Objetos del gasto (1)				COSTO UNIT. VACANTE	CANTIDAD VACANTES	COSTO TOTAL VACANTES	RETRIB. CTDP	DIFERENCIA (SI CTDP <VAC)
					011.300	042.400	048.032	042.529					
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	art. 53	4.670,16	1.990,25	221,07	12.897,52	19.779,00	12	237.348	16.290	41.868
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						12	237.348		41.868
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							3.860.465	0	680.983

La creación de los cargos para los contratos temporales del art. 53, se financiarán con la partida que estan cobrando en la actualidad (objeto del gasto 031.004) más el saldo con cargo al Objeto del Gasto 099.001 partida proyectada del Inciso. Se efectuarán los correspondientes traspasos a las distintas U.E.

INC. 10/U.E. 003/PROG. 362
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear CTDP

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	xxxxx	042.529					
A	4	ASESOR IX	ECONOMISTA	ART. 53 EN TRAMITE	5915,02	2174,79	279,99		30437,2	38.807,00	1	38.807	38.807	-
A	4	ASESOR IX	INGENIERO HIDRAULICO	ART. 53 EN TRAMITE	5915,02	2174,79	279,99		37493,2	45.863,00	1	45.863	45.863	-
														-
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							2	84.670		-
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							2	1.377.158	-	-

Los Contratos Temporales de Derecho Público en trámite, se financian con el Objeto del gasto 095.002 en el Prog. 362, Proy 000

INC. 10/U.E. 003/PROG. 362
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear ART. 53 CTDP
REGULARIZACIONES

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)				Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.529					
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	ART. 53	4670,16	1990,25	221,07	12897,52	19.779,00	8	158.232	16.290	27.912
D	1	ESPECIALISTA X	ARQUITECTURA	ART. 53	4670,16	1990,25	221,07	14972,52	21.854,00	5	109.270	16.290	27.820
D	1	ESPECIALISTA X	ELECTRONICA	ART. 53	4670,16	1990,25	221,07	14972,52	21.854,00	1	21.854	16.290	5.564
D	1	ESPECIALISTA X	ELECTROTECNIA	ART. 53	4670,16	1990,25	221,07	14972,52	21.854,00	2	43.708	16.290	11.128
D	1	ESPECIALISTA X	MECANICO	ART. 53	4670,16	1990,25	221,07	14972,52	21.854,00	3	65.562	16.290	16.692
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						19	398.626	-	89.116
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							6.483.652	-	1.449.472

La creación de los cargos para los contratos temporales del art. 53, se financiarán con con la partida que estan cobrando en la actualidad (objeto del gasto 031.004) más el saldo con cargo al Objeto del gasto 099.001 partida proyectada del inciso. Se efectuarán los correspondientes traspasos a las distintas U.E.

INC. 10/U.E. 004/PROG. 363
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear CONTRATOS TEMPORALES DE DERECHO PUBLICO

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	xxxxx	42529					
A	4	ASESOR IX	INGENIERO CIVIL	art. 53 en trámite	5915,02	2174,79	279,99		37493,2	45863	4	183.452	45.863	0
A	4	ASESOR IX	INGENIERO NAVAL	art. 53 en trámite	5915,02	2174,79	279,99		37493,2	45863	1	45.863	45.863	0
D	1	ESPECIALISTA X	ESPECIALIZACION	art. 53 en trámite	4670,16	1990,25	221,07		14971,52	21853	4	87.412	21.853	0
E	1	MARINERO	OFICIOS	art. 53 en trámite	5551,84	2394,28	262,8		13361,08	21570	6	129.420	21.570	0
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							15	446.147		0
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							15	7.256.581	0	-

Los Contratos Temporales de Derecho Público en trámite, se financian con el Objeto del gasto 095.002 en el Prog. 363, Proy 000

INC. 10/U.E. 004/PROG. 363
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear ART. 53
REGULARIZACIONES

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	xxxxx	42529					
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	ART 53	4670,16	1990,25	221,07		12894,5	19776	15	296.640	16.290	52.290
D	1	ESPECIALISTA X	ESPECIALIZACION	ART 53	4670,16	1990,25	221,07		14972,5	21854	8	174.832	16.290	44.512
												0	0	0
												0	0	0
												0	0	0
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							23	471.472		96.802
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								7.669.492	-	1.574.485

La creación de los cargos para los contratos temporales del art. 53, se financiarán con con la partida que estan cobrando en la actualidad (objeto del gasto 031,004) más el saldo con cargo al Objeto del gasto 099,001 partida proyectada del Inciso. Se efectuarán los correspondientes traspaso a las distintas U.E.

INC. 10/U.E.005/PROG. 363
Financiación: 1.1

Cargos A Crear / Contratos Temporales de Derecho Publico

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.529	042.611					
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	art. 53 en trámite	4.670,15	1.990,27	221,01	12.897,57	0,00	19.779,00	4	79.116	19.779	0
A	4	ASESOR IX	INGENIERO ELECTRICO	art. 53 en trámite	5.915,02	2.174,79	279,99	37.493,20	0,00	45.863,00	1	45.863	45.863	0
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							5	124.979		0
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							5	2.032.783	0	0

Los Contratos Temporales de Derecho Público en trámite, se financian con el Objeto del gasto 095.002 en el Prog. 363, Proy 000

INC. 10/U.E. 005/PROG. 363

Financiación: 1.1

Cargos a Crear Como Provisoriatos / Regularización de Personal Contratado al Amparo de ART. 53 DE LEY 18.719

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (Si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.529	042.611					
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	PROV PARA CTDP ART. 53	4.670,15	1.990,27	221,07	12.897,51	0,00	19.779,00	13	257.127	16.290	45.357
D	01	ESPECIALISTA X	ARQUITECTURA	PROV PARA CTDP ART. 53	4.670,15	1.990,27	221,07	14.971,51	0,00	21.853,00	4	87.412	16.290	22.252
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							17	344.539		67.609
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								5.603.927		1.099.660

La creación de los cargos para los contratos temporales del art. 53, se financiarán con con la partida que estan cobrando en la actualidad (objeto del gasto 031.004) más el saldo con cargo al Objeto del gasto 099.001 partida proyectada del inciso. Se efectuarán los correspondientes traspasos a las distintas U.E.

CONTRATO TEMPORAL NUEVOS

INC. 10/ UE 006/Prog. 362
Financiación: 1.1

ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE	OBSERVACIONES	011.300	042.400	048.032	042.529	COSTO UNIT. VACANTE	CANTIDAD VACANTES	COSTO TOTAL VACANTES	RETRIB. CTDP	DIFERENCIA (SI CTDP <VAC)
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	art. 53 en trámite	4.670,16	1.990,25	221,07	12.898,52	19.780	2	39.560	19.780	0
				Total mensual sin Aguinaldo y Carg. Soc.						2	39.560	0	0
				Total anual con Aguinaldo y Carg. Soc.						2	643.443	0	0

Los Contratos Temporales de Derecho Público en trámite, se financian con el Objeto del gasto 095.002 en el Prog. 362, Proy 000

INC. 10/ UE 006/Prog. 362
Financiación: 1.1

REGULARIZACIONES

ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE	OBSERVACIONES	011/300	042/400	048/032	042/529	COSTO UNIT. VACANTE	CANTIDAD VACANTES	COSTO TOTAL VACANTES	RETRIB. CTDP	DIFERENCIA (SI CTDP <VAC)
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	ART. 53	4.670,16	1.990,25	221,07	12.898,52	19.780	3	59.340	16.290	10.470
D	1	ESPECIALISTA X	ARQUITECTURA	ART. 53	4.670,16	1.990,25	221,07	14.972,52	21.854	1	21.854	16.290	5.564
				Total mensual sin Aguinaldo y Carg.						4	81.194		16.034
				Total anual con Aguinaldo y Carg.						4	1.320.620	0	260.790

La creación de los cargos para los contratos temporales del art. 53, se financiarán con con la partida que estan cobrando en la actualidad (objeto del gasto 031.004) más el saldo con cargo al Objeto del gasto 099.001 partida proyectada del inciso. Se efectuarán los correspondientes traspasos a las distintas U.E.

INC. 10/U.E. 007/PROG. 366
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear CONTRATOS TEMPORALES DE DERECHO PUBLICO (NUEVO)

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	xxxxx	042.529					
C	1	ADMINISTRAVO V	ADMINISTRATIVO	art. 53 en trámite	4.670,15	1.990,27	221,07		12.897,51	19.779,00	20	395.580	19.779	0
A	4	ASESOR IX	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	art. 53 en trámite	5.915,02	2.174,00	279,99		31.935,99	40.305,00	1	40.305	40.305	0
A	4	ASESOR IX	ECONOMISTA	art. 53 en trámite	5.915,02	2.174,00	279,99		31.935,99	40.305,00	1	40.305	40.305	0
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							22	476.190		0
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							22	7.745.230		0

Los Contratos Temporales de Derecho Público en trámite, se financian con el Objeto del gasto 095.002 en el Prog. 366, Proy 000

INC. /U.E./PROG. 10/007/366
Financiación: 1.1

Cargos nuevos a crear DEL CTDP ART. 53.
REGULARIZACIONES

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Dif (si CTDP < Vàc)
					011.300	042.400	048.032	xxxxx	042.529					
C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	art. 53	4.670,15	1.990,27	221,07		12.897,51	19.779,00	26	514.254,00	16.290,00	90.714,00
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							26	514.254,00		90.714,00
				TOTAL anual con agui y cargas leg.							26	8.364.341		1.475.463

La creación de los cargos para los contratos temporales del art. 53, se financiarán con con la partida que estan cobrando en la actualidad (objeto del gasto 031/004) más el saldo con cargo al Objeto del gasto 099/001 partida proyectada del Inciso. Se efectuarán los correspondientes traspaso a las distintas U.E.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00

Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1630,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________ **$ 150,00**

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

IMPO